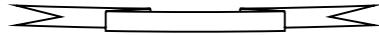




CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 “CALI, UNIDA POR LA VIDA””

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

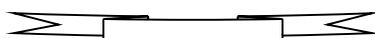


N° CO18.03305



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313-2, 339 de la Constitución Política, el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

TÍTULO I

DEFINICIONES, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida" que consigna los compromisos con una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente, en el marco de las grandes contingencias sociales, económicas y culturales y del cuestionamiento sobre la vida en todas sus dimensiones, producidos por la pandemia del COVID-19. El modelo de gestión adoptado se centra en la necesidad de una guía de acción pública orientada a enfrentar el riesgo de vida y a producir las reconversiones necesarias en el ámbito productivo, institucional y social, a partir de la promoción de servicios y oportunidades desde el Estado local, articuladas a una cadena de valor ciudadano que reconozca las singularidades del periodo especial y vincule colaborativamente propósitos, metas y acciones de buen vivir en Santiago de Cali para los próximos años.

ARTÍCULO 2: SOBRE EL CONTEXTO HISTÓRICO DE ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. - Santiago de Cali cuenta con 483 años de vida, y en estos casi 500 años ha logrado identificarse como la tercera ciudad del país y la primera del suroccidente colombiano. Su historia evidencia que ha sido un territorio pionero en múltiples ámbitos del desarrollo nacional, especialmente por su ubicación geoestratégica en el sur de Colombia y por sus especiales atributos ambientales y culturales. Su población es multiétnica, recibiendo gran influencia afrocolombiana, diversa, y numerosa con 2.227.642 habitantes. Es un motor financiero como lo prueba el crecimiento de este renglón de la economía, y tuvo en el 2019 uno de los crecimientos más altos de producción industrial. Estos avances que, naturalmente tendrían un desarrollo sostenido en el tiempo y serían factor de bienestar en el inmediato futuro, han sido interrumpidos por los aciagos sucesos de este año 2020. Al momento de prepararse para construir una hoja de ruta para los próximos años, Santiago de Cali es arropada por la pandemia del COVID-19, enfermedad sin precedentes por su influencia universal y por su virulencia.

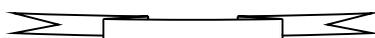
La humanidad atraviesa esta tercera década del siglo XXI y este año en particular, uno de los momentos más complejos, conmovedores, impactantes de toda su historia, el cual se caracteriza por una especial circunstancia de riesgo y vulnerabilidad. Esta leve amenaza a su supervivencia, esta durísima prueba a sus procesos productivos y a sus estructuras, ha lanzado un perentorio interrogante a todas las instituciones, a todos los gobernantes, a todos los seres humanos signando indeleblemente el presente y anunciando una gran incertidumbre respecto del futuro.

Gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, hoy la humanidad es planetariamente consciente de su inmensa fragilidad y de la posibilidad real de su extinción, a menos que se corrija el rumbo, se repiensen



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

los actos, se reinventen las instituciones y se actúe en común, solidaria y humanamente. Por ello, cualquier proyecto inmediato de futuro está marcado por la esperanza, por la confianza en la capacidad de rectificar el camino de los seres humanos, de quienes se demanda en este momento sus mejores calidades, grandes sacrificios y la audacia que implica la defensa de la vida en todas sus manifestaciones, y su dignificación como el más importante valor.

Hoy se está atravesando el ojo del huracán de la pandemia del COVID-19, pero su influencia inmediata se extenderá al menos por un año más, su impacto mediato cubrirá todo el período del actual gobierno local y la onda resonante de sus implicaciones se sentirá por lustros. El mundo será diferente en muchos aspectos después de esta eventualidad y la ciudad, haciendo eco de la nueva realidad, oportunamente modifica su rumbo. El Plan de Desarrollo para los próximos años deberá ajustarse a las nuevas normalidades, así lo entienden las instituciones locales, el Concejo Municipal, las organizaciones sociales, las asociaciones comunales, las entidades públicas y privadas, y el ciudadano común ante quienes todos responden.

Es así como la pregunta que emerge cuestiona la tarea fundamental de la ciudad en el contexto de la pandemia, y del correspondiente riesgo de colapso económico y social en el que se encuentra: constituirse como Distrito Especial, construir una nueva cotidianidad y reactivar los procesos económicos severamente afectados. El mundo hoy ya es otro, se edifican sus cimientos sin ninguna otra ayuda que la experiencia, la intuición de un deber ser común y las exigencias para la sobrevivencia de la especie humana, porque sucesos de esta naturaleza pueden presentarse de nuevo en el futuro de modo aún más severo. El punto de partida es la defensa de la vida digna de los seres sintientes y la reactivación y recuperación económica. Ambas tareas son las caras de la misma moneda, y tienen la misma urgencia.

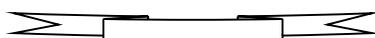
Mientras tanto, se discute acerca de los plazos para levantar el confinamiento universal y obligatorio, se planea la apertura de las unidades productivas, del comercio y de la economía en general. Si bien la pandemia biológica arrastra con vidas humanas, hay que tener consciencia que la economía paralizada puede traer consecuencias insospechadas en términos de víctimas por el hambre, la desesperación y la pérdida absoluta de oportunidades. Vida y economía son una unidad inseparable, son la expresión esencial del carácter social de la existencia. Vida que no se resume en la mera supervivencia, sino que comprende otras posibilidades de asumir la cotidianidad: cambiarán las maneras de moverse en el territorio, las rutinas educativas no serán las mismas, las formas de divertirse variarán notablemente, los bienes comunes y los consumos habituales se transformarán; en fin, es difícil aún imaginar cómo será el futuro; la contingencia y lo impredecible lo acompañan ya, como sucede cuando hay grandes acontecimientos.

Las severas determinaciones del nuevo contexto le asignan un nuevo sentido y prioridad a las demás tareas de la Administración Municipal especialmente las relacionadas con los retos de Santiago de Cali, tanto en el orden fiscal, de capacidad de movilización de recursos públicos, de la nueva estructura institucional recientemente adoptada (Reforma Administrativa, Decreto 0516-2016), en el marco de la resiliencia social frente a las adversidades ocasionadas por la pandemia, y ante las demandas ciudadanas acumuladas en los temas de movilidad, superación de la violencia, la necesidad de oportunidades productivas, el cuidado del medio ambiente y la inclusión social; sin dejar de lado



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

las lecciones aprendidas y buenas prácticas en el manejo de la situación extraordinaria ocasionada por la pandemia y la afectación de grandes ramas de la producción y la distribución de bienes y servicios, tanto desde la esfera institucional como desde la civil.

En este sentido, la tarea fundamental se puede enunciar de forma más simple, afirmando que se trata de generar las condiciones para retejer las relaciones post pandemia y la post recesión económica. Los proyectos dinamizadores del cercano futuro deberán considerar esta necesidad en un sentido amplio de revitalizar la vida colectiva, las instituciones y las formas de ejercer la ciudadanía, pero especialmente deberán promover la reactivación de los procesos productivos, movilizar la economía, abrir puestos de trabajo y colocar de nuevo recursos en las arcas familiares, reiniciando el ciclo en búsqueda de la estabilidad económica y social.

Además de la pandemia del coronavirus, nuestro gobierno, estará marcado y enmarcado por otro de los acontecimientos más importantes de la historia reciente de Colombia: la firma del Acuerdo de Paz. Con ese acuerdo se dio, fin, al conflicto que por cinco décadas tuvimos que vivir. Una paz sostenible y duradera implicará que no ahorraremos esfuerzo alguno desde la totalidad de acciones que propone este plan de desarrollo, para que la paz se entienda como mejores oportunidades para nuestros conciudadanos y coadyuvar así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

ARTÍCULO 3: VISIÓN. Para finales de 2023, Santiago de Cali en cumplimiento al Plan de Desarrollo CALI, UNIDA POR LA VIDA, habrá generado las transiciones públicas y ciudadanas para ser un territorio inteligente que preserva y expande la vida en condiciones de dignidad, a partir de una economía sustentable y una gobernanza democrática, logradas por el alto nivel de resiliencia, reconversión económica, innovación tecnológica y solidaridad de la sociedad caleña, con la participación ciudadana, de los diversos sectores comunitarios, sociales y económicos, en integración con la región, el país y el concierto global.

Santiago de Cali será reconocida en el ámbito nacional e internacional por sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los y las caleñas, por la armónica relación ecológica y ambiental, por su apuesta por la revitalización productiva y empresarial, por los avances en transformar la matriz energética hacia fuentes alternativas, por los procesos culturales y deportivos de alto valor, por su apuesta de paz y reconciliación, por el reconocimiento ciudadano respetuoso de la diversidad y por los avances de la gestión pública distrital relacionados con la protección y expansión solidaria de la vida en todas sus manifestaciones.

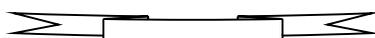
ARTÍCULO 4: PRINCIPIOS DE GESTIÓN. Los principios de gestión del presente Plan de Desarrollo son orientaciones deontológicas que fundamentan y gobiernan las acciones de la Administración Pública Distrital. Como puntos de partida para gobernar a Santiago de Cali se encuentran los siguientes principios:

1. Amamos la vida, la consideramos sagrada y luchamos para enaltecerla, protegerla y expandirla en nuestro entorno.
2. Actuamos con respeto por la Casa Común y por otros seres sintientes.
3. Entendemos que los bienes comunes, lo público y el Estado se gestionan con responsabilidad y transparencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

4. Reconocemos como nuestros los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formulados desde el Sistema de las Naciones Unidas.
5. Exploramos formas respetuosas de reconocimiento que posibiliten vivir la equidad desde lo diverso, entre culturas, etnias, géneros y generaciones, como condición para la vigencia efectiva de los derechos ciudadanos en la diferencia.
6. Partimos de lo construido y lo necesario para ir a las respuestas e innovaciones desde un proyecto que haga historia y sea alternativo aquí y ahora.
7. Asumimos que el Distrito se renueva a partir de ciudadanías en construcción que van haciendo camino democrático y pacifista.

ARTÍCULO 5: ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN DISTRITAL. El presente Plan de Desarrollo orienta sus procesos de planificación administrativa a partir de los siguientes enfoques:

Enfoque en la gestión del riesgo: Orientado a la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y prácticas de gestión pública, teniendo como prioridades la comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo para su apropiada gestión, la adecuada inversión para la reducción del riesgo y amenaza de tipo natural, socio natural, humanas, biológicas, tecnológicas y las combinaciones de las mismas, que permiten aumentar la resiliencia económica social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, sus bienes y el ambiente, aumentando de esta manera la preparación para afrontar acontecimientos sociales y/o físicos que afecten la vida integralmente, a fin de dar una respuesta eficaz a los eventos de vulnerabilidad y a las demandas de prevención, afrontamiento, recuperación, rehabilitación y reconstrucción que ellos implican.

Enfoque de reconversión socioeconómica: Orientado a la planificación de recursos para el desarrollo, desde la generación de nuevos escenarios de producción de bienes y servicios, a partir de emprendimientos enfocados en la innovación social, la revitalización de los procesos industriales de nuevo tipo, el uso de las nuevas tecnologías digitales, colaborativas y circulares, y la generación de consumos responsables con la vida y el ambiente; todo ello, en un proceso participativo que involucre el tejido social y su relación con el entorno ambiental y cultural, así como las empresas y el gobierno distrital.

Enfoque de derechos y capacidades: Orientado a la garantía, promoción, protección, prevención y restitución de los derechos de la población, desde una perspectiva integral y transversal de desarrollo humano, ligada al conjunto de políticas públicas que se despliegan en el territorio, y a las estrategias y acciones del Plan de Desarrollo. La garantía de derechos en esta perspectiva está asociada con la expansión de las capacidades de las personas, con la promoción de las potencialidades de la población, con la equidad de género y con la agencia ciudadana entendida como red de sujetos activos que participan con vocación transformativa del desarrollo social, cultural, económico, ambiental, político del territorio.

Enfoque poblacional: Orientado al reconocimiento de las relaciones entre los habitantes del Distrito Especial y las condiciones de hábitat e integración social. Este enfoque permite identificar, comprender y responder a la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

interdependencia entre la dinámica demográfica y sociocultural de las poblaciones, y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia del Distrito de Santiago de Cali. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población distrital influyen sobre las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica.

Enfoque diferencial: Orientado al reconocimiento de las diferencias étnicas, de género, socioeconómicas, de diversidad funcional, identidad cultural, de ciclo vital, en la perspectiva de valorar y superar, asimetrías, brechas e inequidades, abordándolas desde una tramitación de las necesidades humanas, en el marco del estímulo de potencialidades, del fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades. La perspectiva diferencial se ocupa de generar dinámicas de justicia e inclusión, dirigidas a poblaciones y grupos humanos, partiendo de sus propias auto-representaciones y recursos.

Enfoque de sustentabilidad: Orientado a la construcción y apropiación de una mirada sistémica y de complejidad de la relación ser humano - naturaleza y específicamente, buscando retejer un equilibrio dinámico entre el entorno natural y las prácticas humanas y sociales en el territorio, que implica rectificaciones culturales en muy diversos ámbitos de la vida común y del hábitat. La sustentabilidad es entendida en este plan como la capacidad generacional de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer la posibilidad de desarrollo de las generaciones futuras. La sustentabilidad remite a una nueva relación de la caleñidad con el entorno biofísico siendo parte solidaria de él, y con la construcción de equidad, según saberes, sentires y valores que buscan reparar el deterioro en la calidad de vida, enfrentar la desigualdad y la pobreza, así como la transformación y pérdida de ecosistemas, revirtiendo las lógicas que depredan la existencia del entorno y del conjunto de seres sintientes.

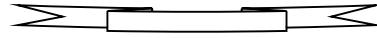
Enfoque de salvaguarda de la transparencia: Orientado a promover la transparencia, fomentar la participación y la injerencia de la ciudadanía en los asuntos públicos, luchar contra la corrupción y generar innovaciones sociales y tecnológicas para fortalecer la gobernanza democrática en el Distrito Especial de Cali. Desde este enfoque se promoverá la articulación con redes y plataformas nacionales, regionales y mundiales que vienen desarrollando esfuerzos por avanzar en mecanismos y acciones de transparencia en el marco de gobiernos abiertos a la ciudadanía, tales como la Plataforma AGA (Alianza para Gobierno Abierto).

Enfoque de integración regional y global: Orientado a la identificación de caminos y herramientas socio-organizacionales y culturales para hacer más efectivo el ideal de integración estratégica de Santiago de Cali, en el contexto del Pacífico Sur Colombiano, en el concierto de las ciudades capitales del país y en relación con las redes internacionales de intercambio, cooperación y fraternidad territorial, desde políticas y plataformas regionales y globales, agenciadas con un sentido colaborativo y cooperativo.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

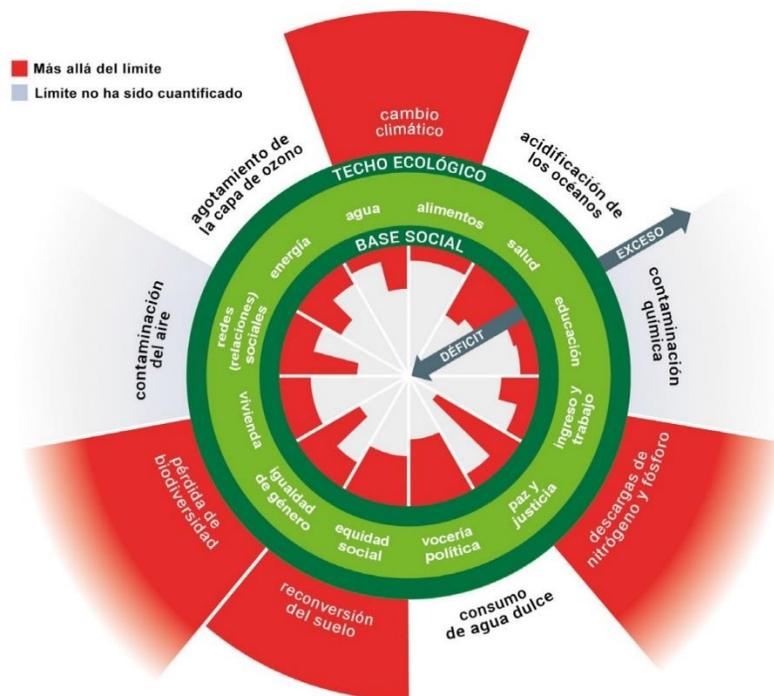
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

ARTÍCULO 6. SOBRE LA ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES Y AGENDAS.

Es nuestro propósito avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y gestión de lo público en donde la riqueza y las métricas para evaluar la gestión no estén enfocadas en el excesivo consumo sin comprender la sostenibilidad del planeta y el legado a futuras generaciones. Es por ello que mediante este Plan de Desarrollo queremos proponer a la ciudad un nuevo marco de acción, el cual buscar generar una economía redistributiva y regenerativa.

La concepción tradicional del desarrollo se ha basado en un aumento continuo de la riqueza, bajo la hipótesis de que, a mayor riqueza, se garantiza la redistribución en toda la población, lo cual suele medirse con indicadores como el PIB o el PIB per Cápita. En los últimos años esta perspectiva se ha replanteado, en primer lugar, por el deterioro de los ecosistemas y los efectos visibles sobre el planeta, y segundo lugar, a la expansión año tras año de la desigualdad en amplios sectores de la población, a pesar del crecimiento sostenido de la economía.

El presente Plan de Desarrollo ubica su marco de acción en un espacio justo y seguro, el cual se encuentra definido por los mínimos necesarios para la garantía de los derechos sociales, así como por las máximas capacidades ecosistémicas del territorio. Estas categorías se encuentran estrechamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como se ilustra a continuación:



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrital (Parra y Arango, 2018)

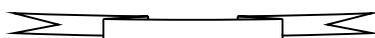
El plan de desarrollo se articula con los siguientes instrumentos normativos regionales, nacionales e internacionales, los cuales definen los estándares de nuestro marco de acción:

Directivas nacionales, regionales y locales relacionadas con la pandemia del COVID 19. Las nuevas realidades asociadas al manejo, las consecuencias y el impacto de la pandemia 2020 conducirán a inéditas realidades



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

institucionales, administrativas y sociales que es imperativo considerar y que el momento actual en el que se diseña y propone este Plan de Desarrollo son imposibles de prever. Sin embargo, aunque los cambios son imprevisibles porque su vertiginosidad y naturaleza lo impiden, este Plan de Desarrollo tiene en cuenta y guarda márgenes suficientemente flexibles para su consideración en el marco de las posibilidades, las urgencias y las necesarias respuestas que la sociedad y el Estado deben construir.

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París 2015. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS definen la agenda de Desarrollo Global al 2030. Los 17 objetivos son el referente para alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad, con el fin de construir un mejor mundo para las generaciones actuales y futuras. El mandato internacional implica que los ODS deben cimentarse desde los territorios, partiendo del reconocimiento de las necesidades particulares de la población y la mayor cobertura posible.

El Gobierno Nacional incorporó los ODS en los Planes de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" En ese contexto, el Plan de Desarrollo 2020-2023 CALI, UNIDA POR LA VIDA, está alindado con los ODS, con el fin de contribuir a la articulación de esfuerzos entre la ruta local y los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad. El esfuerzo se centrará en armonizar el Plan en términos de resultados territoriales ligados a la agenda global.

Complementariamente, Colombia es firmante del Acuerdo de París de 2015, en desarrollo de la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático -COP 21, el cual fue ratificado por nuestro País mediante la Ley 1844 de 2017, que marcó un curso y un compromiso nacional con las contribuciones de emisiones que indican la responsabilidad por la reducción y adaptación al cambio climático. En esa perspectiva se expidió la Ley 1931 de 2018, que establece directrices para la gestión del cambio climático, y en aplicación de lo anterior, Santiago de Cali formuló su Plan Integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, constituyéndose en parte sustancial de la agenda local.

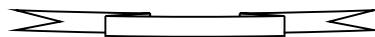
Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por la Equidad. El Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 se propone garantizar el estado de derecho e incluye tres pactos para el desarrollo social inscritos en la legalidad, el emprendimiento y la equidad. Estos se articulan con 14 pactos transversales relacionados con temas de: sostenibilidad; ciencia, tecnología e innovación; transporte y logística para la competitividad; transformación digital; calidad y eficiencia de servicios públicos; crecimiento sostenible y oportunidades del sector de recursos minero-energéticos; protección y promoción de la cultura; desarrollo de la economía naranja; construcción de paz y cultura ciudadana; equidad de oportunidades para todos; y equidad para la mujer. Además de la gestión pública efectiva y un pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Hay correspondencia entre la visión del Plan Nacional del Desarrollo, con la visión del Plan de Desarrollo: "Cali, Unida por la Vida", especialmente con los 7 retos del Programa de Gobierno. Esta articulación se relaciona con el compromiso por un proceso de construcción de la ciudad-región, el pacto por la descentralización, la consolidación de ciudades y gobiernos inteligentes y la generación de energías limpias.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

POTD y Plan de Desarrollo 2020- 2023. Santiago de Cali se articula con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca (2019). En efecto, el Modelo de Ordenamiento Territorial 2017–2037 del Departamento propone siete apuestas estratégicas que determinan los ejes territoriales: conectividad ambiental y funcional; complementariedad funcional y ambiental; descentralización, desconcentración de actividades y nuevos polos de desarrollo; desarrollo integral de la ruralidad; gestión territorial compartida; patrimonio territorial e identidad vallecaucana y territorios de paz.

Hay dos temas en los que Cali juega un rol primordial como ciudad capital: la complementariedad funcional y ambiental y la gestión territorial compartida. La primera propone que lo ambiental se complemente con lo productivo, el Pacífico con el valle geográfico, y las ciudades principales e intermedias que complementan los servicios con las ciudades menores y con el área rural. La segunda plantea la gestión conjunta y direccionada desde todos los niveles del territorio, para articular el liderazgo departamental y distrital en conexión con la nación, y las administraciones de las ciudades intermedias y pequeños municipios.

Con la recategorización de Cali como Distrito, el Departamento gana un aliado en la consecución de recursos del orden nacional para propuestas de ordenamiento de impacto regional en el territorio.

Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. De acuerdo con la categorización de Santiago de Cali como Distrito Especial, la Administración se prepara para la transición considerando que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023, se formularán en 2020, alineados al Plan de Desarrollo Distrital, según la Ley 1617 de 2013. En este sentido, la elaboración de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se realiza paralelamente a la formulación del Plan de Desarrollo de Cali para generar un modelo de operación que integre la planificación territorial, sectorial y distrital, aspecto que incidirá una vez se aprueben y se pongan en marcha las localidades, la figura de Alcaldes Locales, los Ediles, los Fondos de Desarrollo Local y los Planes de Desarrollo de cada localidad, que deberán contribuir y alinearse a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Distrital. La planeación participativa trabajada simultáneamente en las veintidós comunas, los quince corregimientos y en el espacio institucional, implicará una estrategia de diálogo y concertación, reconociendo las diversas formas de organización de los actores y sectores, del Plan de Desarrollo Distrital.

Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015 – 2036. La visión regional para la gestión ambiental se proyecta hacia un territorio ordenado, con una estructura ecológica que reconozca sus limitaciones y potencialidades, con actores que ejerzan gobernanza ambiental en una sociedad con valores y principios de respeto a los recursos naturales, que realizan el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y promueven el desarrollo sostenible, lo cual incidirá favorablemente en la competitividad y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con criterios de equidad social y de género. Santiago de Cali, vinculado a esta visión regional, propone un desarrollo basado en el respeto por la naturaleza, en ese reconocimiento de la necesidad de hacer un uso responsable de los recursos naturales como soporte vital de nuestra Casa Común, un territorio de amplia diversidad biológica y social y de una riqueza



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

hídrica envidiable, que cuida, protege y conserva su estructura ecológica como fuente de vida, reconociendo la interdependencia entre lo urbano y lo rural.

El desarrollo territorial se orienta hacia una Cali inteligente y solidaria por la vida, donde el cuidado de la Casa Común se refleja en aquellos propósitos que protegen su estructura ecológica y priorizan el ordenamiento de sus cuencas hidrográficas como unidades de planificación que brindan servicios ecosistémicos vitales para promover dicho desarrollo, donde serán indispensables los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas (POMCA) que se formulen y adopten en el territorio caleño.

La producción y el consumo sostenible serán un principio fundamental en las apuestas del desarrollo, tomando como base las Políticas Nacionales y los demás instrumentos de planificación disponibles, avanzando hacia negocios verdes, a la utilización de fuentes de energía renovable, al uso eficiente del agua y la seguridad hídrica, a mejorar la calidad del aire, a la protección de la biodiversidad y la conectividad ecológica, al manejo eficiente y seguro de los residuos sólidos, a la preparación frente al cambio climático, a la agroecología y al reverdecimiento del suelo urbano, todo enmarcado en un escenario de gobernanza efectiva y de enriquecimiento de la cultura y la educación ambiental.

De esta manera, Santiago de Cali se articula con las cuatro líneas estratégicas del PGAR, vinculando metas orientadas a la gestión integral de cuencas, a la implementación de prácticas y técnicas ambientalmente sostenibles, a la transversalidad y fortalecimiento de la gestión del riesgo y la gobernanza ambiental y a la definición de acciones concretas frente a la adaptación y mitigación del cambio climático. Lo anterior demarca una correspondencia entre la visión regional para la gestión ambiental y la proyección del Distrito Especial de Santiago de Cali como núcleo y referente para impulsar el desarrollo del suroccidente colombiano, bajo principios de sostenibilidad y resiliencia.

TÍTULO II PARTE ESTRATEGICA

CAPÍTULO I ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

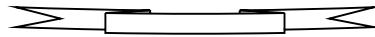
ARTÍCULO 7: PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 2023.

1. Revitalizar la economía del Distrito Especial de Santiago de Cali a partir del efecto multiplicador de la innovación social¹, uso de las tecnologías digitales, industrias creativas y culturales como forma de dignificar el trabajo, (crear valor económico y social) y la participación de los caleños y caleñas que faciliten la inserción de la sociedad en los nuevos procesos y productos de la economía colaborativa que se prioricen las formas de



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

producción económica sustentables e incluyentes, el emprendimiento y consumo consciente, para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial (4RI).

2. Promover la protección de la vida colectiva y la expansión de los derechos sociales con criterios de solidaridad, equidad, inclusión y salud integral.
3. Potenciar la resiliencia en nuestros territorios en la perspectiva de la prevención y mitigación del riesgo, la sustentabilidad ambiental y la seguridad alimentaria.
4. Fortalecer la institucionalidad democrática, desde el ejercicio de un gobierno incluyente e interconectado con la ciudadanía.

ARTICULO 8 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo se compone de 4 dimensiones, 18 líneas estratégicas y 70 programas. Todo el tejido del plan se estructura a partir de un ámbito de desarrollo integral que establece los cuatro asuntos o dimensiones articuladas como prioridad para las políticas y la gestión pública en su conjunto. Estas dimensiones están determinadas por las condiciones del contexto, las posibilidades de la administración y las necesidades estratégicas de la población.

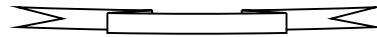
Las dimensiones representan las grandes apuestas de la Administración Distrital, que guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, a las cuales se les asociará para su medición con los indicadores de bienestar. Son:

- **Cali, Inteligente por la Vida:** promueve oportunidades económicas y laborales, articuladas con tecnologías digitales orientadas a la innovación social a partir de la creación de un ecosistema de innovación digital² que permita generar nuevas capacidades, emprendimiento social, promoción de industrias creativas y culturales, inversión en obras de infraestructura y renovación urbana.
- **Cali, Solidaria por la Vida:** reinventa y ofrece servicios sociales y comunitarios, públicos y participativos, con énfasis en el bienestar integral y la autogestión solidaria, desde ámbitos del desarrollo como la educación, salud, alimentación y seguridad ciudadana.
- **Cali, nuestra Casa Común:** sienta las bases para convertirse en un territorio ambientalmente sustentable, sanitaria y alimentariamente seguro, con capacidad de la población para prevenir, afrontar y mitigar los riesgos contemporáneos.
- **Cali, Gobierno Incluyente:** concentrado en generar las condiciones de nueva institucionalidad democrática, que acoja las nuevas ciudadanías y las nuevas dinámicas emergentes de gestión de lo público con probidad y transparencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Cada una de las dimensiones contiene ejes estratégicos que propenden por objetivos generales, los cuales que guardan estrecha relación con problemáticas y necesidades, acordes con el diagnóstico de Santiago de Cali, el programa de gobierno, el POT, los planes sectoriales, las políticas públicas, los ODS, los indicadores de competitividad, entre otros. Estos ejes se desdoblan a partir de programas intersectoriales y sectoriales.

Más específicamente se encuentran los programas, a los cuales se articulan los indicadores de producto, que permitirán a partir de proyectos de inversión entregar a los habitantes de Santiago de Cali, los bienes, obras y servicios, en el marco del cumplimiento de la meta establecida y debidamente programada en el Plan Indicativo para cada vigencia.

En el ámbito de las cuatro dimensiones se estructuran proyectos movilizados que tienen un carácter transversal, concentrados en impulsar las grandes obras que requiere la reactivación económica y social, así como las severas transformaciones sociales necesarias para la modernización integral de la ciudad y que conforman una acción integral.

Estos Proyectos Movilizados que definen el rumbo del modelo de ciudad que se espera alcanzar al finalizar los cuatro años de gobierno están contenidos en los Pactos Intersectoriales, construidos alrededor de los retos planteados en el Programa de Gobierno.

ARTICULO 9. SOBRE LOS MECANISMOS TRANSVERSALES DE EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO CALI, UNIDA POR LA VIDA.

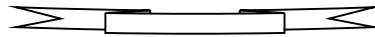
Al evidenciar de manera general el esquema estratégico de organización del Plan de desarrollo, es pertinente precisar el conjunto de criterios operativos que guiarán metodológicamente la implementación del mismo:

1. Coordinación, concurrencia y subsidiariedad del Estado en el marco de su implementación.
2. Fortalecimiento de procesos de planificación conjunta, con énfasis en el modelo integrado de planeación y gestión que integre organismos, instituciones y ciudadanías.
3. Establecimiento del modelo de probidad y transparencia como dispositivo transversal, preventivo y correctivo en nuestras gestiones públicas, generando información y rendición de cuentas permanentemente.
4. Transformación de todos los procesos y procedimientos para construir un salto cualitativo en la gestión inteligente de lo público, desarrollando la capacidad innovadora del nuevo Distrito Especial.
5. Impulso de mecanismos transversales y permanentes de participación y gobernanza ciudadana, orientados a fortalecer el sentido social transformativo y el espíritu colaborativo de la caleñidad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

CAPÍTULO II

ARTÍCULO 10: Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida.

Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, de cara a un contexto de recesión económica global, identifica la necesidad de orientar los esfuerzos a la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, y el cierre de brechas, a través de nuevas dinámicas económicas, potenciando los circuitos necesarios para obtener niveles de equidad y bienestar para los caleños.

La revitalización económica y social es una estrategia de recuperación y activación económica, la cual se centrará en la construcción de una economía que tenga como eje la vida y que sea más equitativa, inclusiva, resiliente y sostenible, articulando el territorio urbano y rural.

La actual coyuntura hace necesaria la intervención de los entes del Estado (nacional, regional y local), la cual emerge en Cali, como una alternativa posible para la inyección masiva de liquidez en la economía, a través de la inversión en la creación de un ecosistema de innovación digital, industrias creativas y culturales, grandes obras públicas de infraestructura y proyectos de renovación urbana que contribuya a la generación de una empleabilidad sostenible.

Lo anterior permitirá la promoción de las estrategias y acciones en el marco de la política pública de desarrollo económico, tales como economía colaborativa, economía digital, economía sostenible, y el desarrollo empresarial y de negocios. Se generarán cadenas de valor agregado a nuestras capacidades y demandas productivas, a través de clústeres, parques industriales y de una variedad de servicios instalados en el territorio.

Se proyecta el desarrollo de una estrategia de Ciudad Inteligente –Cali Inteligente- que promueva un ecosistema de innovación digital a partir de economía colaborativa, industrias creativas y culturales, economía verde, economía circular y participación ciudadana, donde el sector público y privado, a través del uso y la integración de las tecnologías digitales, dinamicen la creación de valor económico y social, emprendan la transformación digital de la ciudad y enfrenten los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Objetivo General: Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollos necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos.

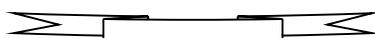
101. Línea Estratégica: Territorio Inteligente

Santiago de Cali territorio inteligente al servicio de la ciudadanía tiene como pilares estructurantes el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y la prestación de servicios de alta calidad y seguridad. Santiago de Cali será *Cali Inteligente* en la medida en que las inversiones en



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

capital humano, en aspectos sociales, en infraestructuras de energía, de comunicación y en transporte, promuevan cadenas productivas de valor y de innovación, con alto componente tecnológico.

En este aspecto, los impactos de la contingencia económica y de salud, se manifiestan en el territorio, obligando a las personas a adoptar universos virtuales para generar empleo e ingresos, por ejemplo el teletrabajo. Así como, dinamizando las cadenas productivas y de servicios, viabilizando ambientes de aprendizaje basados en las TIC, de gobierno en línea y de prestación de servicios a la población en el área de educación y salud como los servicios de telemedicina. Adicionalmente, se incluye la creación de laboratorios y plataformas de innovación y emprendimiento para la ciudad con industrias creativas y culturales que aporten soluciones a los retos económicos.

La Alcaldía de Santiago Cali, propone una estrategia de Territorio Inteligente para atender las necesidades de la ciudadanía propiciando innovación, sostenibilidad, participación y reconversión económica, contribuyendo a una mejor planificación territorial y a la modernización de la Administración Pública. Cali Inteligente es la respuesta de esta estrategia para el desarrollo de un ecosistema de innovación digital que ponga a la ciudadanía caleña en el centro e incentive su participación. A través del uso de las TICs con la concurrencia del sector público y privado. Esto implica la movilización de recursos financieros, factores tecnológicos, institucionales y humanos para promover el uso de las tecnologías digitales y generar valor económico y social.

La cuarta revolución industrial implica para Cali nuevos desafíos, entre ellos el de construir una visión de ciudad a largo plazo como proyecto movilizador de integración pública-privada que trace la hoja de ruta para futuros gobernantes. En este sentido, es imperativo instalar un modelo de ciudad inteligente a partir de la creación de un ecosistema de innovación digital para la interacción de la administración distrital, la ciudadanía, las empresas y las universidades de la región.

Para alcanzar este objetivo, es necesario, primero, disminuir las barreras que impiden la incorporación de tecnologías digitales tanto en el ámbito empresarial como en las entidades del Distrito; segundo, crear las condiciones para la innovación digital mediante nuevos procesos y productos de economía colaborativa que generen cambios en el comportamiento social; tercero, fortalecer las competencias del capital humano que faciliten la inserción de la sociedad caleña en la 4RI; y finalmente, propiciar un espacio físico y virtual para el desarrollo de estas actividades.

Objetivo Estratégico: Consolidar al Distrito Especial de Santiago de Cali como un territorio inteligente, a partir de la implementación de un modelo de ciudad inteligente, propiciando la creación de un ecosistema de innovación digital que favorezca la ampliación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica para la concreción-de procesos y productos de la economía colaborativa.

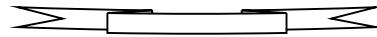
101001 Programa: Cali Inteligente

El programa busca implementar un modelo de ciudad inteligente como una estrategia integral y transversal que permita relanzar a Santiago de Cali hacia una ciudad más innovadora, equitativa, solidaria y competitiva, a partir del diseño y construcción de un ecosistema de innovación digital y el uso de las TIC.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Existen muchas definiciones de lo que debe ser una ciudad inteligente. La mayoría pone a las personas en el centro del desarrollo y el uso y aprovechamiento de las TIC como un elemento clave para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este aspecto, se debe integrar la infraestructura física, tecnológica y administrativa para una ciudad Inteligente, ante lo cual es necesario fortalecer las competencias del talento humano para el desarrollo de software, promover empresas de ciencia, innovación y tecnología, que posibiliten nuevos modelos de gerencia pública basados en los lineamientos de gobierno digital.

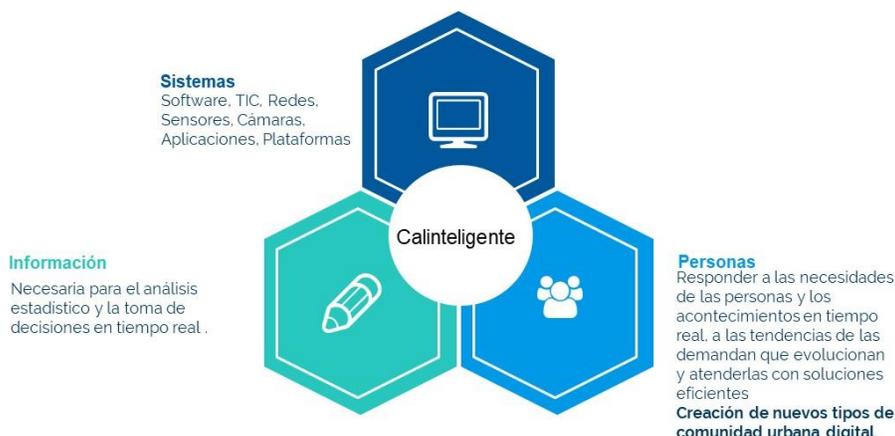
Para la construcción de este ecosistema de innovación digital, es imprescindible tener en cuenta tres elementos fundamentales: Sistemas, información y personas. La combinación de estos tres elementos da como resultado capacidades de la ciudad o capacidades urbanas, que permiten crear una comunidad del conocimiento que promueva la innovación, la competitividad y la generación de nuevos empleos.

En el campo de los sistemas, hasta hace poco, se pensaba en las tecnologías inteligentes principalmente como herramientas para ser más eficientes en procesos internos, sin embargo, la tecnología está influyendo directamente en la vida de los habitantes. Los teléfonos celulares inteligentes se han convertido en el principal vehículo de comunicación, poniendo a disposición información en tiempo real sobre el tránsito, las alertas de seguridad, la prestación de servicios de salud, y las noticias de la comunidad.

El factor crítico en una ciudad inteligente no sólo consiste en instalar sensores digitales en la infraestructura tradicional o en optimizar las operaciones de la ciudad. Debe estar focalizada en utilizar la tecnología, pero especialmente se debe tener disponible la información para tomar mejores decisiones lo que conllevará a una mejor calidad de vida. Decenas de aplicaciones digitales abordan este tipo de preocupaciones prácticas para la población con un enfoque muy humano.

Al tener a las personas en el centro del desarrollo y lograr que una ciudad se encamine en la senda de ser inteligente, se debe fusionar la tecnología digital y de datos para responder a las necesidades de las personas y los acontecimientos que la impactan a medida que estos ocurren, con soluciones eficientes y a tiempo.

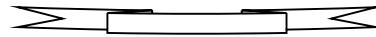
Figura 1. Componentes generales de Cali Inteligente





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Para lograr la implantación exitosa de una estrategia de ciudad inteligente que una estos tres elementos: sistemas, información y personas, se deben enfatizar los siguientes aspectos:

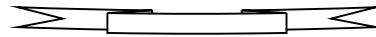
- Base tecnológica relacionada con los sistemas (infraestructura) y el control de las redes de comunicación de alta velocidad que permitan la conexión de sensores con la infraestructura, la ciudad y las telecomunicaciones.
- Disponibilidad de la información para el desarrollo de aplicaciones específicas. La conversión de los datos en bruto (primarios) de los sensores deben transformarse en análisis cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones por medio de los canales adecuados. Las aplicaciones móviles, dada la penetración de este canal son fácilmente configurables y permiten que se desarrolle un clúster a nivel local de desarrollo de software. En este sentido, es importante contar con información que sea de datos abiertos (Open Source).
- Cooperación entre la alcaldía, el sector empresarial y las personas en general para lograr que las aplicaciones hagan parte de su uso diario y masivo. Para su éxito se necesita que tengan valor agregado para el usuario, así como implementación de políticas públicas que las vuelvan atractivas.

Las ciudades inteligentes deben crear nuevos tipos de comunidades urbanas digitales, favoreciendo la conexión social de éstas con los gobiernos locales.

Las líneas de acción de este programa son:

Tabla 1. Líneas de acción Cali Inteligente

Temáticas	Líneas de acción
Vida inteligente	Salud Educación básica Educación superior: Distrito digital universitario
Ciudadanía inteligente	Participación ciudadana Inclusión digital Comunicaciones Cultura y entretenimiento
Entorno inteligente	Ecosistema digital Medio ambiente Infraestructura Servicios públicos Gestión y administración de riesgos Movilidad
Economía Inteligente	Empresas de base digital Ecosistema de innovación Empleo y emprendimiento Servicios financieros



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Temáticas	Líneas de acción
Gobierno Inteligente	Administración digital Seguridad Servicios ciudadanos Planeación urbana

Figura 2. Líneas de acción y factores de Cali Inteligente



Las estrategias de ciudades inteligentes requieren en muchos casos que se haga un piloto para su despliegue con una infraestructura de servicios públicos disponible. En este sentido, la sinergia entre un proyecto de renovación urbana a escala y la implantación de la estrategia de ciudad inteligente, implica un efecto potenciador para el desarrollo de los mismos. En este contexto, el plan de "Ciudad Paraíso" adquiere relevancia.

Actualmente la conjunción de los planes de renovación urbana y la estrategia de ciudades inteligentes dan luz a los distritos naranja (áreas de desarrollo naranja). En ellos, el urbanismo, el uso del suelo y la aplicación de la tecnología con foco principal en las personas, generan un ecosistema propicio para la innovación digital y la creación de negocios.

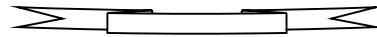
Figura 3. Ciudades inteligentes y renovación urbana





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

En este sentido, la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali proyecta la creación de una Área de Desarrollo Naranja (ADN) en "Ciudad Paraíso" que le permita construir y dotar un espacio físico para el centro de control integrado tecnológico de la ciudad inteligente, así como el desarrollo de programas piloto en los planes parciales de esta área. "Ciudad Paraíso" representa una ventaja estratégica para la implementación de las tecnologías al servicio de la oferta cultural y creativa. Siendo una experiencia piloto, posibilitará crear escenarios de innovación digital que viabilice la oportunidad para la reactivación económica de la ciudad, a partir de la construcción de infraestructura y vivienda en el marco de la renovación urbana.

Objetivos:

- Construir la infraestructura física y administrativa para Calinteligente.
- Coordinar y articular las iniciativas y proyectos de las secretarías y departamentos de la alcaldía en el uso de tecnología digital, plataformas y software de una ciudad inteligente.
- Dotar a Cali de la infraestructura tecnológica inicial y básica para una ciudad inteligente
- Promover la creación de empresas articuladas a los servicios de Calinteligente para un ecosistema sostenible
- Crear el centro integrado de operación y control de Cali Inteligente bajo una plataforma abierta.
- Diseñar y formular los procedimientos manuales y normas para la gestión de la una ciudad inteligente, bajo el enfoque de la gestión ética de los datos y la democratización de la información en la ciudad inteligente.
- Incentivar la formación de ciudadanos digitales para fomentar el uso y apropiación digital a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores, población con discapacidad, afro, indígena, población campesina y personas de los sectores LGTBIQ+.
- Formar y visibilizar los talentos en TIC para posibilitarles espacios de empleabilidad.

Proyectos Movilizadores:

- Área de Desarrollo Naranja Ciudad Inteligente – Ciudad Paraíso
- Lo Virtual: otra Dimensión de la Escuela
- Sistema Semafórico Inteligente

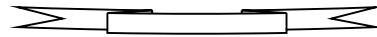
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Edificio de Cali Inteligente en el área de desarrollo naranja de Ciudad Paraíso, incluyendo el Centro integrado de control y operación de Cali Inteligente funcionando.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9
2	Bibliotecas y espacios culturales interconectados	Número	32	44	Secretaría de Cultura	9
3	Equipamientos inteligentes operando	Número	0	23	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

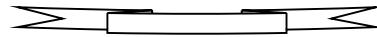
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
4	Longitud de-fibra óptica de Red Distrital Integrada – REMI, operando	km	1.200	1.240	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9
5	Central de Telecomunicaciones en Salud Fase 1 diseñada y construida.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	9
6	Sistema de señalización turística implementado.	Número	8	200	Secretaría de Turismo	8
7	Red de puntos información turística operando	Número	4	6	Secretaría de Turismo	8
8	Puntos de Apropiación Digital (PAD) dotados con herramientas TI para población con discapacidad	Número	0	50	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9
9	Zonas públicas con acceso gratuito a internet para el servicio al ciudadano.	Número	54	75	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9
10	Docentes y Directivos Docentes con acompañamiento didáctico y curricular en estrategias pedagógicas mediadas por las TIC.	Número	1.827	2.700	Secretaría de Educación	9
11	Alumbrado público inteligente implementado	Número	31.292	92.602	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	7
12	Procesos de contratación implementados bajo el enfoque de compra pública para la innovación	Número	0	3	Departamento Administrativo de Contratación Pública	12
13	Plataforma para la integración de servicios al ciudadano operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	9
14	Plan Maestro de Alumbrado Público elaborado	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	9
15	Servicio de alumbrado público inteligente operando	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	9
16	Sistema de Bicicletas Públicas operando	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	9
17	Sistema de Información Geográfica unificada para Cali implementado y/u operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	9
18	Plataforma tecnológica para la Gestión de la Economía Circular diseñada y en funcionamiento	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	9
19	Personas con formación, sensibilización y/o utilización de servicios en el uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación TIC	Número	0	26.000	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
20	Puntos de apropiación digital y laboratorios de innovación digital operando	Número	32	32	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

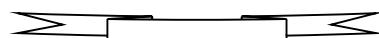
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
21	Laboratorios que incentiven las Iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de sectores productivos y de servicios de la ciudad, instalados	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	9
22	Prototipos de innovación digital con respuesta a necesidades de ciudad desarrollados	Número	3	15	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
23	Conexiones físicas de Instituciones Distritales pertenecientes a REMI con mantenimiento	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
24	Centro de ciencia, tecnología e innovación digital al servicio de los ciudadanos con equipamiento tecnológico, operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
25	Política pública de economía digital formulada y adoptada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
26	Estrategias para la promoción de la industria de contenidos digitales implementadas	Número	0	2	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
27	Plataforma para teletrabajo en la Alcaldía de Santiago de Cali implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
28	Instituciones Educativas Oficiales con infraestructura de red y datos adecuada	Número	0	92	Secretaría de Educación	9
29	Iniciativas de Tecnologías de la información y comunicación TICS para la promoción del turismo apoyadas	Número	0	3	Secretaría de Turismo	9
30	Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI	Número	5.000	65.000	EMCALI	9
31	Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI	Número	0	50	EMCALI	9
32	Canal de TV Emcali Comunitario, implementado	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
33	MiPymes industriales y de servicios en sus capacidades de desarrollo e innovación, apoyadas	Número	0	150	Secretaría de Desarrollo Económico	9
34	Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando	Número	42	242	EMCALI	9
35	Creación de un Distrito de innovación – Distrito Naranja	Número	0	1	Empresa de Renovación Urbana -EMRU	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

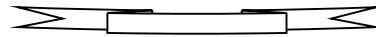
No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
36	Proceso de circulación TIC, diseñado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	9
37	Plataforma de Difusión y Circulación del Talento TIC, en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	9
38	Actores oferentes de capacidades TIC formados y activos en la plataforma	Número	0	3.200	Secretaría de Desarrollo Económico	9
39	Empresas demandantes de capacidades TIC capacitadas y activas dentro del proceso	Número	0	400	Secretaría de Desarrollo Económico	9
40	Sistemas inteligentes de transporte en el SITM-MIO implementados.	Porcentaje	0	100	Metro Cali	11
41	Centro de Monitoreo Ambiental, con plataforma de vigilancia y control, construido y operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11
42	Intersecciones en el sistema de semaforización inteligente implementadas	Número	89	289	Secretaría de Movilidad	11
43	Mobiliario urbano instalado con mantenimiento y reposición	Número	10.576	15.000	Departamento Administrativo de Planeación	11
44	Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
45	Conectividad de la ciudad con fibra óptica	km	3.200	3.700	EMCALI	9
46	Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
47	Avance piloto domicilios integrados a Territorios Inteligentes – Sector Llano Verde	Porcentaje	0	100	EMCALI	9
48	Estrategia de acceso y apropiación de las TIC dirigidos a superar brechas de género con enfoque diferencial, incluido zonas rurales y urbanas; implementadas	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	5
49	Procesos y trámites urbanísticos automatizados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación	11
50	Estrategias de uso y apropiación de TIC implementadas.	Número	1	13	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17

Para la implementación de Cali Inteligente se conformará un comité interinstitucional, instancia que cumplirá la función de ente articulador a lo largo del proceso de implementación del Plan de Desarrollo, considerando que, en



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

otras dimensiones del plan, hay programas estrechamente relacionados con este.

102 Línea estratégica: Economía Incluyente, Creativa y Clústeres Estratégicos

La economía creativa representa una línea que articula los sectores estratégicos de Cali como Distrito Especial, desde su vocación como ciudad cultural, turística, deportiva y de servicios. A partir de este potencial, Cali ha sido reconocida recientemente como Ciudad Creativa por la UNESCO (2019). El Documento CONPES 3659 de 2010, estipula los lineamientos para proteger y fortalecer al sector de industrias culturales y creativas, así como con la Ley de Economía Creativa- Naranja 1834 del 2017.

Cali Distrito Especial es un territorio rico en expresiones e innovaciones culturales, lo cual posibilita el fortalecimiento de ventajas competitivas y el robustecimiento de cadenas de valor en torno a nuestra cultura. Actualmente, por la Pandemia del COVID-19 este sector se ha visto impactado negativamente, por ello es apremiante el diseño y ejecución de estrategias que impulsen la reactivación de los diferentes sectores económicos en esta materia.

Objetivo Estratégico: Consolidar y propiciar dinámicas de competitividad en sectores estratégicos de la economía, con el fin de generar empleo de calidad, mejores ingresos, productividad y emprendimiento.

102001. Programa: Territorios Creativos

En el 2019, Cali fue reconocida como Ciudad Creativa ante la UNESCO por la importancia que la cultura representa para el desarrollo social y económico de nuestra amada casa común. La ciudad tiene el potencial de consolidarse como epicentro de la creatividad y la innovación, permitiendo el fortalecimiento de la cadena de valor y de los actores que pertenecen al sector cultural, turístico y de servicios. El programa busca crear espacios donde convergen el arte y la creatividad como una forma de impulsar la capacidad artística y cultural que habita nuestra ciudad.

En el marco del programa se integra la implementación de las Áreas de Desarrollo Naranja, para reactivar económicamente zonas con infraestructura y adecuación de espacios, potencializando el aparato productivo. Así como, la promoción de las industrias creativas y la consolidación del ecosistema creativo para el desarrollo de su cadena de valor. Adicionalmente, se incluye la creación de Laboratorios y Plataformas de Innovación y Emprendimiento para la Ciudad Creativa que aporten soluciones a los retos económicos actuales. De igual manera, se agregan proyectos para el fortalecimiento a los emprendimientos y empresas del sector, y a los mercados para la circulación, comercialización y consumo de las actividades, bienes y servicios culturales y creativos.

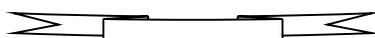
Objetivos:

- Articular los sectores económicos de la cadena de valor de la Cultura y la creatividad en las Áreas de Desarrollo Naranja.
- Promover el empleo basado en las artes, el turismo, el patrimonio cultural y la creatividad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Proyectos Movilizadores:

- Área de Desarrollo Naranja Parque Pacífico: cultura, arte, música, gastronomía, artesanía y diseño.
- Área de Desarrollo Naranja Alameda de la Salsa
- Parque Tecnológico de Innovación San Fernando.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico "Parque Pacífico" construido.	Número	0	1	Secretaría de Cultura	11
2	Áreas de Desarrollo Naranja en artes escénicas, patrimonio, gastronomía, artes visuales y digitales, audiovisual, diseño e innovación implementadas	Número	1	4	Secretaría de Desarrollo Económico	9
3	Emprendimientos y empresas de industrias creativas para la incubación, aceleración y sofisticación fortalecidos	Número	61	211	Secretaría de Desarrollo Económico	9
4	Mercados de industrias culturales y creativas fortalecidos en competitividad sostenible	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Económico	9
5	Organizaciones, grupos, artistas y/o productores de espectáculos públicos de las artes escénicas apoyados	Número	16	186	Secretaría de Cultura	9
6	Organizaciones de consumo cultural y creativo apoyadas	Número	0	30	Secretaría de Desarrollo Económico	9
7	Laboratorios de innovación y emprendimientos en artes digitales desarrollados	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	9
8	Emprendimientos y empresas de la industria cultural y creativa de Cali beneficiados con asistencia técnica	Número	0	1.200	Secretaría de Desarrollo Económico	9
9	Proyectos de inversión nacional y extranjera para el sector fílmico apoyados	Número	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico	9

102002. Programa: Territorios Competitivos

En el programa de territorios competitivos se fortalecerán clústeres de valor estratégico para Cali Distrito con el propósito de crear nuevos negocios, economías de concentración y de localización. Adicionalmente se busca impulsar el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas a través de conexiones y vínculos comerciales con líderes de sectores productivos. Esto significa aprovechar recursos, capacidades y oportunidades de mercado en diferentes cadenas de valor para mejorar la productividad y competitividad del tejido empresarial.

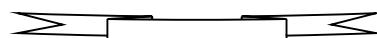
Objetivo

- Impulsar el desarrollo de clústeres estratégicos de Cali Distrito.
- Apalancar la sostenibilidad y el crecimiento de mipymes en cadenas de valor.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Proyecto Movilizador:

- Clúster del Deporte
- Ciudad Médica

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Clústeres de ciudad fortalecidos	Número	0	12	Secretaría de Desarrollo Económico	9
2	Pequeñas empresas conectadas y vinculadas comercialmente con empresas líderes de sectores productivos	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico	9
3	Modelos asociativos empresariales consolidados	Número	10	10	Secretaría de Desarrollo Económico	9
4	Pequeñas empresas con acceso a servicios de innovación	Número	0	50	Secretaría de Desarrollo Económico	9
5	Zona franca del deporte, diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	17

103 Línea Estratégica: Posicionamiento Local en el Ámbito Internacional.

El momento histórico por el que atraviesa la sociedad a nivel global demanda fortalecer la cooperación entre los pueblos para enfrentar la crisis. Esta línea estratégica busca la construcción de alianzas entre actores públicos y privados del nivel regional, nacional e internacional, para fortalecer la solidaridad, el intercambio de conocimientos, la reciprocidad económica, la articulación de acciones y la atracción de inversión a la ciudad, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas y competitivas, con el propósito de proteger y fortalecer las apuestas productivas de las economías locales.

Objetivo Estratégico: Desarrollar un modelo de gestión pública y privada que articule a los actores regionales, nacionales e internacionales para promover la cooperación y la atracción de inversión, posicionando a Cali como ciudad de la solidaridad y escenario de negocios con responsabilidad y equidad en el ámbito internacional.

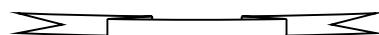
103001 Programa: Marca de Ciudad para un Distrito Especial

Este programa propone el posicionamiento de Santiago de Cali como ciudad solidaria con sus ciudadanos, con pueblos y ciudades del mundo, internacionalizando al Distrito como ejemplo de responsabilidad ambiental, social, destino de negocios justos y ambientalmente responsables, ubicándonos entre los territorios más atractivos para la inversión nacional e internacional. Para ello, es esencial la creación de estrategias de comunicación y posicionamiento de marca que visibilicen las acciones y potencialidades de la ciudad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Articular los actores locales estratégicos para el posicionamiento de Santiago de Cali en el ámbito nacional e internacional.
- Promover a Santiago de Cali como ciudad sostenible y solidaria.
- Promover una marca de ciudad que permita la promoción de los valores de la caleñidad, a partir de una narrativa unificada que responda a la idiosincrasia raizal en el ámbito nacional e internacional.
- Adelantar alianzas estratégicas que fortalezcan el tejido empresarial de Cali y aumenten la oferta de productos y servicios con destino a los mercados internacionales.

Proyectos Movilizadores:

- Juegos Panamericanos Junior
- Parque de las Aves
- Cali Ciudad Salsa

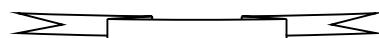
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política pública de turismo ajustada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8
2	Marca de Ciudad, diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8
3	Alianzas estratégicas implementadas para la promoción de la ciudad a nivel nacional e internacional	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Económico	17
4	Festivales de talla internacional realizados anualmente	Número	9	11	Secretaría de Cultura	8
5	Artistas circulando a nivel internacional	Número	120	270	Secretaría de Cultura	8
6	Eventos deportivos y recreativos de innovación locales, nacionales e internacionales, realizados	Número	34	134	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
7	Ligas, clubes y deportistas para el desarrollo del distrito deportivo, apoyados	Número	344	644	Secretaría del Deporte y la Recreación	17
8	Ferias y Eventos de Innovación Digital y TI para el desarrollo de la Economía Digital realizadas	Número	3	11	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	8
9	Parques de experiencia turística diseñados e implementados	Porcentaje	0	100	Secretaría de Turismo	11
10	Productos turísticos desarrollados	Número	0	7	Secretaría de Turismo	8
11	Iniciativas de "Turismo al barrio" y turismo comunitario rural apoyadas	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
12	Eventos y/o ferias del sector turístico apoyados	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
13	Viajes de familiarización y prensa realizados	Número	0	6	Secretaría de Turismo	8



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
14	Ruedas de negocios turísticos realizadas	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
15	Participaciones del Distrito en misiones comerciales de turismo	Número	0	4	Secretaría de Turismo	8
16	Plan de medios, nacional e internacional implementado	Número	0	24	Secretaría de Turismo	8
17	Zonas turísticas activadas en el marco de la Copa América y Juegos Panamericanos Junior	Número	0	10	Secretaría de Turismo	8
18	Proyectos de ciudad con componentes turísticos cofinanciados	Número	0	5	Secretaría de Turismo	8
19	Personas de grupos vulnerables de las comunas y corregimientos beneficiadas con iniciativas de turismo social.	Número	0	1.330	Secretaría de Turismo	11
20	Eventos de turismo de negocios MICE - SMERF apoyados	Número	0	3	Secretaría de Turismo	8
21	Marca Destino Turístico Desarrollada	Número	0	4	Secretaría de Turismo	8
22	Acciones de fortalecimiento turístico en el cerro de las tres cruces implementadas.	Número	0	3	Secretaría de Turismo	8
23	Espectáculos anuales visuales y luminosos de alumbrado navideño.	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
24	Programa de incentivos y estímulos del sector turístico implementado	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8
25	Programa intersectorial para la promoción del turismo en el Centro Histórico	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8

104 Línea Estratégica: Empleabilidad y Emprendimiento

Esta línea estratégica focaliza sus esfuerzos a impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales.

Para coordinar las acciones que se desarrollarán en el marco de esta línea en materia de empleabilidad, se conformará la "Mesa Distrital de Empleo", como espacio de articulación entre los actores del ecosistema laboral, cuyo propósito central será construir colectivamente acciones que potencialicen el empleo digno a partir de diversos enfoques.

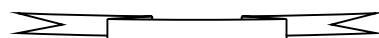
Objetivo Estratégico

- Contribuir a la protección de los empleos existentes, la generación de nuevos puestos de trabajo, así como de ingresos a partir del emprendimiento y trabajo por cuenta propia de las personas.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Construir canales que articulen los esfuerzos de los distintos actores públicos y privados que actúan tanto en el ecosistema de la empleabilidad como del emprendimiento empresarial y social

104001 Programa: Empleabilidad con Enfoque Diferencial y de Género

Este programa tiene por objetivo formar talento humano en competencias y habilidades que sean específicas de cada sector empresarial y las nuevas demandas laborales, fortaleciendo la inserción laboral y permanencia en el mercado de trabajo. El enfoque diferencial y de género busca garantizar el acceso al empleo, eliminando las barreras asociadas a exclusiones socio-culturales (sexo, género, orientación sexual, etnia, raza, ciclo vital y de personas en situación de discapacidad. Se priorizará las personas con mayor índice de vulnerabilidad

Objetivos

- Desarrollar competencias y saberes socio profesionales que faciliten la inserción laboral.
- Fomentar la contratación desde una perspectiva de género que permita mayor inclusión social. (mujeres cabeza de familia, jóvenes, víctimas, personas en proceso de reintegración, LGTBIQ+, personas en condición de pobreza, con discapacidad, etc.).

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas formadas en competencias laborales para la inserción en los sectores de mayor demanda del mercado laboral, con enfoque diferencial, de género y generacional	Número	32.314	40.314	Secretaría de Desarrollo Económico	10
2	Prestadores de servicios turísticos formados.	Número	1.040	2.040	Secretaría de Turismo	10
3	Entidades públicas y/o privadas sensibilizadas en enfoque diferencial y de género que promuevan buenas prácticas de inclusión desarrollo humano y autonomía económica	Número	0	60	Secretaría de Bienestar Social	5
4	Personas vinculadas a rutas para la inserción laboral	Número	10.686	21.186	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Víctimas del conflicto armado formadas como técnicos laborales por competencias	Número	0	800	Secretaría de Desarrollo Económico	10

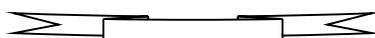
104002 Programa: Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento Empresarial y Social

Promover el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos. Para ello, se propone un gran ecosistema para el emprendimiento, que articule actores públicos y privados, así como



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

universidades. En el ecosistema de emprendimiento se atenderán los emprendedores afectados por la crisis económica, quienes han generado un conocimiento, capital invertido y requiere acompañamiento para su reconversión y/o reactivación. Igualmente, se atenderán las distintas iniciativas innovadoras que surjan en los nuevos mercados y diversas actividades económicas. El ecosistema del emprendimiento constituirá centros para el emprendimiento y desarrollo empresarial y social –CEDES- en cada una de las localidades que se configuren en la ciudad de Santiago de Cali como Distrito Especial.

Objetivos:

- Acompañar emprendimientos afectados por la actual crisis económica para su reconversión y/o reactivación económica.
- Formular una política integral de acompañamiento al emprendimiento articulando actores público-privados e instituciones de educación técnica y superior
- Fomentar la cultura del emprendimiento empresarial y social
- Constituir los Centros para Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y Social CEDES.
- Promover proyectos con enfoque diferencial y de género

Proyecto Movilizador:

- Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social

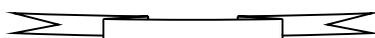
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas fortalecidas en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social con enfoque diferencial y de género	Número	0	9.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8
2	Clubes deportivos asesorados para el emprendimiento	Número	619	1.119	Secretaría del Deporte y la Recreación	8
3	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES, en funcionamiento	Número	1	11	Secretaría de Desarrollo Económico	8
4	Docentes de entidades públicas capacitados para el emprendimiento y la economía social y solidaria	Número	0	-300	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Experiencias de fortalecimiento empresarial para mercados competitivos, desarrolladas	Número	4	17	Secretaría de Desarrollo Económico	8
6	Víctimas del conflicto armado vinculadas a programas de emprendimiento empresarial y social	Número	1.000	2.200	Secretaría de Desarrollo Económico	8
7	Programa estudiantil de emprendimientos orientados, formalizados y apoyados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

105 Línea Estratégica: Economía Solidaria y del Bien Colectivo

En la lucha contra la pobreza y la exclusión se han desarrollado distintas prácticas y experiencias de organizaciones de la llamada economía cooperativa y solidaria. Por ello, la Organización de Naciones Unidas las estableció como un gran aliado para el logro de los ODS.

Esta línea propone la construcción de una política pública para la economía solidaria y colaborativa en Santiago de Cali, estableciendo un acuerdo distrital que oriente el fomento, fortalecimiento y protección a estos sectores de la economía, como lo establece la Constitución Nacional y ley 454 de 1998.

En general, esta economía busca el bien común a partir de la cooperación, ayuda mutua y solidaridad de las personas, el fin no es la acumulación de lucro individual, sino el bienestar del ser humano y el cumplimiento de sus derechos.

Objetivo Estratégico:

- Generar las condiciones sociales e institucionales para fortalecer una economía solidaria y del bien común, fomentando y fortaleciendo los procesos asociativos y empresariales que actúan bajo lógicas de solidaridad, cooperación y bien comunes.

105001 Programa: Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades

Este programa busca fomentar y fortalecer las prácticas económicas solidarias y de bien común que realizan las personas, en -la producción, comercialización, finanzas, consumo y acumulación, así como impulsar los emprendimientos, las empresas y organizaciones que actúan bajo esta lógica económica. Para ello, se definirá una política pública que facilite estabilidad, proyección y respaldo a este sector económico, muchas veces olvidado. Igualmente, se facilitará el uso de plataformas digitales colaborativas que dinamicen la colaboración y comercio entre productores y consumidores.

El programa constituye el Fondo Solidario y de Oportunidades que permitirá contar con un fondo de destinación específico para la entrega de capital semilla o crédito a bajo costo a los trabajadores informales y emprendimientos populares. Las experiencias de finanzas solidarias han demostrado la importancia de acompañar a los beneficiarios con procesos de formación financiera y seguimiento técnico administrativo.

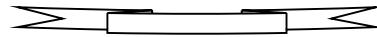
Objetivos:

- Fortalecer el tejido empresarial perteneciente al sector cooperativo y solidario.
- Formular y aprobar la política pública de la economía solidaria en Santiago de Cali.
- Promover la creación y el uso de plataformas colaborativas
- Constituir un Fondo de Oportunidades como instrumento financiero para el apoyo y crédito a los emprendimientos populares.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Proyecto Movilizador:

- Fondo Solidario y de Oportunidades.

Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Diagnósticos de la economía solidaria y de la economía colaborativa elaborados	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	8
2	Política pública para la economía solidaria formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8
3	Plataformas colaborativas diseñadas y puestas en funcionamiento	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Económico	8
4	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con acompañamiento productivo para la generación de ingresos.	Número	0	150	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Organizaciones del sector solidario fomentadas y fortalecidas en capacidades técnicas, administrativas y productivas.	Número	0	420	Secretaría de Desarrollo Económico	8
6	Personas formadas en competencias financieras y de Economía Solidaria	Número	0	1.500	Secretaría de Desarrollo Económico	8
7	Creación del Fondo Solidario y de Oportunidades	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8
8	Unidades productivas fortalecidas con créditos solidarios	Número	0	3.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8
9	Estrategia de economía solidaria para trabajadores en situación de informalidad diseñada e implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	8

105002 Programa: Fortalecimiento a las Unidades Productivas Rurales y Mercados de Paz

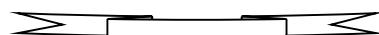
Este programa busca desarrollar los principales ejes de la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali (Acuerdo 0470 de 2019), dando respuesta a las necesidades alimentarias de la población para garantizar el acceso a una alimentación saludable y suficiente, articulando estrategias de producción agropecuaria y distribución de alimentos que sean económica y ambientalmente sostenibles.

Se fortalecerá las plazas de mercado, mejorando su infraestructura, su modelo de administración como bien de uso público, y su papel como centros de acopio y distribución de alimentos en el marco de las políticas de seguridad alimentaria. Posibilitando el fortalecimiento de una red que articule la cadena desde producción, abastecimiento, comercialización y consumidor final.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Incentivar y fortalecer estructuras para la articulación de la cadena de abastecimiento desde la producción, comercialización, distribución y consumo de alimentos.
- Apoyar los mercados agrícolas campesinos.
- Fortalecer las plazas de mercado, las despensas y el intercambio comunitario.

Proyecto movilizador

- Sistema de Plazas de Mercado Distrital.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Unidades productivas rurales atendidas para la comercialización de los productos agrícolas	Número	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico	2
2	Mercados agroecológicos y campesinos realizados	Número	15	45	Secretaría de Desarrollo Económico	2
3	Sistema de operación de las plazas de mercado diseñado e implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	2
4	Plazas de mercado con infraestructura mantenida	Número	0	3	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	2
5	Plazas de mercado incorporadas al Distrito	Número	3	6	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	2
6	Centro de acopio para la recepción y distribución de producción alimentaria rural, en funcionamiento.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	2
7	Plan estratégico para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la ruralidad, elaborado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	5
8	Familias de pequeños y medianos productores rurales y huerteros urbanos, con asistencia técnica para la producción agropecuaria con enfoque agroecológico, para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque diferencial y de género	Número	1.658	1.700	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	2
9	Equipamiento de Abastecimiento Alimentario en el oriente, implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	2

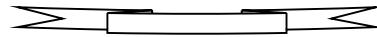
105003 Programa: Defensa del Consumidor

Este programa apunta a la defensa de los derechos e intereses comerciales y económicos de los consumidores. Para esto se ejercerán oportuna, eficiente y



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

efectivamente las facultades de inspección, vigilancia y control, partiendo del rol fundamental de la articulación con cada autoridad que ejerce dichas funciones.

Objetivos:

- Generar las condiciones para la defensa y protección de los derechos del consumidor
- Realizar actividades de inspección, vigilancia y control del ecosistema ecológico, en pro de garantizar los derechos de los consumidores

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Establecimientos de comercio nocturno vinculados al proceso de certificación de buenas prácticas de seguridad.	Número	0	800	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
2	Permisos de eventos de aglomeraciones públicas expedidos en línea.	Número	0	1.240	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
3	Agentes del mercado sensibilizados en normas de protección al consumidor.	Número	0	4.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	11

Indicadores de Bienestar

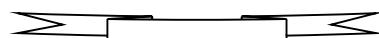
A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se esperan obtener, a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión en aras de generar valor público.

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB	Meta	Responsable
			2019	2023	
1	Valor de ventas y consumo que aporta la industria cultural y creativa de Cali	Millones de \$	338.175	500.000	Secretaría de Desarrollo Económico
2	Emprendimientos generados y activos en el ecosistema de emprendimiento empresarial y social	Número	0	5.000	Secretaría de Desarrollo Económico
3	Modelo de ciudad inteligente implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4	Penetración de internet banda ancho fijo	Tasa por cada 100 habitantes	22,1	26,1	EMCALI
5	Cumplimiento en los tiempos de respuesta a trámites de construcción expedidos	Porcentaje	50	100	Departamento Administrativo de Planeación
6	Inversión nacional e internacional atraída	Millones de dólares	137	550	Secretaría de Desarrollo Económico
7	Incremento de la formalización microempresarial del sector	Número	0	75	Secretaría de Desarrollo Económico



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB	Meta	Responsable
			2019	2023	
	solidario en Santiago de Cali				
8	Incremento en las ventas de los productores agrícolas, por la comercialización de productos	Millones de pesos	55.8	58,0	Secretaría de Desarrollo Económico
9	Personas con cierre de brechas laborales para la generación de ingresos	Número	0	8.000	Secretaría de Desarrollo Económico
10	Incremento de turistas nacionales e internacionales que llegan a Cali	Número	873.891	961.280	Secretaría de Turismo
11	Formalización de prestadores de servicios turísticos	Número	3.097	8.495	Secretaría de Turismo

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 11: Dimensión 2. Cali, Solidaria por la Vida.

La experiencia del aislamiento social en el marco de la pandemia 2020, sin antecedentes en la historia del planeta, nos plantea la necesidad de afianzar nuevas formas de vida individual y colectiva, con base en el principio del autocuidado y el cuidado mutuo.

Las reacciones de solidaridad y de trabajo colaborativo que se develan en el distanciamiento social, señalan la extraordinaria dependencia mutua de nuestras familias y comunidades, mostrando cómo los modos de la acción social integradora, en medio de los distanciamientos, puede diseñar soluciones a los problemas sociales desde el reconocimiento de las experiencias concretas y particulares de las personas.

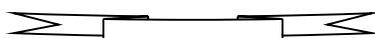
En ese sentido, esta dimensión se orienta hacia la solidaridad, la inclusión social y cultural desde el enfoque de derechos, del desarrollo humano y de la ética interespecie y protección de los seres sintientes. Propone para ello, el accionar conjunto y colaborativo desde la perspectiva de la reconciliación, la equidad de género, de diálogo entre generaciones y el reconocimiento étnico. Así mismo, el fortalecimiento de la seguridad social y la digitalización del Distrito constituyen elementos prioritarios para la configuración de un Distrito Especial democrático, con una ciudadanía comprometida con la vida digna individual y colectiva.

Objetivo General: Esta dimensión tiene como objetivo general potenciar una sociedad incluyente, de acción solidaria y cooperativa para la diversidad y la vida, desde un enfoque de reconciliación, garantía de derechos y equidad de género, de diálogo entre generaciones y reconocimiento diverso; desde su interconexión y garantía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantea la Nueva Agenda Urbana.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

201 Línea Estratégica: Distrito Reconciliado

Santiago de Cali como Distrito Especial se proyecta como un polo dinamizador de reconciliación, seguridad ciudadana y justicia social para el suroccidente colombiano, articulados con las estrategias del Gobierno Nacional. En este contexto, el eje fundamental de esta línea estratégica se orienta hacia la construcción de tejido social, de lazos de confianza entre el Estado y la comunidad, el reconocimiento de la dignidad humana como parte fundamental del desarrollo social basado en principios de respeto y tolerancia hacia la diferencia.

Objetivo Estratégico: Reconocer al ser humano como sujeto de derechos y deberes y protagonista del desarrollo social.

201001 Programa Derechos Humanos, Paz y Reconciliación.

Este programa contempla el diseño e implementación de acciones de políticas públicas encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos, la prevención de sus violaciones y/o vulneraciones, la construcción de paz y la reconciliación.

Estar unidos por la vida implica posicionar a Cali como la ciudad pionera en reconciliación, cultura y convivencia ciudadana, promoción de Derechos Humanos, defensa de la paz, promoción de una ética interespecie y cuidado de la Casa Común; entendiendo el territorio no sólo como un espacio físico, sino como un vínculo de relaciones sociales desde las distintas perspectivas que tenemos como ciudadanía.

Objetivos:

- Liderar acciones de políticas públicas para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Implementar estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), así como, acciones que propendan por la protección de los mismos.
- Adoptar medidas de protección integral a las víctimas, líderes, testigos y funcionarios que intervienen en procesos administrativos de reparación.
- Implementar estrategias encaminadas a la reconciliación y a la construcción de paz.
- Proteger a líderes sociales amenazados

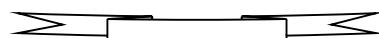
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política pública de Derechos Humanos formulada, aprobada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
2	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes sensibilizados para la prevención de los delitos de desaparición, trata, reclutamiento forzado, uso y utilización de menores	Número	600	3.000	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

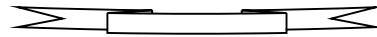
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Personas que participan en la promoción y protección de Derechos Humanos, la naturaleza, los seres sintientes y la prevención de sus vulneraciones.	Número	4.240	8.240	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
4	Espacios de diálogo, reconciliación, construcción de paz y Cuidado de la Casa Común creados	Número	26	272	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
5	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con orientación social, política y comunitaria.	Número	411	1.011	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
6	Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación adecuado, equipado y en operación en el territorio	Número	1	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
7	Plan de paz y convivencia pacífica implementado	Porcentaje	53	100	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
8	Iniciativas de justicia comunitaria para la prevención y transformación de conflictos, implementadas	Número	5	16	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
9	Plan distrital de reincorporación y reconciliación con enfoque de género y diferencial formulado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
10	Iniciativas institucionales de prevención y promoción de la vulneración de derechos humanos en salud y en salud mental creadas	Número	0	10	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
11	Red de defensoras y defensores populares de DDHH y construcción de paz urbana implementada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
12	Iniciativas de prevención, promoción y protección ante la feminización de la vulneración de los Derechos Humanos y del DIH, desarrolladas	Número	0	6	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
13	Política pública de paz y reconciliación, adoptada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
14	Ruta para la protección de las violencias individuales y colectivas contra líderes y lideresas de procesos, organizaciones y movimientos sociales	Número	0	1	Secretaría de paz y cultura ciudadana	16
15	Sedes de las IEO con programa de mediación	Numero	0	30	Secretaría de Educación	16



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	escolar implementado y funcionando					
16	Espacios intersectoriales e interinstitucionales coordinados en estrategias de corresponsabilidad y cooperación en la consolidación de la paz territorial junto con líderes territoriales	Número	0	4	Secretaría de paz y cultura ciudadana	16

201002 Programa: Cali Distrito Previene las Violencias

Este programa propende por la promoción de la convivencia pacífica, la prevención social y situacional de las distintas violencias y conflictividades presentes en el Distrito, generados por prácticas socioculturales de discriminación social arraigados en las interacciones ciudadanas, a través de procesos de atención e intervención intersectorial e interdisciplinaria.

En ese sentido, se espera promover un proceso de aprendizaje colectivo y se dará la mayor importancia a la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se requiere un esfuerzo de Gobierno Nacional y de las entidades territoriales para disponer de herramientas para su adecuada implementación, desde la seguridad inteligente.

Objetivos:

- Promover una cultura de paz, reconciliación y de buenas prácticas ciudadanas para la prevención de violencias
- Fortalecer las capacidades individuales, comunitarias y sociales para la transformación alternativa de conflictos
- Disuadir el consumo de sustancias psicoactivas y los conflictos escolares
- Prevenir la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a estructuras criminales.
- Disminuir los comportamientos ciudadanos contrarios a la convivencia.

Proyecto Movilizador

- Desde Cali Convivimos

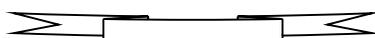
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas que incurren en comportamientos contrarios a la convivencia sensibilizadas	Número	26.306	38.306	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
2	Personas participando en la estrategia de prevención de la violencia familiar y sexual.	Número	2.400	37.400	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
3	Comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales con escuelas de familia que incorporan el enfoque de derechos, género y respeto por la Casa Común y otros seres sintientes	Número	0	30	Secretaría de Educación	5
4	Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con apoyo psicosocial para la	Número	91	92	Secretaría de Educación	16



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia					
5	Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen estrategias distritales en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto.	Número	30	80	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
6	Instituciones Educativas Oficiales que participan en la implementación del observatorio de convivencia escolar para el Distrito.	Número	91	92	Secretaría de Educación	16
7	Política Pública de Barrismo Social formulada, aprobada y socializada, articulada con la ley 1445 de 2011.	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
8	Centros de orientación familiar funcionando como estrategia para la prevención de las violencias y para el fortalecimiento de habilidades para la vida, el trabajo y la convivencia de las Familias, con el enfoque interespecie incorporado para la atención diferencial.	Número	4	7	Secretaría de Bienestar Social	16
9	Personas intervenidas con estrategia en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género, aumentadas.	Número	1.300	6.900	Secretaría de Salud Pública	16
10	Estrategias encaminadas a promover una cultura de paz interespecie y disminuir la violencia hacia los animales no humanos	Número	0	4	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16

201003 Programa: Seguridad y Lucha Contra el Delito

Este programa tiene por objeto el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de acciones integrales para enfrentar las diferentes tipologías del delito y flagelos sociales que atentan contra la integridad y bienestar de los ciudadanos; adoptando la política marco de seguridad y convivencia ciudadana, que posibilite claramente estrategias de largo plazo, entre ellas, la incorporación de nuevas tecnologías digitales y satelitales que contribuyan al mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional.

Objetivos:

- Disminuir los delitos de impacto (homicidios, hurtos, tráfico de estupefacientes)
- Promover la gestión interinstitucional para enfrentar las redes criminales
- Apropiar las TICs para atacar las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo de violencias.
- Recuperar la autoridad y la seguridad estratégica del territorio.
- Fomentar mecanismos ciudadanos que permitan alertas tempranas y el principio de corresponsabilidad para una sana convivencia.
- Fortalecer las capacidades de la fuerza pública y las agencias de seguridad.
- Desarticular las estructuras criminales; y afectar las economías y rentas criminales.

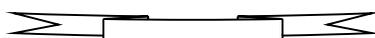
Proyecto Movilizador:

- Campus de Policía Puro Corazón por Cali.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
2	Zonas turísticas afectadas por el delito de hurto intervenidas en seguridad y convivencia	Número	0	13	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
3	Agencias de seguridad para el fortalecimiento del proceso investigativo contra el crimen, apoyadas.	Número	3	3	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
4	Agencias de seguridad y justicia apoyadas en su operatividad	Número	5	6	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
5	Infraestructura de agencias de seguridad y justicia adecuadas	Número	12	22	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
6	Mesas de seguridad vecinales con enfoque de prevención situacional del delito operando	Número	0	60	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
7	Sistemas de monitoreo y alerta del delito implementado	Número	1.946	2.946	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
8	Entornos de las Instituciones Educativas intervenidos con estrategia intersectorial de erradicación del microtráfico	Número	0	45	Secretaría de Seguridad y Justicia	16

201004 Programa: Fortalecimiento de Sistemas Locales de Justicia y Penitenciarios

Este programa contempla el fortalecimiento de los sistemas de justicia, tanto de la rama judicial local como de los procesos de justicia alternativa y comunitaria, además, el mejoramiento de los establecimientos penitenciarios y la modernización de los servicios de acceso a la justicia.

Objetivos:

- Fortalecer las justicias alternativas y comunitarias
- Fortalecer la capacidad para impartir justicia y prevenir el delito
- Fortalecimiento de servicios para la garantía del acceso a la justicia
- Mejorar la reinserción y rehabilitación de adolescentes penalmente responsables
- Mejorar las condiciones de los establecimientos penitenciarios

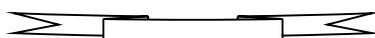
Proyecto Movilizador:

- Modernización de los servicios de acceso a la justicia con calidad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Infraestructura penitenciaria adecuada	Número	2	2	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
2	Población de adultos y adolescentes que incurrir en responsabilidad penal, intervenidos con acompañamiento psicosocial y/o procesos de justicia restaurativa.	Número	0	200	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
3	Centros de formación para menores infractores adecuados.	Número	2	2	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
4	Centro de conciliación en casa de justicia funcionando.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
5	Despachos de Acceso a la Justicia adecuados.	Número	17	56	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
6	Nuevos Espacios de acceso a la justicia Implementados	Número	0	4	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
7	Diseño de infraestructura carcelaria realizado	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
8	Jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal con restitución del derecho a la educación	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	16

201005 Programa: Atención Integral a las Víctimas del Conflicto

Este programa busca restablecer los derechos fundamentales a las víctimas del conflicto armado para que lleven una vida digna, superen el estado de vulnerabilidad estructural y faciliten su integración a la vida social, económica y cultural como derechohabientes en un horizonte de responsabilidad social y reparación integral frente al daño y la estigmatización.

El restablecimiento de derechos fundamentales a las víctimas del conflicto se abordará a través de orientación, asistencia, atención, reparación, verdad y justicia; conforme a las competencias del Ente Territorial. Por tanto, en el marco de los componentes de ley, se brindará información oportuna y pertinente sobre los derechos de las víctimas y la oferta institucional, a través del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV, que representa una estrategia de articulación interinstitucional. De igual manera, se fortalecerán y ampliarán los servicios en los puntos de información y orientación; así como, la consolidación de la estrategia de territorialización por medio de la unidad móvil de atención a las víctimas del conflicto.

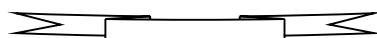
Objetivos:

- Propiciar el restablecimiento de los derechos de las víctimas.
- Promover la atención, orientación, asistencia y reparación integral, oportuna y pertinente sobre los derechos de las víctimas.
- Informar la oferta institucional a través del Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Consolidar la estrategia de territorialización de la oferta de atención a víctimas.
- Diseñar planes de acción para la atención a población migrante.
- Fortalecer la asistencia humanitaria -Ley de Víctimas y sentencia T-025 2004.

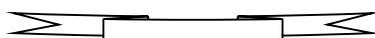
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas en Procesos de Retorno y Reubicación, apoyadas	Porcentaje	100	100	Secretaría de Bienestar Social	16
2	Familias víctimas restituidas, que reciben medidas de asistencia, atención y reparación en proceso de restitución de tierras	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	16
3	Personas que reciben orientación y atención integral a través del Centro Regional de Atención a Víctimas	Número	100.000	330.000	Secretaría de Bienestar Social	16
4	Puntos de Información Orientación (PIO) y Unidades Móviles adecuadas y funcionando	Número	6	12	Secretaría de Bienestar Social	16
5	Hogares víctimas del conflicto armado que solicitan y reciben ayuda humanitaria con enfoque étnico diferencial, en cumplimiento de los requisitos de ley	Porcentaje	100	100	Secretaría de Bienestar Social	16
6	Sistema de información de atención a víctimas del conflicto ampliado e integrado	Porcentaje	10	100	Secretaría de Bienestar Social	16
7	Porcentaje de atención de solicitudes recibidas por canales no presenciales habilitados para servicios de atención y orientación.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	16
8	Personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral	Número	44.750	57.750	Secretaría de Salud Pública	16
9	Estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias para la permanencia escolar	Número	3.200	3.480	Secretaría de Educación	16
10	Personas víctimas del conflicto armado que reciben asistencia psico jurídica especializada frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.	Número	0	1.000	Secretaría de Bienestar Social	16
11	Personas víctimas del conflicto armado que se benefician de la estrategia "Reparar para Reconciliar" con enfoque diferencial	Número	0	4.860	Secretaría de Bienestar Social	16
12	Organizaciones que reciben apoyo para su participación e incidencia ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición	Número	0	50	Secretaría de Bienestar Social	16
13	Víctimas protegidas en la ruta de riesgo de amenaza de violencia (RIAV)	Número	318	818	Secretaría de Seguridad y Justicia	16



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
14	Personas víctimas del conflicto armado, vinculadas a procesos artísticos y culturales	Número	2.085	3.090	Secretaría de Cultura	16
15	Personas víctimas del conflicto armado capacitados en mecanismos de reparación y restitución de derechos	Número	0	10.000	Secretaría de Bienestar Social	16
16	Planes de Funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas aprobado y ejecutado.	Número	1	4	Secretaría de Bienestar Social	16
17	Eventos conmemorativos para las víctimas como medidas de satisfacción	Número	1	4	Secretaría de Bienestar Social	16
18	Encuentros regionales de prevención y articulación de las acciones para mitigación de efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores	Número	0	12	Secretaría de Bienestar Social	16
19	Plan de acción de atención a migrantes y flujos migratorios mixtos formulado e implementado.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	16
20	Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto	Número	1.451	1.801	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
21	Eventos deportivos y recreativos para la reparación integral de víctimas del conflicto armado, realizados	Número	4	8	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

202 Línea Estratégica: Poblaciones Construyendo Territorio

Santiago de Cali es un territorio diverso, pluriétnico y multicultural que a partir de sus políticas públicas poblacionales, con enfoque diferencial, y de orientaciones sexuales, identidades, y expresiones de género diversas, orienta acciones para el desarrollo pleno de los diferentes grupos etarios; con el fin de acompañar la acción gubernamental y gozar de sus derechos constitucionales.

Los programas incluidos en esta línea posibilitarán la atención integral a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, grupos étnicos (afros e indígenas), personas discapacitadas, LGTBIQ+, mujeres, familias; de conformidad con la normatividad vigente.

Objetivo Estratégico: Esta línea tiene como objetivo atender los distintos grupos poblacionales a través del reconocimiento de la diversidad, desde la perspectiva de derechos e interculturalidad, en clave de bienestar social, que favorezca las prácticas participativas, la agencia ciudadana, de autocuidado, el deporte, la actividad física y la recreación como mecanismo de inclusión, resignificación y habilidades para la vida.

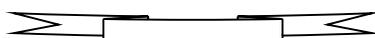
202001 Programa: Cariños, Puro Corazón por la Primera Infancia

La atención integral concebida en el modelo CARIÑO, es vista desde la conjunción de servicios orientados al cuidado y la crianza; la salud, la soberanía y seguridad



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

alimentaria y nutricional; la educación inicial con enfoque intercultural y diferenciales de género, étnico, territorial y de participación, como estrategias para la garantía de derechos.

Objetivos:

- Brindar atención integral a la primera infancia
- Brindar atención a las mujeres gestantes y madres lactantes
- Promover la educación inicial con enfoque intercultural y diferencial
- Fortalecer la acción interinstitucional para la atención integral a la primera infancia

Proyecto Movilizador:

- Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia

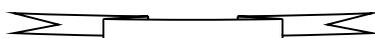
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	4
2	Mantenimiento de las Unidades de Transformación Social - UTS de atención Integral a la Primera Infancia	Número	18	18	Secretaría de Bienestar Social	4
3	Niñas, Niños, Mujeres gestantes y madres lactantes atendidas con el Programa Cariños para la Atención Integral a la Primera Infancia	Número	7.519	10.161	Secretaría de Bienestar Social	4
4	Organismos articulados intersectorial e interinstitucionalmente en la implementación de estrategias de movilización social	Número	6	10	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Niñas, niños y mujeres gestantes de las UTS de Atención Integral a la Primera Infancia con seguimiento en la Ruta Integral de Atenciones – RIA	Porcentaje	50	70	Secretaría de Bienestar Social	4
6	Prestadores de servicios de salud que brindan atención de calidad a recién nacidos, aumentadas	Número	20	56	Secretaría de Salud Pública	3
7	Niñas, niños de primera infancia beneficiados anualmente con experiencias en juego, lúdica y recreación	Número	2.800	4.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
8	Niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiados con experiencias artísticas y culturales.	Número	0	6.000	Secretaría de Cultura	4
9	Niñas y niños, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiadas en procesos de lectura, escritura y oralidad	Número	0	8.000	Secretaría de Cultura	4
10	IEO con Niñas y niños de educación inicial atendidos integralmente	Número	40	46	Secretaría de Educación	4



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
11	Construcción de la infraestructura física para la atención a la primera infancia (Número	18	19	Secretaría de Educación	4

202002 Programa: Promoción, Prevención y Garantías de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familias

Este programa está orientado a la promoción, prevención y garantías de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias desde el enfoque diferencial, étnico y de género, con el objetivo de generar condiciones esenciales para su desarrollo personal.

Objetivos:

- Generar condiciones para el desarrollo individual y social para los diferentes grupos poblacionales
- Posibilitar una oferta de bienes, obras y servicios con enfoque poblacional y diferencial
- Promover programas de crecimiento, desarrollo, autonomía y participación

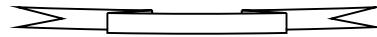
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Niñas, niños de infancia, adolescencia y juventud beneficiados anualmente con experiencias en juego, lúdica y recreación	Número	1.050	10.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
2	Beneficiarios de estrategias de fomento en educación inicial en el marco de la educación con enfoque de género y diferencial	Número	836	3.000	Secretaría de Educación	4
3	Personas participando de estrategias de promoción de los derechos y prevención de sus vulneraciones	Número	8.400	11.800	Secretaría de Bienestar Social	1
4	Hogares de paso para la atención inmediata, provisional e integral de NNA con vulneración de derechos, funcionando	Número	8	8	Secretaría de Bienestar Social	1
5	Adolescentes y jóvenes (incluidas personas con discapacidad) beneficiados anualmente con programa de rendimiento deportivo	Número	850	850	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
6	Eventos recreativos realizados en parques, espacios públicos y cuerdas con actividades recreativas y lúdicas dirigidos a las familias en comunas y corregimientos.	Número	183	383	Secretaría del Deporte y la Recreación	3



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
7	Dosis de vacuna del programa ampliado de inmunizaciones aplicadas	Número	809.487	3.297.948	Secretaría de Salud Pública	3
8	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (incluidos con discapacidad) beneficiados anualmente con programas de iniciación y formación deportiva en disciplinas tradicionales y de nuevas tendencias en comunas y corregimientos.	Número	36.000	40.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
9	Juegos deportivos y recreativos del sector educativo en comunas y corregimientos, realizados	Número	4	29	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
10	Jornadas de Ciclovía realizadas	Número	156	308	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

202003 Programa: Cali Distrito Joven: Conectados con la Ciudadanía Juvenil

El programa "Cali Distrito Joven: conectados con la ciudadanía Juvenil" propende por la garantía y el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes de Santiago de Cali para su desarrollo integral y fortalecimiento de sus competencias en el marco de la Política Pública de Juventudes (Acuerdo 0464 de 2019) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018).

Objetivos:

- Promover la garantía de derechos de los y las jóvenes del Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Fortalecer la oferta institucional, social y comunitaria para el acceso a las oportunidades
- Generar acciones de fortalecimiento para los y las jóvenes en los espacios de participación, procesos organizacionales y de liderazgo.

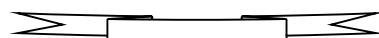
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Espacios juveniles de participación con procesos de liderazgo, normativa juvenil y gestión organizacional acompañados, apoyados y formados	Número	0	4	Secretaría de Bienestar Social	4
2	Organizaciones juveniles con procesos sociales y comunitarios apoyadas técnicamente	Número	30	150	Secretaría de Bienestar Social	4
3	Medios virtuales para la información, consulta y atención de jóvenes desarrollados e implementados	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	4



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
4	Jóvenes vinculados a situaciones delictivas, intervenidos	Número	10.293	14.293	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
5	Jóvenes formados para el desarrollo del turismo, con enfoque de cuidado por la casa común y otros seres sintientes	Número	0	240	Secretaría de Turismo	8
6	Jóvenes multiplicadores de derechos sexuales y reproductivos certificados con enfoque diferencial	Número	400	2.900	Secretaría de Salud Pública	3
7	Organizaciones juveniles culturales y artísticas fortalecidas con programas de creación artística y promoción del patrimonio cultural	Número	0	40	Secretaría de Cultura	11
8	Adolescentes y jóvenes vinculados a redes de voluntariado del sector deportivo	Número	0	1.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

202004 Programa: Personas Mayores Envejeciendo con Bienestar

Este programa está orientado a fortalecer la promoción, la participación activa y la inclusión social del adulto mayor, desarrollando acciones de proyección, investigación e inclusión social en pro del envejecimiento activo, funcional y saludable, mediante estrategias de deporte, actividad física y recreación que promuevan la participación, integración y habilidades para la vida; a su vez, está orientado a dar cumplimiento a la Política Pública de Envejecimiento y vejez, adoptada por Acuerdo 0420 de 2017.

Objetivos:

- Brindar atención integral para las personas adultos mayores
- Generar espacios para la participación y la inclusión social
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores
- Promover la gestión del conocimiento sobre el envejecimiento y vejez

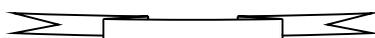
Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Atención psicosocial, personal y familiar a la población adulta mayor de comunas y corregimientos	Número	6.000	44.000	Secretaría de Bienestar Social	3
2	Personas mayores atendidas en modalidad hogar larga estancia y hogar de paso	Número	270	270	Secretaría de Bienestar Social	11
3	Personas mayores en modalidad Centros Vida atendidas.	Número	3.589	5.014	Secretaría de Bienestar Social	11
4	Personas Mayores, niños niñas y adolescentes participantes de encuentros intergeneracionales	Número	1.060	2.120	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Cuidadores de personas mayores, formadas en cuidados, manejo, proyectos de vida y derechos	Número	613	1.413	Secretaría de Bienestar Social	10



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Espacios de intercambio intergeneracional promovidos para aprovechar la experiencia y vivencia de las personas mayores	Número	8	9	Secretaría de Cultura	11
7	Adultos mayores beneficiados con estrategias en pro del envejecimiento funcional saludable y activo	Número	13.287	42.787	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
8	Personas con prácticas para el envejecimiento activo y la cultura positiva de la vejez aumentadas	Número	1.492	4.692	Secretaría de Salud Pública	3
9	Centros Vida para personas mayores adecuados	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	11
10	Estrategia de complemento de seguridad social para personas mayores de estrato 2 y 3 gestionada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	10

202005 Programa: Desarrollando Capacidades, Promoviendo Oportunidades a Población en Situación de Discapacidad

Este programa propende por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, con el fin de minimizar las barreras actitudinales y físicas que afectan su desarrollo personal y social. En el marco de este programa se implementan acciones intersectoriales contenidas en la Política Pública de Discapacidad.

La Secretaría de Educación, consciente de la necesidad de desarrollar estrategias que permitan generar ambientes de aprendizaje que privilegien la educación inclusiva al interior de los establecimientos educativos oficiales para la atención a los estudiantes con discapacidad y con capacidades excepcionales, implementará el servicio de apoyos pedagógicos para la atención educativa de esta población, el cual se brinda a partir del acompañamiento pedagógico de fonoaudiólogos, psicólogos, educadores especiales, terapeutas ocupacionales, tiflólogos, intérpretes de lenguas de señas, entre otros apoyos que se requieran dependiendo de las necesidades específicas de los estudiantes.

Objetivos:

- Promover la autonomía y la inclusión social de personas con discapacidad desde un enfoque diferencial étnico, poblacional y de género
- Impulsar el desarrollo de las capacidades y el acceso a bienes y servicios con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad
- Propiciar la erradicación de prácticas de marginación y segregación de la población con discapacidad
- Promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad

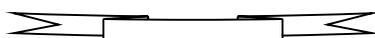
Proyecto Movilizador:

- Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas con discapacidad, sus familias y cuidadores atendidos en abordaje de la discapacidad, derechos, redes de apoyo, incidencia, organización, desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	Número	8.795	15.000	Secretaría de Bienestar Social	10
2	Productos de apoyo para la movilidad y desplazamiento de las Personas con discapacidad, entregados	Número	6.517	10.517	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC- aumentadas	Número	12.391	19.741	Secretaría de Salud Pública	10
4	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados anualmente en procesos deportivos de formación	Número	1.000	1.900	Secretaría del Deporte y la Recreación	10
5	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades artísticas y culturales	Número	5.600	12.600	Secretaría de Cultura	10
6	Estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales vinculados a educación inclusiva forma, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación adecuada para la integración	Número	4.426	4.826	Secretaría de Educación	10
7	Juegos para distritales realizados	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	10

202006 Programa: CaliAfro

Este programa está orientado a reducir las brechas sociodemográficas y socioeconómicas de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera a través de estrategias de atención, inclusión y erradicación de todas las formas de discriminación étnico-racial en Santiago de Cali y el fortalecimiento organizativo; en el marco del enfoque diferencial y de acción sin daño, bajo el principio de respeto a sus cosmovisiones y a sus respectivas dinámicas organizativas.

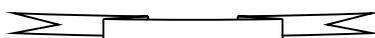
Objetivos:

- Promover la garantía de derechos de población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera
- Promover estrategias de erradicación de la discriminación étnico-racial
- Promover el fortalecimiento de las Organizaciones de Base Afro, Consejos Comunitarios, Colonias Afrodescendientes, Afrocolombianas
- Promover el reconocimiento, apropiación y promoción de las expresiones



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

culturales de la población afrodescendiente.

Proyecto Movilizador:

- Casa del Pacífico para la vida de la población Afro.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Comunidad educativa de las Sedes Educativas Oficiales fortalecidas con procesos etno-educativos afrodescendientes implementados.	Número	80	160	Secretaría de Educación	4
2	Casa del pacífico para la vida de la población afro, adquirida, dotada y operando	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Planes estratégicos para Consejos Comunitarios, Organizaciones de Base Afro y Colonias Afrocolombianas, diseñado e implementado.	Número	0	2	Secretaría de Bienestar Social	10
4	Estrategias para transversalizar los enfoques étnico, racial, diferencial y poblacional en contextos políticos sociales y culturales, diseñadas e implementadas	Número	0	4	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Implementación de los Planes de Etnodesarrollo para los Consejos Comunitarios	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	10
6	Componente de fortalecimiento en salud propia, del Modelo intercultural de cuidado en salud en población afrodescendiente, implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
7	Expresiones tradicionales de la población afrodescendiente promovidas.	Número	0	5	Secretaría de Cultura	11
8	Organizaciones, grupos e instituciones culturales que promueven valores identitarios afrodescendientes apoyadas	Número	20	40	Secretaría de Cultura	11

202007 Programa: Tejiendo Identidad, para el Buen Vivir de la Población y Comunidades Indígenas

Este programa establece las acciones de inclusión, de atención y de adecuación institucional, que garantice los derechos especiales a la población y comunidades Indígenas que residen en el Distrito Especial de Santiago de Cali; desde el marco del enfoque diferencial y de acción sin daño, bajo el principio de respeto a sus cosmovisiones y a sus respectivas dinámicas organizativas.

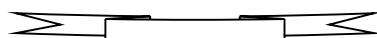
Objetivos:

- Promover la atención a la población indígena desde enfoques diferenciales culturales e indígenas
- Promover el acceso a los derechos de la población indígena
- Brindar apoyo en la implementación de los planes de vida de los cabildos indígenas urbanos de Santiago de Cali



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Promover la erradicación de todas las formas de discriminación de la población indígena

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas de las comunidades indígenas que reciben atención y orientación social, de acuerdo a su cosmovisión, usos y costumbres.	Número	1.400	6.000	Secretaría de Bienestar Social	10
2	Estrategias de Investigación para la población indígena en Santiago de Cali en contextos educativos, sociales y laborales	Número	0	3	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Campañas para el reconocimiento y la no discriminación de los pueblos indígenas formuladas e implementadas	Número	0	3	Secretaría de Bienestar Social	10
4	Cabildos Indígenas que implementan sus planes de vida - Eje de gobierno propio	Número	6	6	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población indígena, implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
6	Sedes educativas oficiales con estrategias de permanencia para población indígenas	Número	1	3	Secretaría de Educación	4
7	Pueblos indígenas organizados, apoyados en la recuperación de sus prácticas culturales ancestrales	Número	6	8	Secretaría de Cultura	11
8	Espacios multipropósito para la integración de las comunidades indígenas implementados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11

202008 Programa: Calidiversidad

El programa propende por la garantía y el goce de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ y de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, y por la promoción de una ciudadanía respetuosa de la dignidad humana y la diversidad.

Objetivos:

- Promover la garantía y protección de los derechos humanos de la población LGBTIQ+
- Promover la atención integral a la población LGBTIQ+ desde el enfoque diferencial de diversidad sexual y de géneros
- Desarrollar estrategias para la eliminación de prácticas de discriminación contra la población LGBTIQ+ y la prevención de violencias.

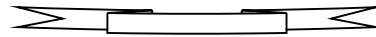
Indicadores de Producto

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Población LGBTIQ+ con atención psicosocial y jurídica por la violación de derechos, con un enfoque diferencial de diversidad sexual y de géneros	Número	1.000	3.000	Secretaría de Bienestar Social	5
2	Instituciones Públicas y Privadas sensibilizadas en el enfoque de derechos, diversidad sexual y de	Número	0	30	Secretaría de Bienestar Social	5



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	géneros y Política Pública CaliDiversidad					
3	Estrategias para el fortalecimiento del proyecto de vida a través del desarrollo de habilidades, capacidades e iniciativas de la población LGBTQ+, implementadas.	Número	4	8	Secretaría de Bienestar Social	5
4	Hogar de acogida para la atención integral y protección a vulneración de derechos fundamentales de la población LGBTQ+, funcionando	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	10

202009 Programa: Equidad Social

Este programa contempla acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que se encuentran catalogadas en situación de pobreza y pobreza extrema, para disminuir las desigualdades en las zonas urbanas y rurales.

Objetivos:

- Fortalecer el acceso a los programas de protección social de las familias
- Promover la atención a las familias desde el enfoque diferencial étnico y de género

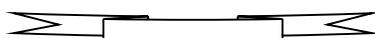
Indicadores de producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Familias Inscritas en el Programa Más Familias en Acción vinculados a los beneficios del programa	Porcentaje	80	90	Secretaría de Bienestar Social	1
2	Jóvenes inscritos en el Programa Jóvenes en Acción vinculados a los beneficios del programa	Porcentaje	80	90	Secretaría de Bienestar Social	1
3	Hogares insertados en la estrategia "Red Unidos" orientados para el acceso a la oferta de servicios del Distrito	Porcentaje	26	100	Secretaría de Bienestar Social	1
4	Personas beneficiadas con programa recreativo dirigido a personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género	Número	4.113	18.817	Secretaría del Deporte y la Recreación	10
5	Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso	Número	1.077	1.500	Empresa de Renovación Urbana -EMRU	10



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

202010 Programa: Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle

Este programa propende por la promoción y protección de las personas habitantes de calle, en riesgo de habitar calle y de la ciudadanía; a través de una oferta institucional que responde a este fenómeno social y dignifique la condición humana.

Objetivos:

- Brindar atención integral a las personas habitantes de calle y en riesgo de habitar calle
- Promover estrategias orientadas al desarrollo de capacidades y ampliación de oportunidades para la población habitantes de calle
- Diseñar e implementar una estrategia para la prevención integral del fenómeno de habitabilidad de calle.

Proyecto Movilizador:

- Centro de Servicios Integrales para Habitantes de Calle

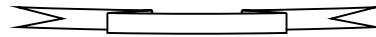
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Habitantes de y en calle atendidos anualmente en el territorio y en los centros de atención, desde un enfoque de derechos para la dignificación de la vida en calle.	Número	2.180	3.000	Secretaría de Bienestar Social	10
2	Estrategia de prevención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, diseñada e implementada.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	10
3	Centro de servicios integrales para habitantes de y en calle, y personas en riesgo de habitar la calle funcionando	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	10
4	Estrategia de atención integral a las poblaciones en alta vulnerabilidad social y en riesgo de habitar la calle, ubicadas en las áreas de renovación urbana, diseñada e implementada.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	10
5	Personas habitantes de y en calle que acceden a servicios socio - sanitarios anualmente, en modalidad de larga estancia, desde un enfoque diferencial y de derechos.	Número	0	200	Secretaría de Bienestar Social	10
6	Estudio de viabilidad de un programa de acceso a soluciones de vivienda por medio de estrategias innovadores, flexibles e integrales para la población en situación de calle y en riesgo de habitar la calle de la ciudad, y población en alta vulnerabilidad social ubicada en zonas de renovación urbana, realizado y socializado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Bienestar Social	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

202011 Programa: Todas las Mujeres Todos los Derechos

Este programa tiene como objetivo garantizar los derechos de las mujeres de Cali desde un marco de igualdad y equidad de oportunidades, mediante la prevención de las violencias basadas en género y la formación desde la perspectiva de género, con propósito de fortalecer la inclusión, el desarrollo y la autonomía de la mujer.

Objetivos:

- Fortalecer acciones de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres
- Brindar orientación y atención integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar.

Proyecto Movilizador:

- Cali Segura para las Mujeres y las Niñas.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Casa Matria al servicio de las mujeres operando	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	5
2	Personas vinculadas a la estrategia de prevención de violencias contra la mujer e intervención social desde la perspectiva de género.	Número	8.000	14.000	Secretaría de Bienestar Social	5
3	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar con atención y orientación desde el enfoque de género y diferencial	Porcentaje	100	100	Secretaría de Bienestar Social	5
4	Mujeres participando en estrategia de prevención de las violencias basadas en género y feminicidios.	Número	3.219	13.219	Secretaría de Seguridad y Justicia	5
5	Estrategias de investigación sobre género y prevención de violencias contra las mujeres en contextos educativos, sociales y laborales diseñados e implementados	Número	2	3	Secretaría de Bienestar Social	5
6	Sistema Distrital del Cuidado, diseñado y en proceso de implementación	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	5

203 Línea Estratégica: Territorios para la Vida

La pandemia 2020 a causa del COVID-19, impactó significativamente los servicios de salud en todos los países y puso en evidencia las debilidades, fragilidades institucionales y sociales asociadas a las amenazas, vulnerabilidades e inequidades de nuestra sociedad.

Desde la declaración "Salud para todos", por parte de la Organización Mundial de la Salud, Alma Ata 1978, hasta la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible 2015 – 2030 por las Naciones Unidas, se ha reconocido la salud desde una perspectiva global. Es por ello que desde esta línea estratégica se aborda una acción colectiva, interinstitucional e intersectorial que permita el abordaje de los determinantes sociales y ambientales.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

En el marco de esta línea se desarrollan programas orientados a mejorar las condiciones de vida, fomentar hábitos saludables, prevenir riesgos en salud, avanzar en el aseguramiento universal, aumentar las capacidades institucionales del sector salud y de otros sectores relacionados con condiciones sanitarias; así como, el cuidado y protección del ambiente a través del consumo racional del agua y la energía y la consolidación de espacios para el encuentro y disfrute de todos los ciudadanos.

Objetivo Estratégico: Promover el derecho fundamental a la salud de los ciudadanos a través de un modelo de acción integral, que promueva la seguridad alimentaria, la prestación de los servicios sociales, la construcción de un hábitat saludable; incluyendo la vivienda, el espacio público, con una participación social activa desde un enfoque transectorial.

203001 Programa: Salud Pública Integral, Una Realidad en los Entornos de Vida Cotidianos

Este programa comprende el desarrollo de estrategias que protegen y promueven el goce efectivo del derecho fundamental a la salud a través de un modelo de acción integral, fundamentado en la Atención Primaria en Salud, teniendo en cuenta los determinantes sociales centrado en las personas, las familias y las comunidades, para lograr mejores resultados en salud y mayor bienestar para cada uno de los habitantes.

Implementa en los entornos de vida cotidiana hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional, acciones específicas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, garantía en el acceso a los servicios de salud individuales y colectivos, abordando todas las dimensiones del plan decenal de salud pública.

Objetivos:

Salud Mental y Convivencia Social:

- Abordar el sufrimiento psicosocial y los problemas de salud mental.
- Desarrollar acciones de prevención, atención e intervención para personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.

Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

- Disminuir la ocurrencia de enfermedades infecciosas respiratorias.
- Disminuir la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles manteniendo coberturas efectivas de vacunación con biológicos incluidas en el PAI para disminuir la morbimortalidad infantil.
- Aplicar gratuitamente vacunas no incluidas en el esquema nacional en poblaciones vulnerables por factores de riesgo socio económicos y ambientales dentro de las que se destacan DPT acelular, Neumococo, Meningococo, Hexavalente, Hepatitis A en niños y adultos, HEPATITIS B en adultos, varicela, herpes zoster, VPH entre otros.

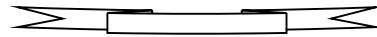
Salud Sexual y Reproductiva:

- Fomentar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en todos los sitios de la vida, disminuyendo la tasa de fecundidad en adolescentes y la mortalidad materna.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Fomentar el desarrollo de condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la población trabajadora formal e informal.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

- Disminuir la malnutrición (desnutrición y obesidad) en diferentes etapas del ciclo de vida.

Vida Saludable y Condiciones Crónicas No Transmisibles

- Fortalecer la promoción de estilos de vida saludable contribuyendo a la disminución de la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión, diabetes y los cánceres de mayor prevalencia.

Autoridad Sanitaria

- Fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública, el laboratorio de salud e investigación y la capacidad de respuesta de la autoridad sanitaria ante epidemias, pandemias, brotes, eventos de interés en salud pública, enfermedades emergentes y reemergentes.
- Lograr de la participación social en salud una realidad en el ciclo de la gestión pública.

Proyecto Movilizador:

- Política Integral de Prevención y Atención para el Consumo de SPA.

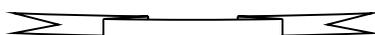
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas en sufrimiento psíquico y social incluidas en el modelo comunitario en Salud Mental	Número	330	4.330	Secretaría de Salud Pública	3
2	Empresas y grupos de trabajo informal de los sectores económicos de Santiago de Cali monitoreados y vigilados frente al cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo	Número	0	13.000	Secretaría de Salud Pública	3
3	Programa de Promoción y Atención Integral a la Malnutrición implementado en las instituciones	Número	316	1.238	Secretaría de Salud Pública	3
4	Modelo integral de salud sexual y reproductiva, implementado	Porcentaje	30	100	Secretaría de Salud Pública	3
5	Entidades de los entornos de vida cotidiana con prácticas de vida saludable que prevengan la mortalidad temprana por	Número	632	1.072	Secretaría de Salud Pública	3



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	hipertensión, diabetes y cáncer, implementados					
6	Personas con Tuberculosis diagnosticadas antes de 30 días a partir de la consulta	Número	1.200	5.200	Secretaría de Salud Pública	3
7	Unidades biológicas (Neumococo 23, Meningococo, DPT acelular, Hepatitis A y B) no incluidas en el esquema nacional gratuito de vacunación a población priorizada por factores de riesgo aplicadas	Número	24.421	114.421	Secretaría de Salud Pública	3
8	Unidades Primarias Generadoras de Datos UPGD funcionando en el sistema de vigilancia epidemiológica	Número	150	170	Secretaría de Salud Pública	3
9	Rutas Integrales de Atención para poblaciones en riesgo en el marco del MAITE implementadas	Número	0	4	Secretaría de Salud Pública	3
10	Líderes comunitarios con capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud certificados	Número	0	2.400	Secretaría de Salud Pública	3
11	Investigación aplicada a la reducción de la incidencia de las parvovirus y del vector transmisor realizada	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
12	Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica, Investigación y Autoridad Sanitaria implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
13	Personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, intervenidas	Número	6.700	14.700	Secretaría de Salud Pública	3
14	Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA- diseñado y construido	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
15	Entidades de salud con atención integral de VIH-SIDA-Hepatitis B y C y enfoque diferencial y de género, en la prestación de servicios de salud implementada	Número	1	17	Secretaría de Salud Pública	3
16	Política pública de salud mental adoptada	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública	3
17	Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el entorno educativo implementado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3

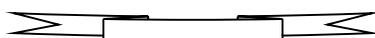
203002 Programa: Servicios de Salud de Calidad en Redes Integrales, Un Desafío para Todos

Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso, la calidad y la humanización en la prestación de los servicios de salud, en todos los regímenes de seguridad social, desarrollando la Política Nacional de Aseguramiento



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Universal en Salud y garantizando la restitución de los derechos que sean vulnerados a cada uno de los ciudadanos, sin distinguir el régimen de afiliación.

Objetivos:

- Aumentar la afiliación de las personas en el sistema de seguridad social en salud, mediante estrategias de búsqueda activa de los no afiliados en los territorios.
- Garantizar atención en salud con calidad y humanización a las personas pobres vulnerable no aseguradas y a los migrantes.
- Ejercer el rol de la autoridad sanitaria en la conducción, regulación y rectoría del Sistema de Salud, con estándares de calidad y visión futura de desarrollo de competencias de Distrito.
- Promover la restitución de los derechos en salud de los ciudadanos, que sean vulnerados por los aseguradores y prestadores, sin distinguir el régimen de afiliación.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas identificadas sin seguridad social, afiliadas en salud	Porcentaje	64	80	Secretaría de Salud Pública	3
2	Población sin aseguramiento atendida en las Empresas Sociales del Estado	Porcentaje	70	75	Secretaría de Salud Pública	3
3	Población migrante atendida	Porcentaje	69	70	Secretaría de Salud Pública	3
4	Sistema de Garantía de la Calidad en Salud en las IPS con cumplimiento	Porcentaje	86	90	Secretaría de Salud Pública	3
5	Usuarios con restitución de derechos en salud por la Autoridad Sanitaria	Porcentaje	42	60	Secretaría de Salud Pública	3
6	Riesgos en salud intervenidos	Porcentaje	80	80	Secretaría de Salud Pública	3

203003 Programa: Salud Ambiental Territorial

Este programa busca promover entornos saludables, a través de acciones educativas y operativas con estrategias colectivas, comunitarias e intersectoriales, en territorios priorizados con mayores riesgos sanitarios del ambiente, en donde se implementan estrategias de gestión integral para la prevención de enfermedades transmisibles por vectores y de origen zoonótico.

Dentro del programa también se incluyen las acciones de inspección vigilancia y control para prevenir las enfermedades asociadas a factores de riesgo físicos químico y del ambiente, logrando incidir positivamente sobre los determinantes sanitarios, ambientales y sociales.

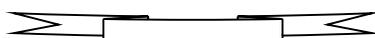
Objetivos:

- Promover entornos de vida saludables a través de acciones educativas y participativas con la comunidad de carácter intersectorial.
- Realizar intervención integral en territorios de mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental.
- Prevenir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikungunya y zika.
- Realizar la inspección, vigilancia y control de factores de riesgo sanitario



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

ambiental.

- Reducir la incidencia de enfermedades zoonóticas.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, social y ambiental intervenidos integralmente	Número	0	40	Secretaría de Salud Pública	3
2	Estrategia de Gestión Integral - EGI de ETV implementada	Porcentaje	45	90	Secretaría de Salud Pública	3
3	Estrategia de Gestión Integrada - EGI de Zoonosis implementada	Porcentaje	36,7	88	Secretaría de Salud Pública	3
4	Centro de Prevención de Zoonosis adecuado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	3
5	Edificaciones e instalaciones con condiciones seguras para la salud humana aumentadas	Número	0	36.000	Secretaría de Salud Pública	3
6	Empresas priorizadas con manejo eficiente de Residuos Peligrosos (RESPEL)	Número	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	12

203004 Programa: Seguridad y Soberanía Alimentaria

El programa orienta la producción agropecuaria al autoabastecimiento y a relaciones comerciales colectivas y solidarias, reduciendo la huella ecológica. Privilegia las tiendas comunitarias como despensas, centros de abastecimiento y mercadeo, al tiempo que fomenta las redes de mercado, cooperativas y comunitarias. Además, se propone la producción de semillas para su custodia comunitaria (banco de semillas).

Para su éxito será fundamental el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas acordes a la crisis pandémica y post-COVID-19 y el fomento de la cultura campesina y rural, en articulación con la zona urbana, asegurando precios justos para los alimentos y promoviendo la consolidación de organizaciones de campesinos y habitantes rurales para el cuidado de la vida, la soberanía alimentaria y el bien común.

En el marco anterior, se desarrollarán los procesos de extensión agropecuaria, buscando el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.

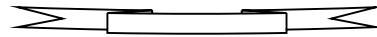
Objetivos:

- Impulsar la implementación de huertas caseras y comunitarias
- Realizar asistencia técnica para la producción agropecuaria con enfoque agro ecológico
- Promover la seguridad y soberanía alimentaria
- Fortalecer los comedores comunitarios con base en un mínimo vital alimentario para poblaciones vulnerables
- Fortalecer procesos comunitarios de autoabastecimiento, autogestión y convivencia para la alimentación



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicador de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Diagnóstico sobre el estado de la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional del Distrito de Cali y su área de influencia como ciudad región, formulado.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	2
2	Población atendida diariamente en comedores comunitarios y otros modelos de asistencia alimentaria con enfoque de corresponsabilidad	Número	38.000	38.000	Secretaría de Bienestar Social	2
3	Raciones entregadas a niños y niñas atendidos en recuperación nutricional	Número	99.900	840.000	Secretaría de Bienestar Social	2
4	Líderes de los comedores comunitarios capacitados para la conformación de unidades Productivas Autosostenibles	Número	0	450	Secretaría de Desarrollo Económico	8
5	Plan Estratégico de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional del Distrito de Cali y su área de influencia como ciudad región, diseñado e implementado.	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	2

203005 Programa: Dignificando la Vivienda.

El programa contempla estrategias para fortalecer el acceso a la vivienda digna, generando condiciones para acceder de manera fácil a las soluciones de vivienda VIP y VIS nueva y/o usada, aportando a la solución del déficit de vivienda del distrito.

Objetivos:

- Fortalecer las estrategias para soluciones habitacionales VIP y VIS nueva y/o usada
- Facilitar el acceso a recursos para el mejoramiento cualitativo de vivienda
- Gestionar nuevos suelos para generar espacios de vivienda y mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de una vivienda
- Promover la redensificación de zonas para la vivienda.

Proyecto Movilizador:

- Ciudad Paraíso

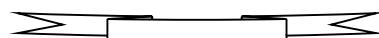
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	Número	21.693	27.943	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
2	Suelo gestionado para construcción de vivienda VIS y VIP	ha	26	66	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
3	Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desmovilizados	Número	115	330	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	1
4	Viviendas mejoradas en zona urbana y/o rural	Número	6.291	9.916	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
5	Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	Porcentaje	0	30	EMRU	11
6	Plan maestro de vivienda ajustado y adoptado	Porcentaje	0.8	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
7	Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	m2	84.891	187.966	Empresa de Renovación Urbana - EMRU	11
8	Proyectos de renovación urbana o redensificación formulados	Número	5	8	Empresa de Renovación Urbana - EMRU	11
9	Planes parciales de renovación urbana formulados	Número	7	9	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
10	Estudio de tierras ejidales y lotes del distrito realizado	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11

203006 Programa: Mejoramiento Integral del Hábitat.

Las condiciones de habitabilidad y del entorno, son aspectos esenciales para el desarrollo pleno de la vida. Es así, como este programa implementa acciones de la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat, reconociendo la deuda social que se presenta en Santiago de Cali, en esta materia.

Desde esta perspectiva, se adelantarán intervenciones intersectoriales orientadas a superar el déficit cualitativo de vivienda, es decir aquellas que se encaminan a generar condiciones de mejoramiento del espacio y los servicios públicos, la titularidad de los predios, condiciones que contribuyen significativamente a la vida digna, a fortalecer el sentido de pertenencia, a reducir los riesgos sociales, ambientales, de salud pública y a generar oportunidades de desarrollo sostenible.

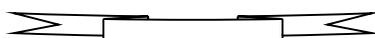
Objetivos:

- Realizar obras en Asentamiento de Desarrollo Incompleto para generar condiciones de habitabilidad decente.
- Realizar titulación de predios en el área urbana y rural para viviendas construidas en terrenos fiscales del Municipio, que no cuentan con justo título.
- Ejecutar obras de acueducto y alcantarillado para la prestación óptima de los servicios públicos.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Proyectos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ante MINVIVIENDA	Número	11	22	EMCALI	6
2	Predios titulados	Número	6.382	9.132	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	10
3	Asentamientos humanos de desarrollo incompleto y/o precarios intervenidos	Número	0	25	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
4	Proyecto de acuerdo de titulación de predios en zona rural presentado	Numero	0	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
5	Proyecto de acuerdo para cesiones gratuitas o enajenación de predios fiscales presentado	Numero	0	1	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11

203007 Programa: Espacio Público para la Integración Socio-Ecológica

Este programa se orienta al mejoramiento y democratización del espacio público, desde una perspectiva de calidad e inclusión, uso adecuado y preservación, a partir de la implementación de estrategias de recuperación que apertura el disfrute del espacio público para los ciudadanos; generando bienestar a la comunidad y posibilidad de inclusión en el campo laboral de la construcción y reduciendo el déficit de espacio público a través del ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control; con el propósito de evitar la contaminación visual, propender por un espacio público reverdecido, regulado y limpio, mejorando la calidad del paisaje urbano y la recuperación de zonas verdes y senderos.

Objetivos:

- Desarrollar estrategias de adecuación arquitectónica y paisajística del espacio público
- Implementar estrategias de recuperación e inclusión social que posibiliten el uso y disfrute del espacio público
- Desarrollar estrategia de caracterización y organización de los vendedores informales

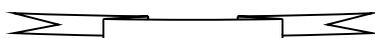
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Parque de la Vida incluido en la estructura ecológica distrital y adecuado ambiental y paisajísticamente.	ha	0	12	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
2	Espacios públicos efectivos adecuados arquitectónica y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano	Número	334	673	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
3	Plazoleta para la integración social construida	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura	11
4	Espacios públicos promovidos con programación cultural	Número	5	152	Secretaría de Cultura	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
5	Caracterización de vendedores informales que ocupan el espacio público	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
6	Vendedores informales organizados en el espacio público por actividad económica	Número	0	5.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
7	Corredores viales principales con control a la saturación visual de publicidad exterior visual ilegal	Número	18	18	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
8	Intervenciones de espacio público diseñadas	Número	91	251	Departamento Administrativo de Planeación	11
9	Vías y andenes adecuados con inclusión social	m2	40.673	95.379	Secretaría de Infraestructura	11
10	Plan Maestro de Espacio Público - PMEP ajustado y adoptado	Número	0,45	1	Departamento Administrativo de Planeación	11
11	Estudios Técnicos para la construcción del proyecto Corredor Verde elaborados.	Número	16	25	Departamento Administrativo de Planeación	11
12	Inventario de publicidad exterior visual actualizado y mantenido	Número	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	11

203008 Programa: Equipamientos para el Desarrollo y el Bienestar

Este programa se encamina al mejoramiento de la calidad y suficiencia de la infraestructura física, tecnológica y de mobiliario en el territorio, aportando a la mejora de la prestación de los servicios, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones, las mejoras físicas y la protección de la inversión patrimonial de los edificios del Distrito Santiago de Cali. Con el propósito de conservar y prolongar la vida útil de la infraestructura de los equipamientos sociales, educativos, comunitarios, deportivos, culturales, de prestación de servicios de salud de la red pública y Centros de Administración Local Integrada de acuerdo con el desarrollo en escala y las necesidades dotacionales de la comunidad.

Objetivos

- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones del Distrito.
- Mantener y dotar la infraestructura física de los equipamientos comunitarios y los CALI.
- Construir, mantener y adecuar equipamientos deportivos, culturales y educativos.

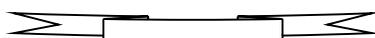
Indicador de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Nuevo equipamiento comunitario (Centro de atención al ciudadano) operando	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
					Participación Ciudadana	
2	Intervenciones (mantenimiento correctivo y preventivo) realizadas a sedes comunales, salones comunales, Casetas Comunales	Número	0	39	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
3	Intervenciones (mantenimiento correctivo, preventivo y dotación) realizadas a Centros de Administración Local Integrada.	Número	0	69	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
4	Índice de capacidad de operación de las Empresas Sociales del Estado aumentado	Porcentaje	67	74	Secretaría de Salud Pública	3
5	Intervenciones en escenarios deportivos y recreativos en comunas y corregimientos diseñados, con mantenimiento, construidos o adecuados	Número	1.652	2.652	Secretaría del Deporte y la Recreación	11
6	Plan de escenarios deportivos y recreativos formulado	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	11
7	Equipamientos culturales del Distrito diseñados, con mantenimiento, construidos, adecuados, mejorados o dotación	Número	49	50	Secretaría de Cultura	11
8	Intervenciones (Mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas	Número	264	376	Secretaría de Educación	4
9	Construcción y/o adquisición de Infraestructura Física Nueva en Sedes de instituciones Educativas Oficiales de Cali.	Número	31	44	Secretaría de Educación	4
10	Plan Maestro de Equipamientos ajustado y adoptado	Número	0,45	1	Departamento Administrativo de Planeación	11
11	Centro de alto rendimiento, construido y adecuado	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
12	Equipamientos de servicios urbanos básicos implementados	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	3

203009 Programa: Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios

El programa plantea estrategias para fortalecer la calidad de vida de nuestros habitantes y fomentar la solidaridad, garantizando a la población más vulnerable el acceso a los servicios públicos de calidad. Así mismo, contempla la modernización del modelo de gestión y la operación de los servicios domiciliarios.

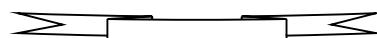
Objetivos:

- Promover la prestación de servicios públicos domiciliarios
- Propiciar el cumplimiento de los estándares y niveles de servicios de la norma
- Proveer la infraestructura que garantice el agua potable en la zona rural.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Planificar la prestación de los servicios públicos.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Kilómetros de Red de Media Tensión—en Plan Parcial San Pascual, construidos	km	0	23	EMCALI	7
2	Infraestructura de Agua Potable en la zona rural construidas	Número	35	47	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
3	Sistemas de Agua Potable en la zona rural mejorados en infraestructura	Número	35	30 ³	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
4	Beneficiarios del subsidio del déficit de a las empresas de servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3 del fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	Número	440.267	462.205	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	1
5	Beneficiarios del programa del mínimo vital de agua potable	Número	220.426	258.885	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	1
6	Plan Maestro de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC formulado y adoptado	Número	0,15	1	Departamento Administrativo de Planeación	6
7	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), formulado	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
8	Redes de alcantarillado en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas	m	6.443	27.054	EMCALI	6
9	Redes de acueducto en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas	m	6.114	25.012	EMCALI	6
10	Plantas de tratamiento de agua potable con monitoreo de calidad del agua inteligente operando en la zona rural.	Número	0	12	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6

203010 Programa: Deporte para el Desarrollo Social del Distrito Especial

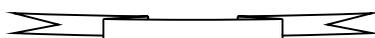
Este programa garantiza los derechos sociales desde una perspectiva de bienestar integral a través del deporte y la recreación como estrategia para la promoción de la participación activa y consciente de las personas en los diversos programas de ciudad, estilos de vida saludable, valores y conciencia ecológica, y la buena convivencia; además del aprovechamiento creativo y formativo del tiempo libre.

³ Debido a la construcción de la infraestructura de agua potable en la zona rural, se prevé que entre el 2020 – 2023 se disminuirán los requerimientos de mejoramiento de esta infraestructura; por eso, el decrecimiento de la meta.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Fortalecer la oferta institucional deportiva, lúdica y recreacional para los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecer las instancias comunitarias en torno al deporte y la recreación.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Territorios del Distrito de Santiago de Cali con acompañamiento para el desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física	Número	0	25	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
2	Eventos académicos para el sector deporte, recreativo y de actividad física, realizados	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
3	Política pública del deporte y la recreación formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
4	Apoyo al desarrollo deportivo comunitario en territorios del Distrito de Santiago de Cali	Número	0	150	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
5	Instancias de participación ciudadana del sector deporte y recreación en la ciudad, operando anualmente	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
6	Carreras y caminatas deportivas y recreativas con enfoque ambiental realizadas en comunas y corregimientos	Número	19	35	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
7	Personas beneficiadas anualmente con gimnasia dirigida, aeróbicos y acondicionamiento físico	Número	7.000	10.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3
8	Juegos Inter corregimientos realizados	Número	0	3	Secretaría del Deporte y la Recreación	3

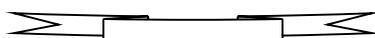
204 Línea Estratégica: Distrito Educador

En Cali si bien hemos aumentado las condiciones de cobertura educativa y de acceso a la educación, la pandemia 2020 nos devela la necesidad de superar el rezago tecnológico por la introducción drástica de la virtualidad en la enseñanza, que no solo debe comprenderse como un problema de infraestructura y dotación sino también de contenidos y medios, una mezcla de factores indispensables para impedir que las brechas profundicen el abismo. Si bien se trata, de un tema de altísima sensibilidad social y personal, la realidad es que la experiencia de la virtualización de ciertos aspectos de la educación llegó para quedarse. En este contexto, las políticas públicas deberán garantizar el acceso universal a la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

educación, inclusive en las condiciones de virtualización, para lo cual la digitalización de la ciudad es condición ineludible.

En ese contexto, el principal propósito de este gobierno es la materialización de una apuesta con mirada integral, sostenible y contextualizada, que articula los programas como propuestas que apuntan a garantizar el cierre de brechas entre la situación educativa actual y la deseada, pues corresponden a estrategias orientadas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en un contexto territorial y global que busca apalancar la consolidación de un Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

Concebimos al territorio educador tradicional y moderno como un conjunto de acciones que permiten facilitar el aprendizaje, la revalorización de saberes, la adquisición de conocimientos, así como competencias, habilidades, valores, creencias, hábitos, apropiación de normas de convivencia, la cultura, el espíritu y todo aquello que nos caracteriza como caleños en la construcción de proyectos de vida significativos individuales y sociales.

Entendemos el Distrito educador como una ciudad educadora que articula saberes, conocimientos, procesos sociales y comunitarios; que interpela la escuela y a su vez es interpelada por ella. Donde los aprendizajes y enseñanzas de ciudad, tejen procesos articuladores con los diferentes organismos y grupos sociales. Donde la escuela se convierte en un elemento que suma y vincula las dinámicas productoras de ciudadanía y aportan a la construcción de referentes de caleñidad.

Comprendemos la ciudad educadora como el involucramiento cotidiano de diálogos y encuentro de saberes, que recoge preguntas y genera respuestas, que construye interpretaciones, así como conocimientos que se traducen en capacidades habilidades y oportunidades. Un ejercicio para la construcción dinámica de la historia a partir de la interpretación cotidiana de los sucesos que marcan nuestra realidad. Una educación abierta e involucrada en los espacios de ciudad, que interpreta y propone respuestas a los problemas colectivos, una educación que une generaciones, que educa en la cotidianidad para generar acciones que mitiguen el cambio climático; una educación que se traduzca en reconocimientos de valores nutricionales con los alimentos ancestrales que circulan en los saberes de la Cali rural y popular.

Objetivo Estratégico: Esta línea tiene como objetivo promover la cobertura, permanencia y calidad de la educación adaptándose a un contexto de cambios comportamentales, tecnológicos, culturales y sociales en pro de impulsar una sociedad más justa, equitativa y competitiva.

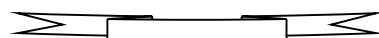
204001 Programa: La Escuela me acoge

El Programa busca brindar una apuesta y estrategias transformadoras de vida para los caleños y caleñas que habitan la ciudad, asegurando que la población en edad escolar ingrese al sistema educativo oficial y permanezca en él, garantizando su permanencia durante todo el ciclo educativo. Así mismo, que la población joven y adulta que no ha finalizado sus estudios regulares pueda reintegrarse al proceso educativo a través de estrategias como las metodologías



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

flexibles y procesos de educación intercultural y etnoeducación para que distintas poblaciones puedan acceder y participar de manera activa en las diferentes modalidades formativas.

Objetivos:

- Dotar de infraestructura de Tecnologías de Innovación y Comunicaciones a las escuelas y colegios públicos.
- Ofrecer transporte y alimentación escolar, como estrategia de permanencia en el sistema educativo.
- Disponer de cupos para atender la demanda de la población en edad escolar y extra edad.
- Optimizar y cualificar la educación contratada.
- Garantizar procesos articuladores de ciudad en los procesos que acogen a los caleños y caleñas en sus procesos formativos.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estudiantes en condición de vulnerabilidad beneficiarios de paquetes escolares	Número	21.182	33.600	Secretaría de Educación	4
2	Población en edad escolar matriculada en el sistema educativo oficial de Santiago de Cali	Número	214.665	224.000	Secretaría de Educación	4
3	Sedes educativas oficiales con implementación de modelos educativos flexibles para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en proceso de alfabetización	Número	75	75	Secretaría de Educación	4
4	Estudiantes de las IEO con estrategia de transporte escolar.	Número	16.851	18.000	Secretaría de Educación	4
5	Instituciones educativas oficiales dotadas	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
6	Estudiantes matriculados en las IEO con complementos alimentarios	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación	2

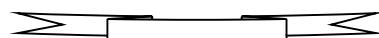
204002 Programa: La Educación Superior: Potencializando Saberes y Transformando Vidas.

El programa busca la ampliación de la cobertura de la Educación Superior, democratizando las oportunidades de formación y la transición hacia una sociedad del conocimiento mediante el cierre de brechas, la inclusión, la inserción laboral, el desarrollo económico y el emprendimiento; que exalta la riqueza y las competencias de nuestro talento humano. El territorio educador se consolida con la creación de la Universidad Distrital de Cali y con la puesta en marcha de estrategias para facilitar la transición hacia la educación superior, la vinculación de estudiantes al Plan Talentos, los programas de articulación entre las instituciones educativas y las instituciones de educación Superior y la vinculación a rutas para la inserción laboral.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Apostarle a la educación y en este caso a la superior, se constituye en un desafío y respuesta clara y contundente al rezago que presenta Santiago de Cali en esta materia. Lo anterior se ratifica en las estadísticas del Ministerio de Educación, donde nuestro ente territorial, se ubica en el cuarto lugar, por debajo de ciudades como Bogotá, Medellín y Barranquilla, al registrar 978 graduados en educación superior por cada 100.000 habitantes, indicador preocupante, que podría ser causa de otros fenómenos sociales. De ahí que se priorice en la agenda pública, este tema, al considerarlo estratégico para cerrar brechas sociales y económicas, sobretodo en la población más vulnerable. Es así como esta condición exige generar acciones gubernamentales que contribuyan a la democratización del conocimiento, como factor clave para avanzar hacia el desarrollo humano y el crecimiento económico.

Objetivos

- Ampliar la cobertura de la Educación Superior
- Crear la Universidad Distrital de Santiago de Cali
- Fortalecer las competencias de los estudiantes para el sistema de educación superior

Proyecto Movilizador:

- Universidad Distrital de Santiago de Cali

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con bajos resultados en Pruebas Saber 11 vinculados al Plan Talentos	Número	0	30.000	Secretaría de Educación	4
2	Estudiantes beneficiados con programas de articulación con Instituciones de Educación Superior, de la formación técnica, Tecnológica, para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH)	Número	2.000	4.500	Secretaría de Educación	4
3	Creación de la Universidad Distrital de Cali	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	4

204003 Programa: Tejiendo Redes.

Desde este programa se pretende visibilizar, potenciar y proyectar las comunidades de aprendizaje y enseñanza en relación con otros saberes que circulan en el distrito, que caminan por sus calles y hacen la vida diferente, diversa. Las redes de maestros son para construir vasos comunicantes que permitan el diálogo de saberes escolares con los extraescolares, ancestrales, populares, tecnológicos, culturales; permitiendo ampliar capacidades institucionales, es una propuesta que rompe la estrategia de formación individual del docente para fortalecer la generación de nuevos conocimientos y acumulados pedagógicos; consolidar unas herramientas de interacción y de apoyo, así como la producción de conocimiento contextualizado.

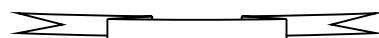
Objetivos:

- Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales.
- Cualificar al personal docente para el desarrollo de sus funciones.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Proyecto Movilizador

- Cali Distrito Educador

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Docentes en procesos de formación organizados en comunidades de aprendizaje o redes para el fortalecimiento de sus experiencias, la investigación y el mejoramiento de la práctica docente y el aprendizaje	Número	630	830	Secretaría de Educación	4
2	Instituciones educativas oficiales que fortalecen los proyectos pedagógicos transversales articulados a procesos dialogantes con la ciudad	Número	46	92	Secretaría de Educación	4
3	Instituciones educativas que promueven el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas desde un enfoque de ciudad en el marco de sus currículos	Número	27	46	Secretaría de Educación	4

204004 Programa: Construyendo un Distrito Lector

Este programa busca comprender e interpretar el desarrollo del territorio a través de la lectura en los aspectos culturales, sociales, económicos y políticos distritales, generando en la ciudadanía pasión por la investigación de sus propias narrativas y la construcción de la memoria histórica de Santiago de Cali, como proceso de articulación a la nueva realidad de Distrito Especial.

Objetivos:

- Incentivar en los ciudadanos el hábito de la lectura, como una estrategia para desarrollar el espíritu crítico y propositivo frente a su realidad social.
- Brindar servicios bibliotecarios a los caleños

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Instituciones y organizaciones con promoción de lectura, escritura y oralidad	Número	61	244	Secretaría de Cultura	4
2	Bibliotecas públicas y espacios adscritos a la Red, operando con servicios bibliotecarios.	Número	61	64	Secretaría de Cultura	4
3	IEO que fortalecen en el Distrito los planes de lectura, escritura y oralidad desde la educación Inicial hasta la media.	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
4	Bibliotecas escolares abiertas y articuladas con el sistema de bibliotecas públicas comunitarias vinculadas con procesos formativos y culturales.	Número	7	14	Secretaría de Educación	4

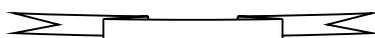
204005 Programa: Gestión de la Educación

Este programa pretende fortalecer la calidad de la educación desde un enfoque de ciudad, que articule la gestión educativa como proceso dialogante con los



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

diferentes sectores que conforman el Distrito y donde sus acciones estén orientadas a enriquecer los procesos pedagógicos construidos con la comunidad educativa.

La gestión de la educación debe romper la barrera entre lo administrativo, y los indicadores, por un acto de reflexión pedagógica que haga propuestas de ajuste continuo, y la identificación de acciones. Si no construimos capacidades autocríticas y el ejercicio sano de estas, no seremos capaces de transformar nuestra realidad.

Objetivos:

- Promover la calidad de la educación con un enfoque formativo e integral.
- Orientar acciones de virtualización y cualificación de los procesos pedagógicos, que mejoren el acceso de los ciudadanos al Sistema educativo.
- Realizar el monitoreo de los indicadores de resultados y de calidad.
- Apoyar a las instituciones educativas en el logro de su misión.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Instituciones Educativas oficiales con seguimiento, y evaluación de la calidad de la educación con enfoque formativo	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
2	Instituciones Educativas oficiales que fortalecen sus directivos docentes en capacidades administrativas y humanas, para el liderazgo pedagógico	Número	40	92	Secretaría de Educación	4
3	Estudiantes de IEO matriculados en Jornada Única. (Registrados en el SIMAT)	Porcentaje	19	31	Secretaría de Educación	4
4	Instituciones educativas que implementan programas, para el mejoramiento de las competencias básicas	Número	45	92	Secretaría de Educación	4
5	IEO fortalecidas en competencias comunicativas en lengua extranjera- Inglés	Número	91	92	Secretaría de Educación	4
6	Revisión, ajuste y promulgación de la política pública de bilingüismo	Porcentaje	50	100	Secretaría de Educación	4
7	Lineamientos para la creación del observatorio de educación	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	4

205 Línea estratégica: Cali Corazón de las Culturas

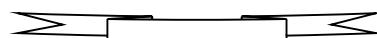
Santiago de Cali, nuestra Casa Común, está conformada por distintas culturas, diversos actores, elementos, dinámicas y procesos que han construido la Cali que habitamos. En este sentido, se reconoce que esa diversidad debe ser promovida, protegida y escuchada para que, como ciudadanos, podamos participar de la vida cultural, explorar nuestras potencialidades creativas, transformar nuestro entorno a partir del respeto, reconocimiento y valoración que hacemos de nosotros como caleños y caleñas. Son las personas y los colectivos en ejercicio de sus libertades los que construyen y dinamizan el territorio.

Sentirnos caleños debe hacernos reflexionar sobre lo que más le conviene a Cali como nuestra Casa Común. Esto quiere decir que debemos pensarnos y decidir



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

sobre el curso del desarrollo cultural como fin de la gestión y la planeación pública de la cultura para nuestro territorio, la promoción y apoyo de nuestra creatividad, el reconocimiento de nuestras identidades y nuestra diversidad, la movilización como sociedad para construir la vida cultural, transformar nuestro contexto con base en el encuentro, la participación y la concertación de nuestras expectativas. Decidir sobre nuestras demandas culturales como caleños y caleñas.

Lo anterior requiere la participación de todos, en especial de los actores del sector cultural, con el ánimo de materializar la gobernanza democrática en un marco de convivencia pacífica, buscando se fomente el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre grupos culturales; a la vez que se apoyen formas de intercambio y cooperación igualitarias entre culturas, aceptando la legitimidad de las distintas maneras de concebir la vida que se quiere llevar como comunidad, es decir, el respeto real de las libertades que desarrollamos como comunidad caleña.

Objetivo Estratégico: Promover las propuestas culturales presentes en Santiago de Cali de manera planificada, articulada y coordinada, para generar las condiciones y mecanismos que permitan el desarrollo cultural de la Cali que queremos. Igualmente, se busca fomentar la protección y salvaguarda de la memoria, la identidad, las manifestaciones que de manera permanente circulan y se construyen en el territorio.

205001 Programa: Salvaguarda y Protección del Patrimonio Cultural

Este programa busca identificar, visibilizar, proteger y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial del territorio, realizando acciones orientadas a la preservación de la memoria, reconocimiento de valores ancestrales, fortalecimiento de la identidad; entendiendo que el patrimonio cultural se sustenta en la apropiación que la población hace del mismo y en este sentido se asume la comunidad como principal actor.

Objetivos:

- Valorar y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial.
- Preservar la memoria cultural reconociendo valores ancestrales.
- Fortalecer la identidad cultural y sentido de pertenencia de la ciudadanía.

Proyecto movilizador:

- Recuperación de la Memoria de la Cultura de Cali.

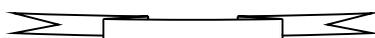
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial identificadas, visibilizadas y salvaguardadas	Número	6	9	Secretaría de Cultura	11
2	Bienes materiales de Interés cultural protegidos y conservados	Número	6	8	Secretaría de Cultura	11
3	Comunas y corregimientos con procesos identitarios promovidos y apoyados	Número	3	27	Secretaría de Cultura	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
4	Plan para la recuperación de la memoria cultural, Implementado	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11
5	Fuentes y monumentos localizados en espacios públicos con mantenimiento	Número	72	72	Secretaría de Cultura	11
6	Actualización y difusión del inventario de bienes muebles de interés cultural	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11
7	Bienes muebles documentales patrimoniales y de interés cultural, protegidos, conservados y divulgados	Número	3	3	Secretaría de Cultura	11
8	Planes Especiales de Manejo y Protección Galería Santa Elena y San Antonio elaborados	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación	11
9	Fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas	Número	38	38	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
10	Inventario de bienes de interés cultural, material, BIC actualizado y registrado en el SIPA	Porcentaje	56.5	100	Departamento Administrativo de Planeación	11

205002 Programa: Ecosistema Artístico

Este programa busca que el arte, la creación y la promoción cultural sean el eje de nuestra proyección estratégica como capital cultural y creativa, resaltando los valores multiculturales y pluriétnicos.

Es necesario propender una articulación que fortalezca las relaciones entre las diferentes prácticas y actores del sector cultural buscando el equilibrio entre las debilidades, virtudes y fortalezas que tienen cada uno de los miembros del ecosistema. Por esta razón, el ecosistema artístico resalta el valor cultural a partir de la dinamización y la articulación de los diferentes actores artísticos del territorio, como artistas, grupos artísticos, gestores culturales y entre otros miembros del sector.

Objetivos:

- Apoyar los procesos de formación artística en comunas y corregimientos
- Incentivar y apoyar organizaciones artísticas e iniciativas culturales
- Acompañar la reactivación económica del sector cultural y sus distintos actores.

Proyecto Movilizador:

- Producción Audiovisual con Talento Local.
- Revitalización del Instituto Popular de Cultura.

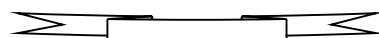
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Personas formadas en prácticas artísticas en comunas y corregimientos	Número	20.388	56.558	Secretaría de Cultura	8
2	Organizaciones e instituciones apoyadas en el desarrollo de sus iniciativas artísticas y culturales	Número	38	135	Secretaría de Cultura	8



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Espacios de participación y creación artística con enfoque diferencial y de genero apoyados	Número	3	3	Secretaría de Cultura	8
4	Actores del sector cultural beneficiados con estímulos	Número	731	1.435	Secretaría de Cultura	8
5	Semilleros de investigación artística y cultural implementados	Número	0	6	Secretaría de Cultura	8
6	Creadores y gestores culturales beneficiados con seguridad social en el marco de la ley 666 de 2001 y decretos reglamentarios	Número	622	1.022	Secretaría de Cultura	1
7	Actores de la salsa fortalecidos en gestión cultural y procesos dancísticos	Número	3	18	Secretaría de Cultura/Corfecali	8
8	Personas beneficiadas con el proceso de profesionalización de artistas	Número	50	90	Secretaría de Cultura	8
9	Contenidos audiovisuales o cinematográficos, artísticos, culturales y de formación entregados a través de plataformas	Número	0	120	Secretaría de Cultura	8
10	Escenarios para las artes escénicas de naturaleza pública fortalecidos con programación cultural y artística	Número	5	5	Secretaría de Cultura	8
11	Organizaciones de formación artística y cultural apoyadas	Número	0	30	Secretaría de Cultura	8
12	Jóvenes y adultos en proceso de formación en artes populares y tradicionales	Número	3.000	3.200	Secretaría de Cultura	8
13	Artistas, gestores y creadores culturales certificados en sus prácticas artísticas y culturales	Número	0	485	Secretaría de Cultura	8
14	Circulación de las creaciones artísticas y culturales, populares y tradicionales en escenarios estratégicos	Número	0	12	Secretaría de Cultura	8
15	Nuevos eventos que se suman al ecosistema cultural	Número	0	3	Secretaría de Cultura - CORFECALI	8
16	Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura operando (Número	0	1	Instituto Popular de Cultura	8
17	Sede para el Instituto Popular de Cultura gestionada y adecuada (Número	0	1	Instituto Popular de Cultura	8

Indicadores de Bienestar

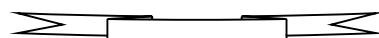
A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se lograrán a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB	Meta	Responsable
			2019	2023	
1	Niñas, Niños y Adolescentes y familias en condición de vulnerabilidad, vinculados a la oferta institucional en prevención de violencias y garantía del ejercicio de sus derechos	Número	8.400	11.800	Secretaría de Bienestar Social



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

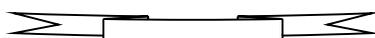
Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB	Meta	Responsable
			2019	2023	
2	Tasa de Cobertura neta de Atención Integral a la población vulnerable de primera infancia Programa CARIÑOS	Porcentaje	6	7	Secretaría de Bienestar Social
3	Atenciones integrales a personas víctimas de conflicto armado interno	Número	100.000	150.000	Secretaría de Bienestar Social
4	Población en consumo de SPA y situaciones de violencia con acceso a la atención en salud	Porcentaje	14	44	Secretaría de Salud Pública
5	Índice de impacto en la salud de la población, incrementado ⁴ .	Porcentaje	88	94	Secretaría de Salud Pública
6	Coberturas de vacunación en niños menores de 1 año con el esquema completo del PAI por biológico	Porcentaje	95	96	Secretaría de Salud Pública
7	Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida	Porcentaje	92.7	93	Secretaría de Salud Pública
8	Oportunidad en la atención de la consulta médica general	Días promedio	4.7	3.0	Secretaría de Salud Pública
9	Índice de riesgo de calidad de agua de consumo humano IRCA	Porcentaje	<5	<5	Secretaría de Salud Pública
10	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, matemáticas	Puntaje	51.91	53.9	Secretaría de Educación
11	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, Lenguaje (Lectura crítica)	Puntaje	54	56	Secretaría de Educación
12	Cobertura bruta en educación básica y media	Porcentaje	89,2	95,4	Secretaría de Educación
13	Tasa de Homicidios	Defunciones por cada 100.000 hab.	50.1	39.00	Secretaría de Seguridad y Justicia
14	Tasa de Homicidios en mujeres	Defunciones por cada 100.000 mujeres	5.36	3.50	Secretaría de Seguridad y Justicia
15	Tasa de Hurto a personas	Hurto personas Por 100.000 hab.	905.24	609.46	Secretaría de Seguridad y Justicia
16	Tasa de muertes por feminicidios	Defunciones por cada 100.000 mujeres	1.17	0.76	Secretaría de Seguridad y Justicia
17	Tasa de Homicidios en jóvenes 14-28	Defunciones por 100.000 jóvenes	105.1	77.29	Secretaría de Seguridad y Justicia
18	Proporción de hogares en déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	12.1	11.5	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
19	Proporción de hogares en déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	1.88	1.88	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
20	Deserción intra-anual en educación básica y media	Porcentaje	4.72	3.72	Secretaría de Educación
21	Personas que reconocen el patrimonio cultural de Cali	Número	23.839	47.680	Secretaría de Cultura
22	Beneficiarios de los programas institucionales en actividades deportivas, recreativas y de actividad física	Número	419.468	859.909	Secretaría de Deporte y la Recreación





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Orden	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB	Meta	Responsable
			2019	2023	
23	Porcentaje de utilización de los escenarios deportivos y recreativos en las líneas de servicio institucional del deporte, la recreación y la actividad física.	Porcentaje	49	55	Secretaría de Deporte y la Recreación
24	Índice de espacio público efectivo por habitante	m ² /hab	2,84	3,55	Departamento Administrativo de Planeación
25	Personas beneficiadas con las actividades artísticas y culturales ofertadas por la secretaría de Cultura	Numero	32.476	78.000	Secretaría de Cultura
26	Personas vinculadas a los procesos de promoción de lectura y escritura realizados por la Red de bibliotecas	Número	91.306	120.000	Secretaría de Cultura
27	Cobertura bruta en educación en transición	Porcentaje	68,6	72,2	Secretaría de Educación
28	Cobertura bruta en educación superior	Porcentaje	64,9	68,5	Secretaría de Educación
29	Personas que participan en las diferentes estrategias de prevención de vulneración, protección, reconciliación, promoción y cumplimiento de los derechos humanos y construcción de Paz	Número	40.923	53.200	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
30	Predios en la zona rural conectados a sistemas de agua potable	Número	12.695	13.775	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
31	Suscriptores del servicio de acueducto	Número	627.603	663.317	EMCALI
32	Suscriptores del servicio de alcantarillado	Número	626.291	657.784	EMCALI
33	Personas beneficiadas con programas para la protección de derechos de la población en condición de vulnerabilidad	Número	34.057	100.129	Secretaría de Bienestar Social

CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 12: Dimensión 3. Cali, Nuestra Casa Común

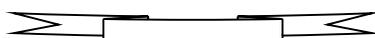
El planeta Tierra vive hoy una gran problemática de carácter socio ambiental frente a la cual Santiago de Cali no es ajena. Para enfrentar esta situación compleja, es necesario desarrollar estrategias encaminadas a cuidar de Cali como nuestra Casa Común, entendiendo la sustentabilidad como las capacidades propias para generar un nuevo relacionamiento con el entorno, en el marco de la agenda urbana y una nueva forma de morar la ruralidad, que implica la renovación y la innovación en nuestras formas de habitar, movilizarnos, producir, planear la vida en común, vivir el espacio público, generar los servicios públicos e integrarnos en el territorio, transformando nuestras relaciones de convivencia social, especialmente con la naturaleza y otros seres sintientes.

La Administración Distrital de Santiago de Cali debe reparar el territorio y volverlo sustentable, a través de la restauración de los ecosistemas y la recuperación de las cuencas hidrográficas, la oferta de bienes y servicios



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

ambientales, así como la recuperación de áreas de interés ambiental, el conocimiento y la disminución de los riesgos para el manejo de desastres, la reducción de la huella urbana, el cuidado y la reforestación de los bosques de los cerros tutelares y las áreas de reserva, el impulso hacia la transición energética, el fortalecimiento al soporte vital garantizando el abastecimiento de agua y buscando una transformación de los modos de transporte, a partir del criterio común de proteger y expandir la vida en sus diversas formas. La ciudadanía en general, deberá ser orientada hacia comportamientos de convivencia y culturales para cumplir con las normas urbanísticas, que tienen efectos de ordenamiento y disfrute del territorio.

Objetivo General: Promover la sostenibilidad ambiental y la recuperación de las estructuras naturales para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la estructura natural existente, generando un impacto positivo en el medio ambiente, respetando los entornos y la vida de los demás seres sintientes, y mitigando los riesgos sobre la vida.

301 Línea Estratégica: Fortalecimiento y Gestión de los Socioecosistemas

Los sistemas sociales se mantienen gracias a un constante intercambio de materia, energía e información con su medio ecológico y se sostienen en una estrecha relación entre sociedad y ambiente. Hoy los patrones climáticos están cambiando drásticamente, como consecuencia de las emisiones de dióxido de carbono y de los demás gases de efecto invernadero que están en los niveles más altos de la historia. De ahí, la urgente necesidad de mantener la salud de los ríos para mitigar dichos efectos y de disminuir los niveles de deterioro y afectación producidos por la intensa urbanización del territorio.

Objetivo Estratégico: Remediar la fragmentación entre los ecosistemas y la sociedad, a través del fortalecimiento de la estructura ecológica de Cali, asegurando la oferta de servicios ecosistémicos para el futuro y la integración de la ciudad rural, urbana y la región. Con ello, se busca enfrentar el cambio climático, gestionar los riesgos e incrementar la resiliencia, manteniendo el aire, los ríos limpios y las condiciones de hábitat adecuadas para la preservación de la biodiversidad.

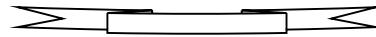
301001 Programa: Conservación de las Cuencas Hidrográficas

Este programa pretende enfrentar los problemas de afectación de las cuencas hidrográficas, mediante la coordinación y articulación eficaz de las tres autoridades ambientales de inspección, vigilancia y control (PNNF, CVC y DAGMA) que tienen jurisdicción en territorio de Cali Distrito. Lo anterior, como una estrategia que aporte a la gestión y a la reducción de los riesgos de uso indebido de los suelos y las aguas, especialmente en el piedemonte de la ciudad, zonas ejidales y espacios públicos.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Ordenar y proteger las cuencas y las fuentes hídricas.
- Promover la recuperación de los bosques nativos.
- Compensar la producción de agua, de oxígeno y la captura de CO2.
- Prevenir la erosión.
- Tutelar los servicios ecosistémicos.

Proyecto Movilizador:

- Ecoparque Corazón de Pance.
- Conservación de las Cuencas Hidrográficas

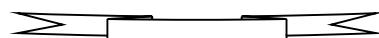
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI.	ha	60	180	EMCALI	6
2	Área para la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, a través de pago por servicios ambientales, restauración y protección de nacimientos, en conservación, con enfoque diferencial y de género	ha	8.050	9.900	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
3	Humedales con planes de manejo ambiental o planes de acción en ejecución.	Número	11	19	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	15
4	Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP, ampliado y fortalecido a través del incremento en áreas protegidas y la ejecución de los planes de manejo ambiental	Porcentaje	15	75	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
5	Obras e intervenciones para la descontaminación hídrica de las fuentes superficiales, en el marco de la recuperación del río Cauca, ejecutadas.	Número	9	34	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
6	Ecoparque Pance incluido en la estructura ecológica distrital y adecuado ambiental y paisajísticamente.	ha	0	70	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
7	Estrategia para la cooperación técnica, organizativa y de acompañamiento en la reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales comunitarios implementada	Porcentaje	0	100	EMCALI	6



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

301002 Programa: Conectividad Ecológica y Recuperación de Coberturas Verdes

La conectividad ecológica y la infraestructura verde son un capital ambiental del Distrito Especial de Santiago de Cali. Este Plan de Desarrollo garantiza la preservación e incremento de la cobertura de los corredores ecológicos existentes en el territorio, para proteger la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y proporcionar un entorno para las especies silvestres, además de facilitar su movimiento y la adaptación ante el cambio climático.

Objetivos:

- Preservar y restaurar la conectividad ecológica garante de la biodiversidad.
- Tutelar la población de vida silvestre.
- Tutelar los corredores ambientales.
- Promover la calidad ambiental y la prestación de servicios ecosistémicos.

Proyectos Movilizadores:

- Parque Lineal Jarillón del Rio Cauca.
- Parque Lineal Rio Cali.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Renovación del arbolado urbano en el marco del Plan de Silvicultura Urbana (PSU), en ejecución.	Número	295.804	395.804	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
2	Canales de aguas lluvias con zonas blandas adecuadas ambiental y paisajísticamente.	Número	15	27	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
3	Corredores ambientales urbanos de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Cali; y corredor ambiental río Cauca, diseñados y adecuados.	ha	1.019	1.200	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
4	Vivero Distrital ampliado y conectado con red de viveros.	Número	1	11	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15

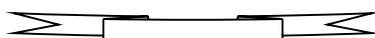
301003 Programa. Gobernanza, Gobernabilidad y Cultura Ambiental

La gobernanza ambiental busca promover el buen vivir, a través de la implementación y afianzamiento de los espacios de participación en la gestión



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

ambiental. Este programa abarca las reglamentaciones, prácticas y políticas que permitan hacer uso racional de los recursos naturales que tiene el territorio.

Objetivos:

- Promover el uso racional de los recursos naturales existentes en el territorio.
- Construir un proceso de cultura del riesgo que genere cambios de comportamientos.
- Promover el bienestar animal y la tenencia responsable de animales domésticos.

Proyecto Movilizador:

- Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV Fauna)
- Política Pública de Ética Interspecie y Protección Animal

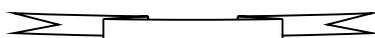
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Sistema de Gestión Ambiental Comunitario – SIGAC y Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, operando	Número	2	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
2	Plataforma para contrarrestar la tenencia, comercialización ilegal y el maltrato de fauna silvestre y el control de especies exóticas introducidas, implementada.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
3	Infraestructuras para la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre y la flora, operando	Número	1	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15
4	Línea Eco como sistema integral de apoyo a la gestión ambiental, en el marco de la arquitectura empresarial, actualizada.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
5	Techos a la intemperie en zonas protegidas y no protegidas desmontados	Número	500	2.500	Secretaría de Seguridad y Justicia	15
6	Norma Técnica Sectorial de Turismo sostenible NTS TS 001-1 Implementada en Pance - Boulevard del Río y San Antonio.	Porcentaje	30	88	Secretaría de Turismo	8
7	Colectivos ambientales de gestores de educación y cultura, con enfoque diferencial y de género co-creando procesos para la reconciliación ambiental y la conservación de la estructura ecológica, operando en redes	Número	0	50	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
8	Herramientas para la gestión, uso eficiente y ahorro de agua, diseñadas y en implementación	Número	1	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
9	Estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional de agua potable implementada.	Número	0	1	EMCALI	6
10	Política Pública de Ética Interespecie y Protección Animal, adoptada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11
11	Centro de Promoción del Bienestar Animal Construido	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11

301004 Programa. Ruralidad Sustentable

Este programa está orientado al desarrollo sustentable en la zona rural de Santiago de Cali. Las iniciativas planteadas en el programa apuntan al aprovechamiento responsable del patrimonio ambiental, procurando un equilibrio entre el habitante rural y su entorno, de manera que puedan desarrollarse actividades económicas que generen ingresos para las familias.

Objetivos:

- Promover el desarrollo integral y sostenible de área rural.
- Actualizar la información catastral de los predios destinados a proteger las cuencas.
- Fomentar la soberanía y la seguridad alimentaria.
- Identificar y promocionar bonos de carbono que permitan establecer los negocios verdes
- Consolidar el programa de pago por servicios ambientales.

Proyecto movilizador:

- Nuestra Huerta, Nuestra Casa

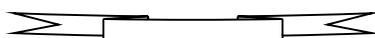
Indicadores de Producto:

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Centros Integrados de la Ruralidad, operando.	Número	2	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	15



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
2	Diagnóstico registral de predios del Parque Nacional Natural Farallones realizado.	Porcentaje	90.7	100	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	15
3	Estudio económico para la inclusión de la zona rural de Cali en los Bonos de Carbono elaborado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	15
4	Plan estratégico de turismo rural y de naturaleza, adoptado e Implementado	Número	0	1	Secretaría de Turismo	8
5	Instituciones educativas rurales con acompañamiento para la resignificación de sus PIER desde la seguridad alimentaria, la diversidad ambiental y relaciones productivas	Número	13	14	Secretaría de Educación	4
6	Vías rurales con mantenimiento anual rutinario con inclusión social	km	250	250	Secretaría de Infraestructura	11
7	Política Pública de Educación Rural adoptada	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	4
8	Institución educativa rural con programa piloto de propuesta alimentaria alternativa	Número	0	1	Secretaría de Educación	2

302 Línea Estratégica: Mitigación del Cambio Climático

Desde la perspectiva de nuestra Casa Común la estrategia para la mitigación del cambio climático integra la protección del ambiente desde una visión social innovadora que genere oportunidades y una economía empática con el territorio. En ese horizonte, es imperativo que el desarrollo socioeconómico sea compatible con la oferta de servicios ecosistémicos que lo abastece, donde el Plan Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático se instituya como una ruta tanto técnica como política, con el fin de impulsar iniciativas de creación de valores económicos, sociales y culturales robustos y resilientes, en un contexto de Cambio Climático.

Objetivo Estratégico: Implementar estrategias de adaptación y mitigación de los efectos negativos del cambio climático con el propósito de cerrar brechas ambientales.

302001 Programa. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Este programa se orienta hacia la Gestión Integral de Residuos Sólidos en procura de la recuperación, transporte y tratamiento diferenciado de los mismos, enfrentando la mitigación de los impactos negativos ocasionados por su mala disposición en el marco de la Sentencia T-291 del 2009 y el Decreto 0507 del 2017.

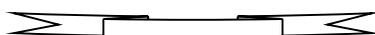
Objetivos:

- Diseñar e implementar un plan para disposición final de residuos orgánicos.
- Diseñar e implementar rutas selectivas, promoviendo la separación en la fuente.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Diseñar e implementar Parques Tecnológicos Ambientales para el aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos y de los residuos de construcción y demolición (RCD), vinculando las asociaciones de recicladores de oficio.

Proyectos Movilizadores:

- Reingeniería de la prestación del servicio de aseo.
- Parque Ambiental y Tecnológico de Residuos Sólidos.

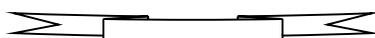
Indicadores de Producto:

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos construida y en operación.	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
2	Grandes generadores con tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos aplicadas.	Número	5	95	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	8
3	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos operando.	Número	0	2	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	8
4	Barrios con rutas selectivas de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio implementadas	Número	3	100	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
5	Sitio de recolección, transporte, transferencia, aprovechamiento y disposición final para la gestión de residuos de construcción y demolición RCD operando	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
6	Espacios públicos impactados por el manejo inadecuado de residuos sólidos intervenidos	Número	200	200	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
7	Lixiviados del antiguo vertedero de Navarro tratados	m3	68.207	236.207	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
8	Monitoreo anual de calidad ambiental (estabilidad de la masa de residuos y calidad del aire) del antiguo vertedero de Navarro.	Número	1	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11
9	Generadores de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y Residuos Ordinarios, vinculados a un proceso de manejo eficiente y mejores prácticas en su gestión.	Número	1.000	1.500	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	12



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
10	Estudios para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias elaborados.	Número	3	7	Departamento Administrativo de Planeación	12
11	Personas sensibilizadas en gestión de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio.	Número	200.000	450.000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	12
12	Nuevo modelo de servicio de aseo, implementado.	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11

302002 Programa. Ecosistema de Innovación "Cali Circular"

La economía circular busca que el valor de los productos, los recursos y los materiales se mantengan durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Esto permite contrarrestar la sobrecarga y la explotación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Objetivos:

- Promover la inserción de los sectores productivos en modelos de Economía Circular.
- Incentivar el aprovechamiento económico de los residuos sólidos, fomentando los proyectos de innovación social y reciclaje.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Empresas y emprendimientos fortalecidos en capacidades para el fomento de la economía Circular.	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Económico	8
2	Sistema de Gestión de economía circular diseñado, implementado y certificado	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	8
3	Estudios de Análisis Económico e Impacto para el aprovechamiento de residuos orgánicos, inorgánicos y RCD elaborado	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	12
4	Asociaciones de recicladores de oficio de economía solidaria fortalecidas en desarrollo empresarial y competitividad	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	8

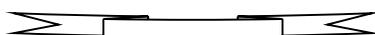
302003 Programa: Producción y Consumo Responsable

Este programa estará enfocado en brindar soluciones de producción limpia, incentivando el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente y el consumo responsable. Generaremos conciencia sobre diferentes opciones que favorezcan la conservación de nuestro ecosistema, promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales, para lograr una Cali más sostenible.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Promover el consumo responsable y la reducción de costos ambientales
- Gestionar proyectos de innovación para la producción limpia
- Promover la articulación intersectorial, para una economía sostenible.

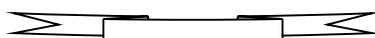
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estrategias para el fomento de la producción limpia y el consumo responsable implementadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	12
2	Plan para el fortalecimiento de Negocios Verdes formulado e implementado.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Económico	15
3	Productores agrícolas locales fortalecidos en técnicas de producción sostenible, competitividad y asociatividad	Número	30	100	Secretaría de Desarrollo Económico	8
4	Entidades con programas de eficiencia energética implementados	Número	0	30	Secretaría de Desarrollo Económico	7
5	Empresas con cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible	Número	35	85	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	12
6	Negocios verdes registrados, evaluados y promovidos	Número	30	80	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	15
7	Obras de desarrollo urbanístico y habitabilidad, aplicando buenas prácticas ambientales y de construcción sostenible	Número	300	350	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11
8	Establecimientos con usos de alto impacto ambiental de controlados con medidas de mitigación ambiental	Número	100	200	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA	11
9	Creación del directorio verde de empresas de arenas y gravas	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura	9
10	Mujeres beneficiadas con proyectos para la producción agroecológica y consumo responsables con enfoque diferencial y de género.	Número	0	300	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	5



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

302004 Programa: Reducción de la Huella Ecológica de Santiago de Cali

El consumo desmedido de recursos naturales por parte del ser humano ha impactado negativamente el medioambiente y los ecosistemas de la ciudad. Este programa propone iniciativas de acción colectiva para reducir el impacto ambiental generado por la demanda irracional que se hace de los recursos naturales existentes en el territorio, buscando la adaptación al cambio climático en un territorio resiliente.

Objetivos:

- Promover una política de generación de productos y empaques biodegradables.
- Fomentar las cadenas productivas entre asociaciones de productores rurales.
- Promover el consumo responsable del agua y la energía.
- Contribuir a la reducción de la huella de carbono a través de proyectos de generación de energía con fuentes no convencionales o alternativas

Proyecto Movilizador:

- Sistema de abastecimiento energético a través de fuentes no convencionales.

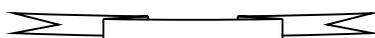
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Medidas de acción a corto plazo del Plan integral de gestión del Cambio Climático de Santiago de Cali, ejecutadas.	Número	3	9	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	13
2	Vehículos eléctricos en el Distrito adquiridos	Número	0	26	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
3	Vehículos con control y vigilancia de emisiones en zonas priorizadas por la autoridad ambiental realizados	Número	0	30.000	Secretaría de Movilidad	11
4	Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas <1 Kwp en Cali	Número	55	100	EMCALI	7
5	Cantidad de hogares sostenibles con soluciones solares fotovoltaicas =1.8 Kwp en SDL	Número	0	5.100	EMCALI	7
6	Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas <1 Kwp en Cali	Número	0	50	EMCALI	7
7	Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL	Número	12	112	EMCALI	7
8	Cantidad de granjas solares construidas en SDL	Número	0	1	EMCALI	7



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
9	Cantidad de transformadores de distribución en aceite vegetal instalados en SDL	Número	0	100	EMCALI	7
10	Cantidad de vehículos eléctricos (para la operación) en funcionamiento en EMCALI	Número	0	20	EMCALI	7
11	Cantidad de estaciones de recarga habilitadas para VE en SDL	Número	0	4	EMCALI	7
12	Cantidad de usuarios (empresas y/o independientes) conectados con la oficina virtual	Número	2.500	30.000	EMCALI	11
13	Estudio de generación plan incentivos al uso de vehículos eléctricos e híbridos de servicio público y particular en el Distrito de Cali elaborado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11

303 Línea estratégica: Soporte Vital para el Desarrollo.

Una gestión eficiente de los recursos naturales aporta a la suficiencia de los servicios ecosistémicos de abastecimiento (agua, alimentos, materias primas, etc.), de apoyo (hábitat y conservación de especies) y de regulación (regulación climática e hídrica, almacenamiento de carbono). Por ello, en el Plan de Desarrollo se configura una apuesta institucional por el manejo eficiente del agua, el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de energías limpias que aseguren el disfrute individual y colectivo de los derechos socioambientales de la comunidad, garantizando la oferta de calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios y la garantía política del aseguramiento efectivo de provisiones ambientales.

Objetivo Estratégico: Restaurar los ecosistemas en las áreas urbano y rural de Santiago de Cali, a partir del cuidado del agua, del aire y la soberanía energética como un bastión indispensable para el buen vivir de las comunidades presentes y futuras en el territorio.

303001 Programa: Gestión del Agua

Este programa busca fortalecer las capacidades instaladas para captar, potabilizar y distribuir el agua en el territorio; incursionando en nuevos desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a mejorar la continuidad y calidad del servicio de acueducto. Adicionalmente, impulsa una política del uso eficiente del recurso hídrico.

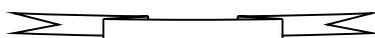
Objetivos:

- Promover sistemas alternativos de captación del recurso hídrico.
- Desarrollar herramientas para el uso eficiente y ahorro de agua.
- Implementar estrategia para la descontaminación de fuentes hídricas.
- Proteger las cuencas de los ríos para asegurar la prestación del servicio de agua potable.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Proyectos definidos en el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Cali -PMAA, priorizados y ejecutados.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
2	Instrumentos de planificación (PORH) para garantizar calidad y cantidad de agua, para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales del agua, formulados, adoptados y en ejecución.	Número	3	4	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
3	Avance piloto a escala real de sistema de filtración en lecho de río, construido y en funcionamiento, en PTAP Cauca	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
4	Participación en dos (2) proyectos de impacto regional para la promoción de sistema sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
5	Reservorio de la planta de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino mantenido y con aislamiento	Número	3	12	EMCALI	6

303002 Programa: Soberanía Energética

La soberanía energética implementada en un esquema de ciudad, propone la capacidad que tienen las sociedades para autogestionar sus fuentes de abastecimiento energético, cuyo propósito será garantizar la continuidad, la cobertura y la calidad en la prestación y uso eficiente del servicio público de energía eléctrica.

Objetivos:

- Mejorar la calidad, la eficiencia y la cobertura del servicio de energía eléctrica.
- Construir nuevos circuitos de distribución para la renovación y ampliación de las redes.

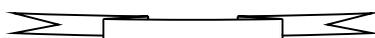
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Anillo a 115 Kv construido y funcionando en SDL	Número	0	1	EMCALI	7
2	Subestación de Energía Ladera construida y funcionando en SDL	Número	0	1	EMCALI	7
3	Kilómetros de red de media tensión construidos en SDL	Km	63	263	EMCALI	7
4	Equipos de maniobra instalados en SDL	Número	40	162	EMCALI	7



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
5	Kilómetros intervenidos con cable ecológico en SDL	Km	71	242	EMCALI	7
6	Nuevos servicios instalados por programa de reducción de pérdidas de energía en SDL	Número	8.555	44.034	EMCALI	7

303003 Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales

El tratamiento de las aguas residuales debe considerarse como un servicio fundamental en los distritos poblados como Santiago de Cali, aún más cuando se reconoce la deuda ambiental que tenemos con nuestras fuentes hídricas que, así como proveen el agua para nuestro abastecimiento, reciben toda la carga contaminante de las aguas residuales. Con este programa se pretende avanzar en los mecanismos de saneamiento ambiental, a través de la disminución de contaminación por vertimiento líquidos en las fuentes hídricas.

Objetivo:

- Disminuir la contaminación por vertimientos líquidos en las fuentes hídricas.

Proyectos Movilizadores:

- Repotenciación PTAR Cañaveralejo.
- Descontaminación del río Cauca

Indicadores de Producto

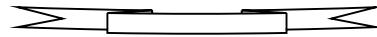
No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico.	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
2	Estrategia interinstitucional para el manejo de agua residual en asentamientos humanos de desarrollo incompleto, diseñada y en implementación	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	6
3	Estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sur (PTAR-S) elaborados	Número	0	2	EMCALI	6
4	Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) construidas en la zona rural.	Número	17	29	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
5	Sistemas Individuales de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (SITARD) construidas	Número	217	343	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) mejoradas en la zona rural.	Número	17	17	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
7	Sistemas Individuales de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (SITARD) mejoradas	Número	0	100	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6
8	Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado	Porcentaje	57	100	EMCALI	6

303004 Programa: Gestión de la calidad del aire y disminución y control del impacto sonoro.

El crecimiento precipitado en los niveles de material particulado en el aire de Santiago de Cali durante el primer bimestre del año pone de manifiesto que la Administración debe fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la calidad del aire que respiran los caleños y las caleñas. Aunque el cese de actividades ocasionado por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y local en el marco de la emergencia sanitaria, social, económica y ambiental, ha mejorado los reportes del Sistema de Monitoreo del Aire con el que cuenta Cali, este tema seguirá tomando relevancia.

Por su lado, el control en la generación de ruido, se configura como una gestión importante de la Administración, que aporta al mejoramiento de la convivencia ciudadana en las relaciones vecinales y el entorno, para la tranquilidad de barrial. Para ello es indispensable la actualización del inventario de emisiones atmosféricas, el modelo meteorológico y de contaminación atmosférica, el sistema de vigilancia de calidad del aire y la permanente inspección, vigilancia y control en los generadores de ruido.

Objetivo:

- Mejorar la calidad del aire.
- Disminuir la contaminación por ruido.

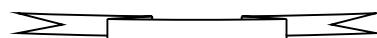
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Acciones del Programa de Aire Limpio implementadas	Número	1	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	3



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
2	Plan de Mejora del Ambiente Sonoro, actualizado, adoptado y ejecutado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	3

304 Línea Estratégica: Movilidad Multimodal Sustentable

Esta línea estratégica tiene como propósito integrar la política pública de movilidad e infraestructura vial y peatonal con las políticas de desarrollo territorial y económico en concordancia con la coyuntura actual y el nuevo panorama de reactivación económica para construir colectivamente una Cali equitativa, agradable, segura y favorable para todos sus habitantes. Se plantea realizar un proceso de revitalización urbana mediante la implementación de acciones que integren a la población y las actividades económicas existentes a través de la ejecución de obras con inclusión social. Así mismo, garantizar las condiciones de seguridad vial y accesibilidad universal, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los caleños.

En esta línea encontraremos apuestas de ciudad para fomentar la movilidad peatonal, incentivar el uso de medios de transporte alternativo, fortalecer el sistema de transporte masivo a nivel regional y local, promover el uso eficiente y racional de los vehículos motorizados y mejorar la calidad de los servicios de regulación, control a cargo de la autoridad de tránsito.

Objetivo Estratégico: Gestionar y promover el sistema de transporte multimodal del Distrito de Santiago de Cali

304001 Programa: Movilidad Peatonal

Este programa comprende acciones orientadas al fomento de la accesibilidad universal de los peatones y la población con diversidad funcional en el espacio público, mediante la dotación y mejoramiento de la red peatonal de la ciudad. Las intervenciones propuestas se formulan con base en la identificación de redes o itinerarios peatonales de especial importancia. El Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM MIO aporta a la movilidad peatonal desde las intervenciones y proyectos asociados tanto a la operación y accesibilidad al sistema, las estaciones y puntos de parada al igual que a las intervenciones de pavimento articulado pensadas para la integración de la caleñidad con el fin de propiciar condiciones urbanísticas, y espacios públicos.

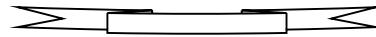
Objetivos:

- Propiciar condiciones urbanísticas, espacios públicos y movilidad segura, con enfoque poblacional diferencial y de género.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Espacio público asociado al SITMMIO generado y recuperado	m2	1.026.167	1.410.571	Metro Cali	11
2	Construcción de soluciones peatonales en zona urbana y rural	Número	26	33	Secretaría de Infraestructura	11
3	Mantenimiento de puentes peatonales de la zona urbana y rural	Número	207	244	Secretaría de Infraestructura	11
4	Mantenimiento de la red peatonal en la zona urbana y rural	m2	97.068	125.968	Secretaría de Infraestructura	11

304002 Programa: Movilidad en Bicicleta

Durante décadas el uso de vehículos motorizados ha generado problemáticas de movilidad, ambientales, de salud y de relacionamiento social, ocupando espacio público a grandes escalas y contaminando ciudades. Esto ha generado movilización de organizaciones internacionales, nacionales y locales que promueven la inclusión de métodos alternativos de movilidad. Es así como la movilidad en bicicleta se ha constituido en una solución de transformación social, que además de contribuir con una movilidad sustentable de manera alternativa, hoy nos permitirá, en el marco de la pandemia global ocasionada por el virus COVID-19, ingresar a una nueva normalidad y alcanzar condiciones mínimas de aislamiento social para movilizarse.

Objetivos

- Estimular el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.
- Dotar y optimizar la red de bici-infraestructura y los servicios asociados

Proyecto Movilizador:

- Sistema de Bicicletas Públicas.

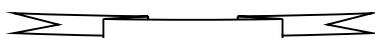
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Red de Ciclo-infraestructura (ciclo rutas integradas al SITM-MIO) implementadas	km	91.74	100.5	Metro Cali	11
2	Cicloparquederos integrados al SITM-MIO construidos	Número	7	38	Metro Cali	11
3	Kilómetros de ciclo-infraestructura construida	km	29	110	Secretaría de Infraestructura	11
4	Kilómetros de ciclo-infraestructura mantenida	km	3	5	Secretaría de Infraestructura	11
5	Kilómetros de ciclo infraestructura en calzada implementados	km	12	32	Secretaría de Movilidad	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Puntos de Ciclo parqueaderos en la ciudad instalados	Número	39	200	Secretaría de Movilidad	11

304003 Programa: Transporte Público de Pasajeros

El programa tiene como finalidad brindar a todos los habitantes, diferentes opciones de servicio público para sus desplazamientos cotidianos con estándares de seguridad y legalidad, bajo la finalidad de operar en óptimas condiciones con un esquema de integración operacional, física y tarifaria, liderado por una única entidad de gestión.

Objetivos:

- Promover una oferta de transporte multimodal seguro, eficiente y legal.
- Fortalecer la integración del servicio de transporte complementario con el SITM-MIO

Proyectos Movilizadores:

- Estación Central del MIO y Troncal Oriental

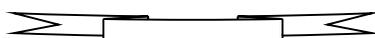
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Estudios Técnicos complementarios para el Tren de Cercanías elaborados.	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación	11
2	km de corredores pre troncales del SITM - MIO, adecuados con Carriles preferenciales.	km	0	22	Metro Cali	11
3	km de Corredores troncales del SITM - MIO construidos.	km	41.15	61.8	Metro Cali	11
4	Buses del SITM-MIO con baja contaminación en circulación en hora pico (promedio flota ejecutada).	Número	710	1.322	Metro Cali	11
5	Terminales de cabecera del SITM-MIO construidas	Número	3.28	5	Metro Cali	11
6	Terminales Intermedias del SITM MIO, construidas	Número	2,71	4	Metro Cali	11
7	Estaciones de parada en corredores troncales del SITM-MIO, construidas.	Número	55	83	Metro Cali	11
8	Patio Talleres del SITM MIO construidos	Número	3.72	5	Metro Cali	11
9	Sistemas de servicio complementario intramunicipal (camperos y/o transporte público colectivo, sistema de bicicletas públicas alimentadoras) y supramunicipal integrados al SITM MIO	Número	0	3	Metro Cali	11
10	Estudio de prefactibilidad de la segunda línea del Sistema aéreo	Número	0	1	Metro Cali	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
	suspendido alimentador del MIO Cable, realizado.					
11	Ejecución de recursos FESDE para la operación del Sistema de Transporte Masivo, reportado.	Número	4	20	Secretaría de Movilidad	11
12	Ejecución de recursos componente tecnológico, reportado al STIM.	Número	1	17	Secretaría de Movilidad	11
13	Estrategias financieras y operativas de optimización del SITM_MIO implementadas	Número	0	4	Metrocali	11

304004 Programa: Mejoramiento de la Infraestructura Vial

Hace doce años en Santiago de Cali se apostó por grandes proyectos que hasta hoy, ya plasmados en la ciudad han permitido el desarrollo en infraestructura, mostrando un avance en la conexión e intercomunicación de sus vías.

Con dicha experiencia este gobierno querrá fortalecer la infraestructura vial con el objetivo de seguir mejorando la movilidad, y logrando mejores condiciones para un desarrollo económico sostenible, a través de la construcción de proyectos que buscan contribuir con la reactivación de la economía en el corto y mediano plazo, diezmada por la acción de la crisis sanitaria.

Durante este período se presentarán 4 grandes grupos de proyectos con los cuales se logrará el avance deseado.

El primer grupo denominado "Proyecto Lazos" permitirá la unión entre el norte y el sur de la ciudad con la continuidad de tres ejes viales, como son la prolongación Avenida Circunvalar desde la Carrera 83 hasta la Carrera 122, la prolongación Avenida Ciudad de Cali entre la carrera 109 y 168 o Río Jamundí que contemplarán vías en dos calzadas y espacio público de acuerdo a la normatividad vigente, y como tercer eje, la autopista Simón Bolívar desde la avenida 3N hasta la conexión con la autopista Cali - Jamundí, atendiendo la intersección de SAMECO denominado "intercambiador vial SAMECO", la reconfiguración geométrica a nivel, nombrada "Conexión Oriente" la cual contempla construcciones de intersecciones a nivel en las carreras 26, 27, 28D, 29, 39 y 46, e incluye los proyectos desarrollados por Metro Cali como la troncal oriental en sus tres tramos, sus estaciones de parada y la terminal intermedia Simón Bolívar.

También se unirá el Oriente con el Occidente con la ejecución de las obras, Carrera 80 entre Av. Circunvalar y Calle 48 (proyecto que contempla la construcción de intersecciones a desnivel sobre la Calle 5 y Calle 26 y la conexión en doble calzada entre la Calle 28 y Calle 48), Carrera 118 entre Av. Circunvalar y Calle 48 (se incluye la construcción de tramos faltantes para la continuidad de la vía en doble calzada en todo el tramo), Carrera 122 entre Av. Circunvalar y la Calle 48 (se incluye la construcción de tramos faltantes para la continuidad de la vía en doble calzada en todo el tramo).

El grupo número dos contempla la construcción del "Boulevard de San Antonio", proyecto que se conectará con el actual boulevard del río sobre la calle 5, realizando un hundimiento entre las Carreras 4 y 10, de esta manera los caleños



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

se encontrarán la unión con sus cerros tutelares, el río Cali, el centro urbano e histórico con los barrios San Cayetano, El Peñón, San Antonio, creando un sitio agradable y seguro para propios y turistas que se pueda recorrer con la agradable brisa de las tardes caleñas. Adicionalmente al espacio público a generar con este proyecto, se plantea la redistribución de los flujos viales en la ronda del río Cali y el mejoramiento del tránsito peatonal por este sector en tres puntos.

La Administración con miras a la conservación y cuidado del medio ambiente propone el tercer grupo de nombre "Rehabilitación Eco-Sostenible Plan Bicentenario De Mantenimiento Y Rehabilitación De 400 Km De Vías". Se trata de la mantener y/o rehabilitar las vías, utilizando el asfalto que es activo del Distrito de Santiago de Cali mediante la técnica de pavimento reciclado, que consiste en reutilizar las secciones del pavimento envejecidas, una vez han cumplido con la vida útil, siguiendo el proceso de reciclaje RAP (Recycled Asphalt Pavement). Este material tendrá un nuevo uso empleando sus mismos componentes. Con este sistema de reciclado del asfalto se persigue el ahorro de costos, pero también una mejora del medio ambiente, ya que se evita la extracción y transporte de nuevos áridos, lo que redundará, además, en mayor seguridad vial por las carreteras. Esto se logra con la ayuda de equipos como las fresadoras y el acopio del material recuperado en los talleres del municipio.

El grupo cuatro consiste en realizar los estudios, diseños y factibilidad de la vía alterna a Buenaventura, cuyo propósito es poder encontrar un trazado por la ladera opuesta a la que está construida en la actual calzada y encontrar un punto de conexión a través de un viaducto al trazado actual, antes de superar los límites del municipio. Con este proyecto se busca minimizar la alta congestión que se presenta sobre la actual salida al mar. Este proyecto estaría integrado con la avenida circunvalar y permitiría la salida hacia el sur y con el proyecto de la vía perimetral que hace parte del Plan de Ordenamiento Zonal POZ-Chipichape.

Objetivo:

- Mantener y mejorar la infraestructura física para la movilidad.

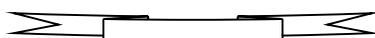
Proyectos Movilizadores:

- Boulevard de San Antonio.
- Intercambiador vial de Sameco.
- Plan Bicentenario de Mantenimiento y Rehabilitación Vial Ecosostenible.
- Proyecto Lazos
 - Norte – Sur:
 - Prolongación Avenida Circunvalar
 - Prolongación Avenida Ciudad de Cali
 - Autopista Simón Bolívar
 - Oriente – Occidente:
 - Conexión Oriente.
- Diseños y factibilidad de la vía alterna a Buenaventura.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicador de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo Responsable	ODS
1	Intersecciones viales a desnivel construidas	Número	16	22	Secretaría de Infraestructura	11
2	Intersecciones viales a nivel construidas	Número	0	6	Secretaría de Infraestructura	11
3	Vías y obras de drenaje en la zona urbana y rural construidas	km	138	162	Secretaría de Infraestructura	11
4	Vías con mantenimiento y rehabilitación eco sostenible	km	489	889	Secretaría de Infraestructura	11
5	Puentes vehiculares en la zona urbana y rural mantenidos	Número	299	315	Secretaría de Infraestructura	11
6	Frentes de trabajo de las 21 Megaobras ejecutados mediante el sistema de contribución por valorización	Número	28	42	Secretaría de Infraestructura	11
7	Implementación del Sistema de gestión de Infraestructura Vial de Cali	Porcentaje	0	100	Secretaría de Infraestructura	11
8	Construcción de vías de la prolongación Avenida Ciudad de Cali, entre la carrera 109 y Río Jamundí.	Km	1	5	Secretaría de Infraestructura	11

304005 Programa: Regulación, Control y Gestión Inteligente del Tránsito

El compromiso principal de este gobierno es el enaltecimiento de la vida en nuestro entorno por lo que los caleños merecen y esperan desplazarse de manera segura por las calles. Al igual que la COVID-19, los siniestros viales son considerados por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia; y a pesar de los avances en la última década, el año pasado, cada 90 minutos una persona resultó lesionada y cada 28 horas falleció un caleño en incidentes viales. Los siniestros viales son prevenibles por lo que se utilizarán todas las herramientas disponibles para regular, controlar y gestionar inteligentemente el tráfico mejorando las condiciones de seguridad vial en las calles como acción imprescindible de la estrategia de movilidad sustentable para Santiago de Cali. Este plan de acción a través de un enfoque holístico promoverá la pedagogía vial y las comunicaciones de manera articulada con las comunidades, la implementación de nuevas tecnologías para el control del tránsito, así como nuevas configuraciones y diseños orientados a mejorar la seguridad vial y la organización y regulación del espacio público.

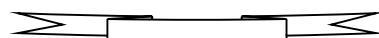
Objetivos:

- Implementar acciones holísticas encaminadas a reducir la morbilidad y mortalidad en las vías a partir de las directrices establecidas por el Plan Local de Seguridad Vial de Cali.
- Promover un dialogo público que involucre a todos los actores comunitarios y aliados estratégicos para concientizar a la ciudadanía de la importancia del diseño seguro, la regulación, el control y la gestión inteligente del tráfico.
- Elaborar una estrategia de comunicaciones de alto impacto orientada a trabajar pedagógicamente la transformación de percepciones sobre la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

importancia de promover comportamientos y diseños seguros incrementando las expectativas ciudadanas acerca de la seguridad vial en los diferentes actores de la movilidad.

- Formular pactos de corresponsabilidad vial para la comprensión de la planificación, gestión y regulación del tránsito en actores vulnerables de la movilidad.
- Desarrollar un sistema de señalización mediante la orientación del tráfico de vehículos, peatones y bicicletas con un sistema lógico e intuitivo que aumente la accesibilidad a destinos clave y áreas de uso frecuente dentro de la Ciudad fortaleciendo la apuesta turística y que establezca un sentido de apropiación de territorios y equipamientos en las comunidades.

Proyecto Movilizador:

- Estrategia de convivencia vial: Es Cuestión de Vida.
- Plan Maestro de Orientación Comunitaria y Señalización Vial.

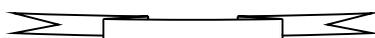
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Mantenimiento de la red semaforizada en Cali realizada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11
2	Puntos de la red vial del Distrito de Cali señalizados	Número	12.802	18.000	Secretaría de Movilidad	11
3	Operativos en vía para el control de vehículos automotores realizados	Número	1.000	5.000	Secretaría de Movilidad	11
4	Plan especial de transporte de carga y logística para Cali formulado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11
5	Acciones del plan local de seguridad vial implementados	Número	2	51	Secretaría de Movilidad	11
6	Infraestructura física y tecnológica para una atención efectiva integral al usuario realizada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11
7	Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali operando	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11
8	Zonas Especiales de Estacionamiento Regulado - ZER implementadas	Número	0	8	Secretaría de Movilidad	11
9	Actores de la movilidad sensibilizados sobre la movilidad sostenible y segura	Número	510.000	1.100.000	Secretaría de Movilidad	11
10	Promoción y pedagogía de comportamientos y prácticas seguras para la movilidad sustentable y sobre estrategias de regulación del tránsito realizadas	Número	6	26	Secretaría de Movilidad	11
11	Espacios de participación e interacción con los diversos actores viales y comunidad del Municipio de Cali implementados	Número	40	175	Secretaría de Movilidad	11
12	Planes especiales zonales de gestión del estacionamiento formulados	Número	0	12	Departamento Administrativo de Planeación	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

305 Línea Estratégica: Gestión del Riesgo

En contexto de la reciente pandemia es imperativo garantizar la gestión del riesgo ante emergencias y desastres, implementando procesos de gestión que se articulen con la planificación del ordenamiento territorial. Para ello, es necesario disponer de una agenda de gestión de conocimiento de las condiciones que puedan generar un riesgo o desastre fundamentada científicamente, que amplíe las capacidades para la reducción de éstos, dotando estructuras humanas y logísticas para el manejo de desastres en cuanto a la preparación y recuperación para la respuesta y, especialmente, para su prevención y mitigación. Las lecciones aprendidas de la pandemia del Coronavirus y del Plan Jarillón, deberán incorporarse al patrimonio experiencial de la ciudad para anticiparse a los acontecimientos, prever y asegurar las condiciones para el manejo de amenazas y desastres.

Durante los últimos cuarenta años, la cantidad de víctimas por desastres naturales se ha quintuplicado en el mundo. El aumento descontrolado de la población, especialmente de la urbana, así como la situación socioeconómica, medioambiental, cultural, educativa y política, entre otras, de algunas regiones, son las principales causas de esta situación.

Por este motivo y buscando disminuir o modificar las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio partiendo del conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y situaciones que puedan generarse en el Distrito. Se busca caracterizar el escenario de riesgo, analizarlo y evaluarlo, así como monitorear fenómenos de riesgo y educar en buenas prácticas para la Gestión del Riesgo de Desastres a todos los habitantes de la comunidad.

En este sentido, en los componentes de Gestión del Riesgo de Desastres, la distribución proporcional de acuerdo a la ponderación debida en cada componente está sustentado en orientar un 80% de los recursos dirigidos a financiar el componente de Conocimiento del Riesgo de Desastres, un 10% al componente de Reducción y Mitigación del Riesgo de Desastres y un 10% al componente de Manejo del Desastre, en cuanto a la preparación y recuperación para la respuesta, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, en donde cada una de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres actúa en el ámbito de sus competencias bajo los principios de concurrencia y subsidiaridad definidos en la ley.

Objetivo Estratégico: Garantizar la gestión del riesgo de emergencias y desastres, bajo la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en Santiago de Cali, de conformidad con la Política Nacional, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

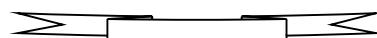
305001 Programa: Conocimiento del Riesgo

Este programa busca el reconocimiento preciso de las condiciones de riesgo existentes en Santiago de Cali, mediante la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el seguimiento del riesgo y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo, como medida que permita alimentar de forma eficaz y efectiva los procesos su reducción.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Conocer las condiciones de riesgos naturales, socionaturales, biológicos, antrópicos y las condiciones de vulnerabilidad que pueden ocasionar desastres.
- Hacer de la difusión del conocimiento de riesgos una estrategia de prevención.

Proyecto Movilizador:

- Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Verificaciones de Riesgos por Fenómenos de Origen Tecnológico, Socio-natural, Natural y Antrópico, realizadas	Número	3.188	12.248	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
2	Sistema integral de información de la gestión del riesgo, diseñado e implementado bajo Arquitectura empresarial	Porcentaje	0	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
3	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali, Ajustado	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
4	Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, construido	Porcentaje	10	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
5	Redes para la vigilancia e identificación de amenazas socio naturales generadoras de riesgo, fortalecidas y en funcionamiento	Número	1	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13
6	Evaluación del riesgo por sismos en el suelo urbano, elaborada	Porcentaje	52	100	Departamento Administrativo de Planeación	13
7	Estudios básicos y detallados sobre movimientos en masa ajustados	Porcentaje	35	100	Departamento Administrativo de Planeación	13
8	Evaluación de riesgo por inundaciones pluviales y fluviales de la comuna 22, área de expansión urbana, corredor Cali-Jamundí y área suburbana de Pance, elaborada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13

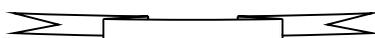
305002 Programa: Reducción del Riesgo

Este programa procura modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, con medidas de mitigación y prevención del riesgo, exposición y



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas, que permitan la estabilización de áreas de riesgo, el mejoramiento del entorno, adecuación de infraestructuras urbanas y la regulación en el territorio, para generar protección, bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali, garantizando el goce efectivo de los derechos de la población reasentada, a través de procesos de concertación y gobernanza que permitan la construcción de proyectos de vida alternativos.

Objetivo:

- Disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
- Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población reasentada, a través de procesos de concertación y gobernanza que permitan la construcción de proyectos de vida alternativos

Proyecto Movilizador:

- Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias.
- Viviendas Productivas Rurales.

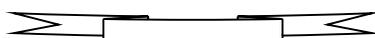
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Restitución de espacio público por desmonte de techos en Jarillón y Lagunas, con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	71	839	Secretaría de Seguridad y Justicia	11
2	Hogares con subsidios municipal de vivienda de interés social, modalidad arrendamiento proceso reasentamiento	Número	4.567	8.167	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
3	Construcción de obras de estabilización y contención en la zona urbana y rural de Cali	m3	7.769	8.409	Secretaría de Infraestructura	13
4	Servicios de urgencias y ambulancias seguros en la respuesta a urgencias emergencias y desastres	Porcentaje	25	90	Secretaría de Salud Pública	3
5	Obras e intervenciones para la reducción de riesgos por inundaciones fluviales y pluviales, movimientos en masa y avenidas torrenciales diseñadas y ejecutadas	Número	43	63	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13
6	Pilotos de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) implementados con la generación de los lineamientos y determinantes ambientales en el manejo de escorrentías	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13
7	Área de asentamientos humanos en riesgo mitigable por movimientos en masa estabilizada.	m2	3.303	6.303	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	13
8	Personas fortalecidas en el conocimiento de las buenas prácticas para la gestión del riesgo	Número	1.200	7.920	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
9	Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reasentados en zonas urbanas y rurales con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	4.952	8.777	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	11
10	Guardianes del Jarillón fortalecidos en competencias de Gestión del Riesgo	Número	0	300	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
11	Demoliciones de techos de áreas afectadas por asentamientos de desarrollo incompleto del Proyecto Plan Jarillón, realizadas con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	2.409	4.726	Secretaría de Infraestructura	11
12	Bocaminas activas ilegales cerradas.	Número	0	22	Secretaría de Seguridad y Justicia	15
13	Adquisición de predios con títulos justificativo de dominio en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones	Número	124	181	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	13
14	Hogares reasentados en viviendas productivas rurales, con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	0	400	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
15	Hogares con planes de reasentamiento para hogares localizados en zonas de riesgo no mitigables formulados con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	0	539	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11
16	Obras Fase III para la recuperación de la Laguna del Pondaje, terminadas	Porcentaje	0	100	EMCALI	6
17	Viviendas de interés prioritario construidas y/o compradas para el reasentamiento de hogares del proyecto Plan Jarillón de Cali	Número	2.775	4.786	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	11
18	Obras de reforzamiento del Jarillón de Río Cauca	km	13.1	26.1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
19	Centro de Monitoreo y Gestión Integrado de Alertas Tempranas, implementado en EMCALI	Porcentaje	0	100	EMCALI	11
20	Plan de gestión social para el proyecto Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias, implementado	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	11

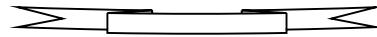
305003 Programa: Manejo del Desastre

Este programa busca el accionamiento de las medidas de preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación del post desastre, y la ejecución eficaz de las acciones de solución y recuperación ante la posible



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

materialización de los fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural, tecnológico, humano, y biológico, en el territorio de Santiago de Cali.

Objetivo

- Lograr que el Distrito Especial de Cali tenga la preparación y respuesta oportuna ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Equipos de Primera Respuesta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, articulados y fortalecidos	Número	4	4	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
2	Estrategia de Respuesta a Emergencias, actualizada	Número	1	1	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13
3	Sistema de Alertas Tempranas Integrado bajo arquitectura empresarial	Porcentaje	0	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	13

Indicadores de Bienestar

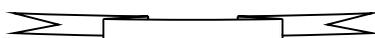
A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se esperan obtener, a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión.

No	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
1	Residuos aprovechables incorporados a la cadena del reciclaje de Santiago de Cali	Porcentaje	5	10	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
2	Residuos sólidos orgánicos aprovechados	Porcentaje	0	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
3	Áreas de espacio público afectadas por residuos sólidos, intervenidas	m ²	50.000	100.000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
4	Recuperación ambiental y paisajística del Jarillón del Río Cauca en el marco	km	1.2	14.0	Departamento Administrativo de Gestión del Medio



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

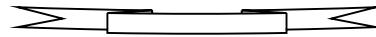
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
	de la mitigación y adaptación al cambio climático y el desarrollo sustentable				Ambiente - DAGMA
5	Mejoramiento físico y social del Sistema de Protección Contra Inundaciones del Oriente de Cali	Porcentaje	40	100	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
6	Cubrimiento espacial del conocimiento sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos por fenómenos naturales peligrosos	Porcentaje	48	100	Departamento Administrativo de Planeación
7	Pacientes atendidos por el servicio de ambulancias con regulación del CRUE	Porcentaje	36	50	Secretaría de Salud Pública
8	Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito	Defunciones por cada 100.000 habitantes	12.99	8.99	Secretaría de Movilidad
9	Estaciones registrando valores inferiores al nivel máximo permisible anual de PM2,5	Porcentaje	66	≥ 66	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
10	Carga contaminante vertida (DBO5) por los Sistemas de Drenaje Sur y Oriental al río Cauca	Toneladas/Año	3.585	3.012	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
11	Área en conservación para la sostenibilidad de los servicios ambientales	Hectáreas	8.050	9.900	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
12	Área de espejo de agua de humedales, recuperada	Hectáreas	58.3	80.0	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
13	Árboles por habitante	Árboles por cada 100.000 habitantes	13.197	17.132	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

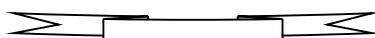
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
14	Pasajeros promedio día hábil movilizadados en el SITM-MIO.	Número	438.215	626.486	Metro Cali
15	Cobertura Espacial de la Zona Urbana del distrito, del MIO y modos integrados.	Porcentaje	92	97	Metro Cali
16	Nivel de satisfacción de los usuarios NSU del SITM MIO	Porcentaje	60	70	Metro Cali
17	Mwp Generados con FNCE (Fuentes No Convencionales)	MWp	0.87	21.82	EMCALI
18	Índice de Pérdidas por Usuario Facturado -IPUF, en el área de prestación de servicio, Reducido	m3/suscriptor /mes	18.17	16.07	EMCALI
19	Usuarios legales conectados al SDL EMCALI	Número	700.532	756.684	EMCALI
20	Indicador de calidad del servicio SAIDI (Duración promedio de cortes de energía-(horas-año)	Horas-año	17.22	12.41	EMCALI
21	Predios en zona rural conectados al servicio de tratamiento de aguas residuales	Número	8.109	12.109	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
22	Porcentaje de ríos con índice de calidad del agua a su salida con categoría aceptable o buena	Porcentaje	33.3	66,6	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGM
23	Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos reciclables	Porcentaje	3.4	15.0	Secretaría de Desarrollo Económico
24	Longitud de vía intervenida	km	1.469	1.946	Secretaría de Infraestructura
25	Saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales mejorado	Porcentaje	16	100	EMCALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 13: Dimensión 4. Cali, Gobierno Incluyente

La transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado constituye uno de los principales retos para la Administración en la transición de Cali hacia Distrito Especial. Este horizonte implica el reconocimiento de nuevas y diversas ciudadanías cuyas demandas movilizadoras son heterogéneas e interpelan mecanismos de respuestas innovadoras por parte de la gestión pública distrital. La crisis mundial de salud pública ocasionada por la pandemia del COVID-19 requiere un mayor esfuerzo de creatividad gubernamental y adaptación ciudadana. Desde esta dimensión se procura por la apertura del conocimiento y la información oficial, la transparencia de los asuntos públicos y la redimensión de los procesos administrativos, en pro del empoderamiento ciudadano y la gobernanza local.

El enclaustramiento, el aislamiento, la contracción económica y las nuevas interdependencias, así como la urgencia perentoria de mantener los servicios activos, la educación, la salud y el aparato productivo en la medida de las posibilidades, ha vencido la inercia hacia las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para avocar sin excusas el reto de la virtualidad e ingresar plenamente en el vertiginoso devenir de la revolución científico-tecnológica contemporánea, en un contexto ineludible de abordaje de los retos de una nueva normalidad.

Los cambios que están acaeciendo implicarán nuevas demandas ciudadanas, otros agenciamientos para lo público, que traerán consigo un nuevo paradigma en la configuración institucional; en ese contexto, la apuesta del Distrito Especial de Cali es profundizar espacios de cocreación de alternativas que den respuestas a las realidades emergentes (nueva normalidad) producto de la crisis. Esta situación llegó para quedarse y ello implica una nueva dinámica inversión social y pública que garantice a todos y todas por igual el acceso a las nuevas tecnologías de la información, a nuevas formas de compra pública que generen valor colaborativo desde la institucionalidad, en síntesis, nuevas formas de relación ciudadanía – Estado- mercado.

Objetivo General: Fortalecer a Cali como un Distrito Especial Deportivo, Turístico, Cultural, Empresarial y de Servicios, innovador, inteligente y abierto, que propenda por mejorar la gobernanza territorial, a partir de aumentar las capacidades institucionales y sociales para dinamizar la agenda pública estratégica en una interlocución democrática multiactor y multilateral, atendiendo a criterios de transparencia, participación activa y eficiencia.

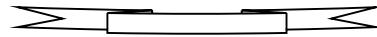
401 Línea Estratégica: Transición hacia Distrito Especial

La transformación de Cali en Distrito Especial es una oportunidad para modelar una nueva gobernanza que profundice la transparencia, el control social y la intervención ciudadana en los asuntos públicos. Pero las circunstancias se han conjugado para que esta transición hacia una nueva gestión público-territorial se realice de la mano con la virtualización y el ingreso pleno al mundo de las



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

tecnologías digitales de todo tipo. Es el momento de la transición integral administrativa y tecnológica, es la oportunidad de avanzar en transformaciones culturales y tecnológicas, es la ocasión para la innovación para nuevos espacios para la expresión cotidiana, social, cultural, empresarial y académica, con el objetivo de generar las competencias para la actuación social y estatal y de ajuste institucional en ambientes cambiantes. Es el momento de la renovación y el mejoramiento a partir de la interacción y creación con la ciudadanía.

Objetivo Estratégico: Consolidar las bases para la transición política y administrativa a Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, en un marco de cooperación e integración regional y multilateral.

401001 Programa: Implementación de Cali Distrito

Convertir a Santiago de Cali en Distrito Especial implica involucrar a las fuerzas vivas territoriales y promover el concurso de los municipios vecinos. Requiere el fortalecimiento de mecanismos y dispositivos de interlocución pública para concretar iniciativas multiactor que consoliden una gobernabilidad democrática capaz de impulsar el desarrollo local y regional. Para su configuración se requiere adelantar un rediseño institucional que conlleve a la descentralización y desconcentración de su estructura.

Objetivos:

- Realizar la transición de Santiago de Cali a Distrito Especial.
- Desconcentrar y descentralizar la estructura Distrital.
- Involucrar y comprometer a las fuerzas vivas distritales.
- Promover el concurso de los municipios vecinos.
- Fortalecer los dispositivos de interlocución pública.
- Fortalecer la participación activa de la ciudadanía desde los territorios para la implementación de Cali como Distrito Especial.

Proyectos Movilizadores:

- Cali Distrito Especial.
- Semilleros Itinerantes de Desarrollo Distrital.

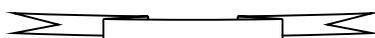
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Documentos técnicos de rediseño institucional acorde con la categoría Cali Distrito Especial, elaborados	Número	7	12	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	11
2	Modelo de división político-administrativa del Distrito Especial revisado y adoptado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Inventario de Bienes Inmuebles actualizado	Porcentaje	11	50	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
4	Instrumentos de planificación complementaria del plan de ordenamiento territorial, formulados y divulgados	Número	12	23	Departamento Administrativo de Planeación	11
5	Documentos de revisión y ajuste del POT elaborados	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación	11
6	Unidades de planificación urbana y rural formuladas y adoptadas	Porcentaje	81	100	Departamento Administrativo de Planeación	11
7	Estudios complementarios del Plan de Ordenamiento Territorial elaborados	Número	1	4	Departamento Administrativo de Planeación	11
8	Estudio para la estructuración y creación de autoridad ambiental distrital, elaborado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	11
9	Sistema Distrital de Planeación, ajustado y adoptado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	11
10	Competencias Distritales en salud certificadas	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud Pública	11
11	Formular plan prospectivo de Cali como Distrito Especial	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11
12	Semilleros itinerantes de Desarrollo Distrital participativo, realizados	Número	0	25	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11

401002 Programa: Cooperación Técnica para el Desarrollo Distrital.

Este programa articula la implementación del modelo de Agencia de Cooperación Técnica y acciones de integración regional con el objetivo de consolidar los propósitos del Distrito Especial. Busca la integración regional del territorio en el contexto de ciudad región, generando mayores flujos técnicos y/o financieros por medio de la cooperación internacional.

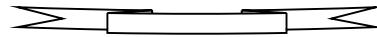
Objetivos:

- Formular y proponer un modelo de Agencia de Cooperación Técnica.
- Captar flujos técnicos y/o financieros de la cooperación internacional.
- Potenciar y apalancar los programas y grandes proyectos reactivadores.
- Promover alianzas estratégicas con otros gobiernos y entidades multilaterales.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Liderar procesos de transferencia de conocimiento.

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Modelo de Agencia de Cooperación Técnica implementada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	17
2	Proyectos Propuestos de Cooperación Financiera y/o Técnica en Proyectos de Interés de la Administración Pública	Porcentaje	0	10	Secretaría de Gobierno	17
3	Alianzas, y/o coordinaciones suscritos.	Número	0	3	Secretaría de Gobierno	17
4	Estudio complementario para la implementación de la autoridad regional de transporte – ART y ente gestor del tren de cercanías, elaborados	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	17

402 Línea Estratégica: Gobierno Inteligente

El Gobierno Inteligente, la Ciudad Inteligente, la Ciudad Digital, Cali Inteligente es un desafío al paradigma convencional de la gestión pública y ciudadana. La revolución digital incluye la implementación de habilitadores transversales como son la arquitectura empresarial, la seguridad y privacidad de la información para la reducción de las brechas en el acceso a la información oficial y a mejorar la respuesta institucional de Santiago de Cali Distrito Especial, para el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en la planeación, la ejecución y evaluación de la acción gubernamental.

Objetivo Estratégico: Promover la interacción ágil y continua de la ciudadanía con la Administrativa Distrital, disponiendo de canales tecnológicos accesibles que generen valor público en un entorno de confianza digital que brinden información y colaboración a los requerimientos ciudadanos, orientada por los lineamientos del Modelo de Arquitectura Empresarial, de la política de datos abiertos y transparencia de la gestión pública.

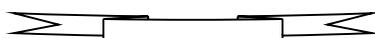
402001 Programa: Fortalecimiento Institucional

Este programa está orientado al fortalecimiento de las capacidades del Distrito Especial de Cali, basado en el Modelo de Arquitectura Empresarial y las políticas institucionales del modelo integral de planeación y gestión. Especial énfasis, se hará en el desarrollo de las buenas prácticas en la contratación estatal que permitan aumentar la participación de los proveedores, la confianza de las partes interesadas con relación a la gestión contractual, fortalecer las competencias de los compradores públicos para desarrollar procesos que generen valor agregado, economía, efectividad, transparencia e inclusión social y ambiental en la compra pública.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Objetivos:

- Fortalecer las competencias, habilidades y capacidades del servidor público.
- Promover el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con nuevas TIC.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
- Promover una compra pública responsable.
- Desarrollar una cultura organizacional sólida.
- Modernizar y optimizar la administración distrital.
- Fomentar la capacidad de innovación y cocreación del Distrito.

Proyecto Movilizador:

- Laboratorio de Innovación de Administración Pública

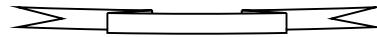
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Modelo de laboratorio, diseñado con organismos, academia y sociedad civil.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	17
2	Iniciativas frente a problemáticas priorizadas, co-creadas.	Número	0	5	Secretaría de Gobierno	17
3	Iniciativas colaborativas para seguimiento a problemas específicos, realizadas	Número	0	5	Secretaría de Gobierno	17
4	Instrumentos de gestión y control actualizados.	Número	4	4	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
5	Servicio del deporte, recreación y actividad física ejecutado bajo las políticas institucionales vigentes	Porcentaje	100	100	Secretaría del Deporte y la Recreación	17
6	Implementación del proceso de Gestión Cultural, bajo las políticas institucionales vigentes	Número	0	1	Secretaría de Cultura	17
7	Procesos institucionales de la secretaria de Seguridad y Justicia mejorados, conforme a los requerimientos de las políticas institucionales vigentes	Porcentaje	33.3	80	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
8	Procesos institucionales de la autoridad ambiental, conforme a los requerimientos de las políticas institucionales y administrativas vigentes mejorados	Porcentaje	10	100	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

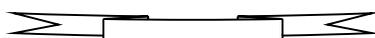
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
9	Servidores públicos, capacitados según plan de formación.	Número	412	2.287	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
10	Servidores públicos sensibilizados en el fomento de la cultura del autocontrol.	Número	2.041	3.641	Departamento Administrativo de Control Interno	17
11	Clima y la cultura organizacional, intervenido y medido,	Número	1.0	1.0	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
12	Fases del sistema de información, para la Gestión del Conocimiento en los 39 Procesos de la entidad, implementadas.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
13	Servidores públicos y ciudadanos orientados en Código Disciplinario	Número	5.876	10.666	Control Disciplinario Interno	17
14	Personal de la Administración Pública con formación en perspectiva de género y enfoque diferencial.	Número	400	1.100	Secretaría de Bienestar Social	5
15	Diseños de puestos de trabajo personalizados para funcionarios en condición de discapacidad elaborados	Número	0	35	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
16	Puestos de trabajo modificados	Número	1.641	1.941	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	17
17	Niveles de modelación de los procesos de la Entidad bajo Arquitectura Empresarial (AE) estandarizados	Porcentaje	2.56	50	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
18	Procedimientos de DATIC modelados bajo BPM	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
19	Capacidades de Arquitectura Empresarial en TI, implementado	Porcentaje	0	50	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
20	Instrumentos de Arquitectura Empresarial de Planeación y Misionalidad de la Entidad, formulados	Número	0	2	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
21	Modelo del sistema de compra pública responsable	Número	0	1	Departamento Administrativo de Contratación Pública	12



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

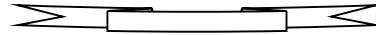
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
22	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado en DATIC	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
23	Fases del sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, documentadas	Porcentaje	2.7	7.2	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
24	Modelo de Teletrabajo, diseñado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
25	Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, bajo la norma NTC ISO 9001:2015, actualizado	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
26	Líneas de servicios del Proceso Desarrollo Económico certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	2	6	Secretaría de Desarrollo Económico	17
27	Líneas de servicios del Proceso Servicios Públicos certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	1	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	17
28	Proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria certificado.	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	17
29	Bibliotecas Públicas del proceso de Gestión Cultural certificadas bajo la norma Técnica de Gestión de Calidad ISO 9001:2015	Número	8	12	Secretaría de Cultura	17
30	Líneas de servicios certificadas del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana bajo la norma técnica de gestión de Calidad ISO 9001:2015	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	17
31	Líneas del servicio del organismo certificadas bajo la NTC ISO 9001-2015	Número	0	2	Secretaría de Movilidad	17
32	Proceso servicio de vivienda social certificado bajo la ISO 9001:2015.	Número	0	2	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	17
33	Instrumentos de servicio al ciudadano actualizados	Número	0	7	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
34	Acciones de racionalización de trámites y servicios implementadas	Número	90	190	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

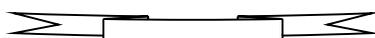
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
35	Edificaciones de propiedad del Distrito, mantenidas.	Número	2	6	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
36	Inventario de Bienes Muebles del Distrito, actualizados.	Porcentaje	0	100	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
37	Plan Estratégico de Seguridad vial fortalecido	Porcentaje	0	5.5	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11
38	Imágenes digitalizadas de documentación con organización archivística	Número	11.300.560	15.300.560	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
39	Sistema de Gestión Documental de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat con expedientes sistematizados y organizados.	Número	25.831	37.231	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	17
40	Archivo Distrital de Alcaldía y Concejo de Santiago de Cali, adecuado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17
41	Expedientes activos de los procesos disciplinarios de vigencias anteriores terminados	Número	0	1.100	Control Disciplinario Interno	17
42	Modelo de prevención del Daño Antijurídico operando.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	17
43	Proceso de gestión de tránsito y transporte implementado bajo las políticas institucionales vigentes	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	17
44	Red de gestión de información y del conocimiento diseñado y operado	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	17
45	Red de gestión de información y del conocimiento diseñado y operado al interior del organismo	Número	0	1	Secretaría de Bienestar Social	17
46	Pasivo pensional normalizado	Millones de pesos	2.972.108	2.853.223	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

402002 Programa: Gestión de Información Estadística y Geográfica para la Evaluación de Resultados.

El programa de Gestión de Información Estadística y Geográfica para la evaluación de resultados permite adelantar acciones orientadas a analizar y controlar sistemáticamente, a lo largo de su ciclo de vida, la información estadística y geográfica que se produce, recibe, mantiene y usa la entidad en relación con su misión, procesos y objetivos de mediano y corto plazo. Así mismo, este programa fortalece la identificación, el análisis y el fortalecimiento de los activos de información que se disponen y de los que se necesitan para apoyar la planificación y seguimiento de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y así promover el uso de información estadística y geográfica en la planificación territorial. Se incentiva la investigación cualitativa y cuantitativa para la generación de conocimiento y de información que aporte a la consolidación de los objetivos sociales del Distrito.

Objetivos:

- Gestionar el conocimiento de los productores de información de la entidad.
- Incentivar la investigación cualitativa y cuantitativa sobre la información pública.
- Fortalecer la identificación y el análisis de los activos de información disponible y requerida.
- Apoyar la planificación y seguimiento en la mejora de la calidad de vida de la población.
- Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC.
- Promover el uso de información estadística y geográfica para la planificación territorial.

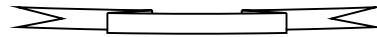
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Planes de Desarrollo divulgados	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	17
2	Planes de Desarrollo de nivel territorial y distrital con seguimiento y evaluación	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	17
3	Políticas públicas, evaluadas	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación/ Secretaría de Gobierno	17
4	Solicitudes de encuesta Sisbén, atendidas	Porcentaje	95	95	Departamento Administrativo de Planeación	17
5	Archivo Municipal de Datos, actualizado.	Número	55	87	Departamento Administrativo de Planeación	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

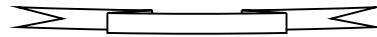
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Sistema de Indicadores Sociales actualizado	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	17
7	Documentos con estadísticas básicas del Distrito, publicados	Número	3	3	Departamento Administrativo de Planeación	17
8	Base de datos de Estratificación urbana y rural actualizada.	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	17
9	Registros de la base de datos de Nomenclatura de Cali actualizados	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	11
10	Servicios Web Geográficos y productos de información geográfica en la plataforma tecnológica de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC disponibles	Número	364	500	Departamento Administrativo de Planeación	17
11	Sistema de Información geográfico para el Turismo, operando.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Turismo	17
12	Estudios del sector turismo, realizados.	Número	0	8	Secretaría de Turismo	17
13	Encuesta multipropósito de empleo (formal e informal) y calidad de vida para Cali, aplicada.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	17
14	Investigaciones sobre economía creativa, circular, digital y demás temas conexos al desarrollo del territorio, generadas y publicadas.	Número	0	8	Secretaría de Desarrollo Económico	17
15	Observatorio Ambiental, como un instrumento de reporte, seguimiento y generación de conocimiento para la gestión ambiental, actualizado y operando.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
16	Políticas Públicas sociales con monitoreo y seguimiento	Número	0	13	Secretaría de Bienestar Social	17
17	Investigaciones del sector deporte realizadas en la visión Cali 2036	Número	4	8	Secretaría del Deporte y la Recreación	17
18	Investigaciones de la dinámica Inmobiliaria realizadas	Número	0	4	Departamento Administrativo de Hacienda	17
19	Investigaciones de la conducta oficial del servidor público, realizadas.	Número	8	16	Control Disciplinario Interno	17
20	Investigaciones producidas por el observatorio de seguridad	Número	0	12	Secretaría de Seguridad y Justicia	17
21	Observatorio de Hacienda Pública Distrital operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
22	Sistema de Información Geográfico -SIG para el manejo de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos en el marco del COTSA, bajo el modelo de arquitectura empresarial, estructurado y en implementación.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	17
23	Inteligencia de mercados -estudio de mercado por clústeres, existentes en el municipio de Santiago de Cali, elaborado	Número	0	10	Secretaría de Desarrollo Económico	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
24	Investigaciones cuantitativa y cualitativa en temas de paz, cultura ciudadana, respeto por la casa común y otros seres sintientes, derechos humanos y acuerdo de paz realizadas	Número	0	3	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
25	Estudios de preinversión de proyectos estratégicos del plan de desarrollo elaborados.	Número	0	9	Departamento Administrativo de Planeación	11

402003 Programa: Sistema de la Información y la Infraestructura Tecnológica.

El objetivo de este programa es gestionar de manera inteligente los datos y la información oficial de la Administración Distrital de Santiago de Cali aplicando el modelo para análisis masivo de información (Big Data), lo cual permitirá mejorar los servicios al ciudadano, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones y aumentando la eficiencia administrativa.

Objetivos:

- Gestionar los datos y la información oficial de la entidad.
- Aplicar el modelo para análisis masivo de información (*Big Data*).
- Mejorar los servicios al ciudadano, a través de la automatización de trámites (política de cero papel).
- Fortalecer la toma de decisiones y la eficiencia administrativa.
- Acopiar y actualizar la información sobre los trámites administrativos.
- Actualizar la Red de Control Geodésico de Santiago de Cali.
- Crear sistemas de información georreferenciada y en tiempo real.
- Construir bases de datos de trámites expedidos.

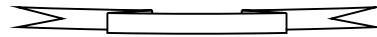
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Conjunto de datos con Modelo de Big Data implementado.	Número	0	3	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	17
2	Datacenter del Distrito Especial, unificado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9
3	Herramienta virtual para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Porcentaje	0	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	9
4	Modelo de inteligencia artificial formulado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
5	Sistema de seguridad informática Implementado	Porcentaje	37.6	41	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

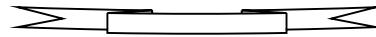
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
6	Puntos de atención con cultura del servicio orientado al ciudadano, operando.	Porcentaje	71	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	9
7	Sistema para la automatización de procesos del sector educativo, diseñado e implementado.	Porcentaje	0	20	Secretaría de Educación	17
8	Modelo predictivo de fallos judiciales contra la entidad, implementado.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	16
9	Centro de Gestión del Conocimiento y la Innovación en materia de seguridad y justicia funcionando.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16
10	Infraestructura de TI de la Alcaldía y el Concejo Distrital, renovada	Porcentaje	0	71	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	9
11	Modelo de Arquitectura Empresarial del dominio de sistemas de información e infraestructura tecnológica de la entidad implementado.	Porcentaje	0	50	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
12	Sistemas de información activos integrados e interoperando	Porcentaje	0	3.5	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
13	Sistemas de Información de la entidad modernizados	Porcentaje	0	10	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
14	Trámites y servicios, automatizados.	Número	27	41	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	17
15	Sistema de matrícula en línea vía web diseñado e implementado para las 92 Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje	0	100	Secretaría de Educación	17
16	Planoteca Digital del DAP actualizada	Porcentaje	50	75	Departamento Administrativo de Planeación	17
17	Referentes físicos de la Red de Control Geodésico de Santiago de Cali materializados	Número	83	100	Departamento Administrativo de Planeación	17
18	Sistema de información cultural y de gestión del patrimonio, operando	Número	0	1	Secretaría de Cultura	17
19	Sistema de información de control urbanístico implementado y mantenido	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	17
20	Sistema interactivo de reporte de quejas en línea de construcciones, antenas irreglamentarias y obras, implementado.	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

402004 Programa Gestión Financiera Eficiente

El objetivo de este programa es gestionar eficiente, eficaz y transparente las finanzas públicas del Distrito de Santiago de Cali. Este programa tiene cinco componentes básicos: i. Hacienda moderna, eficiente y eficaz en la consecución, asignación e inversión de recursos, ii. Hacienda al servicio de los ciudadanos. iii. Hacienda que forma en educación fiscal y cultura tributaria. iv) Hacienda con bases de datos actualizadas y fiscalización especializada. v) Hacienda a la vanguardia en el uso de las tecnologías.

El Plan de Desarrollo considerado inicialmente, se formuló en un ambiente de economía normal con una base en la dinámica creciente que han tenido los ingresos como producto de las estrategias de fortalecimiento a la gestión de recaudo y cultura tributaria que se han desarrollado en las últimas vigencias en el Distrito de Cali, permitiéndole a la Administración mejorar su capacidad de generación de ingresos, atender sus compromisos, obligaciones, y orientar recursos a la inversión social.

El fortalecimiento de la Hacienda Pública y la sostenibilidad fiscal en coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, implica estrategias articuladas con otros organismos, tanto al interior de la Administración Central, así como las entidades descentralizadas, las del sector central vía ministerios, fuentes de fomento económico, Sistema General de Regalías, entre otras instancias, locales y de cooperación internacional que permitan gestionar recursos para aliviar el impacto fiscal de las contingencias y mantener a la entidad territorial dentro de la política de austeridad del gasto y gestión eficiente de la inversión.

Objetivos:

- Gestionar eficiente y transparentemente las finanzas públicas de la ciudad.
- Fortalecer la capacidad fiscal.
- Agilizar la recuperación de cartera.
- Promover el gasto eficiente.
- Garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito.
- Establecer una dirección integradora de las inversiones.

Proyecto Movilizador:

- Catastro Multipropósito y Gestor Catastral.

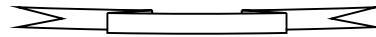
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Recursos de vigencias anteriores en proceso de cobro persuasivo y coactivo recuperados.	Millones de Pesos	457.708	800.282	Departamento Administrativo de Hacienda	17
2	Ingresos de la vigencia actual de Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio y otros recaudados.	Millones de Pesos	3.821.372	5.098.227	Departamento Administrativo de Hacienda	17



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
3	Sostenibilidad de los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias de Impuesto Predial Unificado e ICA en Santiago de Cali y otros.	Porcentaje	72.5	80	Departamento Administrativo de Hacienda	17
4	Censo Tributario realizado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
5	Actualización Catastral Rural.	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Hacienda	17
6	Predios actualizados por Conservación Catastral.	Número	85.055	429.055	Departamento Administrativo de Hacienda	17
7.	Software del sistema de Información Catastral Implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
8	Catastro Multipropósito Implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17
9	Cartera morosa por infracciones de tránsito, recuperada.	Porcentaje	8.96	10	Movilidad	17
10	Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana, formulado.	Número	0	1	Empresa de Renovación Urbana-EMRU	17
11	Cartera por crédito de vivienda VIP – VIS, recuperado.	Millones de Pesos	6.202	9.500	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	17

403 Línea Estratégica: Ciudadanía Activa y Gobernanza

La convulsión registrada durante los últimos meses en todo el mundo a raíz de la pandemia por COVID-19, exige comprender e interpretar el surgimiento de nuevas ciudadanía caracterizadas por un cuestionamiento tácito o explícito a los modelos de política social actuales y por la necesidad de generar mecanismos no convencionales de participación, capaces de abordar de manera adecuada los retos de la nueva normalidad.

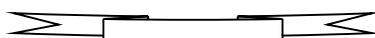
En ese contexto, se vuelve imperioso avanzar en procesos de cualificación de agentes institucionales, sociales, comunitarios y académicos, con miras a impulsar nuevas formas de gestión pública que redunden en el fortalecimiento de una institucionalidad democrática que este fundamentada en criterios de transparencia, participación activa y formulación colaborativa de agendas públicas.

Objetivo Estratégico: Transformar la relación entre las nuevas ciudadanía y la acción estatal, promoviendo una estrategia colaborativa y participativa que conlleve al empoderamiento ciudadano, a la cualificación de los agentes institucionales gubernamentales y al fortalecimiento de la gobernanza, a partir de intervenciones en la cultura ciudadana y formación política.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

403001 Programa: Ciudadanía Empoderada

El objetivo de este programa es robustecer las capacidades de gestión de la ciudadanía, para la renovación y transformación de liderazgos en el Distrito Especial, fortaleciendo los mecanismos de planeación participativa, formación en cultura ciudadana, control social, veedurías ciudadanas y desarrollo del sistema municipal de cultura. El programa propende por la disminución de las barreras de acceso de participación de las mujeres, jóvenes y demás sectores, así como el fortalecimiento de sus procesos organizativos para incidir en la planificación territorial y en presupuestos participativos.

Objetivos:

- Desarrollar competencias de la ciudadanía para la participación y la gestión.
- Contribuir a la renovación y transformación de liderazgos en el Distrito Especial.
- Apropiar a la ciudadanía de los mecanismos de planeación participativa.
- Fortalecer el control social y la veeduría ciudadana.
- Fortalecer la gestión comunitaria de las organizaciones sociales.
- Generar espacios para la articulación de instancias, movimientos sociales, organizaciones sociales, entre otros, para la deliberación y diálogo democrático.

Proyectos Movilizadores:

- Escuela de Participación Ciudadana.
- Escuela del Buen Gobierno.

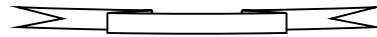
Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Sistema de participación ciudadana, funcionando.	Porcentaje	10	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
2	Personas pertenecientes a grupos de valor con capacidades comunitarias fortalecidas	Número	39.677	79.677	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
3	Iniciativas comunitarias para la promoción de la participación ciudadana, implementadas	Número	0	25	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
4	Planes de desarrollo a nivel territorial, formulados.	Número	0	37	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
5	Organismos comunales en el territorio Inspeccionados, Vigilados y Controlados en cumplimiento de la norma comunal	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
6	Estrategia de Resiliencia en Territorios de Inclusión y Oportunidades de Santiago de Cali, funcionando.	Porcentaje	29	60	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
7	Estímulos a propuestas, de organizaciones sociales y comunitarias, para la transformación de realidades sociales en los territorios priorizados TIO's, entregados.	Número	0	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11
8	Sistema Municipal de Cultura funcionando	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11
9	Mujeres de la zona rural y urbana vinculadas a procesos de formación política desde la perspectiva de género y diferencial	Número	300	500	Secretaría de Bienestar Social	5
10	Red de agentes institucionales con un plan específico para buen gobierno, abierto a la ciudadanía; operando.	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	16
11	Estrategia de Comunicación clara y transparente, implementada.	Número	0	4	Secretaría de Gobierno	16
12	Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC.	Número	0	1	EMCALI	17
13	Estrategia de rendición de cuentas implementada.	Número	4	4	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	17

403002 Programa: Cultura Ciudadana

La vida colectiva y solidaria se materializa a partir del reconocimiento social de las diferencias. Este programa pretende consolidar espacios que vinculen a los caleños en torno a la construcción de ciudadanía, generación de redes de organizaciones sociales y comunitarias que, a partir de la transformación de patrones de comportamientos, sus imaginarios y prácticas aporten a la convivencia pacífica y al desarrollo social del territorio.

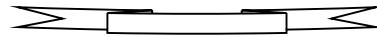
Objetivos:

- Construir participativamente una política de cultura ciudadana.
- Generar espacios para encuentros ciudadanos.
- Incentivar buenas prácticas ciudadanas.
- Construir una ciudad respetuosa con la diversidad.
- Construir una relación armónica con el medio ambiente y los seres sintientes.
- Construir ambientes escolares donde se propongan la sana convivencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indicadores de Producto

No.	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2019	Meta	Organismo responsable	ODS
1	Política Pública de Cultura Ciudadana formulada, aprobada y socializada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
2	Estrategia para el fomento y promoción del derecho a la libertad religiosa y la participación ciudadana, realizada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11
3	Personas formadas en cultura ciudadana para la paz, la convivencia y la reconciliación	Número	8.390	17.690	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
4	Iniciativas institucionales y comunitarias en cultura ciudadana y promoción de nuevas normalidades apoyadas	Número	98	339	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
5	Colectivos Urbanos y rurales de cultura ciudadana y construcción de Paz apoyados y promovidos	Número	15	58	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
6	Iniciativas institucionales de promoción a la caleñidad implementadas	Número	0	12	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
7	Encuentros ciudadanos de sensibilización en temas de cultura ciudadana realizados	Número	30	65	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16
8	Política pública integral de libertad religiosa, formulada y adoptada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	11

Indicadores de Bienestar

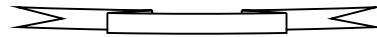
A continuación, se presentan los indicadores de bienestar que se lograrán a partir de las intervenciones realizadas en los diferentes programas de esta dimensión

N°	Indicador de bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
1	Modelo de Arquitectura Empresarial adoptado e implementado	Porcentaje	15	100	Departamento Administrativo de Desarrollo E Innovación Institucional
2	Modelo de Servicio al Ciudadano adoptado e implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Desarrollo E Innovación Institucional
3	Plan Estadístico Territorial implementado	Porcentaje	0	85	Departamento Administrativo de Planeación
4	Índice de desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Puntaje	87.1	95.1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

N°	Indicador de bienestar	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable
5	Índice de Política de Gobierno Digital incrementado en el Distrito de Santiago de Cali.	Puntaje	81.4	85.0	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
6	Ingresos tributarios por habitante	Pesos / hab.	701.725	872.464	Departamento Administrativo de Hacienda
7	Ingresos tributarios como proporción de los ingresos corrientes	Porcentaje	46	49.8	Departamento Administrativo de Hacienda
8	Base catastral de la administración armonizada	Porcentaje	96.3	100	Departamento Administrativo de Hacienda
9	Índice de Gobierno Abierto	Puntaje	73.1	75	Secretaría de Gobierno
10	Avance en la implementación del Distrito Especial de Santiago de Cali	Porcentaje	0,0	60,0	Departamento Administrativo de Planeación
11	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Porcentaje	33.6	66.6	Departamento Administrativo de Planeación
12	Tasa de violencia intrafamiliar	Casos por cada 100.000 hab	134.5	121.0	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
13	Personas fortalecidas en temas de participación mediante acciones de promoción	Número	39.677	79.677	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

TÍTULO III ESTRATEGIAS DE FOCALIZACIÓN - PACTOS CIUDADANOS POR LA VIDA

CAPÍTULO I PACTOS INTERSECTORIALES Y TERRITORIALES

ARTÍCULO 14: PACTOS INTERSECTORIALES. Como resultado del proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Cali, Unida por la Vida", se proponen los siguientes pactos intersectoriales, con activa participación ciudadana, y con la estrecha colaboración de gremios y organizaciones, como agendas colaborativas para consolidar el desarrollo integral.

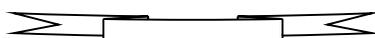
Estos pactos intersectoriales se consolidan como apuestas colectivas orientadas alrededor de los retos propuestos en el Programa de Gobierno "Puro corazón por Cali", y articulan los diferentes proyectos movilizadores planteados para su superación. Son:

- Pacto por la Reactivación Económica.
- Pacto por Nuestra Casa Común.
- Pacto por la Movilidad Sustentable y Eficiente.
- Pacto por una Ciudad más Segura, Reconciliada y en Paz.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Pacto por un Nuevo Emprendimiento Distrital: Educativo, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.
- Pacto por la Inclusión Social, Poblacional y Territorial.
- Pacto para Fortalecer la Gestión de Nuestros Servicios Públicos Domiciliarios.
- Pacto por un Gobierno Abierto a la Ciudadanía.
- Pacto por una Ciudad Inteligente.
- Pacto por una Ciudad Educadora.
- Pacto por la Infancia.
- Pacto por el Agua.
- Pacto por la Transparencia. Cero Tolerancia con los Corruptos.

1. Pacto por la Reactivación Económica.

Este Pacto identifica la estrategia del Distrito para la reactivación económica como respuesta a la pandemia del COVID-19. Necesidad de orientar los esfuerzos a la preservación y el crecimiento del empleo, la generación de ingresos, y el cierre de brechas a través de nuevas dinámicas económicas, generando los circuitos necesarios para obtener bienestar para caleños y caleñas; cobra mayor importancia dado que enfrentamos un contexto de recesión económica local y global.

Con el Pacto de Revitalización Económica se implementarán estrategias y acciones que promuevan la recuperación económica en el marco de un ecosistema de innovación de industrias creativas, culturales y digitales. Se fortalecerán las economías colaborativas, verdes y circulares. Y las TICS serán elemento dinamizador de la transformación digital de la ciudad.

Se propone la consolidación del desarrollo empresarial y de negocios a través de clústeres, parques industriales y complejos de servicios en el territorio, generando cadenas de valor de acuerdo con nuestras capacidades y demandas productivas.

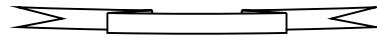
Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Fondo Solidario y de Oportunidades	Secretaría de Desarrollo Económico	Organizaciones del sector solidario fomentadas y fortalecidas en capacidades técnicas, administrativas y productivas.	Secretaría de Desarrollo Económico
			Personas formadas en competencias financieras y de economía solidaria	Secretaría de Desarrollo Económico
			Política pública para la economía solidaria formulada y adoptada	Secretaría de Desarrollo Económico
			Unidades productivas fortalecidas con créditos solidarios	Secretaría de Desarrollo Económico
	Sistema de Plazas de Mercado Distrital	Secretaría de Desarrollo Económico	Centro de acopio para la recepción y distribución de producción alimentaria rural, en funcionamiento.	Secretaría de Desarrollo Económico
			Mercados agroecológicos y campesinos realizados.	Secretaría de Desarrollo Económico



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Planes Especiales de Manejo y Protección Galería Santa Elena y San Antonio elaborados	Departamento Administrativo de Planeación
			Plazas de mercado con infraestructura mantenida	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
			Plazas de mercado incorporadas al Distrito	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
			Unidades productivas rurales atendidas para la comercialización de los productos agrícolas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Equipamiento de Abastecimiento Alimentario en el oriente, implementado	Secretaría de Desarrollo Económico

2. Pacto por nuestra Casa Común.

Este pacto nos convoca a asumir una rectificación frente a la manera como hemos habitado el territorio del Distrito Especial de Cali, restaurando la integralidad de los ecosistemas, protegiendo los entornos hídricos, impulsando las energías limpias, implementando un sistema integral de residuos sólidos, a través de la ejecución de planes de manejo ambiental, la regulación al uso, preservación y aprovechamiento de la fauna silvestre y la adecuación ambiental y paisajística del espacio público, para la recreación y el deporte ciudadano, con el propósito de generar consciencia frente al respeto por nuestro entorno natural y todo lo que ello incluye.

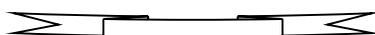
Se plantean para su desarrollo los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV Fauna)	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Infraestructuras para la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre y la flora, operando	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Plataforma para contrarrestar la tenencia, comercialización ilegal y el maltrato de fauna silvestre y el control de especies exóticas introducidas, implementada.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, construido	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
	Ecoparque Corazón de Pance	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Ecoparque Pance incluido en la estructura ecológica distrital y adecuado ambiental y paisajísticamente.	Secretaría de Turismo
			Norma Técnica Sectorial de Turismo sostenible NTS TS 001-1 Implementada en Pance - Boulevard del Río y San Antonio.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	Nuestra Huerta, Nuestra Casa	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Familias de pequeños y medianos productores rurales y huerteros urbanos, con asistencia técnica para la producción agropecuaria con enfoque agroecológico, para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque diferencial y de género	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Parque Ambiental y Tecnológico de Residuos Sólidos	Departamento Administrativo de Planeación	Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos operando	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Estudios para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias, elaborados.			Departamento Administrativo de Planeación	
Sitio de recolección, transporte, transferencia, aprovechamiento y disposición final para la gestión de residuos de construcción y demolición RCD operando			Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	
	Parque Lineal Jarillón del río Cauca	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Corredores ambientales urbanos de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Cali; y corredor ambiental río Cauca, diseñados y adecuados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Recuperación ambiental y paisajística del Jarillón del Río Cauca en el marco de la mitigación y adaptación al cambio climático y el desarrollo sustentable	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Parque Lineal río Cali	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Corredores ambientales urbanos de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Cali; y corredor ambiental río Cauca, diseñados y adecuados.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Política Pública de Ética Interspecie y Protección Animal	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Centro de promoción del bienestar animal construido	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Política Pública de Ética Interspecie y Protección Animal adoptada	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Sistema de abastecimiento energético a través de fuentes no convencionales	EMCALI	Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas <1 Kwp en Cali	EMCALI
			Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL	EMCALI
			Cantidad de Granjas Solares construidas en SDL	EMCALI
			Cantidad de hogares sostenibles con soluciones solares fotovoltaicas =1.8 Kwp en SDL	EMCALI
			Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas<1 Kwp en Cali	EMCALI

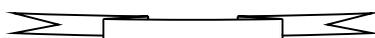
3. Pacto por la Movilidad Sustentable y Eficiente

Cali requiere una movilidad sustentable y eficiente, lo que nos demanda la apropiación de una Nueva Agenda Urbana. Se pretende avanzar hacia un distrito integrado e interconectado, con capacidad de respuesta eficiente en condiciones



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

de emergencia y riesgo social, con el fin de enfrentar la actual coyuntura de la pandemia COVID-19.

Con este pacto, se pretende mejorar las infraestructuras y sistemas que privilegien la movilidad del ciudadano, brindándole a los caleños las soluciones intermodales que requieren, con grandes obras urbanísticas, ampliando la cobertura de las redes peatonales, de bicicleta y viales, con dimensiones apropiadas que permitan la circulación de las personas y los vehículos, posibilitando la conexión de las localidades y reduciendo la congestión mediante incentivos a modos de transporte no contaminantes y más eficientes.

Estas intervenciones le proporcionarán a Cali un sistema de transporte articulado e integral, revitalizando el espacio público y dejando un equipamiento que hará del Distrito Especial un territorio atractivo para la inversión y amable con sus residentes.

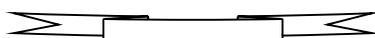
Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Boulevard San Antonio	Secretaría de Infraestructura	Intersecciones viales a desnivel construidas	Secretaría de Infraestructura
	Diseño y factibilidad de la vía alterna a Buenaventura	Secretaría de Infraestructura	Vías y obras de drenaje en la zona urbana y rural construidas	Secretaría de Infraestructura
	Estación Central del MIO y troncal Oriental	Metrocali	km de Corredores troncales del SITM - MIO construidos	Metrocali
			Terminales Intermedias del SITM MIO, construidas	Metrocali
	Estrategia de convivencia vial: Es Cuestión de Vida.	Secretaría de Movilidad	Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali operando	Secretaría de Movilidad
	Intercambiador vial de Sameco	Secretaría de Infraestructura	Intersecciones viales a desnivel construidas	Secretaría de Infraestructura
	Plan Bicentenario de mantenimiento y rehabilitación vial	Secretaría de Infraestructura	Vías con mantenimiento y rehabilitación eco sostenible	Secretaría de Infraestructura
	Plan maestro de orientación comunitaria y señalización vial	Secretaría de Movilidad	Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali operando	Secretaría de Movilidad
			Mantenimiento de la red semaforizada en Cali realizada	Secretaría de Movilidad
			Operativos en vía para el control de vehículos automotores realizados	Secretaría de Movilidad
Puntos de la red vial del Distrito de Cali señalizados			Secretaría de Movilidad	
Proyecto Lazos	Secretaría de Infraestructura	Frentes de trabajo de las 21 Megaobras ejecutados mediante el sistema de contribución por valorización	Secretaría de Infraestructura	



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Vías y obras de drenaje en la zona urbana construidas	Secretaría de Infraestructura
			Construcción de vías de la prolongación Avenida Ciudad de Cali, entre la carrera 109 y Río Jamundí.	Secretaría de Infraestructura
			Plazoleta para la integración social construida	Secretaría de Infraestructura
	Sistema de Bicicletas Públicas.	Secretaría de Movilidad	Cicloparqueaderos integrados al SITM-MIO construidos	Metrocali
			Kilómetros de ciclo infraestructura en calzada implementados	Secretaría de Movilidad
			Kilómetros de ciclo-infraestructura construida.	Secretaría de Infraestructura
			Kilómetros de ciclo-infraestructura mantenida.	Secretaría de Infraestructura
			Puntos de Ciclo parqueaderos en la ciudad instalados	Secretaría de Movilidad
			Red de Ciclo-infraestructura (ciclo rutas integradas al SITM-MIO) implementadas.	Metrocali

4. Pacto por una Ciudad más Segura, Reconciliada y en Paz

Este pacto propone fortalecer la lucha contra el crimen, reparando los daños causados por las violencias, rectificando la ruta para recuperar la seguridad ciudadana y avanzando hacia una cultura de paz. Le apuesta a la disminución del consumo y el control de las ventas de sustancias psicoactivas en jóvenes, así como a desarticular las redes criminales, mediante el fortalecimiento de los sistemas locales de justicia y penitenciario de la ciudad.

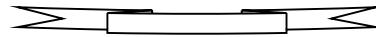
Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Cali segura para las mujeres y niñas	Secretaría de Bienestar Social	Estrategias de investigación sobre género y prevención de violencias contra las mujeres en contextos educativos, sociales y laborales diseñados e implementados	Secretaría de Bienestar Social
			Personal de la Administración Pública con formación en perspectiva de género y enfoque diferencial.	Secretaría de Bienestar Social
			Personas vinculadas a la estrategia de prevención de violencias contra la mujer e intervención social desde la perspectiva de género	Secretaría de Bienestar Social
	Campus de Policía Puro Corazón por Cali.	Secretaría de Seguridad y Justicia	Agencias de seguridad y justicia apoyadas en su operatividad	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Infraestructura de agencias de seguridad y justicia adecuadas	Secretaría de Seguridad y Justicia
	Modernización de los servicios de acceso a la	Secretaría de Seguridad y Justicia	Centro de conciliación en casa de justicia funcionando.	Secretaría de Seguridad y Justicia
Centros de formación para menores infractores adecuados.			Secretaría de Seguridad y Justicia	



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	justicia con calidad		Despachos de Acceso a la Justicia adecuados.	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Diseño de infraestructura carcelaria realizado	Secretaría de Seguridad y Justicia
			Nuevos Espacios de acceso a la justicia Implementados	Secretaría de Seguridad y Justicia

5. Pacto por Un Nuevo Emprendimiento Distrital: Educativo, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios

Cali es reconocida como Distrito por ser un territorio creativo, deportivo, cultural y con potencial turístico, propicio para nuevos emprendimientos. Este pacto propone avanzar en la consolidación de estas apuestas.

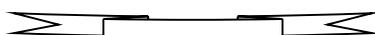
Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Área de Desarrollo Naranja Alameda de la Salsa	Secretaria de Desarrollo Económico	Áreas de Desarrollo Naranja en artes escénicas, patrimonio, gastronomía, artes visuales y digitales, audiovisual, diseño e innovación implementadas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Espacios públicos promovidos con programación cultural	Secretaría de Cultura
			Intervenciones de espacio público diseñadas	Departamento Administrativo de Planeación
			Plazas de mercado con infraestructura mantenida	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Vías y andenes adecuados con inclusión social	Secretaría de Infraestructura
	Área de Desarrollo Naranja Parque Pacífico: cultura, arte, música, gastronomía, artesanía y diseño.	Secretaría de Cultura / Corfecali	Expresiones tradicionales de la población afrodescendiente promovidas.	Secretaría de Cultura
			Festivales de talla internacional realizados anualmente	Secretaría de Cultura
			Organizaciones, grupos e instituciones culturales que promueven valores identitarios afrodescendientes apoyadas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico "Parque Pacífico" construido.	Secretaría de Cultura
	Cali Ciudad Salsa	Corfecali	Artistas circulando a nivel internacional	Secretaría de Cultura
			Festivales de talla internacional realizados anualmente	Secretaría de Cultura
			Marca Destino Turístico Desarrollada	Secretaría de Turismo
			Productos turísticos desarrollados	Secretaría de Turismo
	Centros para el Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial y Social	Secretaria de Desarrollo Económico	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES, en funcionamiento	Secretaría de Desarrollo Económico



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	Ciudad Médica	Secretaría de Desarrollo Económico	Clústeres de ciudad fortalecidos	Secretaría de Desarrollo Económico
	Clúster del Deporte	Secretaría del Deporte y la Recreación	Zona franca del deporte, diseñada e implementada	Secretaría del Deporte y la Recreación
	Juegos Panamericanos Junior	Secretaría de Deporte y Recreación	Zonas turísticas activadas en el marco de la Copa América y Juegos Panamericanos Junior	Secretaría de Turismo
		Secretaría del Deporte y la Recreación	Eventos deportivos y recreativos de innovación locales, nacionales e internacionales	Secretaría del Deporte y la Recreación
	Parque de las Aves	Secretaría de Turismo	Parques de experiencia turística diseñados e implementados	Secretaría de Turismo
	Producción Audiovisual con Talento Local	Secretaría de Cultura	Canal de TV Emcali Comunitario, implementado	EMCALI
			Contenidos audiovisuales o cinematográficos, artísticos, culturales y de formación entregados a través de plataformas	Secretaría de Cultura
			Estrategias para la promoción de la industria de contenidos digitales implementadas	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Laboratorios de innovación y emprendimientos en artes digitales desarrollados	Secretaría de Desarrollo Económico
			Proyectos de inversión nacional y extranjera para el sector fílmico apoyados	Secretaría de Desarrollo Económico

6. Pacto por la Inclusión Social, Poblacional y Territorial

Este Pacto apunta a disminuir la pobreza, la marginalidad y las violencias, para hacer del Distrito una sociedad más equitativa, incluyente y justa, soportada en un modelo económico de libre y solidaria empresa y en el respeto por los valores democráticos.

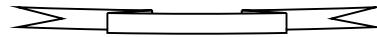
Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Casa del Pacífico para la vida de la población Afro.	Secretaría de Bienestar Social	Casa del pacífico para la vida de la población afro, adquirida, dotada y operando	Secretaría de Bienestar Social
			Estrategias para transversalizar los enfoques étnico, racial, diferencial y poblacional en contextos políticos sociales y culturales, diseñadas e implementadas	Secretaría de Bienestar Social
			Expresiones tradicionales de la población afrodescendiente promovidas.	Secretaría de Cultura



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

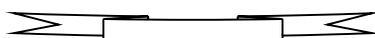
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Organizaciones, grupos e instituciones culturales que promueven valores identitarios afrodescendientes apoyadas	Secretaría de Cultura
	Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad	Secretaría de Bienestar Social	Estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales vinculados a educación inclusiva forma, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación adecuada para la integración	Secretaría de Bienestar Social
			Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados anualmente en procesos deportivos de formación	Secretaría de Bienestar Social
			Personas con discapacidad beneficiadas con actividades artísticas y culturales	Secretaría de Bienestar Social
			Personas con discapacidad y con enfermedades huérfanas intervenidas con la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad -RBC-aumentadas	Secretaría de Bienestar Social
			Personas con discapacidad, sus familias y cuidadores atendidos en abordaje de la discapacidad, derechos, redes de apoyo, incidencia, organización, desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	Secretaría de Bienestar Social
			Productos de apoyo para la movilidad y desplazamiento de las Personas con discapacidad, entregados	Secretaría de Bienestar Social
			Centro de Servicios Integrales para Habitantes de Calle	Secretaría de Bienestar Social
	Estrategia de prevención integral del fenómeno de habitabilidad en calle, diseñada e implementada.	Secretaría de Bienestar Social		
	Habitantes de y en calle atendidos anualmente en el territorio y en los centros de atención, desde un enfoque de derechos para la dignificación de la vida en calle.	Secretaría de Bienestar Social		
	Personas habitantes de y en calle que acceden a servicios socio - sanitarios anualmente, en modalidad de larga estancia, desde un enfoque diferencial y de derechos.	Secretaría de Bienestar Social		
	Ciudad Paraíso	EMRU	Centro de servicios integrales para habitantes de y en calle, y personas en riesgo de habitar la calle funcionando	Secretaría de Bienestar Social
			Edificio de Cali Inteligente en el área de desarrollo naranja de Ciudad Paraíso, incluyendo el Centro integrado de control y operación de Cali Inteligente funcionando.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Habilitación de suelo en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana	EMRU
			Metros cuadrados construidos en Ciudad Paraíso y/o en otros proyectos de renovación urbana.	EMRU
			Planes parciales de renovación urbana formulados	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
			Proyecto de acuerdo municipal con incentivos tributarios para los hogares, negocios, inversionistas y desarrolladores del área de renovación urbana, formulado.	EMRU
			Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
			Terminales Intermedias del SITM MIO, construidas	Metrocali
			Unidades Sociales Beneficiadas de los planes de gestión social derivados del proyecto de renovación urbana ciudad paraíso	EMRU
	Política Integral de Prevención y Atención para el consumo de SPA	Secretaría de Salud Pública	Centro de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA- diseñado y construido	Secretaría de Salud Pública
			Personas en situación y en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas, intervenidas	Secretaría de Salud Pública
	Universidad Distrital	Secretaría de Educación	Creación de la Universidad Distrital de Cali	Secretaría de Educación
	Viviendas Productivas Rurales	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Hogares reasentados en viviendas productivas rurales, con procesos de concertación y garantía de derechos	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

7. Pacto para Fortalecer la Gestión de Nuestros Servicios Públicos Domiciliarios

Cualificar el modelo de aseo y saneamiento básico, rediseñar la gestión técnica y transparente de nuestras empresas públicas EMCALI EICE ESP y orientar los servicios públicos domiciliarios hacia las nuevas tendencias de las tecnologías y de las fuentes alternativas de suministros, es garantía de derechos en las prestaciones y servicios de los bienes comunes desde la sostenibilidad responsable de la administración pública.

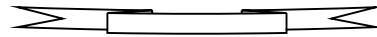
Contribuyendo al desarrollo de este reto, se plantean los siguientes proyectos movilizados:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Repotenciación PTAR Cañaveralejo	EMCALI	Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado	EMCALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Reingeniería de la Prestación de Servicios de Aseo	Departamento Administrativo de Planeación	Estudios para la planificación de la gestión integral de residuos sólidos, la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias elaborados	Departamento Administrativo de Planeación
			Nuevo modelo de servicio de aseo, implementado.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

8. Pacto por un Gobierno Abierto a la Ciudadanía

Una nueva visión distrital de Cali, que se conecta en sus ámbitos de gestión, planificación y vocación participativa e incluyente, desde su dimensión rural, urbana, conurbana y metropolitana, propone que, a través de las herramientas digitales, de innovación, colaboración, formación y cualificación, se fortalezca la administración pública, propiciando canales de comunicación y de interlocución con el ciudadano, fortaleciendo la percepción de un gobierno cercano que atiende sus necesidades y requerimientos.

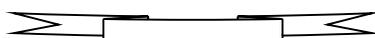
Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
4	Cali Distrito Especial	Secretaría de Gobierno	Competencias Distritales en salud certificadas	Secretaría de Salud Pública
			Documentos técnicos de rediseño institucional acorde con la categoría Cali Distrito Especial, elaborados	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
			Estudio para la estructuración y creación de autoridad ambiental distrital, elaborado	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Formular plan prospectivo de Cali como Distrito Especial	Departamento Administrativo de Planeación
			Modelo de división político-administrativa del Distrito Especial revisado y adoptado	Departamento Administrativo de Planeación
			Sistema Distrital de Planeación, ajustado y adoptado	Departamento Administrativo de Planeación
	Catastro Multipropósito y Gestor Catastral	Departamento Administrativo de Hacienda	Actualización Catastral Rural	Departamento Administrativo de Hacienda
			Catastro Multipropósito Implementado	Departamento Administrativo de Hacienda
			Predios actualizados por Conservación Catastral	Departamento Administrativo de Hacienda
			Software del sistema de Información Catastral Implementado	Departamento Administrativo de Hacienda



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
	Escuela de Participación Ciudadana	Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Estímulos a propuestas, de organizaciones sociales y comunitarias, para la transformación de realidades sociales en los territorios priorizados TIO's, entregados.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
			Iniciativas comunitarias para la promoción de la participación ciudadana, implementadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
			Personas pertenecientes a grupos de valor con capacidades comunitarias fortalecidas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
			Sistema de participación ciudadana, funcionando	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
	Escuela del Buen Gobierno	Secretaría de Gobierno	Red de agentes institucionales con un plan específico para buen gobierno, abierto a la ciudadanía; operando	Secretaría de Gobierno
	Semilleros Itinerantes de Desarrollo Territorial Participativo	Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Semilleros itinerantes de Desarrollo Distrital participativo, realizados	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

9. Pacto por una Ciudad Inteligente

Cali como ciudad Inteligente, es el territorio de hogares y ciudadanos hiperconectados, con redes inalámbricas en los espacios públicos y nuevos contenidos para una sociedad del conocimiento. En general, un distrito donde las tecnologías redefinen nuestra manera de interactuar, tomar decisiones, trabajar y participar de su desarrollo. En la ciudad inteligente la tecnología hace parte de la cotidianidad y está al servicio de los ciudadanos, en la construcción de una sociedad más equitativa que modifica sus comportamientos.

Este pacto surge, además, porque los cambios recientes aceleran la necesidad de continuar transformándonos en torno al uso de las tecnologías. El gobierno tiene un rol determinante y activo para que la economía, la participación ciudadana, la relación con el medio ambiente, la movilidad, la formación para el desarrollo en la cuarta revolución industrial, el uso de los servicios públicos y las comunicaciones, avancen hacia la aplicación intensiva de redes y transmisión de datos.

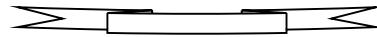
Contribuyendo al desarrollo de este pacto, se plantean los siguientes proyectos movilizadores:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Área de Desarrollo Naranja Ciudad inteligente – Ciudad Paraíso	Comité Interinstitucional "Cali Inteligente"	Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali	EMCALI
			Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI	EMCALI
			Canal de TV Emcali Comunitario, implementado	EMCALI



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

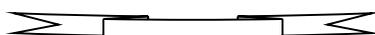
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Central de Telecomunicaciones en Salud Fase 1 diseñada y construida.	Secretaría de Salud Pública
			Centro de ciencia, tecnología e innovación digital al servicio de los ciudadanos con equipamiento tecnológico, operando	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Centro de Monitoreo Ambiental, con plataforma de vigilancia y control, construido y operando	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet de EMCALI	EMCALI
			Conectividad de la ciudad con fibra óptica	EMCALI
			Conjunto de datos con Modelo de Big Data implementado.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Edificio de Cali Inteligente en el área de desarrollo naranja de Ciudad Paraíso, incluyendo el Centro integrado de control y operación de Cali Inteligente funcionando..	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Equipamientos inteligentes operando.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI	EMCALI
			Estrategia de acceso y apropiación de las TIC dirigidos a superar brechas de género con enfoque diferencial, incluido zonas rurales y urbanas; implementadas	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Kilómetros de fibra óptica de Red Distrital Integrada – REMI, operando eficientemente.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Laboratorios que incentiven las Iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de sectores productivos y de servicios de la ciudad, instalados	Secretaría de Desarrollo Económico
			MiPymes industriales y de servicios en sus capacidades de desarrollo e innovación, apoyadas	Secretaría de Desarrollo Económico
			Plataforma para la integración de servicios al ciudadano operando	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
			Plataforma para teletrabajo en la Alcaldía de Santiago de Cali implementado	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

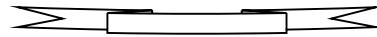
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Plataforma tecnológica para la Gestión de la Economía Circular diseñada y en funcionamiento	Secretaría de Desarrollo Económico
			Prototipos de innovación digital con respuesta a necesidades de ciudad desarrollados.	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Puntos de Apropiación Digital (PAD) dotados con herramientas TI para población con discapacidad	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Puntos de apropiación digital y laboratorios de innovación digital operando	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Servicio de alumbrado público inteligente operando	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Sistema de Información Geográfica unificada para Cali implementado y/u operando	Departamento Administrativo de Planeación
			Sistemas inteligentes de transporte en el SITM-MIO implementados.	Metrocali
			Zonas públicas con acceso gratuito a internet para el servicio al ciudadano	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones
			Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando	EMCALI
	Parque Tecnológico de Innovación San Fernando	Departamento Administrativo de Planeación	Áreas de Desarrollo Naranja en artes escénicas, patrimonio, gastronomía, artes visuales y digitales, audiovisual, diseño e innovación implementadas	Secretaría de Desarrollo Económico
	Sistema Semafórico Inteligente	Secretaría de Movilidad	Intersecciones en el sistema de semaforización inteligente implementadas	Secretaría de Movilidad



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

10 Pacto por una Ciudad Educadora

Proponemos trabajar por un distrito donde la educación tenga un rol prioritario, reconociéndonos como un territorio pluriétnico y multicultural; que valore el conocimiento y forme ciudadanos y ciudadanas con competencias para la investigación y el análisis crítico con una visión humanista del mundo.

La Cali del siglo XXI, diversa y plural exige nuevas ciudadanía que reconozcan la equidad como valor fundamental de las democracias contemporáneas y el diálogo como el mecanismo necesario para la construcción colectiva.

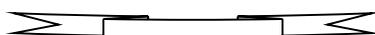
Los siguientes son los proyectos que liderará la Secretaría de Educación Distrital, consignados en el Plan de Desarrollo:

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
1	Lo virtual: otra dimensión de la escuela	Secretaría de Educación	Docentes y Directivos Docentes con acompañamiento didáctico y curricular en estrategias pedagógicas mediadas por las TIC.	Secretaría de Educación
2	Desde Cali convivimos	Secretaría de Educación	Comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales con escuelas de familia que incorporan el enfoque de derechos, género y respeto por la Casa Común y otros seres sintientes	Secretaría de Educación
			Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia	Secretaría de Educación
			Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen estrategias distritales en educación para la paz y gestión dialógica del conflicto.	Secretaría de Educación
			Instituciones Educativas Oficiales que participan en la implementación del observatorio de convivencia escolar para el Distrito.	Secretaría de Educación
	Revitalización del Instituto Popular de Cultura	Instituto Popular de Cultura	Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura operando	Instituto Popular de Cultura
			Sede para el Instituto Popular de Cultura gestionada y adecuada	Instituto Popular de Cultura
	Recuperación de la Memoria de la Cultura de Cali.	Secretaría de Cultura	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial identificadas, visibilizadas y salvaguardadas	Secretaría de Cultura
			Plan para la recuperación de la memoria cultural, Implementado	Secretaría de Cultura



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

11. Pacto por la Infancia

La atención integral a la primera infancia es una de las prioridades del trabajo de la Administración Distrital en los próximos cuatro años. Una protección adecuada entre los cero y seis años de la primera infancia, garantiza el desarrollo futuro de los niños y niñas de Santiago de Cali, propiciando las condiciones humanas, sociales y materiales para potenciar la atención integral a la primera infancia, y garantizando el reconocimiento de sus derechos diferenciales. Se propenderá por la protección de su integridad física, emocional, y social.

La atención integral concebida en el modelo CARIÑOS, es vista desde la conjunción de servicios orientados al cuidado y la crianza; la salud, la seguridad alimentaria y nutricional y la educación inicial, como estrategias para la garantía de derechos fundamentales de los niños y niñas en esta primera etapa de vida.

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
2	Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia.	Secretaría de Bienestar Social	Dosis de vacuna del programa ampliado de inmunizaciones aplicadas	Secretaría de Salud Pública
			IEO con Niñas y niños de educación inicial atendidos integralmente	Secretaría de Educación
			Mantenimiento de las Unidades de Transformación Social - UTS de atención Integral a la Primera Infancia	Secretaría de Bienestar Social
			Niñas y niños, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiadas en procesos de lectura, escritura y oralidad	Secretaría de Cultura
			Niñas, niños de primera infancia beneficiados anualmente con experiencias en juego, lúdica y recreación	Secretaría del Deporte y la Recreación
			Niñas, niños y mujeres gestantes de las UTS de Atención Integral a la Primera Infancia con seguimiento en la Ruta Integral de Atenciones - RIA	Secretaría de Bienestar Social
			Niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes beneficiados con experiencias artísticas y culturales	Secretaría de Cultura
			Organismos articulados intersectorial e interinstitucionalmente en la implementación de estrategias de movilización social	Secretaría de Bienestar Social

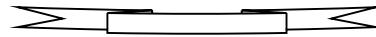
12. Pacto por el Agua

Santiago de Cali, un territorio con cerca de 6.000 drenajes superficiales identificados entre ríos, riachuelos, quebradas, acequias, cauces y canales, alrededor de 2.000 nacimientos de agua en su zona montañosa, más de 200 humedales, un extenso acuífero de excelente calidad y bordeado por el segundo río más importante de Colombia, el Cauca, ostenta una riqueza hídrica de tal magnitud, que se considera necesario que sus habitantes, entre instituciones y comunidad, construyan colectivamente un **Pacto Distrital por Agua**.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

La apuesta de este Plan de Desarrollo "Cali, unida por la vida", se orienta a adoptar una opción contundente respecto a la sustentabilidad ambiental del Distrito Especial, reduciendo las cargas contaminantes y equilibrando los procesos en el ciclo del agua, beneficiando a nuestros ecosistemas hídricos y estimando y controlando los riesgos de afectaciones por desastres socio-naturales en el contexto de adaptación al cambio climático, en el marco de lo que establecen las Políticas Nacionales Ambientales.

El reto consiste en impulsar acciones articuladas, transversales e interinstitucionales, aplicando la participación comunitaria efectiva e implementando los instrumentos de planificación de cuencas, humedales, acuíferos y sus áreas protegidas, al tiempo que se garantice la disponibilidad de agua para todos los caleños y caleñas, con calidad y suficiencia, reconociendo también aquellas iniciativas comunitarias en torno a la gestión eficiente del agua, cuyo fortalecimiento beneficie la consolidación del Pacto.

Será fundamental la articulación regional de las autoridades ambientales con jurisdicción en el territorio caleño (DAGMA, CVC y PNN), así como otros actores relevantes para lograr integralidad y gobernanza efectiva en el **Pacto Distrital por el Agua**, aprovechando espacios como la Comisión del Río Cauca, el recientemente firmado Pacto interinstitucional por la gobernabilidad ambiental sobre el Parque Nacional Natural Los Farallones y las cuencas hidrográficas de los Ríos Cauca y Pance, así como los colectivos ambientales que fortalecen la participación comunitaria. De igual manera se deberán aprovechar los espacios distritales ya constituidos como el seguimiento al PSMV, las mesas de trabajo del POMCA y PORH, el Comité de la Política Pública de Mejoramiento Integral de Hábitat, el COTSA, la estrategia de Pago por Servicios Ambientales, el Consejo de Gestión del Riesgo, la mesa de Servicios Públicos, entre otros.

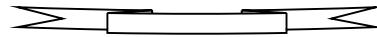
En este sentido, es indispensable articular las acciones de los tres organismos de la Administración Distrital que realizan la gestión directa del agua en el territorio, el DAGMA, EMCALI y la UAESP, estructurando y coordinando las inversiones a realizar en el marco de este **Pacto Distrital por el Agua**, de manera que se optimice el uso de recursos y se incrementen los beneficios colectivos, sin dejar de lado la vinculación de todas las demás dependencias de la Administración Distrital, que de alguna manera son actores relevantes en este gran Pacto. A continuación, se relacionan los indicadores de impacto directo que permitirán construir, fortalecer y establecer el **Pacto Distrital por el Agua** en el próximo cuatrienio, complementados por todos aquellos proyectos de desarrollo que graviten en torno a la gestión de agua.

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
3	Conservación de las Cuencas Hidrográficas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	Área para la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas, a través de pago por servicios ambientales, restauración y protección de nacimientos, en conservación, con enfoque diferencial y de género	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
			Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI.	EMCALI
			Humedales con planes de manejo ambiental o planes de acción en ejecución	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
			Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP, ampliado y fortalecido a través del incremento en áreas protegidas y la ejecución de los planes de manejo ambiental	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
	Descontaminación del río Cauca	EMCALI	Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico.	EMCALI
			Estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sur (PTAR-S) elaborados	EMCALI
			Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) construidas en la zona rural.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica (PTARD) mejoradas en la zona rural.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
			Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado	EMCALI
			Plan Jarillón del Río Cauca y obras complementarias.	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
	Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reasentados en zonas urbanas y rurales, con procesos de concertación y garantía de derechos	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		
	Obras de reforzamiento del Jarillón de Río Cauca	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		
	Obras Fase III para la recuperación de la Laguna del Pondaje, terminadas	EMCALI		
	Viviendas de interés prioritario construidas y/o compradas para el reasentamiento de hogares del proyecto Plan Jarillón de Cali	Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres		

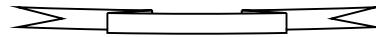
13. Pacto por la Transparencia: Cero tolerancias con los corruptos

Este pacto es transversal al Plan de Desarrollo "Cali, Unida por la Vida" y está alineado con los propósitos de todas las dependencias de la administración. Este pacto nos convoca a reiterar públicamente nuestro compromiso para luchar de frente contra la corrupción y la impunidad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Entendemos que el Estado se gestiona con responsabilidad y transparencia. Nuestro propósito está orientado a fomentar la participación y la injerencia de la ciudadanía a ejercer un control sobre las actuaciones de los funcionarios públicos y desde la administración, a rendir cuentas permanentemente.

Entendemos que:

- La dignidad humana y las libertades individuales y colectivas se garantizan con la prevalencia del estado de derecho y con la aplicación de la ley.
- Seremos rigurosos en la observancia de los procesos de contratación y de gestión en la administración del Distrito de Santiago de Cali
- Se combatirá la corrupción de la mano con los ciudadanos, y se establecerán mecanismos adecuados de denuncia ciudadana.
- Nos comprometemos a fortalecer la cooperación con los organismos de control.
- Rendiremos cuentas y los ciudadanos podrán hacer supervisión a cada peso que se invierta.
- Promoveremos los portales de contratación pública para seguimiento ciudadano.

Dimensión	Proyecto Movilizador	Organismo Coordinador	Indicador de Producto	Responsable
4	Laboratorio de Innovación de Administración Pública	Secretaría de Gobierno	Iniciativas colaborativas para seguimiento a problemas específicos, realizadas	Secretaría de Gobierno
			Iniciativas frente a problemáticas priorizadas, co-creadas.	Secretaría de Gobierno
			Modelo de laboratorio, diseñado con organismos, academia y sociedad civil.	Secretaría de Gobierno
			Modelo del sistema de compra pública responsable	Departamento Administrativo de Contratación Pública

ARTÍCULO 15: PACTOS TERRITORIALES

El Pacto Territorial se constituye como una apuesta estratégica hacia la figura de Cali Distrito Especial, como marco de orientación en el proceso de planeación de los Presupuestos Participativos de comunas y corregimientos y como línea de territorialización de los proyectos que han sido establecidos en el Plan de Desarrollo, y como insumo para la nueva división político administrativa en el marco del Distrito Especial de Santiago de Cali.

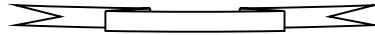
El Pacto territorial ha tenido una construcción exploratoria, que será la orientación para los procesos de planeación consecuentes del distrito, a partir de los insumos que colaborativamente se construyeron con la ciudadanía en los siguientes procesos:

- Construcción de diagnósticos participativos en el marco de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos
- Aportes ciudadanos en marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Construcción Colectiva del Plan de Desarrollo

El Pacto es una línea de trabajo abierta a nuevas posibilidades y formas de plasmar el territorio, que pretende fortalecer los procesos de planeación distrital y se concreta como un objetivo del Plan de Desarrollo desde un abordaje metodológico, que visualiza el Distrito de Cali desde grandes territorios vecinales, que comparten problemáticas y características socioeconómicas homogéneas.

Las visiones compartidas de Distrito se han construido colaborativamente a partir de las vocaciones y potencialidades territoriales en los procesos de planeación mencionados líneas arriba, y se encuentra a disposición de la ciudadanía en el Anexo 2.

TÍTULO IV

ARTICULACIÓN REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

CAPÍTULO I

ARTICULACIÓN CALI - CIUDAD REGIÓN

ARTÍCULO 16: Desde la perspectiva de la planificación integral, el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, se articula con los objetivos de la ciudad-región, planteados a partir de problemáticas que rebasan los límites geográficos y se constituyen en retos regionales, aspectos que ha convocado la intencionalidad de los mandatarios locales, por aunar esfuerzos y voluntades, en pro de avanzar conjuntamente y lograr un mejor desempeño en temas estratégicos de desarrollo. Tenemos la perspectiva de que el trabajo en equipo genera impactos positivos para Santiago de Cali y para el Valle del Cauca. El Plan de Desarrollo y la administración distrital respetan la autonomía de los entes territoriales, en el marco de la normatividad vigente y plantea su intención de articulación.

Antecedentes

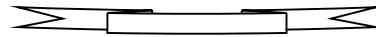
Las iniciativas de asociatividad en Santiago de Cali, tienen su origen en el año de 1969 con el Plan General de Desarrollo de Cali. Las diferentes alternativas de asociatividad territorial exploradas han propuesto un modelo policéntrico que maximice las potencialidades de los otros centros urbanos y facilite su desarrollo.

En el Plan de Desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 "Cali Progresa Contigo" se incluyó un programa denominado Ciudad- Región que tuvo como propósito propender por la gestión de proyectos de integración y desarrollo supramunicipal definidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 del 2011), a través de la consolidación de la asociatividad territorial y el apoyo a los procesos de planificación que se desarrollarán a nivel regional y nacional en la búsqueda de fortalecer a Cali *en el marco de la integración regional*.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Para el año 2020, la Dirección de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el marco de la formulación de la política de ciudades y en línea con el objetivo de promover la integración regional de la aglomeración urbana de Cali, ha priorizado las áreas de (i) Hábitat y Suelo, (ii) Transporte y Movilidad, y (iii) Servicios públicos (con un especial énfasis en agua y saneamiento básico) como estructuradoras de proyectos para la materialización de los procesos de articulación regional de los municipios de Cali, Palmira, Candelaria, Jamundí y Yumbo.

Conforme a lo anterior, el 3 de febrero de 2020 se realizó la suscripción del acuerdo de voluntades de los municipios de la región, en el cual se comprometen a trabajar de manera articulada los planes de desarrollo municipal para asegurar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la subregión, definiendo líneas de acción para la consolidación de los procesos de integración regional y reconociendo que articular proyectos de impacto regional respaldados por arreglos institucionales dirigidos a la gobernanza articulada del territorio ofrece la oportunidad de adelantar funciones de manera complementaria que permitan un mejor impacto.

Así las cosas, a continuación, se describen las seis (6) apuestas regionales propuestas para este cuatrienio entre los municipios de Cali, Palmira, Jamundí, Yumbo y Candelaria, con los cuales se busca apalancar el desarrollo de éstos al impactar positivamente en la calidad de vida de las personas, en aspectos económicos (a través de una mayor complementariedad y especialización de las economías), sociales, culturales y territoriales.

1. Red regional de ciclo rutas.

Esta apuesta de integración de la red regional de ciclo rutas busca promover una movilidad sostenible; las ciudades colombianas desde la inclusión de las primeras ciclo rutas transformaron nuestro ambiente urbano, cambiando la visión de ciudad tradicional construida entorno al vehículo de motor.

Ahora el siguiente paso dentro del proceso de integración regional es extenderlas para constituir una red que facilite la conexión entre los núcleos urbanos, esto proporcionando a los habitantes de la ciudad región una oportunidad para desincentivar el uso de vehículos motorizados, lo cual tiene efectos positivos en el ambiente, por la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero.

Al conformar estos circuitos ampliados también se contribuye a promover hábitos saludables, ya que cada día aumentan más los grupos de ciclistas que utilizan estas rutas como medio de recreación y deporte. Por esto las administraciones municipales de los cinco municipios le apuestan a conectar estos carriles preferenciales, que mejoran la seguridad vial tanto protegiendo la vida de los usuarios de bicicletas como evitando accidentes recurrentes en los carriles mixtos.

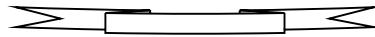
2. Recuperación del río Cauca

El río Cauca es un eje transversal que definió el desarrollo de nuestro territorio, a sus orillas se desarrollaron los cinco municipios de esta subregión y han



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

prosperado bajo sus condicionantes. Durante muchos años su navegabilidad fue un importante instrumento de conexión y con sus aguas se ha irrigado la despensa alimentaria que mantiene a gran parte de la población del Valle. Esta relación con las ciudades, aunque esencial, también le ha generado grandes afectaciones a su ecosistema. Durante muchos años el desarrollo urbano se hizo de espaldas a la sostenibilidad ambiental, deteriorando este recurso natural de vital importancia.

A partir de una nueva agenda mundial, en la cual priman las iniciativas de recuperación de los ecosistemas y desarrollo sostenible, surge esta apuesta regional. El río Cauca es el segundo afluente más importante de Colombia y, en el caso particular de Cali, abastece aproximadamente al 70% de la población, así como a sectores productivos e industriales. De ahí la importancia de esta cuenca abastecedora.

Los cinco municipios han decidido apostar al mejoramiento de su calidad, recuperando su importancia ambiental. Con este propósito se pretende generar una acción articulada de escala supramunicipal en torno al mejoramiento y construcción de las plantas de tratamiento y/o pretratamiento de agua residual, para así limitar la carga contaminante vertida al afluente.

3. Red Regional de Turismo

El turismo como actividad económica tiene una gran importancia al impactar el empleo, las obras de infraestructura, la oferta gastronómica y hotelera, y el sector transporte.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, el volumen de este sector es equiparable con las exportaciones de petróleo, de productos alimenticios o los automóviles. El sector de comercio, hoteles y restaurantes representa cerca de un 31% de las personas ocupadas en Cali, siendo el mayor aportante de la economía de la ciudad.

Lo que se busca a partir de esta apuesta es intentar conjuntamente potencializar los atractivos turísticos de cada uno de los municipios, generando una red de servicios integrada que permita el incremento y mejoramiento de la calidad del espacio público y los equipamientos asociados a programas culturales y sociales, de tal forma que sirva como estrategia de reactivación de la economía.

Como consecuencia de la pandemia de Covid 19, las formas de abordar el turismo se redefinirán, y cobrarán importancia los destinos locales y cercanos, convirtiéndose entonces en una gran oportunidad para fortalecer el turismo en la ciudad-región.

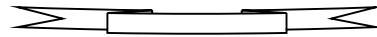
4. Manejo Integral de Residuos Sólidos en la Región.

Comprendiendo la importancia de mitigar el impacto ambiental de las aglomeraciones urbanas, mediante esta apuesta se pretende generar una estrategia conjunta entre Cali y los municipios para lograr un modelo que fomente el reaprovechamiento y reduzca la cantidad de residuos que llegan a disposición final.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Logrando una economía de escala se fortalece la viabilidad de proyectos que contribuyan a transformar la economía regional hacia una economía verde y sostenible.

5. Sistema de Gestión de Información Regional

Comprendiendo que el proceso de aglomeración urbana que ha sufrido nuestro territorio, donde hoy en día las problemáticas y soluciones superan los límites legales de los municipios, mediante esta apuesta común se pretende la integración de los sistemas de información geográfica para la Gestión Territorial. Lo anterior, consiste en fortalecer la compatibilidad, interoperabilidad e integración de información producida por los diferentes municipios buscando satisfacer las necesidades de conocimiento de los territorios y su comportamiento.

A partir del fortalecimiento de este sistema se podrá definir una agenda conjunta más precisa que permita ampliar las apuestas regionales y generar procesos de integración que mejoren la economía, la calidad de vida y mitiguen el impacto sobre el ambiente.

6. Tren de Cercanías del Valle.

El proyecto de movilidad regional "Tren de Cercanías" que involucra los municipios de Palmira, Yumbo, Jamundí y el Distrito de Santiago de Cali, busca recuperar el corredor férreo, mejorando la calidad de vida de las personas que se desplazan intermunicipalmente, así como también a aquellos que viven en la ciudad de Cali. Actualmente, se está gestionando con el Gobierno Nacional la financiación de los estudios de factibilidad de la iniciativa se estiman tienen un valor de \$30.000MM de pesos.

Mediante esta apuesta se pretende fortalecer la integración regional, generando un sistema de transporte moderno que potencialice la vida de los caleños y sea una columna vertebral del desarrollo futuro de la región.

CAPÍTULO II ARTICULACIÓN CALI – VALLE DEL CAUCA

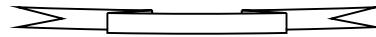
ARTÍCULO 17: En el marco de los principios establecidos en la Ley 152 de 1994, de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali se articula con los propósitos territoriales del Departamento de Valle del Cauca. Creemos firmemente en la coordinación frente a propósitos comunes bajo los principios de eficiencia y eficacia. Santiago de Cali en su calidad de Distrito y capital del Departamento, debe trabajar coordinadamente con la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en todo cuanto consideren sus gobernantes, que sea oportuno, eficiente y viable.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, estableció un Modelo de Ocupación Territorial que incluye apuestas estratégicas que incorporan un escenario de futuro y delimita una serie de políticas de uso del suelo, programas y proyectos que deben servir como insumo para la formulación de la propuesta



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

de Plan de Desarrollo del Departamento y de los diferentes municipios. En este sentido, los lineamientos y directrices establecidos en el POTD son un insumo fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali.

Para el caso de la Subregión Sur, en la cual se incluye el Distrito de Santiago de Cali y su área de influencia, el POTD busca fortalecer la dinámica de metropolización de este territorio, a través de la mejora de las condiciones de conectividad entre los diferentes centros poblados, la cual impulse en mayor medida la vocación de servicios de este polo de desarrollo.

De esta manera, se establecen lineamientos para la planificación de la subregión, los cuales brindan el punto de partida sobre el cual formular futuras actuaciones públicas. Dichos lineamientos se incorporan en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali de la siguiente manera:

Categoría		Acción		Línea Estratégica Plan de Desarrollo
1	Ciencia, Tecnología e Innovación	1.1	Alianzas entre la industria y la academia para investigación e innovación	101
		1.2	Alianzas estratégicas para energías renovables	302
		1.3	Alianzas estratégicas para oferta de servicios ambientales	301
2	Desarrollo Económico	2.1	Bioeconomía farmacéutica y de alimentos.	203
		2.2	Distribución equitativa de infraestructura productiva.	102
		2.3	Fomento a cultivo alimenticios y medicinales	203
3	Desarrollo Sociocultural	3.1	Formación del Talento Humano en agroecología	301
		3.2	Reducción de asentamientos en riesgo	305
		3.3	Responsabilidad social empresarial ambiental	302
4	Desarrollo Institucional y Gobernabilidad	4.1	Transparencia Administrativa	402
		4.2	Esquemas asociativos Supramunicipales	401
		4.3	Promover alianzas estratégicas entre empresas prestadoras de servicios públicos	203
5	Desarrollo Ambiental	5.1	Control de minería y explotación forestal	305
		5.2	Protección de reservas ambientales y conservación de cuencas	301
		5.3	Recuperación Jarillón del río Cauca.	305

En el marco de la articulación del departamento con el distrito se han identificado las siguientes iniciativas a desarrollarse en articulación con el Departamento del Valle del Cauca:

- Alameda de la Salsa
- Intersección Calle 100 con Cra 16
- Manzana del Saber.
- Ampliación MIO Cable a Cristo Rey

CAPÍTULO III

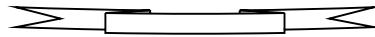
ARTICULACIÓN DISTRITO - NACIÓN

ARTÍCULO 18: En aras de una planeación por resultados, el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, alinea en lo pertinente las apuestas estratégicas



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

contempladas en el Pacto Región Pacífica del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad*".

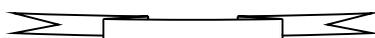
El Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, propone para llegar a los territorios unos pactos diferenciados de acuerdo con cada región del país, discriminando las necesidades más sentidas y urgentes en cada territorio. En el caso de la ciudad de Cali, está enmarcada en el pacto de la región pacífico, que comprende los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. En lo pertinente a este departamento el Pacto Regional Pacífico "reconoce a el Valle del Cauca como nodo de desarrollo alrededor su producción agroindustrial, de ciencia y tecnología, cultura turística con énfasis en servicios (reconociendo la importancia comercial del puerto de Buenaventura para todo el país)" (PND / p. 1175). Según el diagnóstico nacional "en valor agregado la región aporta 13,5 % del PIB nacional (...). El Pacífico es una región con baja productividad en comparación al resto del país y con grandes diferencias entre sus departamentos" (PND / p. 1175). A su vez, se reconoce que "una de las limitaciones que frena el desarrollo regional es la escasa conectividad e infraestructura de transporte. La salida al océano Pacífico para movilizar los productos desde y hacia los puertos depende de dos corredores: Buga-Buenaventura y Pasto-Tumaco (DNP, 2015) y la mayoría de las vías carreteras se encuentran concentradas en la zona andina, al igual que la infraestructura férrea y aeroportuaria" (PND / p. 1176). Asimismo, "los rezagos en cobertura de los servicios públicos limitan la calidad de vida de los habitantes del Pacífico (...) al tiempo que afectan la competitividad de la Región" (PND / p. 1176).

El Pacto por el Pacífico plantea una visión regional del territorio incluyendo unos objetivos "orientados a promover el desarrollo regional y económico que integre el territorio. Esta visión está inmersa en las estrategias estructurales y transversales del Plan. No obstante, existen unos territorios al interior que por sus condiciones requieren de acciones diferenciadas frente a problemáticas específicas relacionadas con pobreza, actividades al margen de la Ley, seguridad, entre otros" (PND / p. 1179). Así pues, se especificaron unas estrategias diferenciadas para cada región, las cuales cimientan las bases de los compromisos del Gobierno Nacional con las regiones. En el marco de este Pacto Pacífico la nación se comprometió a darle continuidad al fondo "Todos somos PAZcífico" para continuar con los "proyectos de agua, saneamiento básico, energía y conectividad en general, mientras que el Plan buscará coordinar las intervenciones para infraestructura, educación, vivienda y, en general, en las necesidades más urgentes para promover el desarrollo integral del territorio" (PND / p. 1181). De igual forma, "el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ampliará la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la Empresa EMCALI EICE con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda, que serán devueltos a la Entidad para ser empleados en Inversiones que se presenten en un plan de inversiones para cumplir los fines misionales de la empresa" (PND / p. 1181).



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

En consecuencia, el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali se articula con los 4 objetivos del Pacto Pacífico de la siguiente manera:

- **Objetivo 1. Mejorar la Infraestructura de Transporte Intermodal, Portuaria y Logística de la Región:** El Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago Cali se articula con este objetivo a través de los programas de movilidad peatonal, movilidad en bicicleta, movilidad en vehículos particulares y transporte público de pasajeros, así como la apuesta regional del tren de cercanías, lo cual fortalecerá la movilidad en la subregión sur del Departamento.
- **Objetivo 2. Potencializar el Desarrollo Productivo de acuerdo con la vocación de cada región:** El Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago Cali apuesta por el fortalecimiento de las cadenas productivas, turísticas, el desarrollo rural y el impulso de economías creativas, la generación de condiciones para la empleabilidad y el emprendimiento empresarial y social, la producción sostenible con responsabilidad social, el fomento a la economía solidaria y la economía colaborativa, y el fortalecimiento a las unidades productivas rurales.
- **Objetivo 3. Generar mayor Cobertura y Calidad en la Provisión de Servicios Públicos:** La cofinanciación al 100%, por parte de la Nación, del Plan de Inversiones en Infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali establecida en el documento CONPES 3858 de 2016, posibilita una gran apuesta por el mejoramiento de estos servicios en la ciudad, a través del programa de prestación de servicios públicos domiciliarios consignado en el Plan de Desarrollo. Del mismo modo, el Plan de Desarrollo busca generar soluciones de acceso a los servicios públicos a la población urbana y rural que aún no cuenta con los mismos.
- **Objetivo 4. Mejorar la Gestión Ambiental de la Región Fortalecimiento el Ordenamiento Territorial:** Comprendiendo la importancia de mitigar los efectos de la ocupación del territorio sobre el ambiente, se orienta la acción pública hacia el desarrollo sostenible y sustentable, lo que implica la recuperación de la estructura ambiental y estrategias para la consolidación de una economía verde. Por otro lado, se pretende fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial, para generar estrategias de apropiación y protección del patrimonio ecológico con el fin de garantizar la oferta ambiental a las futuras generaciones

La pandemia ha golpeado de manera drástica las finanzas del Distrito de Santiago de Cali. Desde lo local es necesario concertar acciones con el gobierno nacional, y con la bancada parlamentaria con el propósito de concertar y concretar recursos e inversiones prioritarias que serán complejas de adelantar si no se cuenta con su decidido acompañamiento.

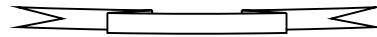
Proyectos a desarrollar en coordinación y concurrencia con la Nación:

- Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Plan Jarillón de Cali.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Tren de Cercanías.
- Tramo 3 de la Troncal del oriente (Infraestructura MIO norte-sur Simón Bolívar).
- Bunker de la Fiscalía.
- Fortalecimiento de las Capacidades de la Fuerza Pública.
- Áreas de Desarrollo Naranja: Alameda de la Salsa, Parque Pacífico y Parque Tecnológico San Fernando.

TÍTULO V

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 19: La crisis económica y social generada por la propagación del COVID-19, propone grandes desafíos para los ciudadanos, el sector público y el sector privado de Santiago de Cali, los cuales solo mediante la acción colectiva y la consolidación de sinergias entre sí, lograrán contener e implementar estrategias innovadoras a corto, mediano y largo plazo para la estabilización y reactivación económica del territorio.

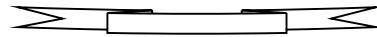
A fin de determinar el conjunto de medidas a tomar bajo el marco del Plan de Desarrollo que, de manera articulada, den respuesta a los retos que impone la pandemia por el COVID-19 a la luz de la incertidumbre aún presente sobre la evolución de la emergencia, se ha establecido un Plan de Reactivación Económica –PRE que propone alcanzar tres objetivos: 1) preservar la vida, 2) evitar mayor deterioro de la economía local y 3) generar opciones de reactivación a partir de la crisis. Lo anterior, mediante la adaptación a la coyuntura actual y la aplicación de medidas desde la Administración Distrital en la fase de fontención y reactivación mediante la implementación de estrategias en diferentes sectores que dinamizan la economía en el territorio.

Por tanto, en este título se expone un diagnostico general de los impactos generados por la situación de emergencia sanitaria, se relacionarán las medidas adoptadas desde el gobierno Nacional y Local para la atención de la pandemia, y finalmente, se presenta el Plan de Reactivación Económica sus metas, estrategias que involucran a los diferentes organismos.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Diagnóstico General

La Organización Mundial de la Salud OMS, el 11 de marzo de 2020 declaró como una emergencia de salud pública de importancia internacional a la propagación del Coronavirus COVID-19, casi tres meses después de presentarse el primer caso en China y de la identificación de contagios en todos los continentes. Colombia presentó el primer caso confirmado de dicha pandemia el 6 de marzo de 2020 en la ciudad de Bogotá, a partir de allí se comenzaron a implementar medidas y acciones por parte del Gobierno Nacional para generar estrategias y contener el número de contagios en el país.

Al 27 de abril de 2020, los casos confirmados en el mundo por COVID-19 alcanzaban los 2.914.507. En Colombia se reportaron, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Salud, 5.597 casos confirmados, de esos el Valle del Cauca ocupa el lugar número dos a nivel nacional con el número más alto de casos confirmados, y Santiago de Cali ocupa el segundo lugar como la ciudad capital con mayor índice de contagio por cada 100.000 habitantes.

Resumen Situación del COVID-19 por nivel territorial

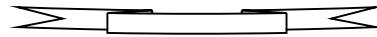
Descripción	Mundial*	Colombia**	Valle del Cauca**	Cali**
Casos confirmados	2.914.507	5.597	823	664
Fallecidos	205.923	253	47	39
Recuperados	885.975	1.210	151	108

Fuente: *Centro Europeo para la prevención y el control de enfermedades. Agencia de la Unión Europea. Corte 27 de abril de 2020 10 am. Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud INS. Corte: 27 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.ins.gov.co>



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

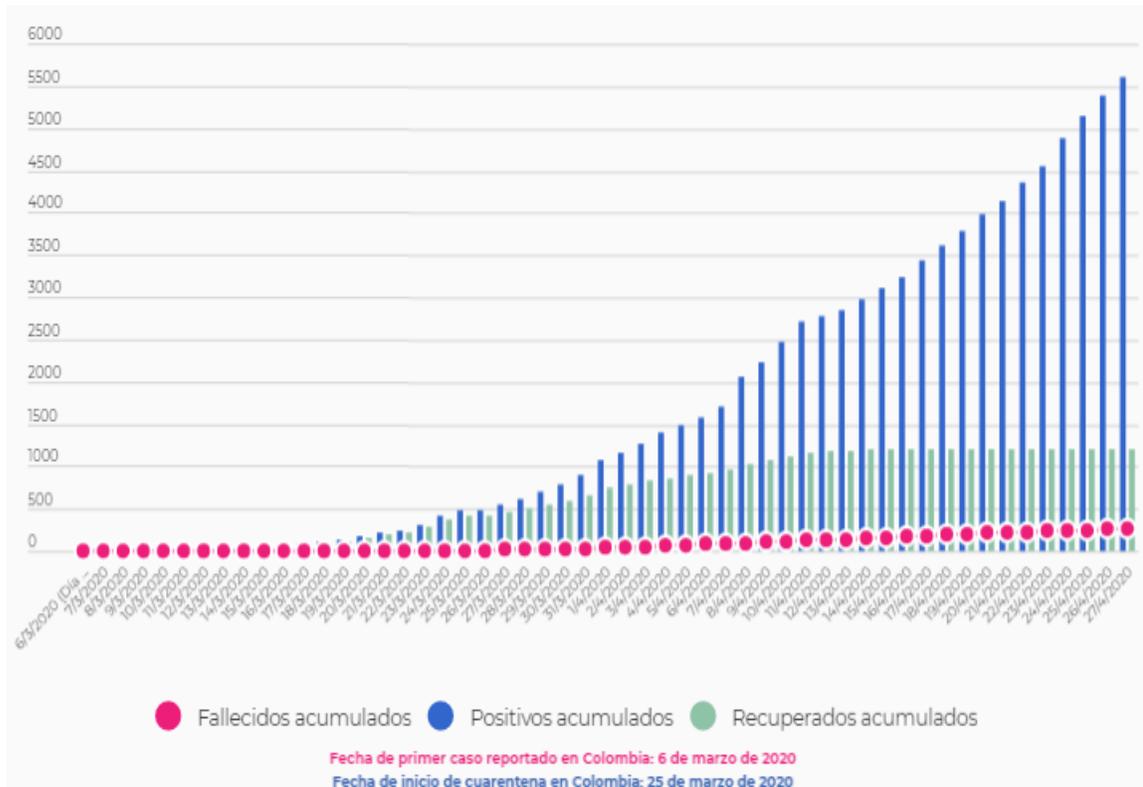


ACUERDO N°

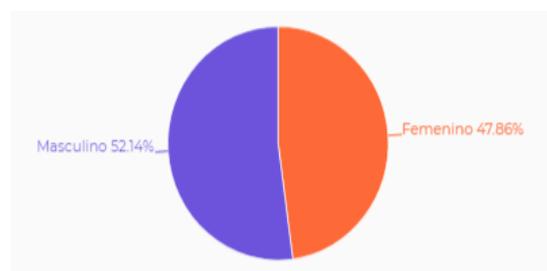
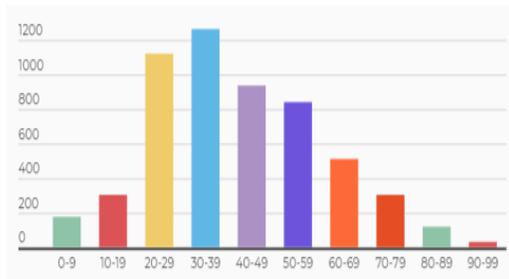
DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Histórico de casos diarios COVID -19 en Colombia



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud INS. Corte: 27 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.ins.gov.co> Casos de COVID-19 por edades y por género en Colombia



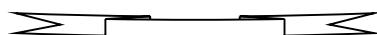
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud INS. Corte: 27 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.ins.gov.co>

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Salud, el grupo etario con mayor riesgo de contagio son las personas entre veinte y cincuenta y nueve años. Los casos confirmados de la enfermedad se han presentado un 52,14% en el género masculino y un 47,86% en personas del género femenino.

Así las cosas, desde el 11 de marzo de 2020 con la declaración de pandemia del Coronavirus COVID -19, han transcurrido 47 días, (corte al 27 de abril de 2020). Esta situación de emergencia sanitaria ha impactado de manera negativa a los diferentes sectores económicos y ha profundizado las problemáticas sociales de los grupos poblacionales menos favorecidos. Por tanto, la Alcaldía de Santiago de Cali ha implementado una serie de medidas sanitarias, económicas y sociales en concordancia con el Gobierno Nacional y ha articulado esfuerzos



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

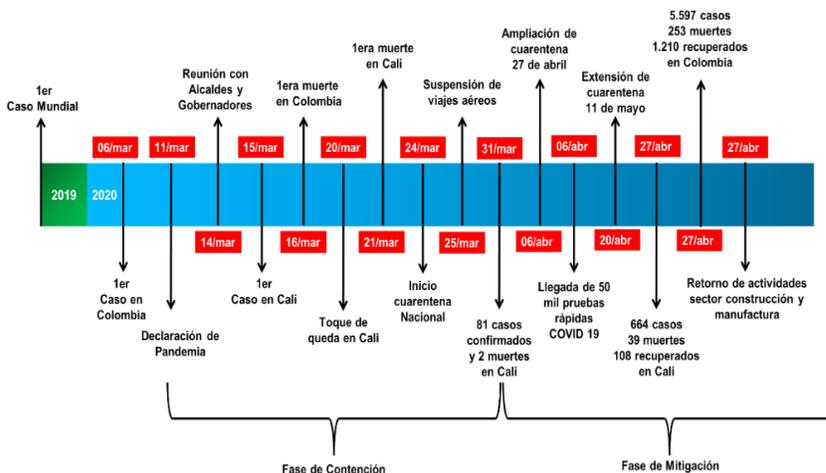


ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

interinstitucionales e intersectoriales para atender con la mayor eficiencia esta situación.

HITOS DEL CORONAVIRUS COVID-19



Fuente: Elaboración Alcaldía de Cali. Actualización 27 de abril de 2020.

ACCIONES GUBERNAMENTALES DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Día	Acción	Día	Acción
14	-Reto lávate las manos -Declaratoria de alerta amarilla	22	-Jornada de educación y prevención en cárcel Villahermosa -Jornada de fumigación contra dengue en el oriente
16	-Designación de la epidemióloga de la ciudad -Suspensión de actividades académicas	23	-Habilitación de laboratorio de salud pública para recibir muestras COVID19 -Instalación de zona de expansión médica en Calle 19 N
17	-Creación de mesa de desarrollo económico -Apertura de contenidos culturales online -Solicitud de extensión de plazos de papayazo y pago de predial	24	-Inicio de cuarentena nacional -Jornada de capacitación a domiciliarios -Plan de seguridad alimentaria de 60 mil millones
18	-Mesa de trabajo con adm. plazas mercado -Mesa técnica de protocolos de atención de población carcelaria	25	-Ampliación de fechas para pago de ICA -Recepción e inicio de adecuación de clínica Champagnat
20	-Toque de queda -Emisión del canal Emcali TV -Inicio de reconexión de servicios públicos	26	-Inicio de entrega de 200.000 mercados del Plan Seguridad Alimentaria -Lanzamiento de www.calivallecorona.com
21	-Inicio de la ciclovida online -1er boletín de abastecimiento de alimentos	27	-Lanzamiento de encuesta online para identificación de impacto económico en organizaciones culturales
		31	-Inicio del plan de recuperación, consolidación y mejoramiento de la economía de Cali
		01-abr	Implementación de flota de drones para control seguridad

No obstante, la externalidad generada por la propagación del COVID -19 impacta en la hoja de ruta que en principio se había comenzado a construir colectivamente para el Distrito en el Plan de Desarrollo 2020 -2023, en la medida que cambia el contexto y esta situación propone retos mucho mas amplios y nuevas prioridades para la gestión gubernamental.

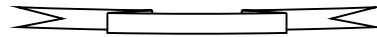
ESCENARIO ECONÓMICO





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

La tasa de desempleo de acuerdo con el DANE al corte del trimestre de diciembre a febrero de 2020 fue de 12,2%, un aumento de 0,4 puntos porcentuales con respecto del año 2019. Para la ciudad de Cali la situación es más compleja dado que presentó un incremento de 1,1 puntos porcentuales llegando al 13% para el mismo periodo de tiempo. Es importante mencionar que la medición presentada por el DANE con corte a febrero de 2020, aun no muestra el impacto que puede generar la declaración de emergencia sanitaria, económica y social y las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio decretadas por el gobierno nacional y adoptadas por los gobiernos locales.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL POR CIUDAD

Diciembre 2019 - febrero 2020							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2020)	TD (2019)	Variación TD
Quibdó	55,5	44,0	14,9	4,5	20,6	20,3	+
Ibagué	61,7	50,1	19,3	8,8	18,8	17,3	+
Cúcuta AM	59,9	49,0	29,7	12,5	18,1	17,7	+
Florencia	59,8	49,1	12,4	5,9	18,0	16,7	+
Valledupar	59,7	49,0	18,2	7,9	17,9	16,4	+
Neiva	60,4	50,3	17,2	9,2	16,7	12,8	+
Armenia	61,8	51,8	24,4	9,4	16,2	18,4	-
Riohacha	60,8	51,0	26,9	16,8	16,2	17,1	-
Tunja	60,3	51,1	19,5	8,1	15,2	13,4	+
Popayán	59,3	50,3	15,3	6,6	15,1	11,9	+
Villavicencio	65,5	55,9	20,3	9,1	14,6	13,6	+
Sincelejo	64,3	55,7	30,1	13,6	13,3	11,5	+
Cali AM	69,0	60,0	33,7	13,4	13,0	12,9	+
Manizales AM	60,3	52,5	17,1	5,1	13,0	13,6	-
Pasto	65,8	57,3	29,6	10,2	12,9	10,0	+
Montería	60,4	52,8	18,2	8,8	12,6	12,1	+
Santa Marta	58,8	51,5	23,8	11,5	12,5	10,1	+
*Total 23 ciudades y AM	65,3	57,5	24,5	10,6	12,0	12,5	-
Medellín AM	64,7	57,0	22,4	10,2	11,8	12,8	-
Total 13 ciudades y AM	66,0	58,3	24,9	10,7	11,6	12,3	-
Pereira AM	60,6	53,8	10,1	6,1	11,3	8,8	+
Bucaramanga AM	67,2	60,0	24,1	10,5	10,8	10,6	+
Bogotá DC	68,4	61,0	24,8	10,6	10,8	12,9	-
Cartagena	59,9	54,4	23,1	6,7	9,1	8,0	+
Barranquilla AM	64,3	58,6	26,3	13,4	8,9	7,8	+
San Andrés ⁵	68,9	63,5	2,3	1,0	7,8	6,6	+

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

(+) (-): Aumento o disminución de la TD del trimestre de cada ciudad frente al mismo periodo del año anterior.

*El total de las 23 ciudades no incluye San Andrés por tener una distribución de manera diferente. Los resultados presentados para San Andrés corresponden al periodo septiembre 2019 – febrero 2020

Periodo: Diciembre de 2019 a Febrero de 2020

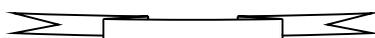
El desempeño económico de la ciudad de Cali al cierre del 2019, medido por el Indicador Mensual de Actividad Económica IMAE, indica que el crecimiento calculado para el año 2019 queda en un valor medio de 3,1% para el Valle de Cauca, resultado inferior a los presentados en los anteriores trimestres del mismo año.⁵ El año 2019 cerró con un decrecimiento en las exportaciones del 9,7% y pone en manifiesto un "escenario de incertidumbre y debilitamiento explicado por la guerra comercial y la desaceleración del crecimiento de los principales socios comerciales de la ciudad (Estados Unidos, Perú, Ecuador, Chile, México, Brasil)". Adicionalmente, el segundo semestre del año anterior presentó un decrecimiento de las ventas externas de empresas caleñas, y un

⁵ Pontificia Universidad Javeriana Cali. Laboratorio de Economía Aplicada LEA. Indicador Mensual de Actividad Económica IMAE. Corte Cuarto Trimestre de 2019. Pág. 9.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

crecimiento conservador explicado por el desempeño del sector gobierno con la ejecución del gasto público en salud y educación, el sector de la construcción y la actividad microempresarial.

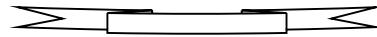
En relación con lo anterior, y teniendo en cuenta la coyuntura de emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional, en la cual la implementación de las medidas de aislamiento social ha generado un impacto negativo en las dinámicas económicas y sociales en el territorio, la Administración Distrital considera que las acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo Distrital para atender los efectos de la pandemia deberán cumplir cumplen con los siguientes lineamientos y orientaciones

1. Propender por el ahorro y la eficiencia del gasto, con el fin de liberar recursos para la atención de la emergencia y enfrentar la eventual reducción de ingresos por crisis económica.
2. Orientar la ejecución del Plan de Desarrollo hacia la reactivación social y económica según la misionalidad y las poblaciones de interés de cada sector, atendiendo de manera especial los enfoques: diferencial, de género, de cultura ciudadana, de participación y territorial.
3. Reforzar una visión de ciudad que aprenda de la emergencia y sea más cuidadora, sostenible, consciente e incluyente, atributos que en el marco de la pandemia y la crisis que conlleva, muestran su total pertinencia y vigencia.
4. Dinamizar la actividad económica a través del impulso al consumo de las familias y las empresas, orientado hacia los sectores priorizados en la ciudad.
5. Focalizar la inversión en alivios económicos en las poblaciones y sectores más vulnerables con mayor exposición a la informalidad laboral.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

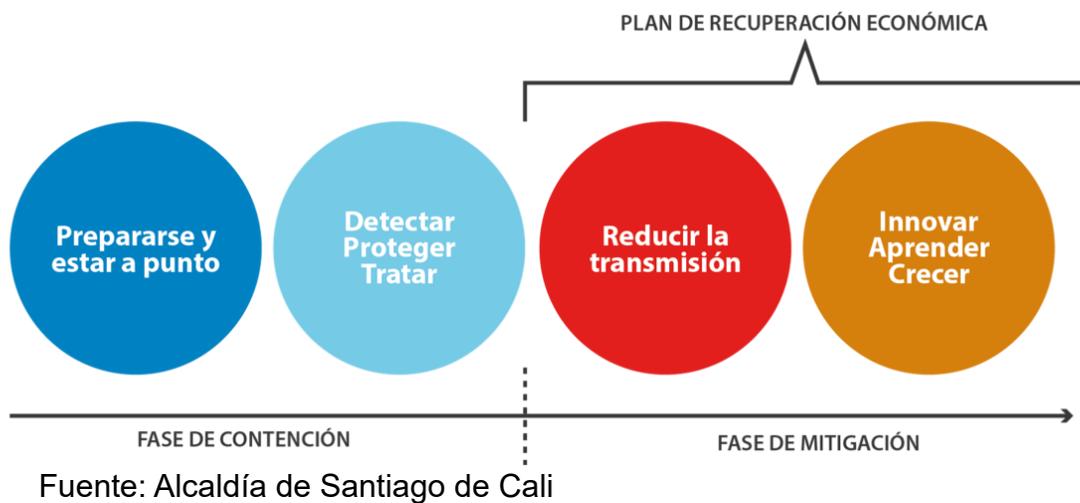


ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

La Administración Distrital propone el siguiente Plan de Reactivación Económica para Santiago de Cali, con el fin de ser ejecutado en el cuatrienio cuya movilización de recursos se efectúa a través del Plan de Desarrollo Territorial.

PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA



El Plan de Reactivación Económica propone generar una serie de sinergias e implementar diferentes estrategias orientadas al logro de tres objetivos en el territorio de Santiago de Cali:

- I. Preservar la vida
- II. Evitar el mayor deterioro de la economía local
- III. Generar opciones de reactivación a partir de la crisis

A continuación, se describen las estrategias, objetivos y acciones que comprende el Plan de Reactivación Económica.

I. Estrategia: Proteger a los Ciudadanos

Objetivos:

1. Realizar monitoreo diario a la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID -19.
2. Proveer asistencia alimentaria a las personas y familias con casos positivos confirmados del COVID -19.
3. Implementar una estrategia de comunicación amplia y constante sobre estado de la situación de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica.

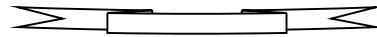
Acciones:

- a) Generar servicios sociales tales como: centros vida, protección a la primera infancia, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, seguridad alimentaria, atención al habitante de y en calle.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- b) Fortalecer acciones conducentes a la sostenibilidad ambiental.
- c) Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida para las personas vulnerables.
- d) Generar estrategias que propendan al goce efectivo del derecho a la salud.
- e) Promover una convivencia pacífica.

II. Estrategia: Proteger la Economía Local

Objetivos:

1. Ayudar a sectores específicos a identificar alternativas para la adquisición de insumos y proveer soluciones para la continuidad de sus operaciones.
2. Identificar nuevos mercados para competir con productos y servicios locales.
3. Mantener los negocios en funcionamiento.
4. Fortalecer la formalización de empleos.

Acciones:

- a) Brindar acompañamiento técnico a las unidades productivas.
- b) Generar condiciones para el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de las mipymes.
- c) Dotar a Cali de la infraestructura tecnológica inicial y básica para una ciudad inteligente.
- d) Generar incentivos a la formalización del empleo.

III. Estrategia: Estabilizar Operaciones para Volver a la Normalidad

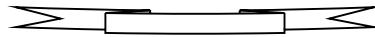
Objetivos:

1. Garantizar la prestación de servicios públicos.
2. Intensificar labores de aseo y desinfección.
3. Formular e implementar el Plan de regreso a la normalidad.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Acciones:

- a) Implementar estrategias de racionalización de trámites y estímulos fiscales para fortalecer la sostenibilidad fiscal del Distrito.
- b) Garantizar el mínimo vital en servicios públicos para población vulnerable.
- c) Promover la transición a energías limpias.
- d) Fortalecer el tejido productivo para mejorar el nivel de productividad y competitividad.
- e) Promover oferta de transporte multimodal seguro.

IV. Estrategia: Reactivación y Crecimiento

Objetivos:

1. Diseñar y ejecutar programas y proyectos que involucren mano de obra, productos y servicios locales.
2. Comunicar ampliamente el estado de la situación.
3. Crear nuevos empleos mediante el acceso a nuevos recursos de inversión.

Acciones:

- a) Focalizar los alivios o subsidios dispuestos por el Gobierno Nacional.
- b) Promover el acceso a la vivienda digna.
- c) Adecuar, construir y mantener equipamientos culturales, deportivos, educativos, turísticos y de salud.
- d) Generar nuevos espacios públicos.
- e) Reperfilarse la deuda actual y gestionar crédito para obras de infraestructura y áreas de desarrollo naranja.
- f) Crear un Fondo Solidario con respaldo del Fondo Nacional de Garantías para apalancar créditos y capital de trabajo para las mipymes.

Las estrategias, objetivos y acciones descritos anteriormente permitirán el jalonamiento de la reactivación hacia los diferentes sectores focalizados.

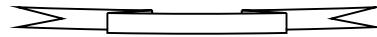
SECTORES PRIORIZADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Con la implementación del Plan de Reactivación Económica, se espera abonar el terreno para generar en la ciudadanía y en los sectores público y privado una transformación de los imaginarios y prácticas atendiendo a los nuevos desafíos que se presentan en la sociedad actual por consecuencia de la propagación y contagio masivo del COVID -19. Desaprender y aprender a adaptarse a una nueva realidad, es una tarea que solo se logra al pensar el territorio desde la inclusión y la colectividad. Por eso, este Plan propone centrar la atención en lo que se ha denominado la "Revolución de los Sectores", la cual consiste en estimular actividades que impulsen el crecimiento y el desarrollo local de acuerdo con la vocación de los diferentes sectores económicos que dinamizan la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

economía de la ciudad, algunos de los cuales se relacionan a continuación:

1. Sector Comercio
2. Sector Turismo
3. Sector Belleza
4. Sector Gastronómico
5. Sector de Bares, Discotecas y Negocios Nocturnos
6. Sector de la Industria Cultural
7. Sector de la Manufactura
8. Sector Industrial
9. Sector Informal y Profesionales Independientes
10. Sector de la Infraestructura

En el tejido empresarial de nuestra ciudad predominan las empresas registradas en el sector comercio (39,0%), industria (12,5%) y alojamiento y comida (9,0%).

En la Cámara de Comercio de Cali para el año 2019 se encontraban registradas 101.378 empresas; el número de micros, pequeñas y medianas empresas fue de 100.785 representando el 99,4%.

Las Comunas 2, 3 y 17 fueron las que concentraron el 32,1% del total de mipymes registradas en la Cámara de Comercio de Cali, con un total de 32.373 empresas durante el mismo período. Todas ellas requieren un reimpulso vital para dinamizar la reactivación económica, que se ilustra más adelante.

PLAN DE CONTINGENCIA

PARA LA MITIGACION DEL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19

El Plan de contingencia para la mitigación del impacto de la pandemia COVID - 19 fue estructurado en dos fases. La Fase de Contención, la cual involucra un plan de choque en la inmediatez y corto plazo, y la Fase de Mitigación, la cual comprende el diseño de un Plan de Reactivación Económica en el mediano y largo plazo, que cubre el cuatrienio y se moviliza económicamente a través del Plan de Desarrollo "Cali, Unida Por la Vida 2020 - 2023".

PLAN DE CORTO PLAZO - FASE DE CHOQUE Y CONTENCIÓN

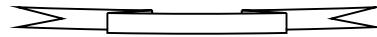
Las medidas de aislamiento social declaradas por el gobierno nacional generaron una dinámica de emergencia económica y social en el Distrito. Por ello, en la toma de decisiones en la inmediatez del corto plazo en la vigencia del año 2020, se hace necesario el desarrollo de medidas que generen impacto inmediato en la comunidad y el tejido empresarial, entre ellas las principales son:

1. Diseñar e implementar un Plan de Seguridad Alimentaria y Plan Biomédico y Biosanitario para contención del impacto de Covid-19.
2. Diferir el pago de los servicios públicos domiciliarios a cargo de EMCALI EICE ESP a 12, 24 y 36 meses, como garantía de generación de caja inmediata para los hogares más golpeados en la crisis.
3. Gestionar crédito público para inyectar recursos a la economía local,



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

buscando reactivar el consumo de los hogares y las empresas, el fortalecimiento de la capacidad hospitalaria y la infraestructura social que genere movimiento del PIB.

4. Facilitar el incremento de beneficios en descuentos tributarios y ampliación del periodo de pago para los sujetos pasivos de impuestos.

PLAN DE ESTABILIZACIÓN Y REACTIVACIÓN MEDIANO Y LARGO PLAZO

La fase de estabilización implicó un rediseño de las acciones a realizar para fortalecer los ingresos del Distrito, que permitan cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y activar el Plan de Reactivación Económica de Santiago de Cali para la mitigación del impacto del COVID -19, el cual contiene 3 objetivos generales y 4 estrategias que buscan impulsar principalmente 10 sectores que se han definido como estratégicos para atenuar los efectos económicos, sociales y ambientales generados por la pandemia.

Los proyectos priorizados se orientan a que la comunidad pueda superar la crisis en el menor tiempo posible, así como permitir la reactivación económica y la generación de nuevos puestos de trabajo en el Distrito.

Para amortiguar el choque y acelerar la recuperación es importante la reactivación económica, buscando aliviar y dinamizar la generación de empleo, especialmente no calificado, para poder menguar los efectos sobre el ingreso de la población vulnerable que será la más golpeada. La asistencia social es relevante para reducir los efectos de la crisis y consecuencias dañinas sobre los habitantes del Distrito.

El trabajo conjunto entre Academia, sector privado, comunidad y sector público será fundamental para adelantar acciones puntuales en la búsqueda de soluciones a esta crisis, y encontrar en ella la oportunidad para potencializar nuestras ventajas competitivas y comparativas como Ciudad – Región.

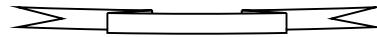
Desde el punto de vista económico se plantea el direccionamiento de estrategias como el apoyo al sector empresarial en materia de beneficios tributarios y ampliación de periodos de pago que conlleven al fortalecimiento del capital del trabajo; el apoyo para la generación y el fortalecimiento a la mipymes, orientado hacia la reconversión productiva aprovechando los nuevos modelos de negocio, para lo cual es necesario hacer uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

Finalmente, la Administración Distrital ha priorizado la implementación de las siguientes acciones enmarcadas en la del corto, mediano y largo plazo, las cuales se ilustran a continuación:



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

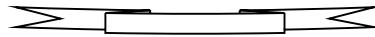
N°	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR	RESPONSABLE
1	Alivios en materia de servicios públicos	Mediante la Resolución 100002312020 del 4 mayo 2020, por medio de la cual se establecen medidas transitorias de alivio con ocasión de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional para los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI EICE ESP, se adoptan medidas de carácter excepcional, para el pago de los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado.	\$15.000 mil millones de pesos	EMCALI
2	Apalancamiento para reactivación económica	La Alcaldía apalancará el Fondo Solidario para reactivación económica con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías. Este fondo estará destinado a apalancar créditos y capital de trabajo hacia 4.600 unidades productivas (mipymes), en los sectores económicos más afectados por la pandemia.	\$150.000 mil millones de pesos	Secretaría de Desarrollo Económico
3	Alivios Focalizados a Sectores	Alivios Focalizados a Sectores para la reactivación económica: Desarrollo Económico \$5 mil millones, Cultura \$4 mil millones y Turismo \$1, mil millones.	\$10.000 mil millones de pesos	Secretaría de Desarrollo Económico
4	Beneficios tributarios y ampliación de plazos	Aporte de \$36 mil millones en 2020 mediante el aplazamiento del pago del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial unificado para el año 2022. Aporte de \$23 mil millones en 2020 proveniente de descuentos del 20% del Impuesto Predial Unificado hasta el 30 de junio. Aporte de \$13 mil millones por descuento de pronto pago por la oportunidad de acogerse a los beneficios tributarios del Decreto 678 de 2020.	\$72.000 mil millones de pesos	Departamento Administrativo de Hacienda Distrital
5	Reorientación del gasto público al corto y mediano plazo.	Re-direccionamiento del presupuesto y gestión de crédito para la generación de empleo centrado en infraestructura, vivienda y alistamiento de proyectos de alto impacto a través de una cuenta fondo para reactivación económica.	\$500.000 millones	Departamento Administrativo de Hacienda Distrital

La inversión en las acciones priorizadas del Plan de Reactivación Económica asciende a \$ 747.000 mil millones de pesos con el fin de impactar a 9.375 beneficiarios del sector cultural, 1.200 empresas del sector turístico y 4.600 empresas del sector comercial.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

En el marco normativo de protección e impulso económico del gobierno nacional, la Administración Distrital ha diseñado este Plan para la Reactivación Económica, transitando de un escenario de crisis a un escenario de oportunidad, cuyo objetivo financiero es movilizar en el cuatrienio 2020-2023 la suma de \$14.2 billones de pesos a través del Plan de Desarrollo.

El Plan de Reactivación Económica permitirá pasar de la recuperación económica y el mejoramiento continuo a la innovación radical, fortaleciendo el emprendimiento empresarial y social, y el fomento a la economía solidaria y la economía circular y colaborativa, los cuales se traducirán en un aumento del desarrollo social y económico de una Cali inteligente y solidaria por la vida como nuestra casa común en un gobierno incluyente y conectado con la ciudadanía.

TÍTULO VI

PLAN DE INVERSIONES

En el presente título se expone el Plan de Inversiones para el periodo constitucional de gobierno 2020-2023, dentro del cual se encuentra el plan financiero como un instrumento de planificación presupuestal en cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Política y el mismo contiene las fuentes de financiación con las cuales se cumplirán las metas de inversión establecidas en el marco del Plan de Desarrollo garantizando la sostenibilidad fiscal.

ARTÍCULO 20: CONTEXTO FISCAL DE SANTIAGO DE CALI

Teniendo como punto de partida que las finanzas territoriales dinamizan la economía local a través del gasto público, se tiene que los resultados fiscales de Santiago de Cali como entidad territorial son consistentes con la gestión financiera que se requiere para avanzar con las estrategias definidas en el proyecto Cali Visión 2036, particularmente en lo que se refiere al mejoramiento de la tendencia eje de desarrollo institucional y servicios públicos (Gerencia Pública, Finanzas Públicas y Fortalecimiento Institucional), Gobernabilidad Democrática y Proyectos Estratégicos de la Ciudad.

El contexto fiscal alcanzado por Santiago de Cali en las últimas vigencias, reflejan la efectividad en la aplicación de una política integral de gestión de ingresos y distribución óptima del gasto que ha traído cambios sustanciales en las finanzas de la entidad territorial promoviendo una gestión gradual y sostenida de recursos para la financiación del plan de desarrollo.

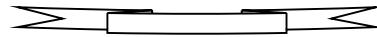
La Entidad Territorial ha venido transformando su panorama fiscal de 2001 a la fecha, con el propósito de generar una capacidad de gestión de recursos acorde a las necesidades de la población en medio de un escenario social y económico que demanda una constante revisión y un ajuste que garantice mayores posibilidades de inversión en el corto y mediano plazo.

En el año 2001 por motivo de la crisis fiscal e institucional que presentaba el Municipio la cual le impedía cumplir con las funciones constitucionales y legales propias de un ente territorial, debido a la acumulación de pasivos, la incapacidad para financiar la totalidad de los gastos de funcionamiento y de generar ahorro operacional, con insolvencia e imposibilidad de acudir a



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

recursos de crédito vía endeudamiento, en el año 2001 se firmó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que incluyó un compromiso de pagos con los bancos acreedores y el acompañamiento permanente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Las gestiones realizadas, permitieron una transformación de la Hacienda local que garantizó el cumplimiento de la Ley 617 de 2000 y recuperó la capacidad de pago mejorando los indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997 y garantizando un plan financiero conforme la Ley 819 de 2003 que programa la situación financiera en escenarios solventes conforme el índice de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación.

En este periodo de transición de la insolvencia en el 2001 al saneamiento de las finanzas públicas en el 2018, se consolidaron acciones emprendidas y estrategias para fortalecer el recaudo, incluida la recuperación de la gestión en los tributos municipales, las actualizaciones catastrales y la mejora continua en aspectos, logísticos, tecnológicos y humanos enfocados hacia la prestación al servicio al cliente, todos estos aspectos que se han venido armonizando de una manera integral, han permitido consolidar un escenario fiscal de gestión de recursos propia que apalanca la inversión, permitiendo para Santiago de Cali un escenario solvente en diferentes aspectos determinantes para el equilibrio fiscal, la sostenibilidad financiera y la mejora constante en la política pública orientada a contar con mejores posibilidades para la financiación del Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el cumplimiento del programa de ajuste fiscal y financiero arrojó los siguientes resultados:

- a) Recuperación de la autonomía Fiscal y restablecimiento de la solidez financiera y Administrativa.
- b) Calificación de Riesgo Favorable, desempeño presupuestal y situación financiera fortalecida.
- c) Reconocimiento del Desempeño fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- d) Constante Optimización del recaudo y control de gasto para optimización de recursos de inversión pasando de \$ 8.000 millones en el 2001 a \$ 714.218 millones en el 2019.

Como se observa Santiago de Cali, ha presentado una evolución en sus finanzas, que ha sido satisfactoria en términos de cumplimiento puesto que posiciona la entidad en un marco de programación de ingresos que conserva una dinámica de crecimiento y una programación del gasto dentro de la política de austeridad y eficiencia requerida para garantizar la autonomía fiscal orientada a la eficiencia en la mayor capacidad de recursos para atender la inversión. Esta nueva estructura financiera ha sido reconocida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

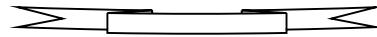
- **Desempeño Fiscal de Santiago de Cali**

Las evaluaciones en materia fiscal y financiera según la capacidad de generación de ingresos y eficiencia fiscal, entre otros aspectos analizados, ha mostrado el avance en los resultados alcanzados para la entidad territorial, así las



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

proyecciones del Plan Financiero 2020-2023, se formulan dentro del cumplimiento de la normatividad presupuestal vigente, atendiendo todas las obligaciones que derivan de ello, especialmente el pago del servicio de la deuda y demás compromisos que permitan continuar con unas finanzas sostenibles en el mediano plazo, que conserven las buenas prácticas y la disciplina fiscal alcanzada una vez finalizado el programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

En el marco del desempeño fiscal de Santiago de Cali el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Informe de viabilidad fiscal, en el capítulo fortalezas y vulnerabilidades fiscales en el componente de estructura financiera valida la sostenibilidad alcanzada por la entidad, así:

"El 1° de octubre de 2018, Santiago de Cali culminó exitosamente el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, cumpliendo con la atención del 100% del pago de las obligaciones establecidas en los Acuerdos de Reestructuración de las obligaciones financieras y el contrato de crédito para realizar la reforma administrativa. Así, se abrió una oportunidad para que la entidad reoriente un monto de rentas significativo a la financiación de la inversión.

Mantener las buenas prácticas financieras adoptadas durante la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero se convierte en un reto sustancial de cara a garantizar la sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Las normas de responsabilidad y disciplina fiscal aplicables a los gobiernos territoriales son un activo público valioso; asegurar su cumplimiento contribuye positivamente a preservar la sostenibilidad fiscal y, con ello, beneficiar a la ciudadanía en materia de provisión de bienes y servicios públicos.

En síntesis, respecto a las finanzas de la entidad territorial, La administración municipal de Cali obtuvo avances en el manejo de sus finanzas públicas. Esto se debe principalmente al crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación y reducción de los gastos".

Otro indicador de desempeño fiscal lo estima el Departamento Nacional de Planeación Nacional DNP en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley 617 de 2000, que evalúa la gestión fiscal territorial con el objeto de medir y analizar el desempeño fiscal de las entidades territoriales, para lo cual realiza seguimiento a la información de la entidad.

La información analizada categoriza los municipios de acuerdo a su desempeño así:

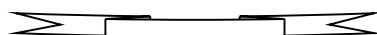
Rangos de desempeño fiscal	Solvente ≥ 80	Sostenible ≥ 70 y < 80	Vulnerable ≥ 60 y < 70	Riesgo ≥ 40 y < 60	Deterioro < 40
----------------------------	------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------	-------------------

El Indicador de desempeño Fiscal determinó para Santiago de Cali en la última clasificación al año 2018 en el rango de SOLVENTE, como se aprecia a continuación:

	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador De Desempeño Fiscal
2018	35,96	3,83	40,26	81,61	82,86	66,38	81,1



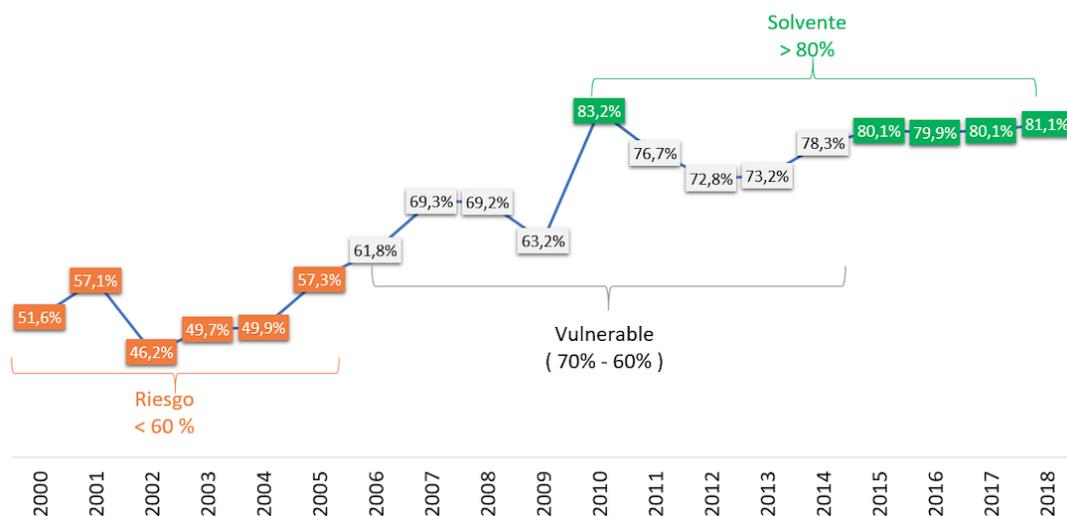
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Indice de Desempeño Fiscal



Esta medición permite realizar seguimiento al gasto y a su sostenibilidad financiera, identificar buenas prácticas, mejorar la calidad de la información presupuestal y ser utilizada como insumo de estudios y evaluaciones relacionadas con finanzas públicas territoriales.

• **Capacidad de Pago de Santiago de Cali**

En relación a la capacidad de pago la revisión extraordinaria de la calificadora Value & Risk Rating en su revisión extraordinaria de abril de 2020 mantuvo las calificaciones de largo y corto plazo AA+ (Doble A Más) y VrR1+ (Uno Mas).

La Calificación AA+ (Doble A Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta.

Por su parte la calificación VrR 1+ (Uno Más) indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dado sus niveles de liquidez.

REVISIÓN EXTRAORDINARIA

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	AA+ (DOBLE A MÁS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 1+ (UNO MÁS)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Fuente: Acta comité Técnico 0492 de 13 de abril de 2020.

Como sustento de la calificación, a continuación se presenta el análisis realizado por la calificadora Value and Risk, así:

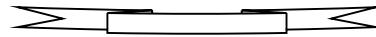
La administración cuenta con una alta capacidad de pago, aunque reconoce que las condiciones pretendidas para el actual endeudamiento, junto con el endeudamiento adicional, podrían reducir la disponibilidad de rentas en el mediano plazo, por lo cual es un reto para el ente territorial mantener el fortalecimiento permanente de los ingresos y un estricto control en los gastos propios, con el fin de cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos. En este sentido, hará seguimiento a la evolución de los niveles de endeudamiento, a la generación y uso de recursos propios, con el objeto de evaluar su impacto fiscal y financiero.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



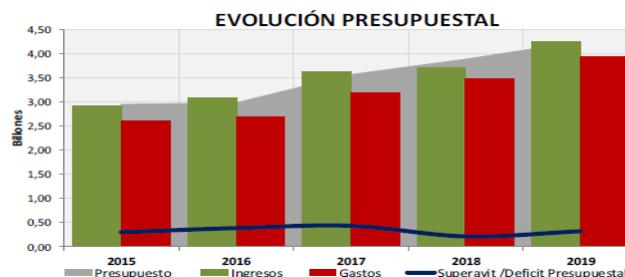
ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Desempeño presupuestal. Cali mantiene un desempeño presupuestal sobresaliente soportado en ejecuciones medias de ingresos (en los últimos cinco años) de 99,73% y compromisos en gastos de 90,16%, con superávits promedio de \$327.829 millones. En este sentido, a diciembre de 2019, apropió en ingresos el 100,08% de un total presupuestado de \$4,25 billones y comprometió en gastos el 92,61%, con un superávit de \$317.309 millones.

Se resalta la dinámica de los ingresos tributarios (100,84%), los cuales representaron el 37,03% del total programado, gracias al comportamiento de los impuestos por estampillas (136,14%), alumbrado público (110,65%), avisos y tableros (144,59%), industria y comercio (97,38%) y sobretasa ambiental (97,54%), dado el comportamiento al alza de diversos sectores económicos y estrategias para fortalecer el recaudo. Por su parte, el predial registró una apropiación de 93,41%.

Igualmente, se ponderan las ejecuciones de las transferencias (97,92%), enfocadas principalmente a inversión, y de los ingresos de capital (98,06%), dados los recursos de crédito y de balance.



Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Por su parte, los compromisos en gastos estuvieron explicados por los de inversión (92,03%), en línea con el avance y evolución del Plan de Desarrollo 2016-2019, seguido de los de funcionamiento (95,49%) y de capital (99,99%), que incluyen únicamente los intereses de los créditos actuales.

El comportamiento presupuestal de Cali denota sobresalientes mecanismos de planeación, ejecución y optimización de recursos. Por lo tanto, es importante conservar dicho comportamiento, con el fin de incrementar su capacidad para cumplir con los compromisos contractuales y preservar un adecuado perfil financiero.

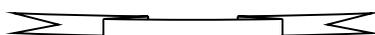
Evolución de los ingresos. Al cierre de 2019, los ingresos del municipio de Cali alcanzaron \$4,25 billones, con un incremento anual de 14,88%, cifra que se consolida como la más alta del último quinquenio, impulsada por el comportamiento de los tributarios (+15,69%), especialmente por predial (+26,11%), dada la actualización catastral adelantada un año atrás, que benefició los niveles de recaudo.

Así mismo se ponderan los incrementos en las estampillas (+14,26%), por mayores niveles de contratación en el territorio, a la vez que en industria y comercio (+9,50%) y sobretasa ambiental (+26,79%), a pesar de una reducción en alumbrado público (-13,86%).



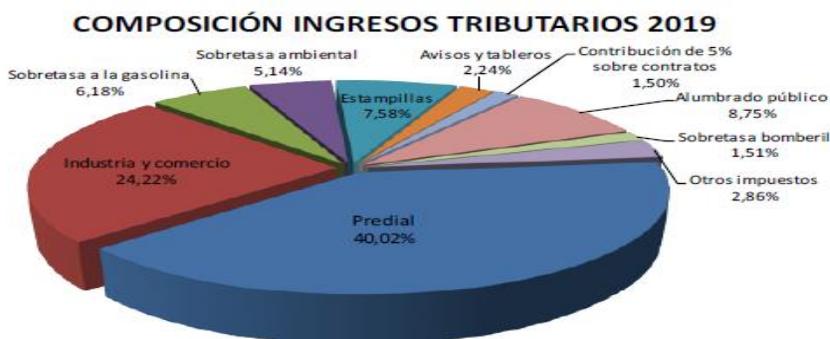
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

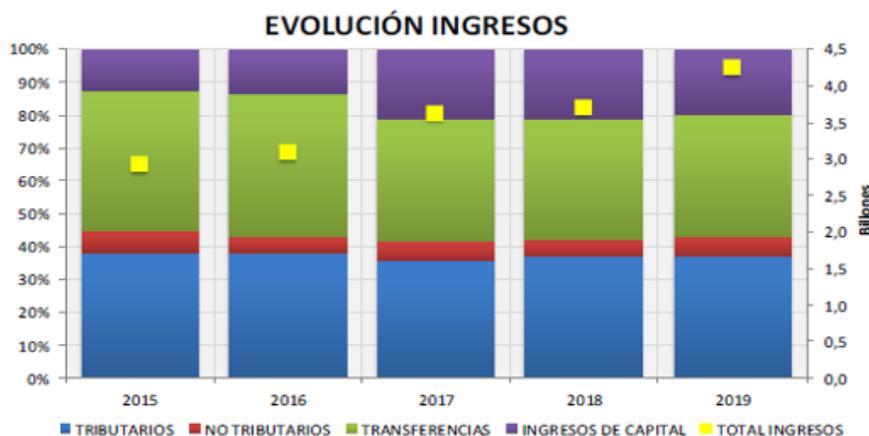


ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"



Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating



Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Ahora bien, los ingresos por transferencias (\$1,57 billones) crecieron 16,26%, mientras que los recursos de capital lo hicieron en 7,94%, a razón de la entrada de los nuevos créditos del empréstito para educación e infraestructura vial.

Las acciones orientadas a disminuir la evasión y la elusión, que se soportan en un continuo seguimiento a los responsables de los tributos, teniendo en cuenta bases de datos propias y de entes de control, así como planes de educación y socialización tributaria, cultura de pago y herramientas virtuales.

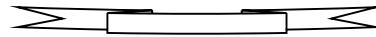
Igualmente, y teniendo en cuenta la actual coyuntura, pondera las acciones implementadas para otorgar una mayor flexibilidad a los contribuyentes y compensar los posibles impactos tributarios. Entre estas: la ampliación de la fecha de descuento del 15% para el pago del impuesto predial unificado hasta el 30 de junio de 2020 y el descuento hasta del 70% de los intereses de mora hasta el 31 de mayo. No obstante, estima que existan reducciones en algunas rentas como industria y comercio, sobretasa a la gasolina, estampillas, entre otras, teniendo en cuenta la actual coyuntura, así como el inicio del primer año de actual gobierno, por lo que considera fundamental que el ente territorial fortalezca los mecanismos para la optimización del recaudo, con el fin de garantizar la solvencia y hacer frente a sus compromisos.

Cali conserva una sólida estructura de ingresos, teniendo en cuenta la participación del predial en los tributarios, con una moderada dependencia a recursos de terceros y una tendencia creciente de los recursos propios, que le



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

otorgan una mayor independencia y capacidad de inversión. No obstante, teniendo en cuenta los niveles de deuda pretendidos, los posibles requerimientos para la atención sanitaria y en salud, estará atenta a los mecanismos para fortalecer los recursos propios.

Niveles de Gasto. Al cierre de 2019, los gastos comprometidos totalizaron \$3,93 billones, con un incremento anual de 12,66%, dados los recursos dirigidos a inversión (+13,97%) y funcionamiento (+18,10%), los cuales representaron el 38,01% y 16,78% del total, en su orden. Estos últimos compuestos en su mayoría por las transferencias a establecimientos públicos y al fondo de pensiones de las entidades territoriales, gastos de personal y generales.

Por su lado, los gastos de capital se redujeron 87,94%, al considerar la culminación en 2018 del plan de saneamiento fiscal y la entrada de los nuevos desembolsos que tienen periodos de gracia, por lo que únicamente se incluyen los intereses causados.



Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Según el análisis la entidad territorial ha registrado un adecuado control en los gastos, lo que le ha permitido cumplir a cabalidad con los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997. No obstante, estará atenta a su evolución, teniendo en cuenta el endeudamiento pretendido y la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, que implica esfuerzos considerables en términos de inversión y gasto social.

Posición de liquidez. Cali conserva un alto perfil de liquidez, que beneficia el cumplimiento de sus obligaciones, tanto con los recursos de libre destinación como con de destinación específica.

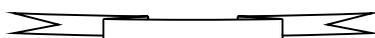
Por su parte, exigibilidades ascendieron a \$458.991 millones, con destino al apalancamiento de planes en salud, educación, agua potable, saneamiento básico y cultura y deporte, así como a la ejecución de convenios y deuda. De este modo, registró un excedente por \$815.294 millones, con una cobertura total de 2,78 veces (x), mientras que, con recursos de libre destinación de 1,29x y destinación específica de 1,80x. Situación que refleja una sólida posición de liquidez, que sustenta la calificación de corto plazo, y que le ha permitido hacer frente a los requerimientos de la emergencia sanitaria.

Cumplimiento y proyecciones de indicador de Ley 617 de 2000. Según la categoría especial y bajo los parámetros de la Ley 617/2000, la relación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) de Cali no debe exceder el 50%. Al respecto, en los últimos cinco años el



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

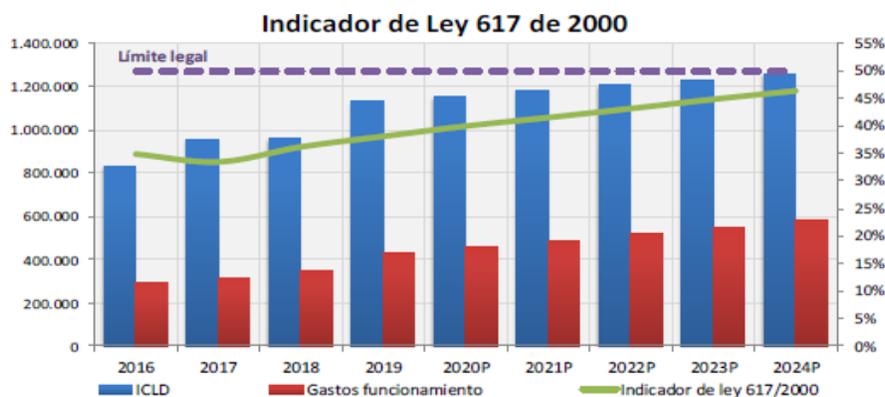
DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

ente territorial ha cumplido con dicho indicador con resultados muy inferiores al límite del 50% (en promedio 35%)

A diciembre de 2019, los ICLD totalizaron \$1,13 billones, con una variación anual de +17,97%, gracias a la favorable dinámica de los recursos tributarios y la continua gestión de recaudo. Por su parte, los gastos de funcionamiento alcanzaron \$430.668 millones (+24,21%), determinados por servicios personales indirectos y sueldos de personal de nómina. Como resultado el indicador de Ley 617/2000 cerró en 38,10%, que si bien se compara superior al promedio registrado entre 2015 y 2018 (34,21%), se mantiene por debajo del límite regulatorio.

Ahora bien, con el fin de analizar la capacidad de pago de Santiago de Cali, la firma calificadora elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento para evaluar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. Así, pudo determinar que dicho índice se ubicaría en un máximo de 47,73%, por debajo del tope establecido (50%).



Fuente: Consolidado de Hacienda y Crédito Público – Cálculos Value & Risk Rating

Contingencias y pasivo pensional. Según la información suministrada, a diciembre de 2019 cursaban en contra del Municipio 3.582 procesos, con pretensiones por \$2,15 billones. De estos, el 81,01% presentaba probabilidad de fallo medio, el 15,75% de bajo y el 3,25% alta, relacionados principalmente con acciones administrativas (88,14% por monto) y mecanismos alternativos de solución de conflictos y de arbitraje (10,60%).

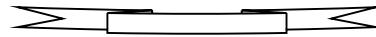
Al respecto, Cali registra provisiones en balance por \$69.971 millones, con una reducción frente a 2018 (\$294.282 millones) por efecto de pagos y ajustes en los procesos administrativos, laborales, civiles y otros. No obstante, dicho monto permitiría cubrir en su totalidad los procesos con probabilidad alta. Del mismo modo, cuenta con el Fondo de Contingencias creado en el Programa de Saneamiento, el cual recibe el 5% de los recursos del superávit fiscal y los rendimientos financieros generados por el encargo fiduciario, con un saldo a 2019 de \$2.041 millones.

En consideración de la firma calificadora, Cali mantiene una moderada exposición al riesgo legal, teniendo en cuenta el nivel de pretensiones, las provisiones constituidas y los mecanismos de seguimiento y control de los procesos a través del sistema denominado Siprojweb. En este sentido, es



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

importante dar continuidad a la consolidación de dichos mecanismos, con el objeto de mitigar el impacto sobre la situación financiera del Municipio.

De otra parte, el pasivo pensional del ente territorial se ubicó en \$2,97 billones, con aportes al FONPET por \$1,18 billones y ahorros en patrimonios autónomos por \$514.313 millones. De este modo, la cobertura alcanzaba el 57,08%, acorde con lo estipulado en la Ley 549 de 1999.

Proyecciones Plan Financiero Plan De Desarrollo 2020-2023 "Unidos por la Vida"

El Plan Financiero de Santiago de Cali, se presenta a partir del diagnóstico sobre los comportamientos históricos de la estructura financiera de la entidad y las tendencias que se obtienen como resultado del análisis y programación pormenorizado de los ingresos y gastos, dentro del cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Acuerdo 438 de 2018, Ley 617 del año 2000, Ley 819 del año 2003 y demás normatividad presupuestal vigente.

Las proyecciones se realizan teniendo en cuenta variables endógenas y exógenas, dentro del contexto macroeconómico actual y en particular la dinámica de la ciudad y la incidencia de estos factores sobre la manera como dichas situaciones afectan a los contribuyentes, y por ende los recaudos esperados.

Se actualiza la proyección para las próximas cuatro vigencias, tanto en el Ingreso como el gasto, formulada por cada tipo de recurso, analizando cada una de las por fuente de financiación y orientando los recursos a inversión según lo enmarcado dentro de la base legal y del cálculo de cada una de las rentas.

En relación con lo anterior la actualización del Plan Financiero 2020-2023 está formulada en cumplimiento de la Ley 819 de 2003, incluyendo las nuevas directrices enmarcadas en la Ley 1955 de 2019 El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y las recomendaciones de la Directiva 0012 de la Procuraduría de marzo de 2020 en relación a la coherencia entre la formulación estratégica del Plan de Desarrollo y el equilibrio del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

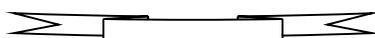
- **Criterios para la Formulación del Plan Financiero- Plan Plurianual de Inversiones**

La formulación del Presupuesto y la correspondiente actualización del Plan Financiero incluyen dos componentes en cuanto al procesamiento de la información; por una parte se acude a consolidar seriales de información histórica, como bases de datos, documentos e información relacionada con cada una de las rentas y gastos, a su vez también se toman datos macroeconómicos, y de otras fuentes de información, mediante trabajo de campo, necesarias para hacer la validación de los datos como base para construir las series históricas que agreguen todos los datos recopilados por cada renta. De esta manera, se procede a realizar simulaciones para determinar la base de la proyección de la vigencia actual y proyectar los próximos diez años. Mediante cálculos, operaciones estadísticas y escenarios financieros, se valida la información en un ciclo constante de diagnóstico, pronóstico, análisis, revisión y evaluación del impacto de cada proyección en el corto y mediano plazo, conforme a los



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

lineamientos legales tanto de ingreso como de gasto y demás normatividad presupuestal aplicable.

La base del cálculo se construye dentro de un modelo ajustado a la naturaleza de cada Ingreso, donde se valida la dinámica de los diferentes elementos que inciden en la predicción y su correlación con cada una de las variables ya sean normativas, estadísticas, económicas, sociales, entre otras, tendientes a lograr una visión del panorama fiscal de Mediano Plazo en materia de posibilidades reales de recaudo.

Es así como las bases estadísticas de los Ingresos están siendo constantemente revisadas y depuradas, permitiendo determinar las interpolaciones que existen entre las variables económicas y llevando a cabo un seguimiento y análisis de consistencias, para determinar con mayor precisión el recaudo esperado.

Ingresos Totales

Los ingresos de la Administración central para financiar el Plan de Desarrollo, ascienden a \$ 15,2 billones, de los cuales 48,66% corresponde a Ingresos tributarios, 49,62% y un 1,72% corresponde a recursos de capital. Esta distribución refleja cómo se ha venido fortaleciendo la capacidad de gestión de recursos propios de la entidad, como se muestra a continuación:

TABLA - PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2030					
	2020	2021	2022	2023	Total Plan de desarrollo 2020 - 2023
INGRESOS CORRIENTES	3.271.128.187.689	3.562.526.669.000	3.807.277.694.000	4.025.426.302.000	14.666.358.852.689
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.504.173.287.000	1.739.110.926.000	1.890.105.412.000	2.004.250.923.000	7.137.640.548.000
Impuesto Predial	579.083.467.000	726.058.888.000	821.321.446.000	876.532.129.000	3.002.995.930.000
Industria y Comercio	401.405.573.000	431.911.891.000	465.693.636.000	501.416.782.000	1.800.427.882.000
Sobretasa a la Gasolina	103.411.548.000	106.513.895.000	109.709.311.000	113.000.591.000	432.635.345.000
Impuesto de Delineación	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000
Alumbrado Publico	135.621.090.000	146.593.265.000	152.456.670.000	158.554.601.000	593.225.626.000
Otros Ingresos Tributarios	268.490.909.000	310.549.123.000	322.915.969.000	336.198.189.000	1.238.154.190.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.766.954.900.689	1.823.415.743.000	1.917.172.282.000	2.021.175.379.000	7.528.718.304.689
Sistema General de Participaciones	1.002.945.852.689	1.093.900.222.000	1.150.658.514.000	1.211.357.123.000	4.458.861.711.689
Otros Ingresos No Tributarios	764.009.048.000	729.515.521.000	766.513.768.000	809.818.256.000	3.069.856.593.000
RECURSOS DE CAPITAL	423.009.047.599	26.921.057.000	27.927.659.000	28.496.622.000	506.354.385.599
Rendimientos Financieros Propios	12.637.696.000	10.826.689.000	11.259.756.000	11.484.951.000	46.209.092.000
Rendimientos Financieros Destinacion	22.299.418.147	15.185.307.000	15.735.720.000	16.051.552.000	69.271.997.147
Otros recursos de Capital	388.071.933.452	909.061.000	932.183.000	960.119.000	390.873.296.452
INGRESOS TOTALES	3.694.137.235.288	3.589.447.726.000	3.835.205.353.000	4.053.922.924.000	15.172.713.238.288

El reto en materia de generación de Ingresos es mantener un crecimiento sostenido, para ello el Departamento Administrativo de Hacienda continuara fortaleciendo las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas, reafirmando la tendencia creciente en la generación de recaudos principalmente en los recursos propios, para lo cual se definieron los siguientes objetivos:

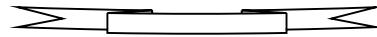
- Fortalecimiento de la capacidad fiscal
- Fortalecimiento de la cultura tributaria
- Fiscalización Tributaria
- Gestión Catastral
- Agilizar la recuperación de cartera
- Impulsar la agenda nacional e internacional de recursos.
- Modernización en la atención a los contribuyentes.

Adicionalmente, se continuara adelantando una constante revisión y mejora de los procedimientos tributarios que permitan hacer más eficiente la labor de cobro



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

de los distintos impuestos, según lo compilado en el Decreto Extraordinario 411.0.20.0259 de 2015, y la demás normatividad que lo complementan:

- Acuerdo 434 de 2017 y las modificaciones en materia tributaria.
- Acuerdo 0469 de 2019 y su modificación parcial del 0473 del 2020, que incluye modificaciones importantes con incidencia en la programación presupuestal en los próximos años, como lo es Límite temporal del incremento al impuesto predial unificado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1995 de 2019, medidas que están orientadas a favorecer el contribuyente en cuanto al crecimiento del impuesto predial; la creación de la Estampilla Pro adulto Mayor; la actualización de tarifas de algunas actividades de industria y Comercio y el descuento para el pago de impuestos a las universidades que favorezcan el acceso a la educación superior para estudiantes sobresalientes de las Instituciones oficiales.
- Acuerdo No.0472 de 2020 mediante el cual se adoptan medidas que incentiven el pago de impuestos.
- Revisión de nuevos escenarios para presentar proyectos de Acuerdo que permitan dinamizar la gestión de recursos propios.

A continuación, se realiza un análisis de las principales fuentes de ingresos:

Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Los ingresos corrientes de libre destinación para el periodo 2020 – 2023 se han proyectado con base en la dinámica creciente que han tenido los ingresos como producto de las estrategias de fortalecimiento a la capacidad de recaudo y la cultura tributaria, así:



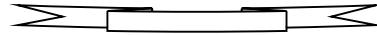
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

De los valores anteriores, el año 2020 se proyecta con una reducción resultado de la emergencia sanitaria producto de la pandemia denominada COVID – 19, proyectando un potencial de ingresos corrientes de libre destinación con una meta de recaudo del 2020 al 2023 de \$ 5.3 billones, destacándose el impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio que sumados con sus intereses representan el 98% de la proyección de recaudo, por lo que las estrategias de modernización de la hacienda Pública enfocadas hacia las mejoras en la prestación del servicio para el pago, liquidación y recuperación de cartera en estos dos tributos son determinantes para garantizar el flujo de recaudo, a continuación la composición de los ingresos de libre destinación:



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

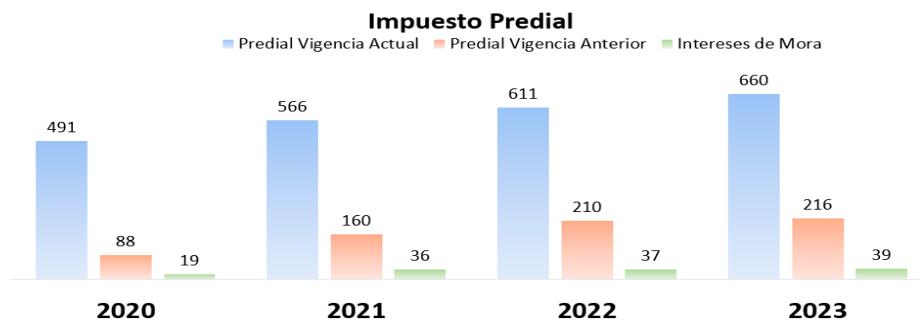
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

	2020	2021	2022	2023	Total (2020 - 2023)	%
Impuesto Predial	597.793.367.000	761.774.030.000	858.450.795.000	915.131.706.000	3.133.149.898.000	59%
Industria y Comercio	456.026.549.000	492.574.841.000	530.530.463.000	570.523.498.000	2.049.655.351.000	39%
Impuesto Delineación	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000	1%
Otros	8.878.023.000	9.626.187.000	9.450.249.000	9.723.307.000	37.677.766.000	1%
	1.078.858.639.000	1.281.458.922.000	1.416.439.887.000	1.513.927.142.000	5.290.684.590.000	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Ingresos Projectados del Impuesto de Predial 2020-2023

El Impuesto Predial aporta \$3.1 billones, la proyección estimada por concepto de vigencia actual, se formula en el marco de la Ley 1995 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS CATASTRALES E IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD RAÍZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO TERRITORIAL", es así como a partir del primero de enero del 2020 y por un periodo de 5 años, se aplicará esta norma que establece un límite al incremento de este impuesto y lo fija en un tope máximo de 11%.



	2020	2021	2022	2023	Total
Predial Vigencia Actual	491.128.686.000	566.130.354.000	611.420.783.000	660.334.445.000	2.329.014.268.000
Predial Vigencia Anterior	87.954.781.000	159.928.534.000	209.900.663.000	216.197.684.000	673.981.662.000
Intereses de Mora	18.709.900.000	35.715.142.000	37.129.349.000	38.599.577.000	130.153.968.000
	597.793.367.000	761.774.030.000	858.450.795.000	915.131.706.000	3.133.149.898.000

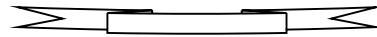
Ingresos Projectados Impuesto de Industria y Comercio 2020 – 2023

El Impuesto de Industria y comercio para el Plan Financiero 2020 -2023, evalúa las actividades que dinamizan la economía local, estimando un recaudo de \$2 billones. La vigencia 2021, plantea un decrecimiento del 11%, que refleja la restricción económica de las ventas en el 2020, y su efecto en la declaración y liquidación en el año 2021, estimando un crecimiento conservador.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

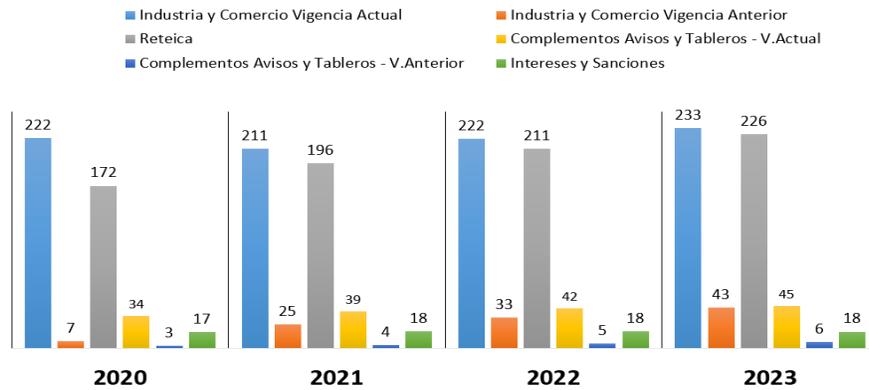
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Impuesto de Industria y Comercio



	2020	2021	2022	2023	Total
Industria y Comercio Vigencia Actual	222.141.648.000	211.034.566.000	221.586.294.000	232.665.609.000	887.428.117.000
Industria y Comercio Vigencia Anterior	7.350.388.000	25.271.961.000	32.853.549.000	42.709.614.000	108.185.512.000
Reteica	171.913.537.000	195.605.364.000	211.253.793.000	226.041.559.000	804.814.253.000
Complementos Avisos y Tableros - V.Actual	34.492.408.000	38.982.285.000	42.100.868.000	45.047.929.000	160.623.490.000
Complementos Avisos y Tableros - V.Anterior	2.989.376.000	3.790.794.000	4.928.032.000	6.406.442.000	18.114.644.000
Intereses y Sanciones	17.139.192.000	17.889.871.000	17.807.927.000	17.652.345.000	70.489.335.000
	456.026.549.000	492.574.841.000	530.530.463.000	570.523.498.000	2.049.655.351.000

Adicional se tiene en cuenta para el cálculo de este ingreso en el mediano y largo plazo, las acciones emprendidas por la Administración en materia de gestión tributaria, como es el caso de las acciones de cobro y las medidas de fiscalización.

Ingresos Proyectados Sobretasa a la Gasolina 2020 – 2023.

La proyección del ingreso por Sobretasa a la Gasolina se estima tomando como referencia las ventas reportadas por los distribuidores mayoristas, de acuerdo con el comportamiento del consumo en galones de gasolina extra y corriente, según el parque automotor de la ciudad en motos y motocicletas que circulan en la ciudad.

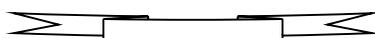
Se aplica la distribución según la destinación específica que está fijada para cada renta y se mantiene la distribución estipulada por el Acuerdo 0334 del año 2012, el cual distribuye los recursos entre Saneamiento, METRO CALI y malla vial. Para el cuatrienio se estima un valor de \$ 432.635 millones.

Cabe mencionar que la proyección de la sobretasa está condicionada a lo determinado en la Sentencia C-030 de 2019, la cual declaró inexecutable el Artículo 121 de la Ley 488 de 1998, en la cual decidió que el artículo en mención "vulnera el principio de legalidad tributaria en sus dimensiones de reserva de ley en materia tributaria y certeza tributaria por haber delegado al Ministerio de Minas y Energía la certificación del "valor de referencia de venta al público" que constituye la base gravable del impuesto de la Sobretasa a la gasolina y ACPM, sin haber dispuesto para ello ningún criterio, pauta o referente que fijará con concreción la labor de la Administración". La sobretasa a la Gasolina se calcula teniendo en cuenta el número de galones proyectados a vender y la Base gravable, la cual está constituida por el valor de referencia de venta al público de



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

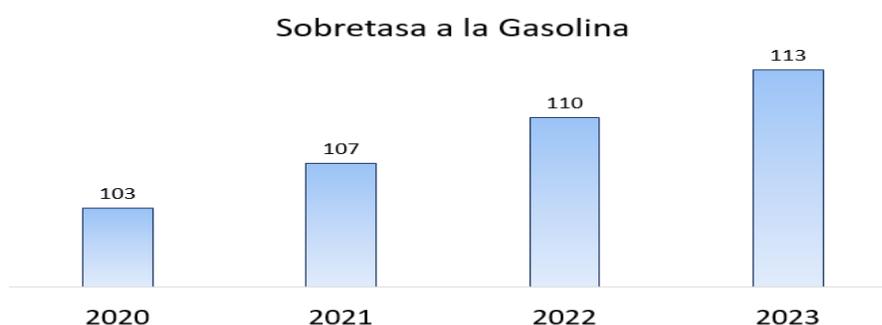
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

la gasolina motor tanto extra como corriente y del ACPM, por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía. Los efectos de la declaración de inexecutable quedan diferidos por el término de dos legislaturas a partir de la fecha de notificación de la sentencia, a fin de que el Congreso, dentro de la libertad de configuración que le es propia, expida la norma que determine o fije los criterios concretos y específicos para determinar la base gravable de la sobretasa a la gasolina y al ACPM. Lo anterior implica que para la vigencia 2021, la base legal cambiará y tendrá efectos en los cálculos de la renta en el mediano plazo.



Sobretasa a la Gasolina					
	2020	2021	2022	2023	Total
Sobretasa a la Gasolina	103.411.548.000	106.513.895.000	109.709.311.000	113.000.591.000	432.635.345.000
	103.411.548.000	106.513.895.000	109.709.311.000	113.000.591.000	432.635.345.000

Impuesto de Delineación.

Los ingresos por impuesto de delineación se proyectan en \$ 70 mil millones en los cuatro años, se toma como referencia las programaciones de declaración y pago que se genera cuando hay una construcción nueva, urbanización y parcelación de terrenos, incluyen ampliación, modificación, restauración dentro de la jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali. Excepto la vivienda de interés social.

Impuesto de Delineación					
	2020	2021	2022	2023	Total
Impuesto de Delineación	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000
	16.160.700.000	17.483.864.000	18.008.380.000	18.548.631.000	70.201.575.000

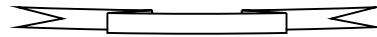
Proyección de Rentas Generadas a Partir de la Contratación 2020 - 2023

Este grupo de ingreso está relacionado con las rentas que dependen de la capacidad de inversión, se incluye la Estampilla Pro-bienestar del adulto Mayor, para el caso de las Estampillas, se analizan los porcentajes aplicables según el hecho generador de cada una y se analiza las entidades que más ejecutan este tipo de obras. La gestión de estos ingresos permite a la Entidad Territorial \$ 477 mil millones de pesos que financian principalmente la atención a población



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

vulnerable: Adulto Mayor, Víctimas, Población afro, primera infancia, equidad y género, además que permiten aportes importantes para la financiación del pasivo.



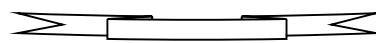
Rentas de Contratación	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	53.006.226.000	68.068.146.000	70.790.872.000	73.622.506.000	265.487.750.000	56%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	25.594.188.000	34.089.414.000	34.417.838.000	34.417.838.000	128.519.278.000	27%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	16.804.704.000	21.638.116.000	21.854.498.000	22.510.132.000	82.807.450.000	17%
	95.405.118.000	123.795.676.000	127.063.208.000	130.550.476.000	476.814.478.000	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Cabe resaltar que el comportamiento de este tipo de recaudos está directamente relacionado con la dinámica de la inversión pública que es la que más jalona el recaudo y que esta tiene unos ciclos relacionados con el plan de Desarrollo, ya que el primer año de gobierno es lenta la contratación por estar en la formulación del Plan, por el contrario, el último año se acelera por el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan.

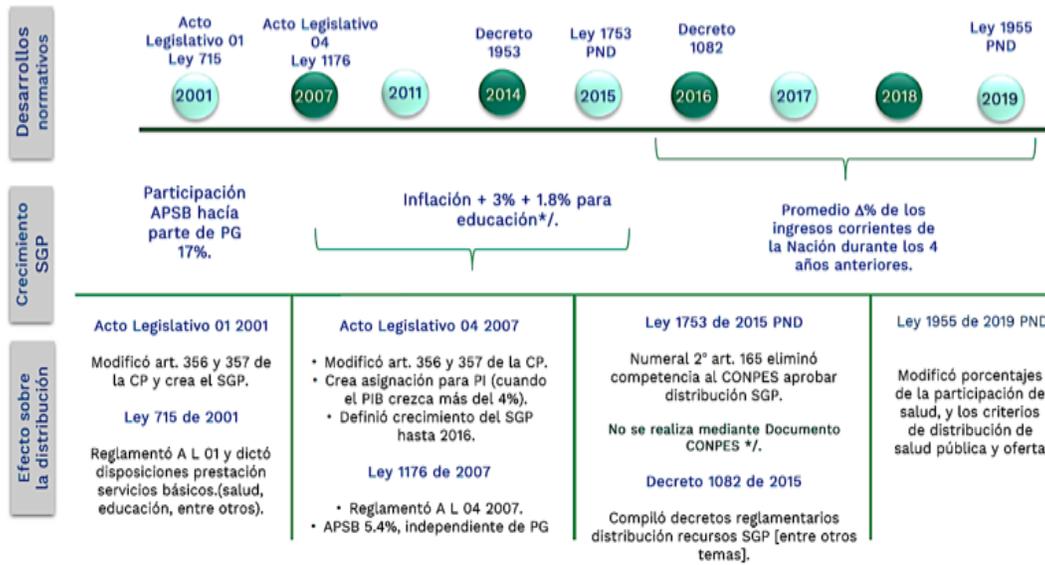
Transferencias Sistema General de Participaciones

Para evaluar el nivel de progresividad de la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP, es importante tener en cuenta el desarrollo normativo que rigen estos recursos y que determinan que para su cálculo se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Acto Legislativo 04 de 2007 y en las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1438 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, como se describe en el siguiente esquema.



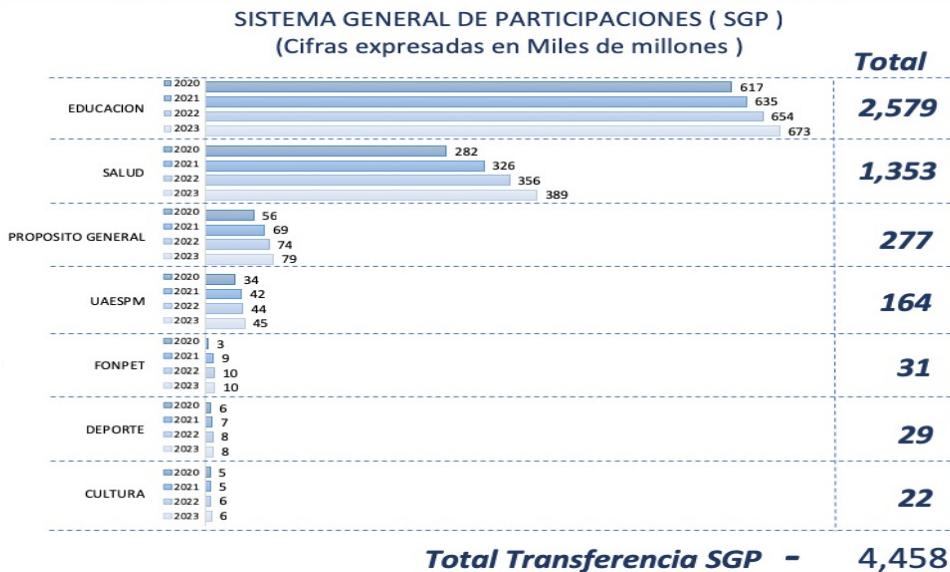
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Desarrollo Normativo Recursos Sgp



Fuente: presentación de agosto 2019, GFT – DIFP del Departamento Nacional de Planeación Nacional.

La proyección de recursos del Sistema General de Participaciones se estima en \$4.458 billones para las vigencias fiscales 2020-2023. Aunque el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución, la programación presupuestal de 2020 para Santiago de Cali lleva implícita una tasa de crecimiento estimado de 4.8% con respecto a lo asignado para el año 2019, se analiza la estadística de las ejecuciones y los cálculos para del SGP por cada sector: Educación, Salud, Agua Potable, alimentación Escolar y Propósito General.

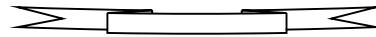


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud 2020 - 2023

Particularmente el aseguramiento a través de los regímenes subsidiado se financia y cofinancia con varias fuentes del sector salud.

Para lograr la estimación de los recursos que integran el Régimen Subsidiado como: i). S.G.P Salud–Subsidio Demanda Continuidad, ii) Coljuegos, iii) Transferencia del Departamento y iv) FOSYGA/ADRES, Retiros FONPET, es necesario tomar como base los lineamientos de cálculo que presenta la siguiente Matriz, expedida por el Ministerio de la Protección social, la cual determina que la ejecución de los recursos del Régimen subsidiado debe realizarse con base en la Liquidación Mensual de los Afiliados, por eso parte de la población afiliada identificada en la Base Única de Afiliados (BDUA) del Régimen Subsidiado en Salud, multiplicada por la UPC (Unidad de Pago por Capitación), dando como resultado inicialmente un Costo Estimado de la población beneficiaria afiliada al régimen subsidiado en Salud.

El Ministerio de la Protección Social en la Matriz de continuidad de aseguramiento que publica en varias ocasiones al año, registra la población registrada en la BDUA para Santiago de Cali y el valor de UPC y total de costo estimado de los afiliados.

- **Proyección de Gastos en el Mediano Plazo.**

Como parte sustancial del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la formulación del Plan Financiero y su actualización para el Plan de Desarrollo 2020 al 2023, se programa con un análisis integral, dentro de una coherencia entre los aspectos macroeconómicos, la determinación confiable de las posibilidades de gestión de recursos conforme a la dinámica de crecimiento de las rentas, los cambios y actualizaciones en la normatividad y un ajuste dentro de la disciplina fiscal, para ceñirse a las prioridades de la Administración suscitando el buen desempeño de las finanzas públicas, dentro del cumplimiento de obligaciones en gastos, atención al servicio de la deuda, provisión oportuna del pasivo pensional y atención de sentencias. Lo anterior se realiza dentro de una mejora sustancial en los indicadores de Eficiencia Fiscal y demás indicadores que fortalecen las finanzas públicas, gestión que se traslada y se hace visible en una atención cada vez más eficiente y efectiva de las necesidades de la comunidad que conlleve al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida y una mayor dinámica de crecimiento de la ciudad.

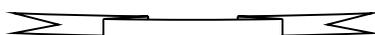
- **Gastos de Funcionamiento**

La programación de gastos de funcionamiento tanto para el presupuesto de la vigencia fiscal 2020 y el Plan Financiero 2020-2030, se ha formulado dentro de los lineamientos de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo la programación de gastos de funcionamiento se realizó siguiendo los criterios del gasto establecidos en la Ley 617 del año 2000, permitiendo programar recursos para atender el servicio de la deuda pública vigente y determinando la capacidad de inversión para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 y siguientes.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

El gasto de Funcionamiento se proyecta conforme a la restricción de aumento en el gasto público. Cabe resaltar que la capacidad del gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos, sin que altere la capacidad de orientar recursos a inversión, por lo que para el caso de gastos generales se mantiene un criterio conservador, claro está asumiendo los compromisos que son prioritarios para garantizar el buen funcionamiento de la Administración.

Restricción en el Gasto: Indicador de Gastos de Ley 617 de 2000.

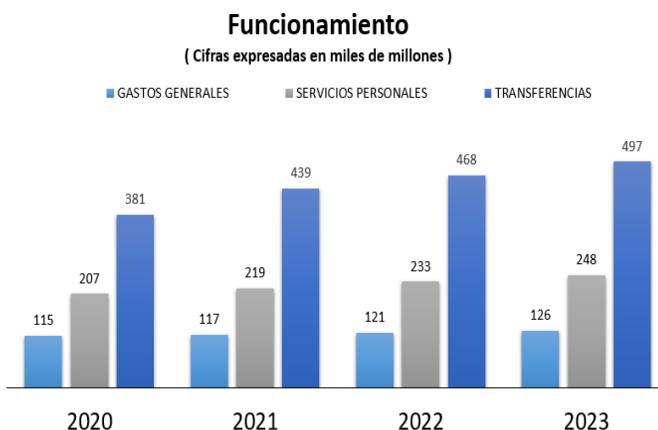
Desde la expedición de la Ley 617 de 2000, que determina como límite máximo del indicador para la categoría especial, Santiago de Cali debe estar en un porcentaje inferior al 50%, proyectándose los niveles de cumplimiento del indicador por debajo del límite de Ley.

LEY 617 DE 2000



En la gráfica se muestra el comportamiento de este indicador según su ejecución desde 2011 hasta 2019 y la programación para las vigencias contempladas en el periodo 2020-2023. Como se observa ha sido significativa la restricción en el gasto que ha permitido mantener el índice por niveles inferiores a los de Ley, lo cual es importante porque los ahorros en el gasto se desplazan a inversión.

Gastos de Funcionamiento 2020-2023



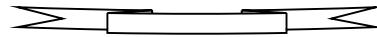
El Gasto de funcionamiento, se programa por un valor de \$ 3.2 billones, los gastos generales representan el 15%, los servicios personales un 29%. La mayor proporción del gasto está en transferencias con un 56%, las cuales incluyen: Transferencia a Órganos de control (Personería, Concejo y Contraloría), igualmente incluyen los ingresos para terceros de Sobretasa Ambiental a la





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

C.V.C y la Tasa retributiva. Cabe mencionar que el gasto también incorpora provisión de pasivos y contingencias para atener el pago de sentencias.

Funcionamiento	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
GASTOS GENERALES	114.556.513.992	116.752.812.731	121.317.712.683	126.080.670.499	478.707.709.905	15%
SERVICIOS PERSONALES	206.763.489.791	219.423.115.156	233.425.753.689	247.813.327.791	907.425.686.427	29%
TRANSFERENCIAS	381.190.276.417	438.768.769.030	467.809.654.567	497.413.390.444	1.785.182.090.458	56%
	702.510.280.200	774.944.696.917	822.553.120.939	871.307.388.734	3.171.315.486.790	100%

Servicio de la Deuda

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado con el Acuerdo de Presupuesto para la vigencia 2020, quedó aprobado para el servicio de la deuda pública el siguiente escenario para los años 2020 al 2023:

vigencia	Intereses	capital	servicio deuda
2020	39.287.100.396	73.391.616.970	112.678.717.366
2021	41.198.739.094	146.783.233.940	187.981.973.033
2022	26.228.565.107	146.783.233.940	173.011.799.047
2023	11.258.391.121	146.783.233.940	158.041.625.061
TOTAL	117.972.795.718	513.741.318.789	631.714.114.507

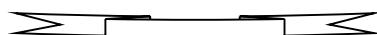
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Dada la favorabilidad de los indicadores de endeudamiento y la capacidad fiscal para asumir nuevos créditos y las necesidades de fortalecer la capacidad de inversión, se presentó un Proyecto de Acuerdo para realizar el Re perfilamiento del crédito, como estrategia de gestión de recursos adicionales con el objeto de liberar ingresos de libre destinación del servicio de la deuda a partir de la presente vigencia para invertir en nuevos proyectos que necesita la ciudad, evaluando la conveniencia de los alivios financieros que ofrecen hoy las Entidades, lo que permitiría mejorar las condiciones financieras de los contratos de empréstito.

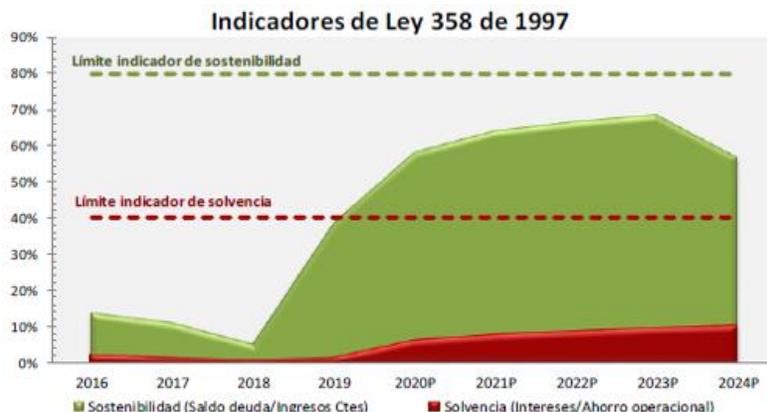
Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

Indicadores Ley 358 de 1997

El ejercicio de proyección de los indicadores de sostenibilidad y Solvencia para Santiago de Cali, reflejan como resultado para los próximos años porcentajes por debajo de los rangos determinados por la Ley entre el 40% y el 80%, mostrando para el caso del Índice De Sostenibilidad (Saldo de la deuda / ingresos corrientes) 6,55% y de solvencia (intereses / Ahorro operacional) 54,32% respectivamente, así en su orden, en los próximos cinco años (2020 - 2024), los niveles se mantienen por debajo de los límites regulatorios de 40% y 80%.



POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"



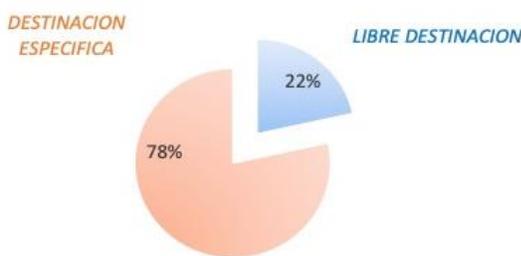
Fuente: Value & Risk Rating

Inversión por Fuentes 2020-2023

Se proyecta un panorama financiero y fiscal que refleje una óptima relación entre la generación de Ingresos y la distribución en el gasto, tendiente esta última a cerrar cada vez más la brecha en la senda de inversión. De manera tal, que las finanzas de Santiago de Cali se continúan desarrollando desde la consolidación de una estructura sostenible en lo fiscal y financiero, con una programación de manera integral incluyendo el fortalecimiento del sistema tributario y su capacidad de generación de Ingresos; así como la priorización y optimización de la distribución de recursos tendiente a la financiación de los Planes de Desarrollo.

El total de inversión por parte de la Administración Central para la financiación del Plan de Desarrollo corresponde a \$ 11.8 billones de los cuales el 22% corresponde a ingresos de libre destinación y el 78% a destinación específica.

INVERSION POR FUENTES
Plan de desarrollo 2020 - 2023

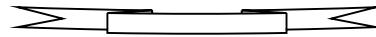


Las estrategias de fortalecimiento de los ingresos y la política de austeridad en el gasto permiten mejorar los niveles de inversión con recursos propios una vez cumplido los compromisos tanto en gastos de funcionamiento como en inversión, como se observa a continuación:



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Tipo de Fuente	2020	2021	2022	2023	Total Plan de Desarrollo	%
Libre Destinacion	498.009.202.014	599.924.950.583	693.351.402.561	748.149.747.266	2.539.435.302.424	22%
Destinacion Especifica	2.464.994.731.454	2.154.578.078.500	2.259.300.829.500	2.374.465.788.000	9.253.339.427.454	78%
	2.963.003.933.468	2.754.503.029.083	2.952.652.232.061	3.122.615.535.266	11.792.774.729.878	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

RETOS EN LA HACIENDA DE SANTIAGO DE CALI 2020 - 2023

Sostenibilidad Fiscal

La Entidad Territorial tiene como objetivo seguir la senda de mejoramiento continuo en el posicionamiento fiscal de la ciudad en referencia al desempeño financiero territorial. Para este objetivo, la administración central plantea en primer orden continuar con las buenas prácticas y lineamientos fiscales, continuar con la priorización de gastos, seguir apalancando la provisión para el pasivo pensional, la atención oportuna a contingencias y aumentar la capacidad de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Lo anterior implica un fortalecimiento de la Hacienda Pública para incentivar el recaudo y Política integral de Gasto orientada a la Inversión, con el fin de continuar mejorando el desempeño fiscal y seguir programando un escenario financiero que favorezca la inversión social, la formulación, de ingresos y gastos se estructura con un enfoque al fortalecimiento de los siguientes componentes:

- Generación de recursos propios
- Participación de las transferencias de la Nación y las Regalías.
- Capacidad de autofinanciación de los gastos de funcionamiento
- Respaldo del servicio de la deuda
- Capacidad de ahorro
- Magnitud de la Inversión.

FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS

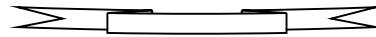
Siendo consistentes con la apuesta estratégica de fortalecimiento fiscal que se ha conservado en el corto y mediano plazo, se continúan diseñando medidas y escenarios que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante procesos de una constante actualización de bases de datos; mejoras en la cobertura de los programas de cultura tributaria y una modernización tecnológica en el marco de consolidar la Ciudad inteligente que se requiere para los nuevos desafíos económicos y sociales y sobre todo el poder contribuir con el plan de bienestar con un enfoque de un futuro esperanzador para los habitantes de la amada Cali.

Las proyecciones de ingresos incluyen el impacto fiscal de una de las medidas de reactivación económica que se están analizando con el objeto de flexibilizar las Condiciones de pago para permitir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en consistencia con la situación de la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

emergencia de salud y sus efectos en la liquidez tanto de hogares como empresas, lo que propende por reducir el impacto en el empleo, la competitividad y el bienestar económico y social de Santiago de Cali.

Cabe resaltar que la formulación de ingresos busca por un lado fortalecer la capacidad de recaudo en función de tener una liquidez que permita el cumplimiento de obligaciones de ley, así como la distribución eficiente del gasto para orientar a inversión y seguir fortaleciendo la capacidad fiscal de la ciudad que le permita garantizar la financiación de inversiones estratégicas para el desarrollo de la ciudad.

Aspectos Estratégicos en el Mediano Plazo para la Programación del Gasto

Con el propósito de continuar con una senda de gasto equilibrado y continuar haciendo uso eficiente de los recursos la programación del gasto se orienta en relación con los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de Normatividad Presupuestal: Ley 617/00- Ley 819/2003, Acuerdo 438 Estatuto de Presupuesto, Política de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Minimizar el impacto de las contingencias y el pasivo pensional, continuando con las provisiones necesarias para atenderlas oportunamente.
- Optimización de Recursos: Priorizando la ejecución de las rentas de Destinación específica y los recursos del Balance frente a los recursos propios, para garantizar mayor cobertura de la inversión
- Implementar Sistemas de Seguimiento para un máximo nivel de Ejecución
- Eficacia en el cumplimiento de la inversión del Plan de Desarrollo: "Unidos por la Vida"
- Gestión de Recursos Adicionales a la Administración Central: Convenios, Cooperación- SGR- Ministerios, Sector Privado.

Para lograr estos objetivos es necesario la sincronía entre todos los actores que intervienen en el ciclo presupuestal, en una constante revisión a los procesos para garantizar que el flujo de las operaciones, garantice la financiación de recursos para la ejecución de los programas articulados en cada una de las líneas estratégicas y dimensiones que componen el Plan Plurianual de Inversiones del plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023.

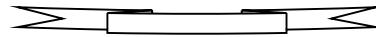


Incidencia del Panorama Económico Internacional.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

La formulación del presupuesto público y su coherencia macroeconómica es bastante sensible al escenario financiero internacional, la situación de los mercados globales por los factores, de la Salud, la economía y el cambio en la dinámica de consumo de la sociedad, inciden de manera determinante en la fluctuación de los precios del petróleo y su relación directa con la variación en los precios del dólar, lo cuales son factores directos que tienen un impacto fiscal en el presupuesto de la Nación y por ende en la dinámica de este con los entes territoriales.

Por lo tanto, la actualización del Plan Financiero requiere un constante seguimiento a las dinámicas externas para evaluar las situaciones que puedan impactar y determinar planes de contingencia y estrategias para solventarlas y menguar los efectos en el empleo, en la capacidad de pago, y en las posibilidades de la población para mejorar su calidad de vida.

El análisis de la economía mundial y local, antes, durante y después de cada crisis financiera se presentan procesos inflacionarios. Por ello el comportamiento de la inflación en las diferentes economías tiene unas características muy particulares que deben ser adecuadamente estudiadas para entender el contexto inflacionario de cada país. Por lo tanto, el Plan Financiero está programado dentro de un escenario conservador dentro de una política fiscal estable que debe tener en consideración la mayor demanda de recursos para atender la población, reconociendo que la ciudad tiene unas dinámicas propias de vulnerabilidad y unas necesidades actuales de reactivación económica en sectores estratégicos para el desarrollo local y la generación de empleo en aras de mejorar los indicadores de Desarrollo Sostenible. Si bien se han realizado esfuerzos en sus niveles de atención, se requieren su continuidad en el corto y mediano plazo.

Otro aspecto relevante en el mediano plazo son la continuidad al fortalecimiento de la Infraestructura y la Calidad Educativa, que implica cambios en los modelos pedagógicos conllevando a que la educación sea un eslabón determinante donde las inversiones fortalecen el capital humano posibiliten externalidades que se transfieren al proceso de transformación incrementando la tasa de retorno social y mejorando los estándares en la productividad que redundan en un fortalecimiento de la capacidad económica.

Todas estas son apuestas contundentes para mejorar los indicadores sociales y lograr mayor tasa de retorno en la inversión social.

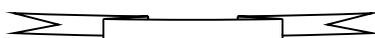
Si bien la Administración ha venido haciendo un esfuerzo por aumentar sus ingresos se requiere una apuesta desde lo público con actores interdisciplinarios que evalúen las posibilidades de atención a dicha población dentro de las capacidades actuales según el potencial de inversión con el que se cuenta, pero buscando además fuentes alternativas de financiación, como estrategias de cooperación internacional: convenios, alianzas público privadas, entre otras, con el objeto de dar cada vez una mayor cobertura a las demandas a nivel social.

En consecuencia, con lo anteriormente mencionado, la Administración Central ha impulsado en los últimos años y de manera permanente la generación de ingresos propios, tanto de las rentas más significativas, así como nuevas fuentes de financiación, que permiten apalancar el gasto de inversión del ente territorial y atender aspectos estratégicos como lo es el Plan de Acción para la



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

estabilización y sostenibilidad del SITM- MIO, el análisis y seguimiento a las entidades descentralizadas para garantizar su viabilidad, así como la posibilidad de acudir a recursos de crédito con mejores condiciones financieras para la entidad, la consecución de convenios, cofinanciación y alianzas como acciones para el cumplimiento de las metas.

Igualmente dada la sensibilidad del plan financiero frente a la normatividad del gobierno Nacional, es necesario una constante revisión de las directrices impartidas y la evaluación de los efectos en los ingresos y sus destinaciones, así como las acciones que se deban emprender para reducir su impacto en el plan financiero y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Adicionalmente a la consecución de nuevas fuentes de financiación, el fortalecimiento de los ingresos propios se debe seguir apalancado por diversas estrategias entre las cuales se encuentran la constante actualización del Estatuto Tributario y la modernización tecnológica en aras de fortalecer los sistemas de información para la determinación y cobro de las principales rentas tributarias del Municipio, así mismo brindando una atención al ciudadano eficiente, eficaz, efectiva y oportuna.

En síntesis, la estructura financiera del Municipio está planteada en un escenario que recoge los esfuerzos de la entidad territorial en la consecución de recursos, para alcanzar una mejor atención a los ciudadanos, ello va de la mano de una apuesta a mejorar la competitividad de la ciudad para mejorar los niveles de inversión. Sumado a la estrategia de la gestión pública eficiente, cobra importancia el diseño e implementación de estrategias articuladas con otros organismos, tanto al interior de la Administración central, así como las Entidades Descentralizadas, las del Sector Central vía Ministerios, Fuentes de Fomento económico (Bancoldex, DNP), Sistema General de Regalías, entre otras instancias, locales y de cooperación internacional que permitan gestionar recursos para aliviar el impacto fiscal de las contingencias y mantener a la Entidad Territorial dentro de la Política de Austeridad del Gasto y Gestión eficiente de la inversión.

En el escenario de la contingencia del COVID 19, se requiere acelerar los procesos tecnológicos de cara a ofrecer una mayor atención al contribuyente; siendo novedoso y efectivo en dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos para efectos de; liquidaciones, pago de los tributos, trámites y servicios y en general de que puedan ver reflejado en la capacidad de la administración para dar respuesta a sus necesidades, el producto de sus contribuciones como un aporte importante y sumamente valioso para el desarrollo económico y social de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 21: Ejecución Plan de Desarrollo 2020-2023. Adóptese el siguiente Plan Plurianual de Inversiones como instrumento de planificación financiera para la ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Cali, Unida por la Vida".

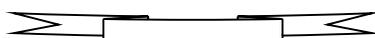
Este Plan Plurianual se compone de cuatro (4) grupos, que muestran la fuente a través de la cual se financiaran las apuestas plasmadas en este instrumento de planificación.

- Grupo A: Corresponde a la inversión de la Administración Central, compuesta por recursos de libre destinación y destinación específica.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

- Grupo B: Corresponde a los recursos que aportarán los diferentes entes descentralizados.
- Grupo C: Corresponde a los recursos que se gestionarán con las distintas escalas del gobierno nacional.
- Grupo D: Corresponde a los recursos que se gestionarán entre el sector público y privado.

Una de las fuentes más importantes para apalancar las inversiones en el medio ambiente es la sobretasa ambiental, la cual, si bien es una renta de las Corporaciones Autónomas, la misma de conformidad con la Ley 99 de 1993, Artículo 44, debe destinarse a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios.

Es preciso indicar que, dado que Santiago de Cali es una autoridad ambiental urbana y que el 50% de la sobretasa ambiental en los entes territoriales de más de 1 millón de habitantes debe ejecutarse en su área urbana, esta inversión es concertada entre ambas autoridades ambientales.

En aplicación de lo anterior, el Plan identifica, a través del Plan Plurianual de Inversiones, las metas que esta renta busca financiar, siendo relevante indicar su aporte a los proyectos estratégicos.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

CATEGORIA	PLAN PLURIANUAL
GRUPO A	11.792.774.729.878
GRUPO B	2.439.022.258.270
GRUPO C	1.066.439.076.825
GRUPO D	2.819.471.383.678
TOTAL INVERSIÓN	18.117.707.448.651

miles de millones \$

Dimensión / Línea Estratégica	GRUPO A				11.792.775	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D		6.324.933	18.117.707
	2.963.004	2.754.503	2.952.652	3.122.616		2.439.022	1.066.439	445.000	2.374.471		
	2020	2021	2022	2023	Total Administración Central	Descentralizadas	Nacion	Credito	Gestion	Total Recursos Externos	TOTAL PLAN PLURIANUAL
Calí, Inteligente para la Vida.	193.573	263.941	269.438	282.359	1.009.311	69.000	120.849	185.000	360.000	734.849	1.744.160
Territorio Inteligente	139.528	176.799	183.536	184.525	684.388	69.000			340.000	409.000	1.093.388
Economía Incluyente, Creativa y Clústeres	3.496	8.848	11.701	11.926	35.970		849	110.000		110.849	146.819
Posicionamiento local en el ámbito internacional.	33.963	54.319	47.424	59.399	195.104		120.000	75.000	20.000	215.000	410.104
Empleabilidad y Emprendimiento	7.332	8.295	10.228	9.760	35.614						35.614
Economía Solidaria y del Bien Colectivo	9.255	15.681	16.550	16.749	58.235						58.235
Calí, Solidaria por la Vida.	1.986.040	1.944.558	2.100.027	2.172.220	8.202.845	981.985	348.568		1.525.316	2.855.868	11.058.713
Distrito Reconciliado	73.165	76.284	101.319	85.986	336.753		250.000		450.000	700.000	1.036.753
Poblaciones Construyendo Territorio	172.598	152.166	156.643	162.987	644.394	1.199	24.000			25.199	669.592
Territorios para la Vida	1.002.228	985.703	1.077.088	1.139.590	4.204.610	980.786	74.568		764.630	1.819.984	6.024.594
Distrito Educador	714.098	689.863	726.171	741.785	2.871.917				310.686	310.686	3.182.603
Calí Corazón de las Culturas	23.950	40.543	38.806	41.872	145.171						145.171
Calí, por Nuestra Casa Común	658.254	385.520	419.421	505.219	1.968.414	1.387.062	587.022	260.000	466.156	2.700.241	4.668.655
Fortalecimiento y Gestión de los SocioEcosistemas	17.429	15.008	15.299	17.565	65.301	179.361	1.000			180.361	245.662
Mitigación del Cambio Climático	23.929	28.038	30.115	24.437	106.519	100.949	3.188		45.540	149.676	256.196
Soporte Vital para el Desarrollo.	111.951	17.763	16.445	17.069	163.228	263.862			2.039	265.901	429.129
Movilidad Multimodal Sustentable	453.929	251.715	275.687	364.332	1.345.663	780.468	400.000	260.000	418.576	1.859.044	3.204.707
Gestión del Riesgo	51.016	72.996	81.874	81.816	287.703	62.423	182.835			245.257	532.960
Calí, Gobierno Incluyente	125.137	160.484	163.765	162.818	612.204	975	10.000		23.000	33.975	646.180
Transición hacia Distrito Especial	9.670	10.886	8.016	8.146	36.718						36.718
Gobierno Inteligente	94.727	132.892	138.422	137.818	503.859	975	10.000		23.000	33.975	537.835
Ciudadanía Activa y Gobernanza	20.740	16.706	17.327	16.854	71.627						71.627
Total general	2.963.004	2.754.503	2.952.652	3.122.616	11.792.775	2.439.022	1.066.439	445.000	2.374.471	6.324.933	18.117.707

Fuente: DAH y DAP 2020

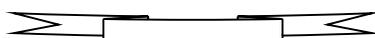
TÍTULO VII
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 22: La evaluación del Plan de Desarrollo gira en torno al cumplimiento de la **eficacia**. La eficacia mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, así como los logros alcanzados por el Distrito en términos de productos o bienestar. Mide el estado de la ejecución



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

del Plan de Desarrollo. Esta medición se realiza a través *del Seguimiento a indicadores y metas del Plan de Desarrollo.*

La eficacia del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 Cali nuestro mejor Plan, se realizará con base en el Plan Indicativo 2020 - 2023, que es una matriz que anualiza o programa las metas que aparecen en el Plan de Desarrollo.

Para la medición de la eficacia, se realizará el siguiente procedimiento:

- Se excluyen las metas que no tienen prevista ejecución en la vigencia
- Si la ejecución del indicador no está disponible porque el organismo o entidad responsable de su medición no suministró oportunamente información, el cumplimiento es cero (0).
- Si el indicador presenta un dato inconsistente, se determina que su cumplimiento es cero (0).
- Si el nivel de cumplimiento supera el 100% se ajusta al 100%.
- Si el nivel de cumplimiento es menor que 0% se ajusta a 0%.
- Si el cumplimiento supera el 500% se ajusta a 0%

De otra parte y de acuerdo con el lineamiento dado por el Departamento Administrativo de Planeación, la evaluación del Plan de Desarrollo tendrá en cuenta sólo la información articulada en el marco de un indicador o área funcional, es decir, con los proyectos inscritos en un indicador no podrá darse cuenta de avances en otro indicador.

A las metas de producto y bienestar con información completa y consistente se les establece el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Tabla 2. Fórmula del porcentaje de logro según el comportamiento de la meta

Comportamiento de la meta	Fórmula del porcentaje de cumplimiento
1. De incremento	$\frac{\text{Valor logrado en la vigencia} - \text{Valor logrado en la vigencia anterior}}{\text{Valor programado en la vigencia} - \text{Valor logrado en la vigencia anterior}} \times 100$
2. De mantenimiento o cobertura (flujo)	$\frac{\text{Valor logrado en la vigencia}}{\text{Valor programado en la vigencia}} \times 100$
3. De reducción	$\frac{\text{Valor logrado en la vigencia anterior} - \text{Valor logrado en la vigencia}}{\text{Valor logrado en la vigencia anterior} - \text{Valor programado en la vigencia}} \times 100$
4. De operador lógico	
4.1 Por debajo de k	Si Valor logrado en la vigencia $< k$, entonces 100%, de lo contrario 0%
4.2 Al menos k	Si Valor logrado en la vigencia $\geq k$, entonces 100%, de lo contrario fórmula 2
4.3 Entre (i,j)	Si Valor logrado en la vigencia $(i < k < j)$, entonces 100%, de lo contrario 0%

Fuente: Subdirección Desarrollo Integral / DAP

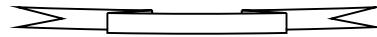
Tipificación de las metas de producto

Las metas de los planes de desarrollo son el elemento central para la evaluación de eficacia, la cual se concentra en la evaluación de las metas de producto. Éstas cuantifican la producción y/o provisión de los bienes y servicios que requieren la población y la entidad territorial para satisfacer una demanda o dar respuesta a las causas concretas de un problema, también están orientadas al aprovechamiento sostenible, la conservación y preservación de las potencialidades de la entidad territorial. Las metas de producto contribuyen al logro de las metas de resultado de los planes de desarrollo.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Las metas de producto deben tener plena coherencia con los indicadores, pues éstos son los instrumentos o herramientas para observar y medir el avance en el logro de una meta esperada o de una situación determinada. Un indicador de producto, como su nombre lo indica, permite observar y medir el avance en el logro de una meta de producto, porque cuantifica los bienes y servicios producidos y/o aprovisionados por medio de una determinada intervención.

Las metas de producto no se deben confundir con las actividades, pues éstas son las acciones concretas que se deben realizar en el marco de un proyecto o programa de inversión para producir y/o proveer los bienes y servicios.

Durante el período constitucional de gobierno local, cuatro años, se debe programar en cada vigencia cuál será su valor esperado, esta programación o anualización de las metas de producto depende de cuál es el propósito que se busca con la meta y la relación que esta tiene con el valor de la línea de base. En este sentido, históricamente dentro del componente de eficacia se distinguen tres tipos de metas, que siendo consecuentes con el concepto de programación o anualización de las metas de producto, corresponde al comportamiento que pueden tener durante el cuatrienio las metas; estos tres tipos de metas son: de incremento, de reducción y de mantenimiento o cobertura (flujo).

El concepto tradicional de la meta de incremento se refiere, como lo indica su nombre, al aumento de la producción y provisión de bienes y servicios, y por lo tanto y generalmente la medición de indicador también será mayor en cada vigencia, y en todo caso, al finalizar el cuatrienio la medición del indicador será mayor que el valor de la línea de base. Sin embargo, dentro de este concepto general de las metas de incremento o de la tendencia que tiene la meta hacia una mayor producción y provisión de bienes y servicios, se pueden encontrar los siguientes casos de programación:

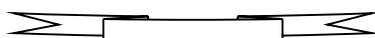
Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	2023
Lograr el 100% de cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje de cobertura del régimen subsidiado	25	100	25	50	75	100
Pavimentar 100 kilómetros de la vía a la vereda Las Rosas	kilómetros pavimentados	0	100	10	40	40	

En el caso de la meta de reducción, el concepto tradicional se refiere, como también lo indica su nombre, a la disminución de la magnitud de una situación o fenómeno problemático, como, por ejemplo: disminuir el número de personas analfabetas, reducir la deserción escolar. En estas metas, generalmente la medición de indicador también disminuirá progresivamente, y en todo caso, al finalizar el cuatrienio la medición del indicador será menor que el valor de la línea de base.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Este tipo de metas se reserva para los indicadores de bienestar

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	2023
Disminuir en un 50% el número de personas analfabetas	Personas analfabetas	400	200	370	290	235	2

En cuanto a las metas de mantenimiento, como también indica su nombre, implica un stock, esto es un valor constante para cada vigencia, y por lo tanto, el valor del cuatrienio será igual al valor de las vigencias e incluso, en algunos casos, igual que la línea de base.

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	2023
Realizar mantenimiento preventivo a 10 escuelas rurales	Escuelas rurales con mantenimiento preventivo	0	10	10	10	10	
Realizar mantenimiento preventivo a 8 escuelas rurales	Escuelas rurales con mantenimiento preventivo	0	8		8		

En relación con las Metas de cobertura (flujo): Cobertura si bien implica en algunos casos un aumento y en otros el mismo valor, están medidos por los logros en aquellas actividades que se repiten cada año, sin que los bienestar de un año afecten el del año anterior o siguiente, por ejemplo: aumentar la matrícula en educación media.

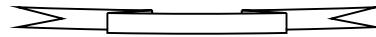
Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	2023
Pasar de 246,930 a 285,970 los matriculados en todos los niveles	Estudiantes vinculados al sistema educativo oficial en todos los niveles	246,530	285,970	256,827	266,542	276,257	285,970
Lograr coberturas de vacunación del 95% en niños de 1 año	Lograr cobertura de vacunación en niños de 1 año	95.0	95.0	95.0	95.0	95.0	95.0

Meta de operador lógico: Con las metas de operador lógico se debe tener en cuenta tanto los niveles o rangos que puede tomar el indicador, como si sus valores son cuantitativos o cualitativos. El indicador puede tomar un valor por debajo de, por encima de, o en un rango determinado.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Este tipo de metas se reserva para los indicadores de bienestar

Descripción de la meta de producto	Indicador	Línea de base 2019	Valor esperado del cuatrienio	Valor esperado			
				2020	2021	2022	2023
La Calidad de aire de Cali, en cuanto a material particulado – PM10 se mantiene por debajo de 46.3 µg/m3 anual	Calidad de aire de Cali calificada como buena, en cuanto a material particulado –PM 10	46.3	46.3	46.3	46,3	46.3	46.3

En este caso todo lo que esté por debajo o igual de 46.3 µg/m3 anual cumple y lo que esté por encima no.

Finalmente, el resultado del índice de eficacia total se clasifica según los rangos⁶ definidos en la Tabla 3:

Evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo

Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Crítico (C)	0 – 39
Bajo (B)	40 – 59
Medio (M)	60 – 69
Satisfactorio (S)	70 – 79
Sobresaliente (SS)	80 – 100

Fuente: DNP y Subdirección Desarrollo Integral / DAP

De la misma manera se presenta el cumplimiento de las metas de los indicadores de bienestar.

Con el fin de evaluar el impacto que la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali genera en el desarrollo social y económico del territorio, se proponen Indicadores de Bienestar, con el fin de medir tanto el avance en la calidad de vida, como la afectación o recuperación del techo Ecológico.

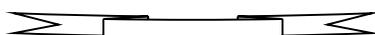
La medición de la Calidad de Vida, se plantea a partir de un indicador compuesto por tres categorías (1. Protección de la vida, 2. Cualificación de la vida y 3. Gobierno para la vida) y 20 variables, las cuales hacen parte de los indicadores de bienestar del Plan. Son:

Categoría	#	Indicador de bienestar	Unidad de medida	LB	Meta	Tipo	Responsable
		(Descripción)		2019	2023		
1. Protección de la Vida	1.1	Índice de impacto en la salud de la población incrementado	Porcentaje	88	94	+	Secretaría de Salud Pública
	1.2	Tasa de Homicidios por 100.000 Habitantes	Número	50.1	39	-	Secretaría de Seguridad y Justicia
	1.3	Tasa de Homicidios en mujeres por cada 100.000 mujeres	Número	5.36	3.5	-	Secretaría de Seguridad y Justicia
	1.4	Tasa de Hurto a personas por 100.000 Habitantes	Número	905.24	609.46	-	Secretaría de Seguridad y Justicia
	1.5	Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes.	Número	13	9	-	Secretaría de Movilidad



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N°

DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Categoría	#	Indicador de bienestar (Descripción)	Unidad de medida	LB	Meta	Tipo	Responsable
				2019	2023		
	1.6	Casos de violencia intrafamiliar reportados	Número	11519	11312	-	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
2. Cualificación de la vida	2.1	Tasa de Cobertura neta de Atención Integral a la población vulnerable de primera infancia	Porcentaje	6	7	+	Secretaría de Bienestar Social
	2.2	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, matemáticas	Porcentaje	51.91	53.9	+	Secretaría de Educación
	2.3	Resultados de Pruebas Saber 11, en instituciones educativas oficiales, Lenguaje (Lectura crítica)	Porcentaje	54	56	+	Secretaría de Educación
	2.4	Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	12.13	11.54	-	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
	2.5	Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	1.88	1.88	-	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
	2.6	Índice de espacio público efectivo por habitante	Número	2.84	3.62	+	Departamento Administrativo de Planeación Municipal
	2.7	Árboles por habitante	Número	13197	17132	+	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
	2.8	Suscriptores del servicio de acueducto	Número	627603	663317	+	EMCALI
	2.9	Nivel de satisfacción de los usuarios NSU del SITM MIO	Porcentaje	60	70	+	Metro Cali S.A.
	2.10	Cobertura Espacial de la Zona Urbana del distrito, del MIO y modos integrados.	Porcentaje	92	97	+	Metro Cali S.A.
	2.11	Cobertura bruta en educación superior	Porcentaje	64.9	68.5	+	Secretaría de Educación
2.12	Tasa de Penetración de internet banda ancho fijo por 100 habitantes	Número	22.1	26.1	+	EMCALI	
3. Gobierno para la Vida	3.1	Modelo de Ciudad Inteligente implementado	Porcentaje	0	100	+	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	3.2	Índice de Política de Gobierno Digital incrementado en el Distrito de Santiago de Cali.	Porcentaje	81.4	85	+	Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

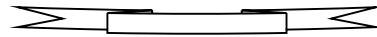
Por otra parte, para el seguimiento al impacto generado por las acciones del Plan de Desarrollo en cuanto a la restauración o afectación del techo ecológico, se identifican nueve Indicadores de Bienestar:

Categoría	Indicador	Unidad	LB	Meta	Organismo
Contaminación de fuentes de agua	Índice de riesgo de calidad de agua de consumo humano IRCA	Porcentaje	<5	<5	Secretaría de Salud Pública
Contaminación de fuentes de agua	Carga contaminante vertida (DBO5) por los Sistemas de Drenaje Sur y Oriental al río Cauca	toneladas/Año	3.585	3.012	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Contaminación del Aire	Estaciones registrando valores inferiores al nivel máximo permisible anual de PM2,5	Porcentaje	66%	≥ 66	Departamento Administrativo de



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

Categoría	Indicador	Unidad	LB	Meta	Organismo
					Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Conservación del Suelo	Área en conservación para la sostenibilidad de los servicios ambientales	hectáreas	8,050	9,900	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Descargas de Nitrógeno y fosforo	Área de espejo de agua de humedales, recuperada	hectáreas	58.3	80	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA
Cambio Climático	Residuos aprovechables incorporados a la cadena del reciclaje de Santiago de Cali	Porcentaje	5	10	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Cambio Climático	Residuos sólidos orgánicos aprovechados	Porcentaje	0	5	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Cambio Climático	Áreas de espacio público afectadas por residuos sólidos, intervenidas	m2	50,000	100,000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Cambio Climático	Recuperación ambiental y paisajística del Jarillón del Río Cauca	Kilómetros	1,2	14,0	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

La ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali propenderá por el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes, y la preservación de la capacidad de carga del ecosistema, delimitando así un marco de acción dinámico orientado siempre hacia una economía redistributiva y regenerativa.

TÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 23: Ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali 2020-2023. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todos los organismos de la Administración central, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, actualizarán su correspondiente Plan de Acción de la vigencia, acorde con la nueva estructura del Plan de Desarrollo 2020-2023 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En el Plan de Acción por organismo, se indicará los proyectos de inversión aprobados para la vigencia articulados a las metas de su competencia, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento.

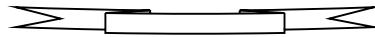
Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Distrital apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTÍCULO 24: Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan de Desarrollo, la Administración Distrital desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada comuna y corregimiento, en sus correspondientes Planes de Desarrollo, formulados en el año 2020, a través de un ejercicio de planeación participativa, en el marco del proceso de transición



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

que surte la Administración hacia la puesta en marcha de Cali como Distrito Especial.

PARÁGRAFO: Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2020-2023, cuyas metas se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, son parte integral del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 25. Ajuste y Actualización de las Políticas Públicas. Facultar al Alcalde de Santiago de Cali desde la entrada en vigencia de este acuerdo Municipal y por 6 meses para que realice una evaluación, defina la necesidad y ajuste y actualice las políticas públicas del adulto mayor contenida en el Acuerdo 0420 de 2017, de Desarrollo Económico, contenida en el Acuerdo 0463 de 2019 y de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional establecida en el Acuerdo 0470 de 2019, con el fin de fortalecer la respuesta de la administración distrital en gestión del riesgo y la sostenibilidad de la oferta institucional para la atención y la reactivación social y económica de las personas y sectores más afectados por la crisis generada por la pandemia COVID 19

ARTÍCULO 26: Autorícese al Alcalde de Santiago de Cali durante la vigencia del presente Acuerdo, para que por única vez pueda efectuar mediante acto administrativo motivado, reasignación de responsables de indicadores, en coherencia con el proceso de transformación administrativa exigido por las Leyes 1617 de 2013 y 1933 de 2018.

ARTÍCULO 27: Autorícese al Alcalde de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente Acuerdo, para que por única vez, pueda realizar mediante acto administrativo motivado, ajustes a los indicadores del Plan de Desarrollo, en coherencia con las competencias determinadas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016 y a fin de permitir dar respuesta a los efectos generados por la pandemia del Coronavirus COVID 19.

ARTÍCULO 28: Articulación y ajustes con otros niveles. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Distrital los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 29: Seguimiento y Evaluación del Plan. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría, el Departamento Administrativo de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación de gestión y de resultados establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

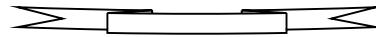
PARÁGRAFO: Se garantizará al Consejo Municipal de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 30: Adiciones al Plan Financiero del Plan de Desarrollo. El alcalde realizará las adiciones presupuestales conforme a las disposiciones legales y las



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

facultades otorgadas en el presupuesto anual general de rentas y gastos, por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes de transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO 31: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Cali, Unida por la Vida" con el presupuesto general del Distrito de la vigencia fiscal 2020, contenido en el Acuerdo 0465 de 2019.

ARTÍCULO 32: Enajenación de Bienes Fiscales Improductivos. Autorízase al Alcalde de Santiago de Cali para la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles fiscales improductivos, previa la realización de los estudios a que haya lugar, de conformidad con la Ley

ARTÍCULO 33: El Diagnóstico Socio Económico de Santiago de Cali que soporta el presente Plan de Desarrollo está contenido en el Anexo 1, que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 34: El documento que recoge los Pactos Territoriales que reflejan las expectativas de los ciudadanos en el marco de la construcción participativa del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, hace parte del presente Acuerdo en el Anexo 2

ARTÍCULO 35: El Documento Técnico de Soporte de la construcción colaborativa del Plan de Desarrollo, hace parte integral del presente Acuerdo, y estará contenido en el Anexo 3.

ARTÍCULO 36: De conformidad con la Ley 1098 de 2006, el diagnóstico de la situación de primera infancia, infancia, adolescencia y los jóvenes de Santiago de Cali, hace parte integral del presente Acuerdo, y estará contenido en el Anexo 4.

ARTÍCULO 37: De conformidad con la Ley 1448 de 2011 y la Política Pública para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas Del Conflicto Armado, el Diagnóstico de Población Víctima del Conflicto en Santiago de Cali, está contenido en el Anexo 5, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 38: El presente Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA" incluye en el Anexo 6 el Plan Territorial de Salud, armonizado al Plan Decenal de Salud Pública 2020-2021, de conformidad con la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1841 de 2013 y la Resolución 1536 de 2015."

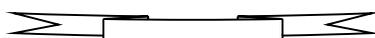
ARTÍCULO 39: INFORMES AL CONCEJO. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Distrital un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito, tal como lo señala el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 40: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° DE 2020

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"

establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE:

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Segunda de Plan y tierras el día 26 de mayo del año 2020, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día 30 de mayo del año 2020.

HERBERT LOBATON CURREA

SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. – SECRETARIA

Revisó: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL